

**MEMORIA DE LA SECRETARIA**  
**DE**  
**EDUCACION PUBLICA**

**PRESENTADA AL**  
**CONGRESO CONSTITUCIONAL**

**POR EL**

**LICENCIADO DON ALEJANDRO AGUILAR MACHADO**  
**SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ESA CARTERA**

**Año 1937**

BIBLIOTECA ASAMBLEA LEGISLATIVA

IMPRESA NACIONAL  
SAN JOSE, COSTA RICA  
1938

379  
M

31 MAR. 1972

374  
M

PRIMERA PARTE

PARTE EXPOSITIVA

## SEÑORES DIPUTADOS:

Considerable es la suma que el país gasta en los servicios de la educación nacional. Hace ya muchos lustros que no hemos escatimado esfuerzo alguno que conduzca al mejoramiento de nuestras instituciones docentes. La democracia nuestra encuentra su mejor apoyo en la escuela, y bien hace en robustecer este organismo. En el complejo panorama de la historia el sistema republicano ofrécese hasta el presente como el mejor cuando marcha de consuno con el desarrollo de la escuela.

Son pocos los pueblos que, como el nuestro, pueden ostentar en sus presupuestos sumas y porcentajes tan altos destinados a la enseñanza. En las gráficas que ilustran esta exposición contemplaréis en forma objetiva el estado económico del problema docente.

Sólo este aspecto bastaría a justificar el esfuerzo de cuantos se han encargado y se encargan de orientar la marcha de la educación pública.

Consciente de la responsabilidad que estos problemas suponen, he tratado de acomodar el ritmo de la política pedagógica de la Secretaría de Estado a mi cargo en el cauce de un apropiado método sociológico. Al bosquejar en la Memoria anterior los planes que perseguía, os manifesté que en materia de sistemas de enseñanza y ante la lucha que hallé establecida entre los partidarios de la escuela activa y los defensores de la tradicional, había adoptado una posición ecléctica, a virtud de la cual ordené a la Jefatura respectiva alentar todo movimiento impregnado de modernidad, siempre que en él interviniera un maestro preparado, con aptitud bastante para desenvolver su labor dentro de una técnica correcta, y protegí el esfuerzo de los viejos maestros, de esos abnegados servidores que por luenga experiencia han aplicado con propiedad y resultados halagüeños las orientaciones de la escuela tradicional. Hoy puedo afirmaros, con vista de los frutos recogidos durante el año a que se refiere esta Memoria, que la política adoptada, está ampliamente respaldada por la armonía y el orden que se nota en todo el organismo docente y por los magníficos brotes con que la escuela sorprende cada día la mirada acuciosa de los jefes de la enseñanza.

Vamos pasando insensiblemente, sin cambios bruscos, tal como lo pide una obra que sólo ha de ser evolutiva, del cuadro clásico de



las antiguas nomenclaturas de materias, éstas con que Herbart hubo de superar el sistema del medioevo, a la implantación de los centros de interés, adaptando así en mejor forma nuestra escuela al niño. Cuando todos nuestros maestros lleguen a comprender los impulsos psicofísicos de la niñez, será una realidad entre nosotros el reconocimiento que ya han hecho los expositores de que el niño no es una abstracción, un adulto en miniatura, sino un ser verdadero que actúa dentro de un mundo que le es propio.

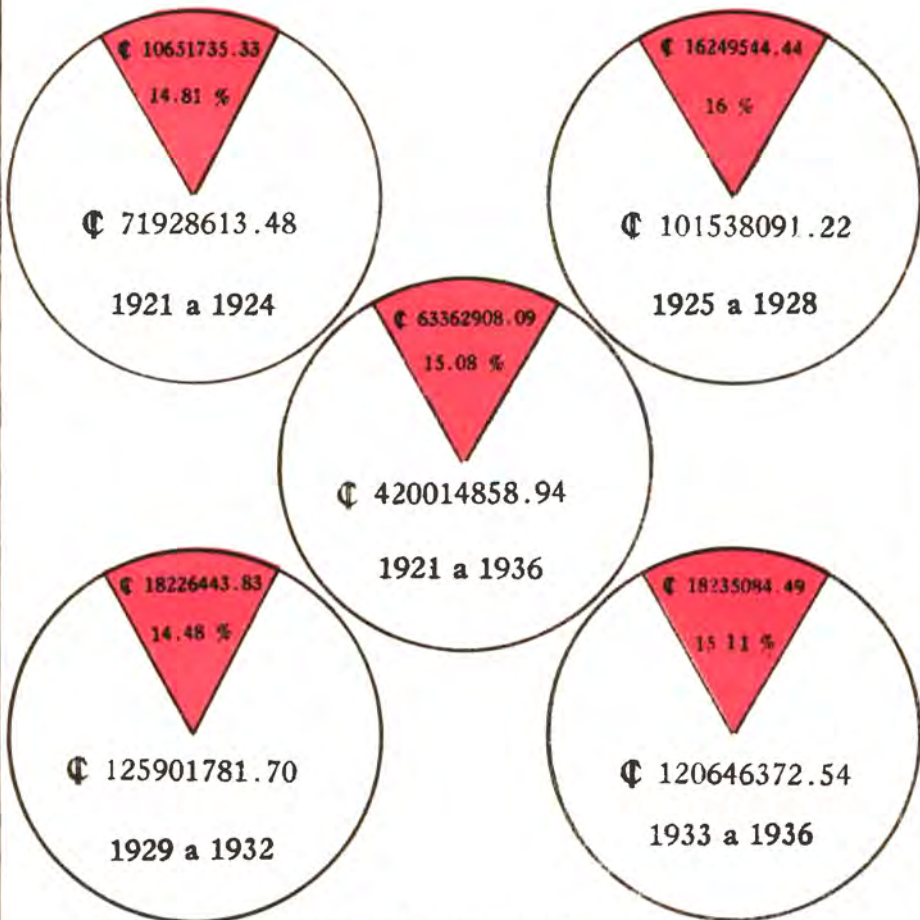
Puedo afirmar, y de ello me siento profundamente complacido, que el país contará con una legión de educadores tan competente en el manejo de las técnicas modernas como lo han sido la anterior y la actual, en el dominio de la escuela tradicional. Estos nuevos maestros saldrán de la Escuela Normal. Este plantel, el primero de la República por los fines que persigue, está preparando ya al nuevo maestro. Dotado éste de la amplia visión que adquiere con el bachillerato, cuya obligatoriedad ha sido establecida, y formado por modo metódico, al amparo de la devoción que ponen en su labor los competentes profesores que se encargan de su cultura, el maestro del porvenir, alumno hoy en nuestra Escuela Normal, habrá desenvuelto cuantas aptitudes piden los sistemas nuevos.

Su preparación integral le permitirá en todo momento contemplar dos aspectos esenciales en la educación: el biológico y el social.

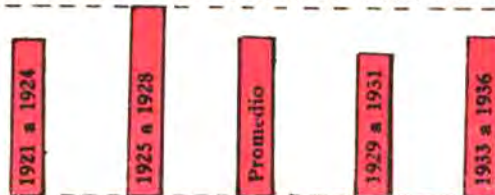
\* \* \*

Entre los grandes orientadores de las modernas corrientes pedagógicas que el mundo de la post-guerra trajo consigo, Ovidio Decroly ocupa lugar preferente. Este médico y profesor insigne, estimulado por las intuiciones humanitarias de su generoso temperamento hubo de fijarse, lo que no se había hecho hasta ahí, en la vida infantil, miserable y triste de los pobres, de los anormales, de los incomprendidos. La exposición de sus ideas le revela como un verdadero apóstol de una causa que habría de alcanzar diversas proyecciones en el campo de las ciencias de la educación. Su palabra clara y elocuente yérguese todavía, como un asta, señalando rumbos donde pueda forjarse el alma delicada de los niños. "Con qué derecho puede negarse a un niño desheredado lo que se concede a los privilegiados? Quienes más lo necesitan serían los que carecieran de ello! La instrucción es obligatoria para todos los niños; la escuela dispone del niño durante buena parte de su vida para prepararle a que afronte las dificultades de la existencia con la mejor probabilidad de éxito. Y se da el caso de excluir de esa preparación, de ese privilegio, al que más lo necesita, al que nace con un déficit tal, que le es indispensable esa educación". Sobre

**GRAFICA QUE MUESTRA LA RELACION EXISTENTE  
ENTRE EL PRESUPUESTO GENERAL Y LA PARTE  
CORRESPONDIENTE A EDUCACION PUBLICA**



**GASTOS EN EDUCACION PUBLICA**



móviles tan oportunos como elevados se alza el Instituto de Uccle, en donde el maestro, sabio y generoso, aplica sus amplios conocimientos médicos y pedagógicos en la solución de cuantos problemas le va ofreciendo el alma compleja, y no pocas veces obscura de los anormales. Desde el momento mismo en que la vida infantil, la curiosidad y los intereses del niño se toman como base de la vida escolar, ábrese un horizonte nuevo en la ciencia de la educación. La pedagogía se humaniza. Un torrente de vida irrumpe por los cauces de las fórmulas rígidas que habían ido apartando a la escuela de la vida misma, cual si no fueran parte de ella los principios que se manifiestan con factores determinantes de la actividad escolar, principios que han de informar todo el proceso educativo que se realiza en las aulas. La tesis psicológica de Decroly es irrefutable: el alma del niño debe ser la base del trabajo escolar. Y este trabajo debe realizarse en el campo de la acción, pues sólo aprendemos aquello que hacemos. El Dr. Decroly ha demostrado, pues, la necesidad de la pedagogía de la acción. Desde luego, los nuevos postulados requieren una completa transformación de la escuela. El ambiente, el sistema de trabajo y hasta la misma materialidad de las construcciones, han de experimentar muchos cambios. Pero con ello ha de cambiar también la preparación del maestro y la íntima actitud suya frente al niño. Poco se adelantaría en este sendero luminoso de la nueva técnica, con sólo copiar las formas exteriores y, por ello, superficiales del sistema. Lorenzo Filho, con sobra de propiedad asevera: "copiar simplemente nuevos programas con *centros de interés*, o agitar la clase en repetidas y desperdigadas excursiones, que si pueden ser agradables a los alumnos, no han sido deseadas por ellos; mandar que se hagan *cuadernos de vida*; introducir un mayor número de trabajos manuales, todo eso será copiar formas exteriores de las que puede revestirse la enseñanza, pero no practicarla en su integridad. Será substituir un sistema por otro, y a veces con grave peligro de la eficiencia. De la vieja tendencia se sabe lo que es, lo que pretende y lo que da. De la nueva, no se sabe!" Para evitar los defectos que señala el profesor mencionado, es que marchó con cautela en esta transformación técnica de los métodos de nuestra escuela primaria. Estimo que para no copiar sólo lo superficial, primero que todo conviene preparar maestros idóneos que se adentren en la médula del sistema, a efecto de realizar una reforma desde lo profundo del organismo a la periferia. Ya os he declarado que la Escuela Normal de Costa Rica se empeña hoy, merced, entre otros factores, a los brillantes servicios que le prestan sus profesores, y por modo especial, a los esfuerzos que consagran los señores profesores Fabio Garnier y José Guerrero a la formación del maestro del porvenir, de este preceptor que por sobre lo arcaico y tradicional, deberá aclimatar algún día en nuestro ambiente aquellos sistemas que exhiben los países más cultos como un resultado de di-

latadas experiencias o como un producto de la aportación de quienes van a la cabeza en la marcha progresiva de las ideas. Y a este cambio para el cual la Secretaría de mi cargo cuenta con la valiosa colaboración del Jefe Técnico de Educación Dr. Marco Tulio Salazar, he dirigido parte de mis actividades, con el fin de iniciar la preparación del terreno donde se habrá de plantar una reforma sin provocar los desconciertos educativos, que son con los económicos, los más graves del complejo social.

Con satisfacción debo declarar que en muchas de nuestras escuelas los centros de interés, estas "ideas ejes" en derredor de las cuales han de gravitar las actividades del niño, están dando ya muy apreciables frutos. Hemos procurado mantener en este camino una sistematización que al tiempo de ser flexible, le preste coherencia al trabajo. Consérvanse en forma apropiada las tres esferas de los centros de interés tal como el Dr. Decroly los ha presentado.

1<sup>o</sup>—La observación, esfera que tiene su equivalente dentro de la escuela antigua en las lecciones de cosas, las lecciones elementales de las ciencias naturales, la geometría y el cálculo;

2<sup>o</sup>—La asociación, en el tiempo y en el espacio que sustituya a las clases de historia y geografía que en este sentido cobran más amplias dimensiones, y

3<sup>o</sup>—La expresión, que comprende todos los ejercicios de lenguaje, los trabajos manuales, el modelado, el dibujo, las canciones, y los ejercicios gimnásticos.

\* \* \*

El Jefe Administrativo de Educación, Profesor Francisco Solórzano, ha atendido los múltiples problemas del dominio de la primera enseñanza que le incumben, con inquebrantable diligencia y lealtad. Los preceptores han contemplado en él siempre al maestro comprensivo, experimentado, si celoso por mantener la disciplina del magisterio, abierto siempre a garantizar los derechos legítimos de sus subalternos. He apoyado sus empeños por pagar los ascensos en la mejor forma, a pesar de no disponer de presupuesto especial para ello. Con satisfacción puedo declarar hoy que durante el primer semestre del año anterior 482 maestros obtuvieron el pago de sus ascensos y 337 lo obtuvieron durante el segundo. En total, pagamos ascensos a 819 maestros, y ello sin recurrir a crédito extraordinario alguno y sólo movilizandó las partidas que para personal docente nos autorizó la Secretaría de Hacienda y las cuales fueron menores que las nominales consignadas en vuestra ley de presupuesto.

No se ha escatimado el menor esfuerzo en la creación de escuelas nuevas. Muchas se han reabierto y en varias de las existentes



han sido aumentadas las plazas o las secciones. Esta labor fundamental en nuestra cultura pasa inadvertida. La tragedia en que vive el funcionario público impónese como una realidad desconcertante. Ródeale la crítica, injusta a veces, despiadada siempre; muy pocas son las oportunidades en que suele oír una frase de estímulo, y cuando ésta viene, viene tímidamente, como el acorde final con que se desvanecen algunas sinfonías.

El cuadro comparativo del movimiento escolar de junio del año 1936 al mismo mes del año 1937, le dirá al país, con más elocuencia que las palabras mismas, cuán intenso ha sido el empeño del Gobierno por ensanchar el ramo de la Educación Pública.

	1936	1937
Escuelas de Varones . . . . .	24	24
Escuelas de Niñas . . . . .	25	27
Escuelas Mixtas . . . . .	555	594
	<hr/>	<hr/>
Total . . . . .	604	645
	<hr/>	<hr/>
Escuelas de Primer orden . . . . .	109	112
Escuelas de Segundo orden . . . . .	53	68
Escuelas de Tercer Orden . . . . .	444	465
	<hr/>	<hr/>
Total . . . . .	606	645
	<hr/>	<hr/>
Maestros del grupo A . . . . .	1080	1163
Maestros del grupo B . . . . .	209	218
Maestros del grupo C . . . . .	587	570
Maestros aspirantes . . . . .	100	123
Maestros especiales titulados . . . . .	288	281
Maestros especiales aspirantes . . . . .	204	178
Maestros ordinarios, total . . . . .	1886	1980
Maestros ordinarios, directores . . . . .	90	94
Maestros especiales, total . . . . .	492	459
	<hr/>	<hr/>
Matrícula, varones . . . . .	30633	31888
Matrícula, niñas . . . . .	28954	30567
	<hr/>	<hr/>
Total . . . . .	59587	62455
	<hr/>	<hr/>

	1936	1937
Asistencia media, varones . . . . .	28044	28941
Asistencia media, niñas . . . . .	26715	27905
Total . . . . .	54759	56846

Los anteriores datos se complementan con el resumen que, liquidado en el mes de setiembre, patentiza el esfuerzo concreto del año de que os doy cuenta.

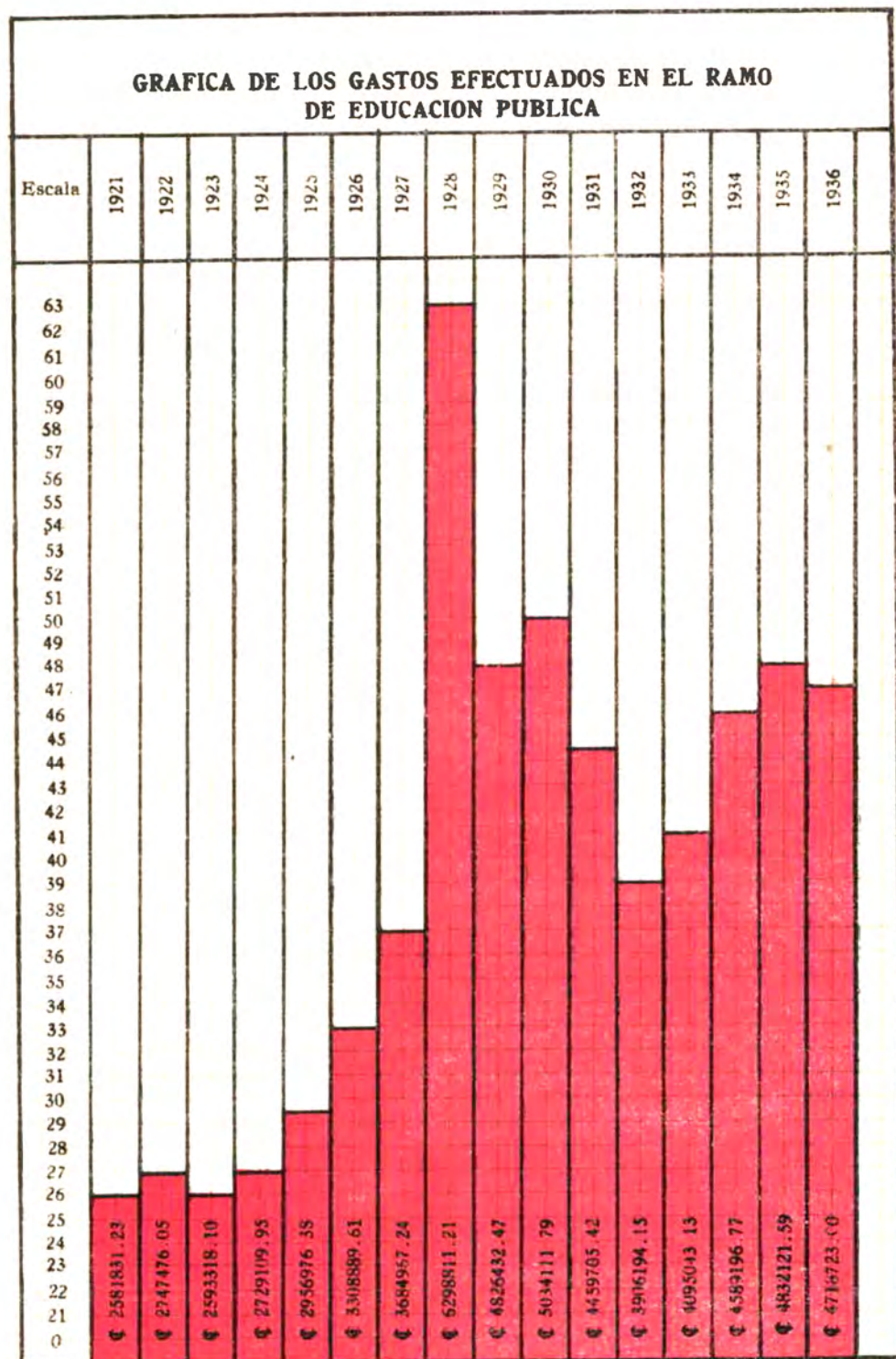
\* \* \*

### AUMENTOS EN EL PERSONAL DE LAS ESCUELAS OFICIALES 1937

Provincias	Esc. nuevas	Reabiertas	Plazas nuevas ordinarias	Plazas nuevas especiales	Secciones
San José . . . . .	13	2	41	15	69
Alajuela . . . . .	11	4	30	18	49
Cartago . . . . .	1	1	5	4	10
Heredia . . . . .	1	..	11	1	18
Guanacaste, I Insp. . . . .	2	2	7	..	7
Guanacaste, II Insp. . . . .	3	..	3	3	4
Puntarenas . . . . .	3	3	13	4	20
Limón . . . . .	2	10	4	6	8
Total . . . . .	36	22	114	51	185

\* \* \*

El progreso de la segunda enseñanza durante el año a que se contrae la presente Memoria, ha sido ostensible. Se ha ganado en dedicación a los estudios, y la disciplina de algunos planteles, sobre todo la de aquellos que afrontaban problemas graves en ese aspecto, se ha llevado a planos superiores. El Liceo de Costa Rica tuvo oportunidad de probarlo ante la mirada del público, del hogar, en el desarrollo del selecto programa de festejos que dicho colegio elaboró para celebrar el cincuentenario de su fundación. Solemnes y académicos unos actos, festivos e ingenuos otros, tal como lo requiere la adolescencia, en todos brilló el orden y la distinción, ingredientes que integran el nuevo clima en el cual trabaja el Liceo de Costa Rica. A la hora de ahora sólo los inconformes con todo, los que pasan la vida destruyendo cuanto



Escala en centena de millares

existe, que de éstos no faltan en ningún medio, podrían lanzar censuras en perjuicio de una dirección que ha patentizado por modo elocuente, visible para troyos y troyanos, la decisión con que persigue una sola e inquebrantable línea: la que conduce al mejoramiento moral e intelectual de los estudiantes.

El profesor Raúl Chacón ha logrado ver premiados sus meritorios esfuerzos con dos actos dignos de esos mismos esfuerzos: las frases de elogio para él emitidas por el Jefe de Estado en el discurso con que el Lic. Cortés Castro abrió la solemne asamblea celebrada por el Liceo de Costa Rica ante sus alumnos y ex-alumnos en las fiestas del cincuentenario, y el apoyo moral que el Gobierno le brindó por medio de la Secretaría de Estado de mi cargo, para que llevara a feliz término un viaje de estudio a la hermana República de Chile. Con oportunidad de este viaje, asistió el Director del Liceo al curso de verano que en la ciudad de Santiago se verifica al finalizar cada año académico, para ensanchar los conocimientos de profesores y alumnos extranjeros. La experiencia adquirida por el señor Chacón en esa eficaz visita a uno de los más avanzados países de América, habrá de ser de provecho para todos.

El Colegio Superior de Señoritas se prepara para la celebración del cincuentenario de su vida. Estoy seguro de que así como lo hizo antes el Liceo, ese centro de cultura de la mujer costarricense, prenderá una nota de alegría, de entusiasmo y de elevada distinción en los fastos de nuestra enseñanza. Este Colegio se preocupa y en ello es manifiesta la constancia de su Director el Profesor Umaña, por ensanchar las relaciones con los centros del exterior y por recibir, en forma ejemplar, aquellos huéspedes ilustres que lo visitan. Cada acto público del Colegio de Señoritas es una conquista nueva en el glorioso campo de la cultura del país. Es tan exquisito el gusto de las profesoras de Castellano y Literatura de dicho Colegio, trabajan tan bien los profesores de Música, de Trabajos Manuales, de Dibujo, de Educación Física, que el esfuerzo de éstos aunado al de los otros, hace gratísimos los actos del Colegio de Señoritas. En ellos uno no sabe qué admirar más, si el coro musical bellamente combinado o el ritmo de las alumnas haciendo ejercicio con las cuerdas o la recitación y la dramatización, números estos últimos en los cuales al par de la discreta orientación del profesorado, manifiéstase la flexibilidad mental y elevada cultura de que dan constantes, reiteradas pruebas, nuestras alumnas en los colegios.

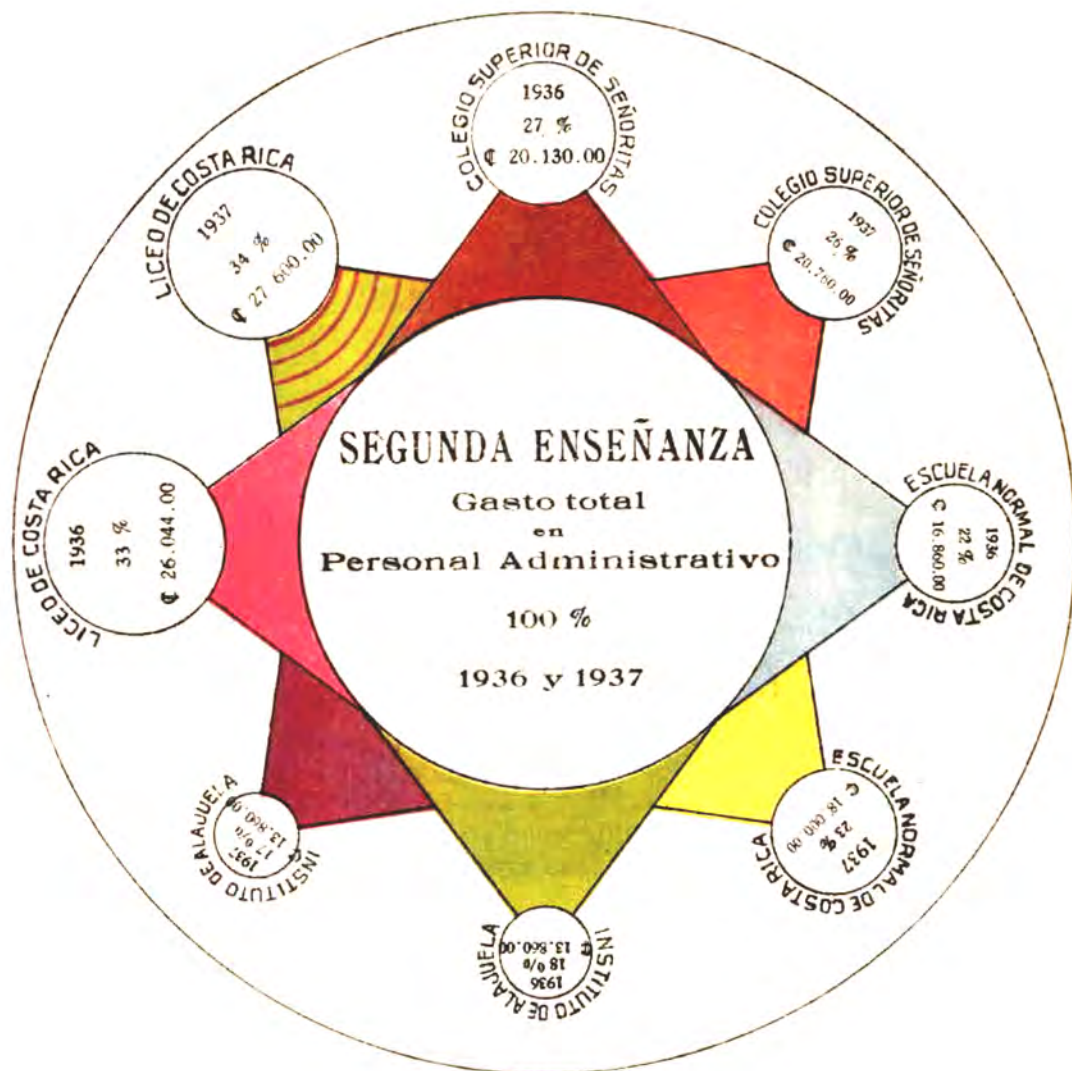
El profesor Umaña ha tenido el acierto de iniciar un importante estudio relacionado con la preparación de los primeros años. Ha dividido a las alumnas de esos cursos en grupos, según la escuela de donde proceden y ha señalado en una escala oportuna las aptitudes o deficiencias que ofrecen. Si todos los Directores de Colegios de Se-



gunda Enseñanza hicieran lo mismo, la Secretaría de Estado a mi cargo podría controlar en mejor forma el trabajo realizado por la escuela de primera enseñanza durante los años que corresponden a su actuación y, por modo especial, respecto del VI grado, después del cual se otorga el Certificado de Conclusión de Estudios Primarios.

El Instituto de Alajuela, así como el Colegio de San Luis en Cartago, marchan con paso firme, tal como corresponde al glorioso pasado de ellos y al éxito actual de que han ofrecido abundantes pruebas dichos establecimientos de segunda enseñanza. Los Directores, profesores Hernán Zamora y Víctor Lizano, lo mismo que lo hace el profesor Garnier en la Escuela Normal, han empeñado y empeñan sus más nobles esfuerzos por que las instituciones a ellos confiadas, no sólo cumplan con los programas y reglamentos oficiales que las rigen, sino por que sean en cada una de las capitales de provincia en donde actúan, una fuente permanente de inspiración para los ciudadanos. Jamás han perdido ellos de vista el concepto cabal que el educador que lo es de verdad debe tener de la obra de civismo que ha de realizar siempre el Colegio, en una democracia ordenada como la nuestra! Dígalos si no esa prodigiosa labor de extensión cultural que llevan a cabo nuestros colegios de provincias, cuando participan en forma brillante en cuantas actividades de bien público interesan a los vecindarios, o cuando logran concentrar la atención de esos mismos vecindarios al congregarlos para celebrar las grandes fechas de la patria o para exhibir el esfuerzo meritísimo de sus alumnos en exposiciones que bien pudieran, sin pena alguna, presentarse en algunos salones de las grandes ciudades. Tuve la satisfacción de recoger de los Delegados que, como huéspedes de honor, nos visitaran con motivo de las Conferencias de Mediación a causa de la controversia de límites entre las Repúblicas de Honduras y Nicaragua, la grata impresión que les dejó la solemne asamblea que en honor suyo dedicóles la Escuela Normal. Antes de la asamblea tan distinguidas personalidades visitaron la exposición del mismo Colegio. Qué espléndido material se exhibía ahí! El salón de Artes Domésticas revelaba el progreso que la Escuela Normal ha hecho en la asignatura de Costura y en la confección de esa cantidad de trabajos de artes que sólo pueden preparar las manos privilegiadas de la mujer. El material escolar podía mostrarse a cualquier persona y en cualquier sitio con legítimo orgullo. He visto lo que en ese campo se hace en Europa y puedo declarar, sin que mi juicio resulte apasionado, que allá se nos ganará en cuanto a la cantidad del material que ofrecen los planteles, al finalizar sus cursos, como no puede ser de otra manera dado el tamaño de los países viejos; pero en lo que dice a la calidad, a la elegancia en la presentación, a la oportunidad en la escogencia de los temas de cada objeto, la Escuela Normal de Costa Rica, en la exposición a que me refiero, ofreció un material digno de cualquiera de los grandes centros de cultura.

Gráfico 3



1936	ESCALA	1937
COLEGIO SAN LUIS GONZAGA ₡ 50.760.00	215	COLEGIO SAN LUIS GONZAGA ₡ 52.680.00
	210	
	205	
	200	
	195	
INSTITUTO DE ALAJUELA ₡ 60.600.00	190	INSTITUTO DE ALAJUELA ₡ 62.880.00
	185	
	180	
	175	
	170	
ESCUELA NORMAL DE COSTA RICA ₡ 80.600.00	165	ESCUELA NORMAL DE COSTA RICA ₡ 90.420.00
	160	
	155	
	150	
	145	
COLEGIO SUPERIOR DE SEÑORITAS ₡ 102.000.00	140	COLEGIO SUPERIOR DE SEÑORITAS ₡ 114.600.00
	135	
	130	
	125	
	120	
LICEO DE COSTA RICA ₡ 111.600.00	115	LICEO DE COSTA RICA ₡ 124.200.00
	110	
	105	
	100	
	95	
	90	
	85	
	80	
	75	
	70	
	65	
	60	
	55	
	50	
	45	
	40	
	35	
	30	
	25	
	20	
	15	
	10	
	5	
	0	

PERSONAL DOCENTE



Los delegados a quienes aludo hubieron de impresionarse, también, con los cantos corales de los normalistas, cantos que abarcaban obras de la profundidad de la Marcha Fúnebre de Chopin adaptada al efecto, o de la sutileza y gracia del Miserere del Trovador, de Verdi. La evolución que en la asignatura de Música ha realizado la Escuela Normal, es una nota superior en el concierto de la cultura de Costa Rica; es un privilegiado matiz en la tela donde se va bordando, con valores universales, el prestigio artístico de nuestro país, el cual espero con fe y entusiasmo sea en no lejano día comparable al de que mercedamente disfrutaban las civilizaciones viejas.

Las pruebas de Ortografía y Redacción previas al examen de graduación, se practicaron en el año que acaba de pasar, conforme a una escala más rigurosa que la aplicada con anterioridad. Se ha pretendido con ello hacer, por parte de la Secretaría de mi cargo y de los Colegios, el mayor esfuerzo en el mejoramiento en nuestro medio estudiantil del empleo apropiado del idioma. Pretendemos evitar que se descalifique a los bachilleres que actúan en la vida, por un manejo incorrecto de esta armoniosa lengua castellana que Carlos V estimara como la más indicada para hablar con Dios mismo. Claro es que el procedimiento adoptado hubo de provocar una que otra sorpresa en algunos hogares. No acertaban a explicarse cómo un alumno de notas sobresalientes en el decurso de sus años de humanidades, había fracasado por unas cuantas faltas de ortografía, en el momento mismo de disponerse a alcanzar, con el título de bachiller, la coronación de no pocos esfuerzos y desvelos. A cuantos me plantearon reclamaciones sobre las pruebas a que aludo, díjeles que la actuación de los estudiantes en el colegio en nada había influido para la apreciación de los exámenes de Ortografía y Redacción: tales pruebas se apreciaron en forma impersonal, usando en lugar del nombre propio el sistema de los números. Es decir, una absoluta imparcialidad prevaleció en el acto de juzgarlas. Lo que se pretende ahora es que con este sistema, y advertidos como han sido los alumnos de que la prueba de Ortografía y Redacción se analiza en su valor intrínseco y no en función de la historia del estudiante, todos estos alumnos redoblan sus esfuerzos en el sentido de adquirir cada día mayor propiedad en el uso del idioma, uno de los signos, en opinión del gran pedagogo Murray Butler, para juzgar de la cultura de una persona. En este campo el Estado y el Colegio están cumpliendo con su deber: que haga ahora lo propio el hogar!

El proyecto de mayor relieve ofrecido a la consideración de la Cámara, por la Secretaría de Estado de mi cargo, ha sido sin duda alguna el de la Ley Fundamental de Educación Pública. Anunciado en el Mensaje que con fecha 1º de mayo del año próximo pasado os dirigió el señor Presidente de la República, el 17 del mismo mes tuve el privilegio de ofrecerlo a vuestro estudio. En esa oportunidad me permiti-

tí indicar que el mencionado proyecto perseguía un propósito eminentemente realista, y que aspiraba a alcanzar, en el proceso de la docencia nacional, un principio regulador de las instituciones sociales: la unidad dentro de la variedad. En los discursos que hube de hacer en vuestro recinto defendiendo el Proyecto y el dictamen de mayoría que lo acoge, demostré con lujo de citas y comparaciones pertinentes, que la articulación legal que estudiabais, si no era la mejor en la misma materia que se hubiera presentado desde un punto de vista teórico, ni la mejor que se puede hacer, sí era la más a propósito para las actuales condiciones económicas y sociales del país. Defendí el proyecto, como un haz jurídico que interpretaba mejor que otro, alguno las realidades nacionales; que definía las necesidades que palpitan en el seno mismo de esas realidades. El concepto que tengo de los deberes que supone el cargo que desempeño, y mis lecturas en los dominios de la sociología, obliganme, en tratándose de una Ley Fundamental de Educación, a medir mucho mis pasos y a prestarle al señor Presidente de la República, en ese campo, una colaboración si no brillante, cuando menos discreta. El plan de Ley Fundamental que estudiáis no significa la adaptación de ley alguna extranjera a nuestro país, ni es el resultado de la fantasía del Secretario de Educación o de sus colaboradores. Ese proyecto es apenas una mejor articulación de cuantos organismos docentes ha creado la vida nacional desde el año de 1886, época de la Ley General de Educación Común de la Administración de don Bernardo Soto, para acá. Aprovechase este nuevo esfuerzo para incorporar en nuestra legislación docente la simiente de algunas instituciones que el país habrá de desenvolver con el correr del tiempo. Por otra parte, se trata de darle forma legal a no pocas costumbres y usos, también de carácter docente, que viven todavía amorfos en nuestros medios. Para elaborar el proyecto de que os hablo, recabé el criterio de los Jefes de Educación en las materias que ellos controlan, el de los Visitadores e Inspectores y también el de las Juntas de Educación que he visto actuar en diferentes zonas del país. Con la experiencia de funcionarios y organismos tan competentes, y la propia mía adquirida en los varios años que llevo de relacionarme con esta clase de problemas; y siempre y en todo momento asistido de la valiosa opinión de mi Jefe, el señor Presidente, me sentí fortalecido para llevar a vuestro estudio una de las leyes que más requiere ya el desarrollo del país. Os ofrecí el proyecto del caso, no con el temperamento del impulsivo o presuntuoso funcionario que juzga sólo acertado el propio criterio suyo, sino como procede el maestro que ha adquirido plena conciencia de su responsabilidad y el cual, desde su posición de funcionario, ofrece al Poder Legislativo de la República un haz jurídico docente, para que este mismo Poder ilustrado y razonador, perfeccione, acabale, supere, en suma, esa labor.

Antes de discutirse oficialmente el proyecto y cuando no había sido publicado siquiera en el diario oficial, presentóse al debate público una objeción fundamental en su contra: el argumento de la inconstitucionalidad. Para aclarar este punto me permití convocar en mi Despacho para una reunión a los ex-Secretarios de Educación Pública, que son abogados. Estimé que nadie mejor que ellos, así por haber manejado la enseñanza nacional, como por su condición misma de juristas, podía esclarecer un problema que viene debatiéndose desde el año de 1886 y del cual han sacado argumentos, en épocas diversas, cuantos se oponen al perfeccionamiento de nuestras leyes docentes. El Lic. don Mauro Fernández en aquella fecha y el Lic. don Ricardo Jiménez algunos años más tarde al defender como Secretario de Educación Pública la obra de don Mauro, tuvieron que oponer la recia contextura de su dialéctica jurídica, al argumento de inconstitucionalidad que desde entonces rebotaba en la pluma de la crítica.

La reunión de los ex-Secretarios de Educación a que aludí, a juicio mío dejó aclarada por modo radical esta materia, con una interpretación de los artículos constitucionales que se refieren a la enseñanza que puede estimarse ya como definitiva jurisprudencia, en el campo de la Administración Pública. Aquellas eminentes personalidades, sin excepción ninguna, estimaron o que el proyecto en estudio no era inconstitucional o que el argumento de la constitucionalidad no podía oponerse como valladar para detener el impulso vital de las instituciones nacionales.

En la reunión de los ex-Secretarios de Educación planteé el siguiente dilema: si la ley de 1886 y las posteriores son inconstitucionales, el proyecto actual adolece del mismo defecto. Por significar ese proyecto apenas una mejor organización de los sistemas que ellas crearon, ha debido de heredar el pecado original de sus progenitores. En cambio, si las leyes expresadas son constitucionales, por la misma razón de la herencia, el presente proyecto también lo es. Agregué además: si el legislador se pronunciara hoy por el primer extremo, macularía con ese pronunciamiento todo el proceso docente de la república, y los efectos de tal criterio nos obligarían a confesar que cuantas actuaciones en materia de primera enseñanza ha tenido la Secretaría de Educación Pública, incluso las propias mías, carecen de valor legal por cuanto están afectadas por el vicio de inconstitucionalidad. Con un estudio más profundo de nuestra legislación docente y después de haber comparado unas con otras, las diferentes Constituciones de la República, las distintas Ordenanzas Municipales y Leyes Orgánicas de Educación, vine en conocimiento—y ello continúa siendo mi más profunda convicción—, de que no existe ni ha existido jamás en las Leyes de Educación ni en el Proyecto actual sometido al Congreso, el defecto alegado. Quien con ánimo sereno y sin prejuicios que

anublen el criterio, haga aquel estudio de comparación, con meridiana claridad comprenderá que para su desenvolvimiento docente nuestro país ha mantenido una actuación múltiple de los organismos que constituyen el Estado, sin que haya sido jamás excluyente dicha actuación. Por ello la acción de las Municipalidades y la del Estado en el desenvolvimiento de nuestro complejo docente ha marchado en líneas paralelas, dentro de una armonía o convergencia que encuentra apoyo lo mismo en el espíritu de las leyes cuando se estudian con las debidas concordancias, como en la realidad nacional que ha consagrado ya por modo irrefragable y por más de cincuenta años ese paralelismo.

El artículo 52 de nuestra Constitución Política dice:

“Artículo 52.—La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costada por la Nación. La dirección inmediata de ella corresponde a las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección”.

Quienes aducen el argumento de la inconstitucionalidad piensan que por mandato del artículo transcrito no puede el Poder Ejecutivo intervenir en la reorganización de la primera enseñanza, ya que ello es atributo exclusivo de las municipalidades. Sin contemplar el pasado y sólo frente a la realidad jurídica del momento actual, en presencia de ese argumento salta una fundamental objeción. En Costa Rica, lo mismo que en el resto de América, la nación constituyó al municipio, y lo hizo como parte suya, por lo que, en general, nuestros países carecen del sistema de comuna autónoma, y sólo tienen el del régimen municipal subordinado al poder central o disfrutando de una tímida descentralización. Nuestra organización municipal se encuentra establecida en el artículo 130 de la Constitución que dice: “Habrá en la cabecera de cada cantón una Municipalidad con las *atribuciones que le designe la ley*”. Al referirme a este aspecto en un folleto que publiqué con el título de “La Constitucionalidad de nuestras leyes de Educación”, hice el siguiente comentario: “La ley que fija las atribuciones de nuestras municipalidades es la ordenanza respectiva, y en ella no existe disposición alguna que las faculte para llevar a cabo la tarea docente que la ley de 1888 y todas las otras dictadas con posterioridad por los demás gobiernos en materia de primera enseñanza, han conferido a la Secretaría de Educación Pública. No tenemos, pues, el poder municipal autónomo. La Municipalidad tiene un ámbito de acción limitado: la ley marca ese ámbito y esa acción. La ley no otorga a ellas los poderes de que ha venido disfrutando el Ministerio de Educación desde 1886, o quizá con anterioridad a esa fecha.

Si pasamos luego al análisis comparativo de la legislación escolar del país, notaremos cómo la potestad docente de las municipalidades y la del Estado se han mantenido en líneas convergentes, eso sí



por la razón misma de nuestro régimen institucional, subordinadas las primeras al segundo. Sobre esta materia, y en el folleto ya mencionado apunté los siguientes argumentos que resumieron algunos aspectos de la presentación oral que os hice el año anterior: "Desde el año de 1824 se dispuso aquí promover el establecimiento de casas públicas de enseñanza, y en el reglamento emitido por la Asamblea Constituyente en 1828 se estableció para las municipalidades la obligación de atender a las escuelas de primeras letras. Con el correr del tiempo, en 1843 la Casa de Enseñanza de Santo Tomás se transformó en Universidad y, en 1849, el Reglamento Orgánico de Instrucción Pública constituyó un Consejo Universitario para reorganizar la enseñanza primaria y la misma Universidad de Santo Tomás. Bastaría este solo hecho para demostrar, que en la etapa preorgánica, de nuestra docencia, se manifiesta como verdad inconcusa la convergencia de actuaciones, en materia de primera enseñanza, de las municipalidades y el poder central. En 1852 el Congreso Constitucional autoriza al Poder Ejecutivo para disponer anualmente hasta de \$ 5,000.00 con el objeto de mejorar la situación económica de la enseñanza primaria. Finalmente, en esta misma etapa preorgánica, la carta fundamental de 1844 y la Constitución de 1847, consignan disposiciones encaminadas a promover la acción del Gobierno para ilustrar al pueblo, estableciendo esta última Constitución hasta la institución de un Director General de Instrucción Pública.

La Constitución Política de 1869, inicia el que llamo yo período semiorgánico de nuestra educación. En esta Carta emitida a los quince días del mes de abril de 1869, por el Benemérito don Jesús Jiménez, aparece, y por vez primera, el artículo que estatuye la enseñanza primaria obligatoria, gratuita y costeadada por la nación. Este artículo, como el correspondiente actual, que es el 52 de la Constitución vigente, tiene un agregado que dice: la dirección inmediata de ella corresponde a las municipalidades, y al Gobierno la suprema inspección. Usando un argumento de interpretación letrista y por ello mismo limitado y estrecho, pudiera pensarse que los constituyentes del año de 1869 amarraron las manos del Poder Ejecutivo para cuanto significase actuación en el dominio de la primera enseñanza. Esta sospecha se desvanece tan luego se estudia el decreto de las Cámaras del año mencionado, dado en el Salón de Sesiones del Palacio Nacional, el 27 de setiembre. En este decreto se establece:

Artículo 9º—El Poder Ejecutivo ejercerá la suprema inspección de los establecimientos de enseñanza primaria, por medio de los Gobernadores, Jefes Políticos y de un Inspector de su libre nombramiento y remoción.

Artículo 10.—Además de las sumas que anualmente se incluyan en el presupuesto para sueldos y otros gastos en la enseñanza pri-



marías, se presupondrá otra para distribuirla convenientemente, como premios a los maestros que más se hayan esmerado y más adelantamientos hayan obtenido en la mayoría de sus discípulos *a juicio todo del Poder Ejecutivo*. Los maestros de las escuelas privadas de instrucción primaria son relativamente acreedores a participar de los premios anuales, por las mismas razones y bajo las mismas reglas establecidas para los maestros de enseñanza pública.

Artículo 11.—Las vacaciones, la forma y tiempo de los exámenes y todo lo demás relativo a la enseñanza, régimen, disciplina y policía interior, serán materia de los reglamentos que determinen y ordenen las municipalidades, las cuales quedan facultadas para dictarlos sujetándose a la *aprobación del Poder Ejecutivo*.

Artículo 12.—Los sueldos de que deben gozar los Directores de las escuelas superiores; los de los maestros, y los de los ayudantes, serán señalados por las municipalidades con *aprobación del Poder Ejecutivo*.

Artículo 13.—El Tesoro Nacional satisfará los sueldos de que habla el artículo anterior, de la misma manera como se hace respecto de los demás empleados, a cuyo efecto los Gobernadores pasarán al Ministerio de Instrucción Pública cada 1º de mes, las listas del servicio correspondiente al mes que acabe de pasar, debiendo contener el visto bueno del Presidente Municipal.

Artículo 14.—Habrà un subdelegado superior con el nombre de Inspector el cual será nombrado por el Poder Ejecutivo, con las atribuciones que le señale el reglamento”.

¿Se necesitará de una cita más para demostrar la evidente, la lógica, la irremediable convergencia de la actuación docente del centralizado poder municipal nuestro, y del Gobierno de nuestro Estado totalitario, en la etapa semiorgánica de la enseñanza costarricense o sea, la comprendida entre 1869 y 1886?

Cuando se promulgó la Ley de Educación Común en febrero de 1886, sus autores encontraron ya una organización a cargo del Ministerio de Instrucción Pública, que tenía 17 años de vida. Don Mauro extendió, le dió mayor amplitud a la escuela primaria costarricense, como institución orgánica nacional. Esta labor, en sus bases esenciales, se ha respetado en el proyecto actual. Jamás olvidaré que el Benemérito de nuestra enseñanza, al explicar al país su reforma, díjole: “el trabajo actual revestirá, por muchísimo tiempo, dos caracteres: reforma de los elementos antiguos, personales y materias, adaptándolos a la idea y procedimientos modernos. En ningún caso destruir cosa alguna, sin sustituirle otra superior en el acto”. Creo haber cumplido fielmente con ese mensaje autorizado de quien no pudo haber hecho jamás labor inconstitucional, él, que figuró como paladín en la defensa del derecho y de las juventudes! Para mantener la reiterada acción con-

vergente del Poder Ejecutivo y de las Municipalidades, acción de la que ya he hablado suficientemente, don Mauro estableció el sistema de las Juntas de Educación, con el carácter de cuerpo municipal del distrito y con las obligaciones docentes que la respectiva ley les otorga”.

El Diputado Lic. don Ernesto Martin, distinguido Catedrático de Derecho Administrativo y quizá el abogado del país con mayor autoridad en materia de Legislación Comparada, en uno de los días destinados por el Congreso a la discusión del dictamen sobre el Proyecto de Ley Fundamental de Educación, como bien lo recordaréis, seguramente, os presentó un estudio oral sobre las reglas de interpretación de las leyes y de los artículos constitucionales, tan erudito, tan luminoso, que por momentos al oírlo, nos parecía escuchar en uno de los paraninfos de la Sorbona, a alguno de aquellos insuperables maestros franceses de la hermenéutica. El Lic. Martin, amparado en la opinión de los mejores tratadistas del mundo y haciendo gala de un excepcional dominio del derecho francés, demostró que no sólo las leyes sustantivas y adjetivas deben interpretarse: se interpretan también los principios constitucionales, y para ello los tratadistas han establecido una técnica y reglas apropiadas. A virtud de esas reglas bien aplicadas y mejor comprendidas, desvanécense así como las nieblas al calor de los rayos solares, los argumentos de inconstitucionalidad se han presentado como obstáculos aquí y en otras partes, para detener el impulso vital de los conglomerados, esta fuerza dinámica de las sociedades que en un ritmo de sucesión no interrumpida, va dilatando los horizontes de la historia.

Con gran provecho para el país y por modo radical, se ha aclarado ya un problema constitucional que a todos nos interesa. En la discusión del proyecto de Ley Fundamental de Educación, hué de analizar también los argumentos del dictamen de minoría. Consecuente con mi actitud de respetar siempre el ajeno criterio, acogí de ese dictamen lo que había de fundamental, y pedí a la Cámara enmendara el proyecto de la Secretaría de Educación incorporando en él las observaciones de esa pieza que no lesionaban el aspecto medular del mismo proyecto. Como prueba de mi aserto reproduzco aquí la nota que al efecto os dirigí:

*“Congreso Constitucional:*

Del modo más respetuoso, quiero dejar constancia escrita, ya que ello conviene al mejor éxito del proyecto de Ley Fundamental de Educación Pública que estáis analizando con vuestro elevado y respetable criterio, de la actitud asumida por la Secretaría de Estado de mi cargo, con la debida autorización, ante los reparos de interés que se le han hecho al mismo proyecto.

a) Dije, y repito ahora, que veo con la más íntima complacencia la modificación del artículo 32 en el sentido de consignar como condición para proceder a separar a un profesor, en los casos de ley, la tramitación previa de un expediente debidamente autorizado.

b) En cuanto al sistema orgánico de las juntas de educación, a pesar de que una buena parte de los Inspectores y Visitadores, que tienen dilatada experiencia en la materia, piensan conmigo en que es más conveniente que el actual, el sistema de las juntas cantonales del proyecto, no tengo reparo alguno en declarar que si la Cámara tiene otro criterio, y prefiere conservar las cosas como están, con mucho gusto recibiría el pronunciamiento de ella en el sentido indicado.

c) Acepto, desde luego, y con el mayor entusiasmo, que se modifiquen las condiciones que el proyecto establece para ser miembro de una junta de educación. Estoy de acuerdo en que se dejen las mismas condiciones que, para el caso, establece la Ley de 1886 en su artículo 34.

d) Finalmente, quiero instar, con el mayor acatamiento y respeto a la Cámara, para que incorpore en el proyecto que se discute, el capítulo correspondiente a las juntas administrativas de los fondos de los Colegios de Segunda Enseñanza, tal como lo recomendaran los distinguidos diputados y maestros don Juan José Monge y don Félix Hernández.

Abrigo la seguridad de que al incluirse los puntos que señalo en esta nota, el proyecto de ley alcanzará la perfección que buscamos cuantos en forma leal y sincera anhelamos por el mejoramiento de las instituciones docentes del país.

En esta oportunidad me es en extremo grato reiterar al Congreso Constitucional el homenaje de mi más profundo respeto y consideración.—A. Aguilar Machado, Secretario de Educación”.

Las discusiones a que dió lugar el proyecto y el haberse involucrado otros asuntos en las pocas sesiones que todavía le faltaban a la Cámara para agotar el término ordinario, explican el que se hubiese llegado a ese término, sin que se votara siquiera el dictamen de mayoría para aprobar el cual, según se me informó siempre, hubo suficientes votos en el seno de la Cámara. Al presentarse la oportunidad de las sesiones extraordinarias, el señor Presidente de la República me expuso su propósito de someter a ellas el proyecto de Ley Fundamental de Educación, cuya importancia aprecia él con su doble criterio de estadista previsor y de maestro distinguido. Razones diferentes a la técnica, determináronme a pedirle al Jefe del Estado no instara la discusión de ese proyecto; era preferible reservarlo para las sesiones ordinarias de la presente legislatura. Con ese motivo dirigí al señor Presidente la siguiente nota:

“San José, 23 de agosto de 1937.—Señor Presidente de la República Lic. don León Cortés, S. D.—Señor Presidente:

Así en las diversas ocasiones en que conversé con usted sobre la tramitación del proyecto de Ley Fundamental de Educación Pública, como esta misma mañana en que, entre diversos problemas, tratamos de la misma materia, le he oído a usted el propósito, claramente expuesto—como suyo—, de someter a las próximas sesiones extraordinarias del Congreso aquel proyecto, a efecto de concluir su tramitación. Claro es que esta disposición halaga, en extremo, a la Secretaría de Educación, pues quienes hemos luchado por dotar a Costa Rica de una ley moderna y práctica que sustituya a la de 1886, por más de un extremo, anticuada, no podemos menos de regocijarnos de la elevación de miras y claridad de juicio del ilustre Jefe de Estado, que cual lo hace con los demás intereses de la nación, sabe velar en forma esmerada, por los docentes. Con todo, he meditado mucho sobre este propósito suyo de incluir el proyecto que menciono entre los asuntos de que conocerá el Congreso en sus sesiones extraordinarias, y he pensado que para el mismo efectivo éxito de esta causa, que sólo persigue resolver, para bien del país, por falta de leyes apropiadas, convendría postergar aquella tramitación hasta la próxima legislatura ordinaria, en la que ha de actuar el nuevo Congreso. Grave es, sin duda, que los problemas de Gobierno de carácter técnico, se discutan en una atmósfera impregnada de las pasiones que la política desencadena; y ello es tanto más grave en casos como el de que trato, por cuanto los problemas docentes, por la misma trascendencia que encierran, requieren, para ser juzgados con cabal acierto, una atmósfera elevada, un ambiente sereno en el cual pueda enseñorearse un pensamiento analítico, pero cargado de generosas intenciones. Cercanas como están ya las elecciones de Diputados, desatadas las pasiones en algunos sectores, y hasta iniciadas determinadas actividades que comienzan a darle efectividad a la campaña, paréceme problemático que podamos contar, dentro de unos días, con la serenidad de ánimo necesaria para sacar con bien un proyecto vital en nuestro proceso docente. Todas estas razones me llevan a solicitar del esclarecido juicio del señor Presidente, una reconsideración del propósito de someter a las sesiones extraordinarias, el proyecto de ley a que aludo. Juzgo que la postergación de esos trámites para las sesiones del año próximo, habría de ser provechosa para cuantos sólo anhelamos el mejoramiento de las instituciones docentes del país, y al mayor prestigio de la Administración Cortés.

Del señor Presidente soy muy respetuoso servidor,—A. Aguilar Machado.

Los organismos subordinados a la Secretaría de Educación han realizado su labor en el año de que os doy cuenta en perfecto orden, sin abandonar el principio hedonístico, el de los mayores rendimientos y el cual ha de servir como norte para el funcionario celoso. En esta dirección muy meritorios han sido los esfuerzos del Contador Escolar don Manuel Escalante, quien ha aplicado su larga experiencia en el mejoramiento de los sistemas de control de la economía de las Juntas de Educación que él ordena y dirige con el mayor acierto.

El Museo y el Jardín Zoológico mejoran cada día. Manifestáanse en estas instituciones el juicio acertado con que las va conduciendo el competente investigador, profesor don Juvenal Valerio. Este diligente servidor, con plausible abnegación, cuida de los valiosos tesoros que guarda nuestro Museo e impulsado por su temperamento de investigador comprensivo, estudia las riquezas de nuestra fecunda naturaleza, para ofrecerlas después a la contemplación de los más reputados científicos del exterior. En una nota dirigida al señor Secretario de Hacienda el año anterior, a propósito del dictamen de presupuesto, calificué la labor del profesor Valerio en los siguientes términos:

“La meritísima labor que ha llevado a cabo el profesor Juvenal Valerio, ha rebasado ya las fronteras del país. El Museo Nacional es hoy una institución de la que debemos estar plenamente orgullosos todos los costarricenses. La organización actual no deja nada que desear. Tanto y tan bien ha trabajado para ello el profesor Valerio”.

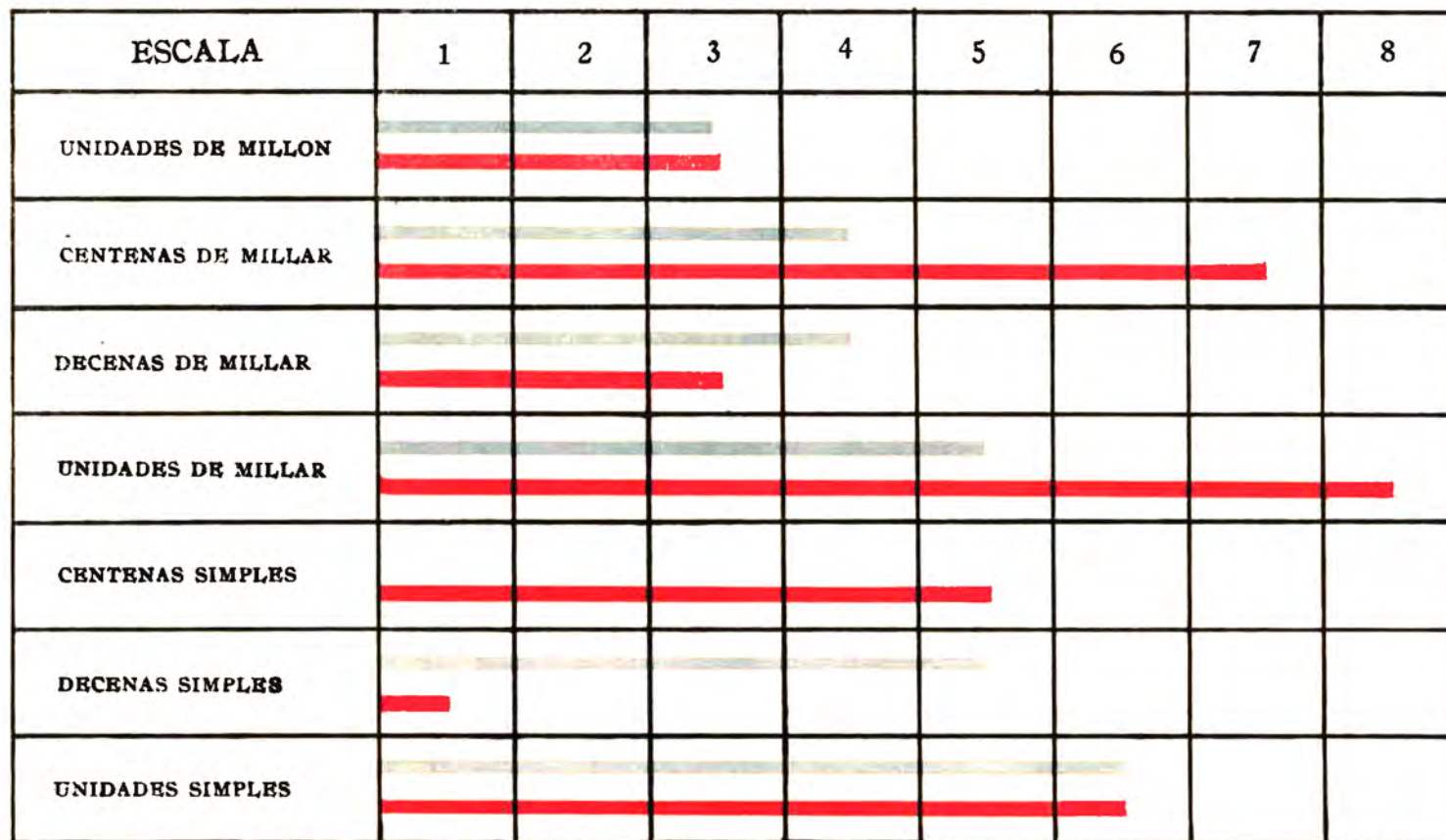
\* \* \*

Al dejar así reseñados los aspectos fundamentales de la labor del Gobierno en el ramo, de suyo trascendente, de la educación pública, permitidme que os manifieste que en el desempeño de mis funciones jamás he echado al olvido la opinión de un estadista argentino, quien piensa que la instrucción pública puede todo lo grande y constructivo; y permitidme además, en esta singular oportunidad, ofrecer os el reiterado testimonio de mi más profundo respeto.

A. AGUILAR MACHADO



**GASTO GENERAL DE EDUCACION PUBLICA**  
**PRIMERA ENSEÑANZA**



1936  
1937

## Proyecto de Ley Fundamental de Educación Pública

### CONGRESO CONSTITUCIONAL:

En el mensaje que presentó el señor Presidente de la República con fecha 1º del corriente a vuestra consideración, en la parte referente al ramo de Educación, se encuentran consignados los párrafos que literalmente dicen:

“En el curso de vuestras sesiones ordinarias os será presentado un proyecto de Ley General de Educación. Muchos años tiene la ley vigente y no pocas modificaciones ha debido de sufrir, para adaptarse, en parte, a los avances que la natural evolución de las instituciones trae consigo. Emitido el Cuerpo Legal a que me refiero, cumplió en aquella fecha la misión que le correspondía desempeñar, la misma que tuvo en mente el Gobierno del señor Soto y su Ministro de Instrucción Pública, Lic. don Mauro Fernández. Esta Ley de Educación de 1886 vino a ser a manera de una plataforma sobre la cual hubo de levantarse después todo el edificio de la Educación Nacional. Con el correr del tiempo, ora a causa del natural avance de las ideas, ora por la lucha entre la teoría y la práctica, entre la disposición de la ley y los hechos de la vida social, varios aspectos de la primera sufrieron reformas o derogatorias en la forma acostumbrada. Ello, y la necesidad de adaptar todos los servicios docentes a las demandas del presente momento, justifican el esfuerzo por dotar al país de una moderna ley de educación. En ese mismo camino el Gobierno ha tratado de aprovechar el proyecto que se formula con el fin de articular todos los servicios docentes que han dado buenos resultados, y para mantener los cuales existe campo dentro del presupuesto de que se dispone”.

En los conceptos anteriores el Lic. Cortés resume por modo asaz neto y en transparente síntesis, las razones que justifican el esfuerzo del Gobierno encaminado a dotar al país de una Ley Fundamental de Educación Pública. El proyecto que someto hoy a vuestras deliberaciones, con la debida autorización del señor Presidente, se apoya en un propósito eminentemente realista: aspira a alcanzar, en el proceso de la docencia nacional, un principio regulador

de las instituciones sociales y, aún diría más, hasta de la misma vida cósmica: la unidad dentro de la variedad. Sobre esta ley que debe regir en todos los tiempos y en todas las latitudes, se halla constituido, en el proyecto que se comenta, el Consejo Técnico de Educación Pública. Cuanto a la organización de las Juntas de Educación, el nuevo sistema contempla la realidad nacional: está inspirado en la experiencia que he adquirido en los viajes que me ha sido dable realizar por sectores los más opuestos en el país, y en las observaciones que he recogido de labios de las diferentes autoridades escolares, esparcidas por la República, a quienes ha correspondido la tarea de ayudar a integrar y asesorar, en el ejercicio de sus funciones, a diferentes organismos de la especie citada.

La Ley Fundamental de Educación Pública que el Poder Ejecutivo presenta ahora a vuestro estudio, por mi medio, arranca pues, de la experiencia del país; contempla sus propias necesidades sociales, y no pierde de vista, en ninguno de sus capítulos, las limitadas posibilidades económicas de la República. Por estas razones, la Secretaría de Educación abriga la seguridad de que habrá de merecer una favorable acogida de parte de ese Alto Cuerpo, el proyecto de "Ley Fundamental de Educación Pública", que me permito acompañar.

En esta oportunidad, me es grato reiterar al Congreso Constitucional el homenaje de mi profundo respeto.

**A. Aguilar Machado**

Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública

San José, 17 de mayo de 1937.

---

El Congreso Constitucional etc.

Considerando:

Que si el decreto N° 24 de 26 de febrero de 1886, conocido con el nombre de Ley General de Educación Común, en el dilatado lapso de su vigencia ha contribuido a perfeccionar nuestras instituciones docentes y desenvolver la obra que tuvieron en mira sus iniciadores, la natural evolución señalada por los nuevos tiempos y la misma vida progresiva de la escuela imponen ya la necesidad de sustituir aquel decreto con un nuevo cuerpo de leyes;

Que conviene que esa nueva ley tome en consideración la experiencia adquirida por el país hasta nuestros días, y procure al propio tiempo coordinar en cuanto sea posible las diferentes etapas que presenta el proceso educativo nacional;



Que el proyecto elaborado reúne esas condiciones y tendencias,

Decreta:

la siguiente

## **LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACION PUBLICA**

### **CAPITULO I**

#### **Preceptos generales**

1.—La Escuela de Costa Rica se ajusta a las orientaciones de la Constitución Política de la República y tiene por objeto el desarrollo integral del educando, con el fin de capacitarlo para llenar en forma eficiente sus funciones sociales.

2.—Para cumplir su cometido, la escuela de Costa Rica se inspirará en los postulados de las ciencias educacionales y en las prácticas docentes derivadas de la vida del país que propendan a conservar en armonía sus propias características, con los rumbos que marca el desenvolvimiento de la cultura universal.

3.—El desarrollo educacional comprenderá las siguientes etapas:

- a) Educación pre-escolar;
- b) Primera enseñanza;
- c) Educación post-escolar;
- d) Educación circunescolar;
- e) Segunda enseñanza;
- f) Educación normal;
- g) Enseñanza superior y Bellas Artes.

Además de las instituciones creadas para atender a la educación de los niños, jóvenes y adultos de caracteres normales, el Estado cuidará en planteles establecidos al efecto o bien en secciones especiales, de la educación de aquellos otros que, por anormalidades o cualesquiera de las circunstancias previstas en el Código de la Infancia o la legislación penal, exijan un régimen reformativo o de aislamiento.

4.—La educación pública constituye un derecho de todo habitante de Costa Rica, sin distinción de sexo, edad u ocupación, por lo que el Estado la mantiene como un servicio fundamental.

### **CAPITULO II**

#### **La Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes**

5.—La dirección e inspección supremas de la educación común corresponden al Secretario de Estado en el Despacho de Edu-

cación Pública y Bellas Artes, asistido de un Consejo Técnico Consultivo y de los Jefes de Enseñanza Primaria.

6.—Es imperativo para la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes, intervenir en todas las actividades culturales del país y fomentarlas no sólo en los centros docentes públicos y privados, sino en fundaciones de orden científico, artístico, literario o recreativo, como Facultades, Bibliotecas, Museos, Academias, Ateneos, cines y radios para servicios escolares, los centros de deporte y todos aquellos otros que lleven finalidades educativas y tiendan al desarrollo espiritual y físico del individuo.

7.—Del Secretario de Educación Pública y Bellas Artes dependen todos los funcionarios del ramo, y a él toca dictar los reglamentos que la buena marcha de los organismos a su cargo requiera; imponer las medidas que la disciplina exija dentro del personal que le está subordinado; decidir los conflictos que puedan presentarse en conexión con sus dependencias; y resolver en grado, las cuestiones que por ley le competen, a efecto de que su autoridad dé siempre las normas necesarias para la regulación cabal de los servicios.

### CAPÍTULO III

#### **Consejo Técnico Consultivo**

8.—El Consejo Técnico Consultivo será colaborador de la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes con las facultades conferidas por la presente ley. Estará constituido por tres Comités o Secciones, cada uno de los cuales, respectivamente, se encargará de estudiar los asuntos que la Secretaría someta a su consideración y cuantas modificaciones juzgue necesarias en materia de planes de estudio, programas y métodos e investigaciones psicopedagógicas, correspondientes a la educación pre-escolar y primera enseñanza y a los demás centros culturales que operen bajo los sistemas educativos de ésta; a las actividades de la segunda enseñanza y Escuela Normal; y al régimen sobre enseñanza superior y bellas artes.

9.—Se considerará como miembros honorarios del Consejo Técnico a los ex-Secretarios y ex-Subsecretarios de Educación Pública, quienes podrán asistir a las reuniones plenarios con voz y voto en los asuntos de que el Consejo conozca.

10.—El Consejo funcionará en pleno y en Secciones o Comités, según la índole de los negocios que la Secretaría le proponga. Los asuntos indicados en el artículo anterior serán de conocimiento de cada uno de los Comités, de acuerdo con el carácter específico que les corresponde. La sesión será plenaria siempre que se trate de modificaciones en los métodos y planes que puedan afectar la unidad de la organización docente del país.

11.—Al Consejo Técnico Consultivo le corresponde coadyuvar al perfeccionamiento de la obra educativa, a la difusión de la cultura popular y a la afirmación del sentido social y democrático de la escuela costarricense.

12.—El Consejo Pleno será presidido por el Secretario de Educación Pública y Bellas Artes, quien recogerá la votación entre los miembros que lo integran, para decidir por mayoría absoluta; y los Comités actuarán bajo la presidencia turnada por orden de edad de las personas que los constituyen. El cargo de consejero es honorífico.

13.—El Comité a quien competen los asuntos relacionados con la primera enseñanza y los centros que se rijan por los mismos programas, quedará formado por los dos Jefes de Enseñanza, por un representante de la Asociación de Inspectores y Visitadores, por el Jefe del Departamento Sanitario Escolar, por el Profesor de Metodología y Práctica de la Escuela Normal de Costa Rica y por el padre de familia que nombre la Junta de Educación de San José.

14.—El Comité que atienda a las cuestiones referentes a la segunda enseñanza y educación normal, quedará integrado por la Junta de Directores de los mismos planteles de segunda enseñanza y educación normal, por la madre que señale el Consejo de Profesores del Colegio Superior de Señoritas, y por el Normalista que designe el Consejo de Profesores de la Escuela Normal de Costa Rica.

15.—Los puestos en esos Comités no suponen cargo fijo dentro de la Administración Pública, sino para aquellos funcionarios que concurren por ley en virtud del empleo que desempeñan. Los miembros que lleguen al Consejo designados por las entidades indicadas en las disposiciones anteriores, serán de renovación bienal, a menos que se trate de representantes de las Facultades cuyo cargo se limita, por disposición de sus respectivos reglamentos, a un ejercicio anual.

16.—La Junta de Directores de Segunda Enseñanza y Normal establecida, conservará las facultades compatibles con las disposiciones de esta ley.

17.—El Comité encargado de las cuestiones referentes a la Enseñanza Superior y Bellas Artes estará integrado por el Presidente de la Directiva de las respectivas Facultades o por el Delegado que cada una indique; y en el caso de que se trate de establecimientos que no estén regidos por una Junta Directiva, ejercerá la representación de su Director.

18.—El Consejo plenario y los Comités dictarán los Reglamentos que estimen del caso para sus correspondientes funciones.

19.—Aparte de las asambleas que prescriban los respectivos Reglamentos, el Consejo plenario deberá reunirse cuando menos

dos veces en el año, y siempre por convocatoria del Secretario de Educación Pública y Bellas Artes, con el objeto de estudiar aquellos problemas del año anterior que merezcan especial atención y para considerar todas las tendencias encaminadas a conservar el ritmo de la cultura nacional, de conformidad con lo estatuido en el artículo 11 de la presente ley.

#### CAPITULO IV

##### **Jefatura de Enseñanza Primaria**

20.—Para asistir al Secretario de Educación Pública y Bellas Artes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5, y velar por la orientación y control de la docencia, estará la Jefatura de Enseñanza, compuesta de dos Jefes: uno Técnico y otro Administrativo.

21.—Al Jefe Técnico corresponde la dirección y vigilancia del movimiento educacional, a efecto de que éste se ajuste siempre a las prescripciones de la ley, de los reglamentos y planes que regulan la enseñanza; y al Jefe Administrativo le incumbe atender a todo aquello que se relacione con la conservación y mejoramiento material de los planteles y anexos escolares y, asimismo, cuidar de la organización y disciplina del personal docente.

22.—La jurisdicción escolar comprende Inspecciones Provinciales, subdivididas en los circuitos que la Secretaría de Educación determine, de acuerdo con las necesidades locales y conveniencias del servicio.

23.—Cada Inspector Provincial ejercerá dentro de su radio funciones técnicas y administrativas. Estará encargado, como jefe jurisdiccional, de conocer de las instancias que deben a él dirigir los miembros del cuerpo docente que le están subordinados en su respectiva circunscripción; y actuará en concepto de delegado de la Secretaría de Educación, con sujeción a las instrucciones inmediatas de los Jefes de Enseñanza.

24.—Los circuitos escolares estarán a cargo del respectivo Visitador, quien ejercerá funciones de índole esencialmente técnica. En los casos de carácter administrativo actuará como delegado de la Secretaría de Educación.

#### CAPITULO V

##### **Personal Docente**

25.—El personal de las Escuelas de Enseñanza Superior establecidas en el país como dependientes de las Facultades, se regulará por una ley especial y, en su defecto, por las reglamentaciones que acuerden esas Facultades.

26.—Para ser Profesor en la Escuela Normal de Costa Rica o en un Colegio de Segunda Enseñanza, se requiere haber cursado la Sección Pedagógica de aquella escuela y obtenido el Diploma de Profesor Normal. Cuando este Diploma se hubiese alcanzado en establecimientos extranjeros, se equiparará al nacional una vez que haya sido revalidado debidamente, con arreglo a los tratados vigentes y a la legislación interna.

27.—Con los mismos derechos y prerrogativas del Profesor Normal actuarán en los ramos de su especialidad los Profesores numerarios de las categorías establecidas por el decreto N° 25 de 1° de diciembre de 1916.

28.—No obstante lo dispuesto en los artículos precedentes, cuando hubiere asignaturas desiertas por carencia de Profesores titulados, podrá nombrarse para servir las durante un año lectivo, a un profesional o intelectual experto en la materia de que se trate, dentro de una terna propuesta a la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes por el Director respectivo.

29.—Si los servicios de esos Profesores interinos fueren satisfactorios, el nombramiento podrá ampliarse para cursos sucesivos, siempre que no se presentaren solicitudes sobre la misma plaza de Profesores titulados.

30.—La acción de los Profesores de Primera y Segunda Enseñanza, debe ejercerse dentro y fuera del plantel. Ellos se dedicarán plenamente a la educación de sus alumnos en la labor de las aulas y en cualquiera otra actividad relacionada con el régimen educativo.

31.—A fin de darle cumplimiento al precepto que antecede, los Profesores personalmente o por conducto del respectivo Director, podrán requerir la colaboración del hogar en la obra educativa de la escuela.

32.—Serán causales para la separación de cualquier profesor, además de la falta de idoneidad o la conducta incorrecta, el irrespeto a las instituciones del Estado; la propaganda de ideas tendenciosas encaminadas a falsear el sentido de nuestra democracia; y el desacato o el agravio, en cualquier forma, a los superiores jerárquicos.

33.—Los Preceptores de Primera Enseñanza se prepararán en la Escuela Normal de Costa Rica, conforme a los planes y reglamentos de la institución.

El escalafón que los comprende, incluirá a los normalistas, a los que estén provistos de certificados Superior, Elemental o de Idoneidad Especial, obtenidos mediante decretos anteriores.

34.—La Junta de Directores de Segunda Enseñanza y Educación Normal, tendrá a su cuidado el escalafón relativo a Profesores. Los Jefes de Enseñanza serán los encargados de llevar el referente a Preceptores o Maestros de la Educación Primaria.



35.—Todo aquel que ejerza el magisterio, tiene los deberes y derechos que la presente ley señala.

Son deberes del Preceptor:

a) Cumplir y ver que se respeten las disposiciones legislativas y reglamentarias de orden escolar que le conciernen;

b) Observar fielmente la disciplina individual y colectiva que para la armonía y buen servicio de la escuela se requiere, con sujeción a los mandatos del superior;

c) Asumir personalmente la obligación que se le confía y responder del resultado de su labor;

d) Solicitar la apertura de su expediente personal y mantenerlo al día;

e) Vigilar constantemente por la buena marcha técnica y administrativa de los intereses a su cargo, y en ningún momento descuidar su autocultura;

f) Mantener su decoro profesional dentro y fuera de la escuela;

g) Contribuir al fondo de pensiones;

h) Servir en cualquier puesto y zona que la Secretaría determine y procurar siempre que su misión se ajuste estrictamente a las orientaciones que imprime esta ley a la enseñanza nacional, y atender en forma debida y por todos los medios a su alcance, a la labor de extensión escolar;

i) Coadyuvar en forma decidida a la campaña sanitaria y a las otras de bien público que se estimen necesarias, a juicio de la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes.

36.—Son derechos del Preceptor:

a) Permanecer inscrito en el respectivo Escalafón, mientras no haya una sentencia administrativa o judicial condenatoria que lo incapacite definitivamente para el ejercicio del magisterio;

b) Disfrutar de vacaciones semestrales y de fin de curso, con goce de sueldo, excepto en caso de renuncia, destitución o pensión;

c) Solicitar las licencias que para casos de enfermedad se prescriben, y demandar su jubilación o pensión cuando la ley lo autorice;

d) Gozar de exenciones fiscales para la formación de sus expedientes de servicio;

e) Recibir aquellos estímulos o recompensas que la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes tenga a bien acordar, cuando se hiciera acreedor a ellos, por merecimientos y labores de carácter excepcional.

## CAPITULO VI

### **Colegios y escuelas particulares**

37.—Podrán establecerse en el país centros docentes de carácter particular consagrados a impartir la enseñanza en cualquiera de las etapas del desarrollo educacional previsto en la presente ley, siempre que se acomoden a las prescripciones reglamentarias correspondientes.

38.—La Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes ejercerá una función vigilante sobre los planteles particulares de enseñanza que haya en la República, y dictará aquellas medidas que juzgue oportunas, para encauzarlos con arreglo a los principios de ética e higiene pedagógicas, y a las tendencias fundamentalmente democráticas y ordenadas de nuestra organización social.

39.—Cuando se trate de un centro docente particular que disfrute de subvención del Estado, la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes podrá imponer las condiciones que juzgue necesarias para la mayor eficiencia cultural del plantel favorecido.

## CAPITULO VII

### **Deberes del hogar en relación con la enseñanza**

40.—El hogar debe prestarle su constante colaboración a la obra docente, atendiendo a los requerimientos que los Preceptores le hagan conforme a esta ley, a efecto de resolver cualquier problema moral o de cultura sobre los menores de uno u otro sexo, que exija una acción coordinada de padres y maestros.

41.—En virtud del precepto anterior, los jefes de hogar, tutores o encargados del alumno, deben asistir personalmente o por medio de un representante autorizado, a las reuniones de padres de familia que convoquen los Directores de Colegios o Escuelas, y prestar su contingente en las actividades escolares que demanden su intervención.

42.—Además de estar obligados a servir aquellos cargos concejiles, como los de la Junta de Educación, que la ley impone, los jefes de hogar deben colaborar con los Patronatos Escolares y demás organismos o instituciones interesados en la protección del alumno.

43.—Para los efectos de esta ley, entran en la nomenclatura de jefes de hogar, no solamente los padres de familia, sino los jefes de cualquiera clase de empresas o establecimientos, en donde haya menores de uno u otro sexo, que por haber cumplido la edad escolar de siete años, estén obligados a frecuentar los planteles de enseñanza, para darle así cumplimiento al precepto N° 52 de la Constitución Política de la República.

44.—Si cumplidos los catorce años de edad, el alumno no hubiere terminado los estudios a que se refiere el texto constitucional N° 52, su padre o encargado deberá aprovecharse de los establecimientos circunescolares que haya en la respectiva localidad.

45.—Los jefes de hogar cuyos hijos o pupilos frecuenten la segunda enseñanza, deberán prestarle decidido apoyo a la obra educadora de los colegios, a fin de fortalecer las disposiciones de la Junta de Profesores encaminadas a elevar el nivel moral y la eficiencia de la población escolar que los frecuenta.

46.—Para hacer efectivo el derecho a la educación, el Estado creará aquellos establecimientos docentes que las posibilidades económicas permitan.

47.—El Estado garantiza el carácter profesional de la Educación Pública, confiándola a personas capacitadas, provistas de títulos que acrediten su idoneidad, de acuerdo con la presente ley, en el subentendido de que por parte del hogar y de la sociedad, la escuela contará siempre con el apoyo que ha menester para su alta misión.

48.—Los padres o encargados de niños cuyas deficiencias fisiológicas no les permiten ser matriculados en la escuela pública, a juicio del Médico Escolar y de las autoridades de educación, estarán obligados, en cuanto quepa, a llevarlos a los centros especiales que para tales casos establezca el Gobierno.

## CAPITULO VIII

### **Juntas de Educación**

49.—En cada cabecera cantonal habrá una Junta de Educación nombrada por el respectivo Municipio, compuesta de tantos miembros como Regidores tenga el Ayuntamiento que las designe, así propietarios como suplentes.

50.—Las Corporaciones Municipales habrán de elegir también un Representante o Síndico propietario y un suplente, para cada uno de los distritos escolares del cantón, encargado de velar por los intereses docentes de su distrito.

51.—Los miembros de las Juntas de Educación durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, y serán renovados anualmente por terceras partes, mediante sorteo, o por eliminación de los menos aptos a juicio del respectivo Inspector Escolar. Los Representantes o Síndicos de distrito serán designados cada año, y podrán ser reelectos siempre que su actuación resulte recomendable.

52.—Para la integración de Juntas y nombramiento de Síndicos Escolares, la Municipalidad pedirá tres candidatos por cada puesto a la Inspección de Escuelas correspondiente, la cual a su vez consultará el parecer de los Directores respectivos. En defecto de



éstos, la Inspección solicitará informes a la primera autoridad política cantonal. Los nombramientos deberán practicarse durante la primera quincena del mes de junio de cada año preferentemente, y, en cualquiera otra época, cuando por motivos legales se presentare una vacante en el personal de la Junta.

53.—Cada Junta, al instalarse, elegirá su Directorio, por mayoría relativa; y celebrará una sesión ordinaria mensual, aparte de aquellas a que convoque su Presidente, con carácter extraordinario y con una anticipación no menor de tres días, para decidir asuntos de urgencia. La mayoría absoluta de número de miembros que componen la Junta, formará quórum.

54.—Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los votos presentes. Los Síndicos Escolares sólo en aquellos negocios que interesen directamente a su distrito tendrán voto; en los demás casos, su opinión será apenas informativa. La autoridad política cantonal, así como cualquier delegado que la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes crea pertinente enviar, podrán intervenir en las deliberaciones de la Junta, sin voto en las resoluciones.

55.—Para ser miembro de la Junta o Síndico Escolar, se requieren las mismas condiciones que debe llenar un Múnicipe; y en cuanto a la asistencia de los suplentes y demás pormenores de carácter orgánico, se aplicarán, por analogía, las reglas de la Ordenanza Municipal que se armonicen con las prescripciones de esta ley, ya que en principio, las Juntas Escolares constituyen una delegación municipal para los asuntos de carácter docente que interesan al vecindario cantonal.

56.—Las Juntas de Educación tienen plena personalidad jurídica para contratar y para comparecer ante los tribunales de justicia. Su Presidente es el representante legal nato de ellas, judicial y extrajudicialmente, y los contratos que celebre y actos en que intervenga en su nombre serán válidos bajo su personal responsabilidad.

57.—Para la constitución de Apoderado General o representación judicial permanente, bastará con la publicación del nombramiento en el Periódico Oficial a efecto de justificar la personería del mandatario.

58.—Los poderes generales otorgados por las Juntas de Educación en la forma establecida por el artículo anterior, serán inscritos en el Registro Público, lo mismo que las cancelaciones, libres de todo derecho fiscal. Dichos poderes constarán de la certificación del acuerdo del nombramiento, expedida por el Secretario de la Junta, con el Vº Bº del Gobernador en las cabeceras de provincia o de los Jefes Políticos en los cantones menores, y el sello de la oficina. En igual forma se extenderán las cancelaciones de esos poderes y el otorgamiento de poderes especiales para la presentación en juicio.

59.—Conforme a la Ley Orgánica del Ministerio Público, las Juntas de Educación también podrán ser representadas en juicio por los Agentes Fiscales respectivos, cuyos servicios deberán requerir por medio de la autoridad política superior del lugar.

60.—El representante o apoderado general de cada Junta será tenido como parte en todo juicio mortuorio y a él deberá notificársele cualquier resolución que en esta clase de negocios se dictare, desde que resulten interesados en su curso personas extrañas o parientes colaterales del causante, o cuando no aparezcan reclamantes de la herencia, a fin de que vigile y gestione el cobro del impuesto escolar respectivo en los dos primeros casos, o reclame la adjudicación de los bienes a su representada, en el último.

Con tal objeto, tendrá la facultad de pedir revalúo de los bienes por tres peritos diferentes, si estimare que el valor dado es inferior al verdadero. Uno de los peritos lo designará el representante dicho, otro el albacea y el tercero el Juez.

61.—Mientras no se constituya el representante especial de la Junta interesada, el de la Junta del lugar en donde reside el Tribunal que tramita el juicio mortuorio ejercerá también la representación de las Juntas del mismo cantón ante las Alcaldías respectivas, o la de las Juntas de la propia provincia o circuito judicial, ante los Juzgados.

62.—Tales representantes no devengarán sueldo, sino el tanto por ciento que cada Junta les asigne sobre los ingresos que obtenga con su gestión.

63.—Las Juntas de Educación como corporaciones económico-administrativas, no podrán dictar ningún acuerdo cuyo objeto no entre en sus atribuciones legales. Los acuerdos y resoluciones que dicten las Juntas de Educación serán firmes y ejecutivos por sí solos, siempre que no requieran la aprobación del Poder Ejecutivo o del Legislativo y mientras no se interponga contra ellos algún recurso establecido por la ley.

Contra los acuerdos o actos de las Juntas de Educación, agotada que sea la vía administrativa, sólo cabe el recurso contencioso-administrativo de conformidad con las leyes generales del país.

64.—Son deberes de las Juntas:

a) Velar por todo lo que se refiera a construcción, conservación y mejoramiento de los planteles y del menaje escolares, a efecto de que llenen siempre las condiciones de seguridad e higiene necesarias;

b) Visitar por medio del vocal de turno, o del síndico escolar respectivo cuando se trate de distritos, por lo menos cada mes, los establecimientos docentes de la jurisdicción;

c) Cuidar de que se haga efectiva la compulsión escolar por los medios legales;

d) Prestar a los maestros y autoridades escolares el apoyo que demanden en el desempeño de su cargo, así como rendir los informes que soliciten los funcionarios del ramo, y acatar las órdenes superiores que reciban;

e) Llevar un registro de matrícula de los alumnos que por primera vez ingresen en la escuela y autorizar el traslado de los matriculados cuando sea necesario por mudanzas o cambios de domicilio; y

f) Proveer de útiles a los escolares de reconocida pobreza, mediante la intervención de los respectivos Directores y con arreglo a las disposiciones de la Jefatura Administrativa.

65.—Las Juntas dispondrán de las rentas escolares de su jurisdicción con las formalidades establecidas por la presente ley y procurarán siempre favorecer de preferencia a aquellos distritos que más lo necesiten. De igual modo, deberán inscribir los bienes raíces que por cualquier título adquieran ya del Estado, ya de particulares o bien los que les correspondan por herencia vacante, y disponer de ellos en los términos prescritos por la presente ley, de acuerdo con las reglas generales del Código Fiscal.

66.—Requieren aprobación legislativa los siguientes acuerdos:

1º—Cuando dispongan vender, hipotecar o arrendar bienes inmuebles que, según estimación de dos peritos nombrados por el Inspector de Escuelas respectivo, o de la Oficina de la Tributación Directa, valgan más de ₡ 5,000.00 o en caso de que la misma Junta admita que valen más de esa suma;

2º—Cuando dispongan adquirir bienes inmuebles por suma mayor de ₡ 5,000.00;

3º—Cuando dispongan emprestar dinero por suma mayor de ₡ 5,000.00; y

4º—Cuando decidan o convengan la refundición o el traspaso de deudas existentes, si para ello se ofrece como garantía la fianza del Estado o la hipoteca de una o más de sus rentas o bienes inmuebles.

67.—Necesitan la aprobación del Poder Ejecutivo:

1º—En cualquiera de los casos a que se refieren los incisos 1º, 2º, 3º y 4º del artículo anterior, cuando las operaciones valgan más de ₡ 500.00 y no pasen de ₡ 5,000.00.

El Poder Ejecutivo podrá negar su aprobación a cualquiera de esos acuerdos si a su juicio las operaciones que se pretenda realizar son inconvenientes u onerosas o no llenan los fines deseados, y modificarlas en términos que las hagan convenientes para los intereses de la enseñanza;

2º—Cuando dicten reglamentos generales en su cantón, relativos a cualquiera de los fines para que están llamados;

3º—Cuando concedan alguna exención o rebaja de impuestos o cargas u otorguen alguna concesión a particulares; y

4º—Cuando alguna ley lo disponga así expresamente.

68.—La Junta de Educación nombrará un Tesorero para administrar los fondos escolares cantonales. Los Tesoreros en el ejercicio de sus funciones, estarán subordinados a la Contaduría General Escolar, a la cual enviarán mensualmente un estado del movimiento de egresos e ingresos con los respectivos comprobantes, y todos los demás datos que la Contaduría les pida.

69.—Se crearán tesorerías auxiliares en aquellos distritos de difícil comunicación con la cabecera cantonal donde actúa la Junta, siempre que así lo disponga la Contaduría General Escolar.

70.—Los ingresos, depósitos y erogaciones acordados por la Junta, tendrán que hacerse exclusivamente por medio de los respectivos Tesoreros, quienes responderán de cualquier actuación que no se ajuste a las formalidades de ley.

71.—El Tesorero debe caucionar ampliamente las responsabilidades de su cargo, con garantía aprobada por el Contador, sin que le sea lícito retener nunca en caja una cantidad que exceda del cincuenta por ciento del monto de la caución.

72.—La garantía ordenada por el artículo precedente se determinará en relación con el movimiento anual de la respectiva Tesorería y será obligatorio para los Tesoreros hacer el depósito de los excedentes en una cuenta bancaria.

73.—El fondo escolar que mantiene el acervo económico de las Juntas quedará constituido por las contribuciones que directamente recaude el Tesorero en virtud de las leyes creadas o que en adelante se emitan para ofrecerle ingresos a la escuela, por el fondo nacional de Educación emanado de la renta de licores, y por la renta de destace.

74.—Los fondos que recaude el Gobierno procedentes de las rentas de licores y destace para las Juntas de Educación, serán pasados al Banco Nacional de Costa Rica, en una cuenta especial que se denominará Fondo Nacional de Educación.

Contra esa cuenta sólo podrá girarse con cheques firmados por el Secretario de Educación Pública y Bellas Artes y el Contador General Escolar, en vista de solicitudes presentadas por las Juntas Escolares.

75.—Únicamente en caso de necesidad bien comprobada, se hará entrega a una Junta de la totalidad del saldo a su favor, pues habrá de procurarse siempre que sólo se expidan los giros parciales indispensables para ir cubriendo los menesteres escolares que en cada caso se demuestren con satisfactoria documentación.



76.—Los cheques se librarán a la orden del Tesorero Escolar respectivo, a efecto de que los deposite en el Banco Nacional, en la cuenta de la Tesorería Escolar.

77.—Para retirar fondos de la respectiva cuenta, tendrán que librarse cheques expedidos por el Presidente de la Junta y el Tesorero, y autorizados por un acuerdo firme y explicativo de la propia Junta Escolar. Esos cheques, que deberán expedirse a la orden del Tesorero para que los anote en sus cuentas entre los ingresos del mes, en ningún caso podrán ser endosados a miembros de la Junta.

78.—Los Tesoreros no percibirán honorarios sobre las sumas enteradas en el Banco, sino por las que recauden en virtud de acuerdos de la Junta.

79.—Cualquier pago que verifique el Tesorero a cargo de la Junta, debe respaldarse en un giro suscrito por el Presidente y el Secretario y llevar el sello oficial de la misma Junta, con una copia auténtica del acta que lo autorice.

80.—No podrán las Juntas acordar pagos de carácter permanente ni por anualidades. La autorización de los giros se hará en cada caso por un acuerdo especial, y el giro que se extienda requerirá el refrendo del Presidente y del Secretario.

81.—La caución exigida a los Tesoreros por esta ley se cancelará al cesar éstos en sus funciones, siempre que la Contaduría General Escolar autorice esa cancelación mediante constancia escrita de que las cuentas del Tesorero están correctas.

## CAPITULO IX

### **Contaduría General Escolar**

82.—La Contaduría General Escolar es el centro encargado de estudiar, analizar y glosar las operaciones relativas a los fondos que manejan las Juntas de Educación. Le corresponde, por tanto, practicar la revisión de cuentas y hacer toda inspección que conduzca al mejor control de la hacienda escolar.

En cualquier punto dudoso que las Juntas o los Tesoreros sometan a su consideración para el mejor manejo de la hacienda escolar, el Contador General absolverá la consulta.

83.—El Contador Escolar está investido con el carácter de Fiscal de Rentas Escolares y como tal dictará las órdenes que propendan a regularizar los servicios de las Tesorerías y sistematizar los manejos del acervo económico de las Juntas Escolares.

84.—El Contador General está facultado para reprobear cualquier operación obscura, inconveniente o contraria a la ley y evitará que las Juntas comprometan su crédito en forma peligrosa o en condiciones que no se compadezcan con su capacidad económica.



85.—La Contaduría General Escolar llevará libros por el sistema de partida doble y hará que las operaciones que se asienten estén debidamente documentadas, a fin de que cada mes se determine la verdadera situación de las Juntas y Tesorerías y dictará las disposiciones necesarias para unificar el sistema de contabilidad en todas las Tesorerías.

86.—Se abrirá una cuenta especial en que se acredite a cada una de las Juntas de Educación la parte que le corresponde por Renta de Licores, Destace y otros conceptos, y se les debite las sumas entregadas a buena cuenta, tanto en efectivo, como en útiles escolares, a fin de que, en cualquier momento, se conozca el saldo de que disponen. La distribución de la Renta de Licores se hará proporcionalmente a la asistencia media escolar de cada distrito, y la de Destace, de acuerdo con los respectivos boletos correspondientes a la localidad.

87.—El Contador General dispondrá igualmente, que los Tesoreros Escolares extiendan por cuadruplicado los recibos por toda clase de ingresos, uno para el enterante, otro para la Junta de Educación, otro para el Contador y otro para el mismo Tesorero.

88.—Las Juntas de Educación deben conservar coleccionados por orden numérico los recibos correspondientes a cada año y hacer constar en el acta respectiva los números de los que les hayan sido enviados cada mes. Esta acta debe ser trascrita al Contador General Escolar.

89.—Siempre que lo estime conveniente, el Contador General practicará arqueos en las Tesorerías, personalmente o por medio de subalternos o del Visitador Escolar respectivo. Por lo menos un arqueo semestral tendrá que practicarse en cada Tesorería. Siempre que se adviertan manejos irregulares o malversación de fondos en alguna Tesorería, el Contador General dará cuenta del caso a los Tribunales de Justicia represiva por el órgano correspondiente.

90.—Cada año y cada vez que se le solicite, el Contador rendirá informe de sus actividades al Secretario de Educación Pública y Bellas Artes.

## CAPITULO X

### **Compulsión Escolar**

91.—Los Gobernadores provinciales en el cantón central, y los Jefes Políticos en los cantones menores, nombrarán anualmente un Juez Escolar para cada circunscripción cantonal, que actuará como Agente Principal de Policía encargado de hacer efectiva la compulsión escolar, y de poner en ejecución las disposiciones dictadas por las autoridades correspondientes.

92.—La designación de Jueces Escolares será hecha por el Gobernador o Jefe Político dentro de la terna que proponga el Inspector de Escuelas en las cabeceras de provincia, o el Visitador Escolar en los otros cantones, integrada por personas mayores de veintidós años y menores de cincuenta, que sepan leer y escribir y reúnan cualidades y antecedentes de conducta dignos de la función que han de desempeñar.

93.—El Juez Escolar presentará a la autoridad política cantonal, una lista de candidatos para el cargo de Comisarios Escolares, quienes fungirán como auxiliares suyos en la cabecera del cantón, y con carácter propio en cada uno de los distritos escolares. En defecto de Comisarios Escolares y siempre que lo aconseje el Visitador, se recargarán esas funciones al Agente Principal de Policía del lugar.

94.—Así el Juez como los Comisarios Escolares de distrito, serán dependientes inmediatos del Director o Directores de las escuelas de su jurisdicción, y, al mismo tiempo, prestarán acatamiento a las disposiciones que con arreglo a derecho dicten las Juntas de Educación.

95.—El Juez Escolar y los Comisarios de distrito están obligados:

a) A hacer que se matricule en la respectiva escuela a todos los niños que de acuerdo con la ley deban recibir enseñanza;

b) A conducir a los planteles a todo niño de uno u otro sexo, que no obstante hallarse matriculado, anduviere por calles y otros lugares públicos durante las horas lectivas, sin autorización escrita de su padre o encargado o del mismo maestro;

c) A hacer efectivas las fallas que los maestros impongan al padre o encargado del alumno, de acuerdo con la ley;

d) A auxiliar a las Juntas de Educación en la cobranza de los detalles escolares;

e) A depositar en la Tesorería Escolar respectiva, antes del día veinte de cada mes, el producto total de las sumas recaudadas por cualquier concepto;

f) A vigilar por que los establecimientos comerciales tengan al día la patente de que deriven utilidad las Juntas de Educación, y a dar parte a los funcionarios correspondientes de todo fraude o irregularidad que observen en la percepción de rentas que interesen a la escuela;

g) A llevar un registro de los escolares de su circunscripción, donde se especifique el nombre del padre o encargado, la matrícula, la residencia y cualquier cambio que ocurriera, así como observaciones sobre la conducta del alumno fuera de la clase;

h) A fiscalizar la conducta de los alumnos en la calle, en los lugares públicos de divertimento y en centros sociales o religiosos,

y a sacarlos de cualquier sitio donde la ley o la moral impida la presencia de menores;

i) A darle cuenta a los padres y maestros, y cuando sea del caso al Patronato de la Infancia, de toda irregularidad que observen en la conducta del menor fuera del recinto escolar;

j) A levantar los censos escolares que acuerden las Juntas de Educación; y

k) A instruir sumaria con audiencia del Director, contra los padres o encargados que, después de requeridos por desacato a sus deberes para con el menor, persistan en la inobservancia, y elevar el expediente a la autoridad política del cantón o al Patronato, en su caso, para lo que proceda.

96.—Los Jueces Escolares y Comisarios de distrito recibirán cada quincena una nómina levantada por la Dirección de Escuelas, de los alumnos que sin justa causa hayan dejado de asistir a sus lecciones, con el objeto de que procedan a imponer las fallas o multas correspondientes al padre o encargado. Estas fallas se calcularán a razón de veinticinco céntimos por cada día que un alumno falte a la escuela, pero no excederán de tres colones aun cuando las ausencias pasen de doce, siempre que se trate del primer juzgamiento en el año. En caso de reincidencia, durante el mismo año, la pena será de cincuenta céntimos por cada falta, sin que pueda por ningún concepto exceder de un total de veinticinco colones.

97.—La sumaria por fallas se sustanciará rápidamente con base en las nóminas de ausencias que, conforme al artículo anterior, pase el Director al Juez Escolar o al Comisario de distrito, y no valdrá como eximente ninguna excusa del padre o encargado que se presente con posterioridad, sin la aprobación escrita del Director.

98.—El Juez Escolar o Comisario de distrito concederá al padre o encargado un plazo no mayor de ocho días para que cubra el monto de la pena, bajo los apercibimientos de apremio personal, que se descontará en la cárcel más próxima en el tanto de un día de arresto por cada dos colones de multa.

99.—El Juez Escolar y los Comisarios de distrito y Auxiliares tendrán derecho a un diez por ciento del valor de lo recaudado por concepto de fallas, además del sueldo fijo que les asigne la Junta de Educación, cuando ésta lo estime procedente dentro de su capacidad económica y de las necesidades del servicio.

100.—La policía de orden y seguridad está obligada por la naturaleza propia de su institución y por los fines sociales que le incumben, a cooperar decididamente en la obra educativa de la escuela. En tal virtud, tendrá las funciones de Comisario Escolar Auxiliar, para hacer que los escolares ajusten siempre su conducta a las normas de una cabal corrección y se evite todo lo que en cualquier for-

ma pueda ser motivo de queja por parte de terceros o causa de peligro para su persona o nocivo para su desarrollo espiritual.

## CAPÍTULO XI

### Construcciones Escolares

101.—Declárase de utilidad pública la expropiación de los inmuebles que las necesidades escolares señalen para establecer planteles nuevos o ensanchar los existentes, y para abrir las calles que el servicio de éstos requiera.

102.—Las condiciones arquitectónicas y extensión de los edificios para escuela deben corresponder a las necesidades de cada localidad, en conformidad con la población escolar, el clima de la región, la exposición, configuración y superficie del terreno y, en todo caso, habrán de ajustarse a las reglas de la pedagogía y la higiene.

103.—Se procurará siempre que el plantel guarde una distancia prudencial de cualquier establecimiento que perjudique a la moralidad o a la salud de los estudiantes, y en ese concepto, los Directores de Escuela estarán obligados a dar parte a las autoridades de policía de lo que constituya un vecindario incómodo o nocivo para la escuela.

104.—Los locales escolares no pueden arrendarse ni prestarse a nadie para usos privados, como tampoco el menaje de enseñanza podrá utilizarse en servicios extraños a la escuela. Las Juntas de Educación serán responsables por cualquier desacato a este precepto.

105.—Los edificios escolares podrán ser construidos directamente por la Administración Pública o bien por medio de las Juntas de Educación, conforme a los requisitos que esta ley impone.

106.—Cuando una Junta de Educación creyere necesario edificar una escuela, elevará la correspondiente solicitud a la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes. La presentación que formule debe indicar si desea que esa construcción la lleve a cabo la misma Junta, o si prefiere que sea hecha por el Poder Ejecutivo; y a la vez puntualizar en cuanto sea posible las líneas generales del proyecto y llevar el refrendo del Visitador Escolar respectivo.

107.—La Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes, con estudio de la solicitud a que se refiere el artículo anterior, resolverá si la obra se deja a cargo de la misma Junta o si conviene que se ejecute por medio de la Administración; y en este último caso pasará el expediente a la Secretaría de Fomento, a fin de que se ordene el levantamiento de planos y presupuestos, con arreglo al dictamen técnico del Ingeniero y del Médico Escolar.

108.—La Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes no autorizará los trabajos de construcción de una escuela, en caso de que

se haya dispuesto que sean ejecutados directamente por las Juntas, mientras el Contador General Escolar no presente constancia de haber sido depositada en el Tesoro respectivo una suma equivalente a las tres cuartas partes del valor calculado para la obra.

109.—Cuando la Administración no pueda hacerse cargo de sufragar el monto completo de la construcción, y a la Junta no le sea dable tampoco aprontar la totalidad de ese valor, se procederá a prorratear por mitades la carga, pero sin que la obra se inicie antes de que la Junta haya entregado su aporte del cincuenta por ciento a la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes, para que ésta lo gire a la orden del Secretario de Fomento.

110.—Si la Junta no tiene en caja el cincuenta por ciento indicado en el artículo anterior para los gastos de la obra proyectada, podrá recurrir a un detalle escolar levantado entre todas las personas que tengan intereses de cualquier naturaleza en el distrito escolar donde va a edificarse el plantel.

111.—Tales detalles se levantarán no sólo cuando se trate de construir una escuela, sino también cuando haya necesidad de reparar o de mantener las existentes y no alcancen para ello los fondos ordinarios del distrito.

112.—La contribución, por tener carácter vecinal y territorial, se impondrá a todos los vecinos del lugar y a aquellas personas que sin serlo, posean en él bienes de cualquier naturaleza, aun cuando unos u otras hayan sido objeto de contribución análoga en diferente distrito.

113.—Aprobada la derrama por la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes, en los términos de esta ley, la Junta de Educación convocará al vecindario y a todos los que tengan interés en la obra, a efecto de que dentro de un lapso que no exceda de veinte días, contados desde la primera inserción de la convocatoria en el Diario Oficial, suscriban la contribución que les corresponda.

114.—Cuando la contribución voluntaria contemplada por el precepto anterior no cubriere la suma presupuesta para la obra, deberá inmediatamente constituirse una Junta de Detalle integrada por el Presidente de la Junta de Educación, el Presidente de la Municipalidad, por la primera autoridad política cantonal, por uno o dos vecinos de reconocida importancia y, además, por el Síndico Escolar respectivo, en el caso de detalles para planteles de distrito.

115.—La Junta así constituida se reunirá en la cabecera cantonal para proceder a detallar a cada una de las personas obligadas por esta ley, y deberá dentro del término de un mes, publicar en el Diario Oficial, la lista de contribuyentes forzosos, con la previa aprobación del Inspector Escolar.



116.—Si la cuota voluntaria ofrecida por el contribuyente fuere menor de la que le corresponde por ley, y la Junta Escolar de Detalle se viere precisada a decretar una contribución forzosa, ésta se hará en cuanto a aquél, por la diferencia que aparezca entre la suma ofrecida y la que legalmente le toque. Para los efectos de la cobranza compulsoria, toda cuota voluntaria, una vez ofrecida, se considerará como forzosa.

117.—Cuando hubiere que levantar un detalle en distrito que distare más de veinticinco kilómetros de la cabecera cantonal, y no se cuente con una comunicación expedita, la Junta podrá prorrogar hasta por quince días más, los términos que esta ley señala para las respectivas diligencias.

118.—Para los efectos de tasar las contribuciones, se tomará en cuenta el valor declarado por el contribuyente ante la Tributación Directa, sobre sus bienes raíces, así como sobre todos sus ingresos anuales, de acuerdo con la siguiente escala:

Declaraciones		Cuotas	
De . . . . . ₡	1000 00 a ₡	2000 00 . . . . . ₡	6 00
" . . . . .	2001 00 "	5000 00 . . . . .	10 00
" . . . . .	5001 00 "	10000 00 . . . . .	15 00
" . . . . .	10001 00 "	15000 00 . . . . .	40 00
" . . . . .	15001 00 "	30000 00 . . . . .	75 00
" . . . . .	30001 00 "	40000 00 . . . . .	120 00
" . . . . .	40001 00 "	60000 00 . . . . .	200 00
" . . . . .	60001 00 "	75000 00 . . . . .	360 00
" . . . . .	75001 00 "	100000 00 . . . . .	450 00
" . . . . .	100001 00 "	125000 00 . . . . .	600 00

119.—Cuando una finca esté ubicada en jurisdicciones escolares controladas por diversas Juntas, el detalle que cada una imponga se registrará de acuerdo con la escala anterior, aplicándola en la parte proporcional al valor del área correspondiente al distrito detallado por la respectiva Junta.

120.—Para calcular el valor de esa área, a más de las declaraciones del propietario, la Junta e Inspección de Escuelas, en su caso, recurrirán a los datos de la Tributación Directa, del Catastro y de otros centros de información, y requerirán también, si lo creyeren pertinente, el justiprecio, bajo declaración solemne, que den sobre el sector del inmueble correspondiente al distrito, tres vecinos de reconocida honorabilidad y experiencia, que sean propietarios de bienes raíces.

121.—A los contribuyentes se les concederá un plazo no menor de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del detalle, para que formulen los reparos que estimaren pertinentes. Los reclamos deben ser tramitados y resueltos a la mayor brevedad

posible por la propia Junta, en la inteligencia de que todos los gastos ocasionados para rectificar el avalúo, deben ser cubiertos por el interesado, quien depositará de previo la suma prudencial que para ello la Junta le señale.

122.—Cada uno de los detallados que impugne la cuota asignada, presentará separadamente su escrito de objeciones a la Junta, acompañado de los documentos probatorios de su alegato, o con indicación de las diligencias que deban practicarse de acuerdo con las disposiciones de esta ley y de las expensas que le corresponden.

123.—La Junta Escolar de Detalles notificará lo que resuelva al interesado por medio de un Comisario Escolar, quien levantará acta con las formalidades del Código de Procedimientos Civiles, o bien por la vía postal, pero siempre bajo conocimiento.

124.—Corridos tres días desde la notificación, el detallado podrá apelar para ante la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes, de lo resuelto por la Junta. El Secretario de Estado, asistido por uno de los Jefes de Enseñanza y por el Encargado de lo Legal, si fuere del caso, proveerá lo que juzgue pertinente para complementar las pruebas y dará a conocer su fallo en La Gaceta Oficial.

125.—Tan luego quede firme el detalle, se insertará en el Diario Oficial con el cúmplase de la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes, y se hará efectivo por medio de la Tesorería Escolar respectiva y sus Agentes, los Comisarios Escolares o la policía de orden y seguridad cuando se necesitare para la compulsión de los contribuyentes.

126.—La cuota fijada en el detalle podrá ser cubierta en tramos mensuales por cuartas partes o en los que acuerde la Junta prudencialmente. La mora en el pago de dos tramos sucesivos, hará exigible la obligación total.

127.—Todos los bienes raíces y mobiliarios, así como las rentas o entradas que por cualquier concepto tenga el contribuyente, quedan afectos en forma privilegiada al pago de los detalles escolares, y la Junta de Educación respectiva podrá hacer la cobranza ejecutivamente ante los tribunales comunes, en caso de renuencia o mora, con el documento autorizado por las firmas del Presidente y el Tesorero de la misma Junta, en el cual se haga constar la obligación; o, cuando proceda, dar parte de la renuencia a la autoridad competente para compulsar al deudor por medio del apremio corporal en los términos señalados por el Código Civil.

## CAPITULO XII

### **Patronatos Escolares**

128.—Los Patronatos Escolares colaborarán en la obra encomendada a las Juntas de Educación y en general en todas las labo-

res de carácter docente, promoviendo de preferencia el adelanto material de las escuelas y cuanto tienda al bienestar de los niños.

129.—Cada escuela podrá constituir su Patronato Escolar regido por una Directiva que integrarán elementos del personal docente y vecinos distinguidos de la localidad cuyos hijos o pupilos sean alumnos del plantel respectivo.

130.—Para constituir el Patronato, el Director de la escuela convocará a los padres de familia de la circunscripción a una Asamblea que debe verificarse al finalizar el primer mes del año lectivo. Esa Asamblea designará una Directiva compuesta de un Presidente, un Secretario, un Tesorero y cinco Vocales. Se procurará que en ella figuren además de las personas del vecindario vinculadas con la escuela, elementos del Personal Docente en un tanto proporcional al número de alumnos que la frecuenten.

131.—Cada año podrán ser renovados total o parcialmente los miembros de la Directiva a juicio de la misma escuela y de acuerdo con la Asamblea de padres de familia, quienes también proveerán a llenar las plazas que en cualquier tiempo quedaren desiertas por defunción, renuncia o cambio de domicilio.

132.—En las Directivas de los Patronatos correspondientes a escuelas rurales, debe procurarse que figuren por lo menos dos padres de familia que hayan demostrado entusiasmo y competencia en las actividades agrícolas.

133.—Los Patronatos constituirán su acervo económico con las donaciones y las contribuciones voluntarias que reciban, así como con el producto de las rifas y ferias escolares que organicen.

134.—Podrán los Patronatos establecer Reposterías Escolares para las necesidades de los alumnos. Los alimentos y bebidas que allí se vendan, estarán vigilados directamente por el Director de la escuela y, si fuere del caso, por la autoridad sanitaria, a fin de que se llenen los requisitos que prescribe la higiene.

135.—Queda prohibida la venta o distribución de cualquier clase de bebidas alcohólicas en las reposterías y en las rifas y ferias que organicen los Patronatos, y la celebración de bailes de contribución y de cualesquiera espectáculos o actos que no se compaginen con los fines de la enseñanza.

136.—Las solicitudes de autorización para establecer una repostería o para celebrar rifas o ferias, deben dirigirse a la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes, por medio del Inspector del respectivo circuito escolar. Cuando se trate de ferias o rifas, la comunicación debe enviarse veinte días antes, por lo menos, de la fecha que se señale para llevarlas a cabo.

137.—Es responsable la Directiva del Patronato de los fondos que administre, y por lo tanto está obligada:

- a) A llevar una cuenta minuciosa de entradas y salidas;
- b) A informar trimestralmente a la Inspección de Escuelas del distrito, sobre el movimiento de fondos;
- c) A enviar una copia documentada del estado de cuentas a la Inspección de Escuelas del circuito y una copia simple a la Contaduría General Escolar;
- d) A rendir cuentas del estado de fondos en las asambleas ordinarias de padres de familia, y a cualquiera de éstos en forma particular cuando así lo solicitare;
- e) A llevar un Libro de Actas.

138.—La cuenta documentada que la Directiva Patronal debe llevar en conformidad con el artículo anterior, habrá de ser sometida previamente a conocimiento de una asamblea convocada al efecto, y los libros de cuentas tendrán que estar siempre a la orden de los interesados o de las autoridades escolares que quieran revisarlos.

139.—Todas las adquisiciones hechas con fondos de los Patronatos son propiedad exclusiva de la escuela, por lo que deben inventariarse en forma especial e independiente de aquellos enseres que pertenezcan a la Junta de Educación.

140.—Las Juntas de Educación no podrán disponer en modo alguno de los efectos o bienes inventariados por los Patronatos, sin el consentimiento previo de esos Patronatos. Los fondos percibidos por éstos en concepto de donaciones, sólo podrán ser destinados a los objetos señalados por los donantes.

141.—Podrán los Patronatos acordar suscripciones voluntarias entre los padres de familia cuyos hijos o pupilos asistan a la escuela. Las cuotas correspondientes serán recaudadas por el Director del plantel, pero conservarán un carácter estrictamente voluntario, de modo que se respete siempre cualquier actitud de los contribuyentes y no se lastime en ninguna forma a quienes se vean en el caso de suspender el óbolo.

142.—Queda terminantemente prohibido recurrir a cualquier medio o procedimiento de coacción moral o de otro género en la cobranza de las cuotas; y sólo será dable valerse de medios persuasivos que en forma discreta ejerciten los Patronatos ante los contribuyentes.

143.—Los Patronatos tomarán las disposiciones que juzguen necesarias para la custodia de los valores que se colecten y se pongan bajo la guarda y responsabilidad de los respectivos tesoreros.

144.—Toda orden de retiro de fondos debe ser autorizada por el Presidente y el Tesorero del Patronato, con expresión del acuerdo que respalde el gasto correspondiente.

145.—Cuando las actividades económicas del Patronato sean de cuantía que aconseje una mayor precaución para el resguardo de los fondos, a juicio del Inspector de Escuelas respectivo, se dispondrá que el Tesorero del Patronato caucione en los mismos términos establecidos para las Tesorerías de las Juntas Escolares.

146.—Mientras no se establezca un departamento especial encargado de promover y regularizar la agricultura escolar, podrán los Patronatos, en aquellas zonas donde las necesidades de la localidad lo aconsejen, crear una comisión de vecinos que con el carácter de Consejo Agrícola Escolar, asesore la acción de la escuela en esta materia.

147.—El Consejo Agrícola constará de tres miembros que servirán sus cargos ad honorem, y ha de cooperar con los maestros en cuanto tienda al fomento de la agricultura escolar, ofreciéndoles sus conocimientos y práctica sobre los métodos más adecuados para la agricultura del lugar.

148.—El Consejo Agrícola Escolar informará de sus actividades al Patronato, y cuando tuviere necesidad de recaudar y manejar fondos, lo hará por medio del Tesorero del Patronato y de acuerdo con las prescripciones establecidas por esta ley respecto de Tesorerías.

149.—Los Patronatos que hayan constituido un Consejo Agrícola Escolar, estarán en relación constante con el Centro Nacional de Agricultura, como entidad consultiva.

150.—Además de las atribuciones señaladas, el Consejo Agrícola Escolar procurará:

a) Difundir entre los vecinos aquellos procedimientos de profilaxis y curación de los animales, destrucción de parásitos, empleo de abonos y desinfección de terrenos, que más convengan a la localidad;

b) Combatir por medio de la persuasión y la enseñanza y aun sirviéndose de las autoridades cuando fuere del caso, todas aquellas prácticas contrarias a la técnica agrícola o contrarias a las disposiciones de las leyes forestales; y

c) Cuidar de que sean respetados, aun durante los lapsos de receso escolar, los trabajos hechos por los alumnos en sus campos agrícolas.

151.—Los Consejos Agrícolas Escolares en unión de los demás miembros del Patronato y del personal docente de la respectiva jurisdicción, harán una campaña metódica y constante de protección a los animales empleados en trabajos agrícolas y de los que deban también cuidarse con esmero por ser de utilidad doméstica.



## CAPÍTULO XIII

### **Proveduría Escolar**

152.—Con el objeto de que haya un centro encargado de adquirir material de enseñanza que sea necesario para maestros y alumnos, se establece la Proveduría Escolar.

153.—La Proveduría Escolar suministrará a precio de costo a las Juntas de Educación, los artículos que soliciten para las escuelas de su circuito, y de los cuales haya existencia en ella. Las Juntas podrán destinar hasta el 40 % de los ingresos que constituyen el Fondo Nacional de Educación, para la compra de esos útiles.

154.—Para los efectos del artículo anterior, las Juntas de Educación tendrán crédito en la Proveduría Escolar, por el valor de los pedidos que le hagan para cubrir el presupuesto del año, siempre que tales pedidos estén expresamente autorizados por el Inspector o el Visitador del respectivo circuito.

155.—La Proveduría Escolar despachará, por cuenta de la Junta respectiva, los pedidos de material escolar que le hagan, cuando dicha Junta compruebe por medio de constancia expedida por el Contador General Escolar, que tiene los recursos necesarios para sufragar el gasto que implique el pedido.

156.—En el caso de que no se puedan llenar las exigencias del artículo precedente y sea apremiante el pedido de la Junta, la Proveduría podrá sin embargo despacharlo una vez que obtenga para ello el asentimiento de la Contaduría General Escolar.

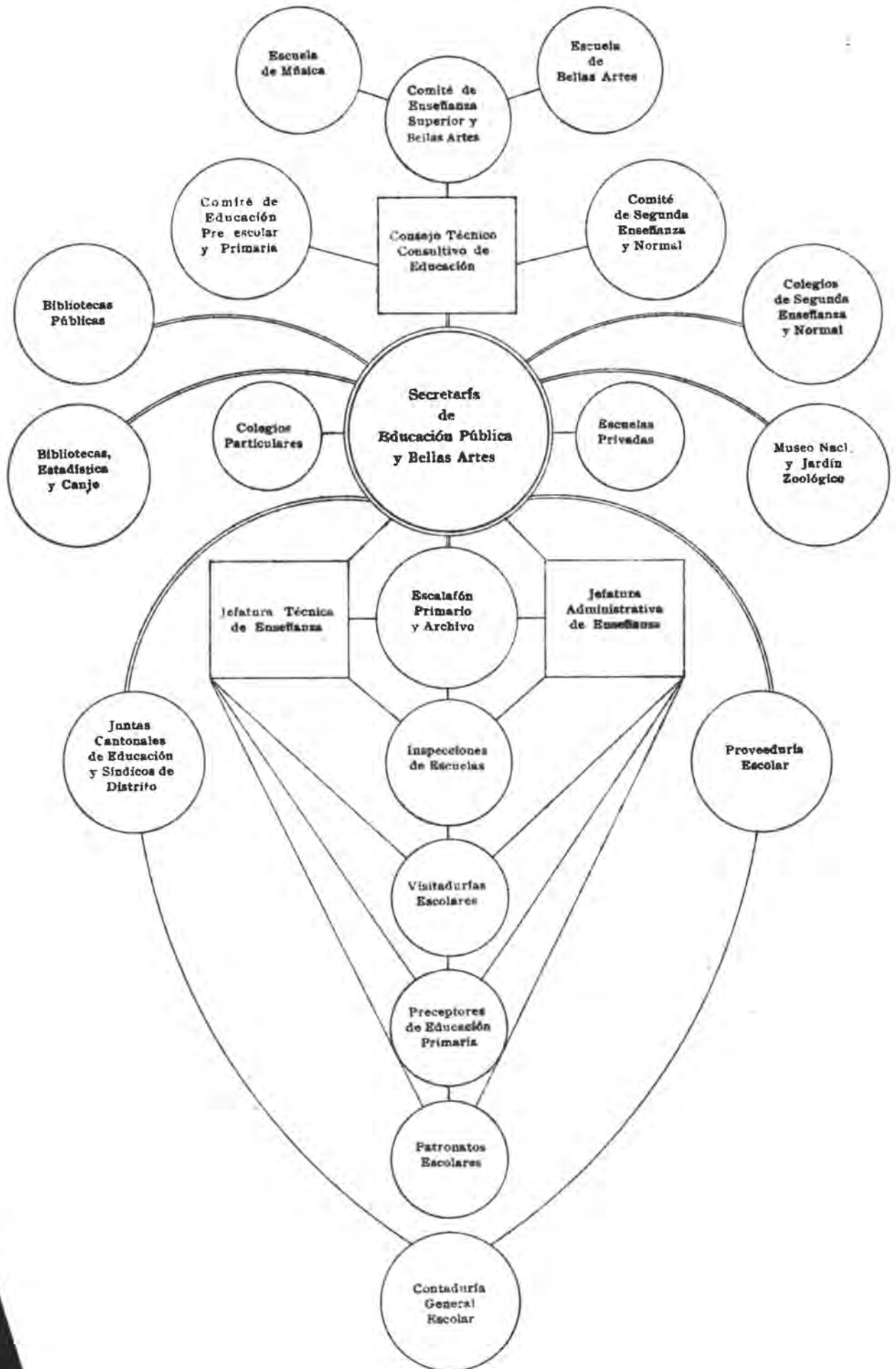
157.—La Proveduría Escolar podrá también despachar los pedidos de las escuelas particulares, siempre que la Junta de Educación respectiva los autorice y acuerde cargarlos a la misma cuenta que tiene en el Fondo Nacional para servicio de útiles. Llenados estos requisitos, los pedidos de las escuelas particulares tendrán los mismos trámites establecidos por el presente capítulo para las escuelas oficiales.

### **Disposiciones generales**

158.—Quedan derogados el decreto N° 24 de 26 de febrero de 1886 y todas las demás disposiciones legales y reglamentarias referentes a Educación Pública que se opongan a la presente ley, como los artículos N° 2, 3, 4, 9 y 10 del decreto N° 25 de 1° de diciembre de 1916; el decreto N° 3 de 19 de octubre de 1917 y la ley N° 54 de 5 de agosto de 1936.

159.—El Poder Ejecutivo dictará los reglamentos que estime convenientes para la mejor aplicación de esta ley.

# ORGANIZACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y BELLAS ARTES



160.—La juramentación de los miembros de las Juntas Escolares y los Síndicos de distrito, tendrá que prestarse ante la primera autoridad política del respectivo cantón.

### **Transitorios**

1º—Esta ley entrará en vigencia el día primero de enero de mil novecientos treinta y ocho, o antes si el Poder Ejecutivo lo estimare conveniente.

2º—Tan luego como queden oficialmente abiertos los cursos lectivos del año 1938, la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes hará la convocatoria para organizar el Consejo Técnico Consultivo establecido por esta ley.

3º—Durante el mes de enero de 1938 las Municipalidades integrarán las Juntas de Educación conforme a las disposiciones de esta ley. Las Juntas de distrito que desaparecen, deberán hacer entrega por medio del respectivo Presidente, de los libros, inventarios, archivos y demás documentos que posean, a la Junta Cantonal de Educación, la cual extenderá por duplicado el correspondiente recibo, a fin de que un tanto de éste quede como resguardo en poder del Presidente de la antigua Junta de distrito, y el otro pase al Archivo Municipal.

4º—Los Tesoreros Escolares que estén actuando cuando inicien sus labores las Juntas Cantonales de Educación, continuarán en el ejercicio de sus funciones, a menos que se acuerde su cambio conforme a esta ley, en cuyo caso, al ser traspasados los fondos, libros y documentos, se practicarán los arquezos necesarios para extender el finiquito.

**SEGUNDA PARTE**

**Informes de los Jefes de Educación Primaria**

BIBLIOTECA ASAMBLEA LEGISLATIVA

## Jefatura Administrativa de Educación Primaria

San José, 14 de enero de 1938.

*Señor Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública  
Su Oficina*

En forma breve, presento a usted, más que un informe de la labor realizada por esta dependencia durante el año de 1937, las sugerencias que la práctica, la observación y la experiencia, me han dejado en el ejercicio de las funciones a mi cargo.

### DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

Entre las múltiples actividades encomendadas a esta Jefatura, existen dos que se destacan por el cuidado con que ha de tratarseles: la distribución del Personal Docente y la provisión de material a las escuelas. Contamos en la actualidad con maestros de clase y de asignaturas especiales. Poseen los primeros títulos normales, certificados superiores y elementales. Distribuidos como están en el país, sin que su designación se haya ajustado a normas fijas en cuanto a su capacidad o especialización, ni en lo que mira al desempeño de sus funciones, el acomodamiento de maestros se reduce hoy por hoy a llenar plazas vacantes o efectuar permutas y traslados, todo de conformidad con los intereses del maestro y no con los de la escuela. Cada principio de curso lectivo, las Inspecciones, la Jefatura, la Secretaría y aún la Casa Presidencial, se ven asediadas por correspondencia y por variadas influencias tendientes a solicitar plazas, traslados y permutas, con un fin puramente de conveniencia personal.

Si tenemos tres clases de maestros, si contamos con tres categorías de escuelas, si hay tres zonas climáticas y productoras claramente deslindadas, si la Escuela Normal comienza este año a formar un nuevo tipo de maestro, ya podríamos ir pensando en una organización adecuada para la distribución del Personal Docente en las escuelas de la república, sobre una base técnica que desde luego reportaría mayor rendimiento. Es natural que ya en la práctica se tropiece con grandes dificultades, pero que, como todas las de su género, podrán salvarse. Quizá sería del caso dar a los maestros elementales cierta especialización para servir escuelas de tercer orden, a los superiores para las de segundo o tercer orden, y a los normales para aquellas escuelas urbanas y semi-urbanas, dejando al nuevo profesional para aquellas escuelas y lugares en donde las prácticas y avances modernos se impongan. Con perfecto paralelismo habría de contemplarse el problema del interés del maestro y buscar la forma justa en la asignación de dotaciones y sobresueldos. Este es un bosquejo de plan, que podría mejorarse en cada uno de sus aspectos, después de madurarlo detenidamente; pero lo básico de su funcionamiento le daría pie al maestro para saber cuál puesto le correspondería y en cuál medio habría de actuar. Las solicitudes de plaza, traslado, permuta etc., tendrían que acondicionarse a la región en que se desea prestar servicios y a la categoría del interesado, y hecha así la selección, la labor de las autoridades escolares, en ese aspecto, resultaría más simple y más justa.



## DISCIPLINA PROFESIONAL

Con respecto a la disciplina del Personal Docente, esta Jefatura está muy satisfecha de la que en general se observa. Si hemos de pensar que al hablar de disciplina no nos referimos a la obediencia ciega, sino a la colaboración juiciosa, serena, razonada y a base de libertad, tendremos que esa disciplina sí existe en elevado porcentaje dentro del Magisterio. Tanto los maestros individualmente, como las asociaciones serias y legales que funcionan entre nosotros, cuando estiman lesionados sus derechos, acuden a presentar sus demandas, por el orden jerárquico correspondiente, ante ese Despacho, en donde reciben indefectiblemente la exposición razonada que convence o el inmediato reconocimiento de su derecho. Es muy reducido el número de casos en que los maestros han opuesto resistencia irreflexiva o torpe a las medidas emanadas de la superioridad. Justo es reconocer, en este momento, el progreso moral alcanzado por nuestros maestros. Medidas rectas tomadas en la presente Administración, han dado sus frutos en menos tiempo del que se pensó: las informaciones incoadas contra maestros por vicios o actos contrarios a la moral fueron tan pocas, que sólo sirven de contentamiento por su exigüidad, y hay la certeza de que en el corriente año su número será más reducido aún. Fueron escasas, en la misma proporción, las sanciones y penas impuestas.

Como corolario de lo anterior, y siempre con la tendencia al mejoramiento de la disciplina, creo de mi deber señalar la política como fomentadora de la indisciplina en las filas del magisterio. Por suerte, el mal no está generalizado.

Los maestros cuentan en el país, como todos los ciudadanos, con amplia libertad política. De ella hacen buen uso: cada uno opina a su modo y sustenta las ideas que mejor le parezcan; durante las épocas eleccionarias, ocupan las tribunas y los micrófonos; nadie les estorba en esas actividades. Pasado el fragor de la campaña, cada uno vuelve al desempeño tranquilo de sus funciones.

Las autoridades superiores de enseñanza, por mandato de la ley, supervigilan estos procederes y están obligadas a dar las disposiciones conducentes a evitarle perjuicio a la escuela. Así, como la ley prohíbe a los maestros violar la neutralidad de la enseñanza con actos que rompan la armonía entre la escuela y la sociedad, al tiempo que sanciona el irrespeto y la desobediencia a los superiores, se advierte a los maestros que pueden hacer política, siempre que para ello no abandonen sus funciones docentes y que aprovechen esas actividades para dar ejemplo de cultura y de civismo. Desgraciadamente existen, aunque en pequeño número, maestros que interpretan la libertad como un derecho para agraviar a quienes no están con el bando de sus simpatías. Estas faltas tan comunes en una lucha política, no deben tolerarse cuando provienen de un maestro. Por otra parte, es lo natural y lógico que el maestro dedicado a su misión de educador, haga de su escuela el primordial afán de su vida, y, una vez pasada la lucha eleccionaria, se dedique por entero a su apostolado, sin hacer de la política una profesión simultánea con la suya. Cree esta Jefatura que para evitar actos siempre dolorosos, y en resguardo de los propios intereses de los maestros, debiera reglamentarse esta clase de actividades.

## PAGO DE ASCENSOS A LOS MAESTROS

El año que acaba de transcurrir ha sido, sin duda alguna, la época en que mayores beneficios recibieran los maestros en sus dotaciones. Aumentado el presupuesto en la mitad de lo solicitado por la Secretaría del ramo, que deseaba pagar a los maestros todos sus ascensos, pudimos, al comenzar el curso,

pagar todos los aumentos acordados por la Junta Calificadora en el año 1934. Tomando los remanentes de los meses de enero, febrero (vacaciones) y los de marzo, abril, mayo y junio, logramos en el segundo semestre pagar los aumentos de 1935. Tuvimos oportunidad de abrir escuelas, reabrir muchas y crear secciones nuevas, así como aumentar lecciones de asignaturas especiales. Durante el año, se pagó aumento a 874 maestros con un gasto mensual de ₡ 17,752 00. Se abrieron 36 escuelas nuevas, se reabrieron 22, se crearon 114 plazas de maestros de grado y 51 de maestros especiales; además, 21 plazas de porteros.

Por los datos anteriores, conforme a los cuadros que acompaño, podrá darse cuenta de la intensidad con que se procuró favorecer los intereses de la escuela y de los maestros. Con todo eso, al finalizar el año, nuestro presupuesto cerró con superávit en todas sus partidas, lo que indica que el orden y cuidado en la distribución, redundan siempre en economía.

#### JUNTAS DE EDUCACIÓN Y PATRONATOS ESCOLARES. PROVISIÓN DE MATERIAL

Se tramitaron durante el año solicitudes de dinero del Fondo Nacional, correspondientes a 134 Juntas de Educación, por un valor de ₡ 173,894.28, como podrá verlo en la lista que adjunto envío. Los decretos 11 y 13, de trece y dieciséis de diciembre último, reglamentan la actuación económica de las Juntas y Patronatos, ya de acuerdo con el proyecto de Ley Fundamental de Educación, aún en trámite. Puestos en vigor esos decretos, serán un gran avance para expedir el trabajo de estos organismos. Lástima que no podamos todavía llegar a la práctica dos aspectos de aquella ley: el establecimiento de las Juntas como entidades cantonales y el 40 en vez del 20 % para compra de útiles suministrados por las Juntas a las escuelas. Con la primera reforma se conseguiría, sin duda, una mejor y más justa distribución de los fondos destinados a la construcción y reparación de los edificios escolares; con la segunda, llenar una necesidad imperiosa, sentida desde hace muchos años: no sobregirar a las Juntas en el porcentaje que les corresponde para la compra de útiles y material escolares.

Para el curso lectivo de 1938, el Almacén Nacional Escolar estará muy bien surtido; en eso hemos tenido especial cuidado. Pero si a las Juntas se les obliga a ceñirse al 20 % legal, ninguna escuela tendría ni el minimum de útiles indispensable para el trabajo del año, menos aún lo necesario.

Aprovecho esta oportunidad para llevar a su ánimo una iniciativa, que si bien es de carácter técnico, a la postre se convierte en problema administrativo, ya que, como podrá verse, se trata de enmarcarlo dentro del 40 % del Fondo Nacional dedicado a útiles.

#### NUEVA ACTIVIDAD CONTRA EL ANALFABETISMO

El problema del analfabetismo existe en el país y a combatirlo tienden la mayoría de las actividades de la Secretaría a su cargo. A ese sano y humanitario propósito se opone el factor económico. Funcionan escuelas en cada población, por pequeña que sea; pero de esas escuelas, 465 son de tercer orden, constituidas solamente por un primero y segundo grados, en que se trabaja con el sistema de horario alterno, es decir, están a cargo de un solo maestro. En dos cursos, los niños trabajosamente aprenden a medio leer y escribir y tal cual noción imperfecta de las cuatro operaciones; cinco o seis años más tarde, son verdaderos analfabetos. En otras palabras: ningún rendimiento produjo el gran esfuerzo realizado. La solución natural del problema, sería convertir todas las escuelas en escuelas de primer orden, es decir, completarlas hasta VI grado. Si imposibles existen, éste es uno, por muchas razones que excusado parece exponer. El problema, sin embargo, puede tener solución en gran parte.

Hace dos años existía, dependiente de esa Secretaría, la revista La Escuela Costarricense, cuyos gastos corrían por cuenta del Fondo Nacional, vale decir, era costeada por las Juntas de Educación. Fué suprimida, porque en la práctica no llenaba plenamente la finalidad de su creación. Pienso que dentro del 40 % dedicado a compra de útiles a que antes me referí, podría caber el gasto para dar realidad a mi sugestión. Se fundaría una especie de revista que sería de un pliego, cuatro páginas semanales, dedicadas a ir instruyendo progresivamente a estos niños. De acuerdo con los programas, se seleccionarían lecturas, cálculos y problemas, trozos a escribir, sugestiones a realizar, conocimientos geográficos, históricos y de prácticas higiénicas, etc.; todo calculado en tal forma, que los niños que abandonaron la escuela, podrían cada sábado pasar por ella a recoger la tarea a realizar durante la semana, en su revista sencilla, amena y gratuita. Realizaría así la escuela quizá la más efectiva labor post-escolar que, llevada a la práctica en forma hábil, hasta podría dar ocasión a que gran cantidad de niños completara su instrucción primaria.

El costo de la publicación, diluido entre todas las Juntas del país, no implicaría sacrificio, y podría ser incluido dentro del 40 % destinado a compra de útiles, lo que al fin y al cabo tiene una finalidad similar.

Del señor Secretario de Estado, respetuoso y obsecuente servidor,

El Jefe Administrativo de Educación Primaria,  
FRANCISCO SOLORZANO G.

---

## CIRCULAR

Enero 14 de 1937.

*Señores*  
*Inspectores de Escuelas*

Con el fin de someternos en un todo a lo fijado en la Partida 4, Personal Docente, del Presupuesto, para que no haya dificultades al final, ustedes se atenderán a las siguientes disposiciones:

1º) El pago de ascensos comenzará al iniciarse el curso lectivo.

2º) Serán pagados los ascensos que la Junta Calificadora reconoció en sus sesiones de los años 1933, 34 y 35.

3º) Los maestros con derecho deben obtener de esta Jefatura la constancia oficial de su ascenso. Esa constancia pueden solicitarla por la vía que les sea más cómoda: personalmente, por escrito o por medio del Visitador o Inspector respectivos.

4º) Las constancias dadas por esta Jefatura, deben llevar el "Páguese" o "Visto Bueno" del señor Secretario de Educación Pública. Todo, para llevar un control completo y evitar reclamos.

Me es muy grato suscribirme de usted atento y seguro servidor,

El Jefe Administrativo de Educación Primaria,  
FRANCISCO SOLORZANO G.



Como ese procedimiento implica no solamente pérdida de tiempo para los funcionarios y traba para la expedición de los asuntos a ellos encomendados, sino desacato a un decreto ejecutivo, en adelante las oficinas de Educación Pública devolverán al remitente, sin darles curso, las gestiones escritas que no se hayan ceñido rigurosamente al orden jerárquico, en la inteligencia de que si los interesados prestan servicios en el ramo de Educación, cabrá aplicarles la sanción del caso.

Muy atento y seguro servidor de ustedes,

El Jefe Administrativo de Educación Primaria,  
FRANCISCO SOLORZANO G.

---

### CIRCULAR

Abril 28 de 1937.

*Señores Inspectores y  
Visitadores de Escuela*

El artículo 8º del Reglamento de la Exposición Nacional del 15 de Setiembre, dice que el primero en el orden jerárquico del magisterio en la cabecera de cada cantón, junto con la primera autoridad y el Presidente Municipal, constituirán comités auxiliares de la Junta Organizadora.

Con el objeto de que no haya tropiezos ni dilatorias en la formación de dichos comités auxiliares, se servirán ponerse de acuerdo con los aludidos funcionarios, en aquellos cantones en donde cada uno de ustedes tenga su residencia habitual.

En los demás cantones de su circuito, esas actividades corresponden al director de la escuela, en cuyo caso, deben ustedes ilustrar a esos funcionarios, respecto de los deberes que les señala el Reglamento de la Exposición.

La Secretaría de Educación quiere, además, que todos los maestros pongan especial empeño en esta tarea de trascendentales resultados, para cuyo mejor éxito deberán ustedes tomar las medidas que estimen pertinentes.

Muy atento y seguro servidor de ustedes,

El Jefe Administrativo de Educación Primaria,  
FRANCISCO SOLORZANO G.

---

### CIRCULAR

San José, 21 de setiembre de 1937

*Señores  
Inspectores de Escuelas*

Con el propósito de evacuar una consulta y, a la vez, fijar la pauta a seguir al respecto, esta Jefatura estima oportuno señalar determinadas restricciones en cuanto a la nominación de aulas, para que en lo sucesivo esa práctica se realice mediante un trámite especial, como lo está la nominación de escuelas, según acuerdo N° 41 de 17 de noviembre de 1927.

En consecuencia, toda solicitud de nominación de aulas deberá ser hecha por el personal de la Escuela interesada y mediante aprobación de la Junta Escolar respectiva, ante el señor Inspector, quien la elevará a esta Jefatura para la resolución definitiva.



En cada caso, el nombre escogido, ya sea una fecha histórica, el de un país amigo o el de una persona, deberá venir acompañado de las razones que se tuvieron en mira al escogerlo. Cuando se trate de bautizar una aula con el nombre de una persona, sólo se dará curso a la solicitud si, además de haberse llenado los otros requisitos, dicho nombre corresponde al de una persona fallecida.

Ustedes se servirán dar a conocer estas disposiciones al personal docente de su dependencia, a efecto de que les preste debido acatamiento.

Muy atento servidor de ustedes,

El Jefe Administrativo de Educación Primaria,  
FRANCISCO SOLORZANO G.

---

### CIRCULAR

San José, 20 de julio de 1937.

*Señores*  
*Inspectores de Escuelas*

En nota de 7 de julio en curso, el señor Secretario de Educación se dirige a nosotros, compulsándonos a reglamentar, o más bien a regular, el problema de contribuciones entre los escolares.

Toda razón asiste al señor Secretario cuando afirma que en diferentes ocasiones las autoridades escolares subalternas han recibido instrucciones al respecto, que la Ley Orgánica en este sentido es clara y que el Reglamento de Patronatos da las normas del caso. Nosotros estamos seguros de que esas disposiciones se han cumplido en la mayoría de los casos; pero las quejas subsisten, y ello indica que los niños pueden interpretar mal las sugerencias de sus superiores y que algunos maestros hacen esas sugerencias dándoles carácter de orden.

Para evitar esas quejas y pequeñas fricciones entre el hogar y la escuela, ustedes se servirán dictar a los señores maestros las normas siguientes:

1<sup>a</sup>—A los niños sólo se les sugerirá contribución, que ha de ser absolutamente voluntaria, en casos muy significados de beneficencia o bien público generales y con la debida autorización del Superior.

2<sup>a</sup>—En los casos previstos en el reglamento respectivo, a favor de los Patronatos Escolares, se hará la insinuación a los padres de familia y en forma de completa buena voluntad, sin que una negativa del padre tenga la más pequeña trascendencia en los problemas escolares de su hijo.

3<sup>a</sup>—Prohibir de un modo terminante las contribuciones colectivas para regalos; éstos solamente son permitidos cuando sean personales y en forma espontánea.

Muy atentos y seguros servidores de ustedes,

El Jefe Técnico de Educación  
MARCO TULLIO SALAZAR

El Jefe Administrativo de Educación Primaria,  
FRANCISCO SOLORZANO G.

## Jefatura Técnica de Educación Primaria

San José, 15 de enero de 1938.

*Señor Secretario de Estado  
en el Despacho de Educación Pública.*

S. D.

Señor Secretario:

Tengo el gusto de elevar a su distinguida consideración el informe correspondiente al curso de 1937.

### REUNIONES DE INSPECTORES Y VISITADORES

De acuerdo con el decreto respectivo el señor Jefe Administrativo y yo hemos verificado en esta ciudad las reuniones de Inspectores y Visitadores, en dos de las cuales tuvimos el honor de oír sus autorizadas palabras. El tiempo fué siempre bien aprovechado en el estudio de asuntos de inmediato interés. Se dió oportunidad para que cada uno manifestara su opinión, y coincidimos todos en el fondo de las apreciaciones como lógica consecuencia de la seriedad y el deseo de mejoramiento que imperaban en las asambleas.

Tales reuniones quincenales, no obstante su importancia, obligaban a los Visitadores que venían de lejos a estar ausentes de sus circuitos durante varios días cada mes. Luego, en vista de que el Visitador es el consejero de los maestros y las Juntas de Educación, su presencia es requerida para asegurar la mayor eficiencia de los servicios docentes. Esta razón se contempla en el decreto del 13 de diciembre que fija un minimum de dos reuniones al año y establece la posibilidad de verificar otras más, cuando sea necesario, a juicio y mediante convocatoria de esta oficina.

### VISITAS

He visitado las escuelas con la mayor frecuencia posible y así he logrado comprender junto a la excelente labor que se realiza las deficiencias de nuestra organización escolar. Me permito anotar algunas observaciones:

a) Existe en los maestros el deseo de hacer lo más agradable posible la vida escolar para todos los niños;

b) Hay buena voluntad para acatar las disposiciones superiores, y entusiasmo con el fin de renovar las formas de trabajo;

c) Los maestros preparan con gusto sus lecciones, aun cuando varias veces lo hacen con un criterio intelectualista que no concuerda del todo con las necesidades del país y los caracteres de la conciencia infantil;

d) En las escuelas hay buena disciplina, pero muchas veces impuesta sin participación de los mismos niños;

e) Se hace una intensa labor agrícola. Sólo falta aprovechar esa labor, en forma más amplia, en el desarrollo de la observación, y con una finalidad educativa que beneficie a las demás asignaturas;

f) Los diferentes ramos de la Lengua Materna han recibido el soplo de los métodos activos, pero no en todas las escuelas, y aún queda bastante por hacer en el tratamiento de la composición, la recitación y la lectura;

g) Los maestros preparan, con inteligencia y buena voluntad evidentes, el material auxiliar para sus lecciones. Esto ha permitido hacer grandes progresos especialmente en Matemáticas, Geografía y Ciencias;

h) La Geografía se estudia desde un punto de vista más humano, y los problemas de orden industrial, comercial, agrícola y social, han venido a reemplazar las listas muertas de ríos, montañas y ciudades, de valor tan relativo. Claro está que no en todas las escuelas se da a esta asignatura la amplitud ni el lugar merecidos, ni se aprovechan las múltiples oportunidades que ofrece;

i) El Estudio de la Naturaleza no se descuida. Si creo que este estudio debe intensificarse, sobre todo en las escuelas rurales, para lograr que el niño campesino conozca el ambiente en que vive y pueda aprovecharlo en favor suyo, lo que redundará en favor de la nación;

j) No se descuida la Educación Cívica, pero noté varias deficiencias, en particular la de que aún se pretende dar esa educación en una forma verbalista, y más todavía, con carácter expositivo;

k) Todos los maestros han atendido el Dibujo, asociándolo a las otras materias escolares, y se ha comprendido su valor como auxiliar en la adquisición de conocimientos y como medio de expresión de los alumnos;

l) Los cuadernos demuestran la honradez con que se efectúa el trabajo. También dejan ver que es necesario aclarar el modo de interpretar el programa con el fin de aprovechar mejor el esfuerzo de los maestros y los alumnos.

#### CIRCULARES

Las circulares enviadas durante este curso, todas con su aprobación, fueron bien recibidas por los señores Inspectores y Visitadores, quienes hicieron a sus maestros la lectura y el comentario que juzgaron oportuno de acuerdo con las condiciones del circuito. Esto lo pude apreciar en los informes semanales, y mejor cuenta me di al leer los informes finales en que dichos funcionarios se refieren a cada circular. Tienen las circulares la ventaja de llegar a todos los Inspectores y Visitadores, mientras que en las reuniones celebradas en esta ciudad siempre hubo varios ausentes. Además, debo hacer constar mi agradecimiento a la prensa, pues contribuyó a difundir las instrucciones impartidas, en forma tal que muchas veces los maestros las conocieron antes de que les fueran comunicadas por el jefe de su respectivo circuito.

#### LABOR DE LOS SEÑORES INSPECTORES Y VISITADORES

La labor fué, en general, muy buena: además del control que ejercieron cuidadosamente, transmitieron con buena voluntad y eficiencia las indicaciones de la Secretaría de Educación y las de esta oficina. La Jefatura controló el trabajo semanalmente por medio de los informes que fueron hechos según la fórmula N° 35, puesta en vigencia en este curso y que nos ha satisfecho completamente por ser breve y traer las indicaciones necesarias. Mejor que cualquier comentario de mi parte, es el documento anexo en que reproduzco varios párrafos extractados de los informes finales.

#### JUNTA CALIFICADORA DEL PERSONAL DOCENTE

En los primeros meses del curso, la Junta Calificadora llamó a exámenes a los maestros aspirantes y de Certificado Elemental que habiendo prestado buenos servicios deseaban obtener un título los primeros, y el Certificado Superior los segundos. Luego, en marzo, después de haber estudiado los documentos de las comisiones examinadoras, la Junta concedió los siguientes Certificados:

Superior . . . . .	35
Elemental . . . . .	33
	<hr/>
	68
	<hr/>
Especiales:	
Música . . . . .	20
Religión . . . . .	13
Dibujo . . . . .	7
Trabajos Manuales . . . . .	5
Educación Física . . . . .	3
Cocina . . . . .	8
Costura . . . . .	11
	<hr/>
	67
	<hr/>

Se explica el crecido número de aspirantes por tratarse de la última vez en que se les admitía a exámenes, según el decreto N° 1 del 13 de enero de 1937.

Debo hacer constar, una vez más, que han facilitado el trabajo de la Junta Calificadora, como el de la Jefatura de Educación, el orden de la Oficina de la Junta Calificadora a cargo de doña Dorila de Restrepo y el Índice del Personal Docente cuidadosamente llevado por la señorita Hortensia Alvarado.

#### CALIFICACIÓN DE MAESTROS

Los señores Inspectores y Visitadores han leído y comentado con sus maestros la escala de calificaciones, desde los primeros meses del curso lectivo. De este modo, el mismo maestro examina su labor y comprende cuál es la nota que merece. La nota de "Muy Bueno" ha servido para limitar el uso del "Excelente", reservándolo a los casos excepcionales. Sin embargo, existe una dificultad: en cierta diferencia de criterio de las autoridades encargadas de calificar, pues proceden con mayor o menor rigurosidad en algunos casos. Seguramente es incómodo que al concepto de "maestro excepcional" esté unido al principio de recompensa con un diez por ciento de sobresueldo. Un proyecto del Sr. Jefe Administrativo resuelve este problema que con alguna frecuencia da lugar a una serie de contrariedades entre el Personal.

Con mucho gusto señalo que es considerable el número de maestros que merecen el calificativo excepcional de "Excelente", sin que los guíe el simple deseo de la remuneración material sino el honor de un trabajo brillante, hecho con toda abnegación, y el mantenimiento de una hoja de servicios distinguida.

#### CALIFICACIÓN DE ALUMNOS

El decreto N° 10 del 13 de noviembre de 1937, establece un Plan Pedagógico según el cual deben calificarse los escolares en el curso lectivo de 1938 y los siguientes. Efectivamente, la tarjeta de calificaciones que se ha empleado hasta ahora, tenía ciertos renglones en disonancia con los programas vigentes. En breve impartiré las instrucciones para que se aplique correctamente este nuevo plan.

Las promociones se han efectuado mediante el sistema de promedios. Conviene agregar que los otros tres sistemas: el de tests, el de los resultados mínimos y el de los estudios esenciales influyen también en las promociones; así, por ejemplo, en esta ciudad y en Heredia, fueron aplicados los tests gracias al empe-

ño particular de los respectivos jefes de circuito. En esta materia ya es necesario hacer algunas aclaraciones para asegurar el criterio con que los maestros proceden al calificar a sus alumnos. Estas aclaraciones y el nuevo plan pedagógico en vigencia ejercerán, indudablemente, una influencia ventajosa desde el próximo curso lectivo en adelante.

#### BIBLIOTECA TÉCNICA

En nota que usted me envió el 5 de mayo, me encargó iniciar la formación de la "Biblioteca Técnica de la Secretaría de Educación". Desde el primer momento, convencido de la trascendencia de su iniciativa, empecé a recoger libros. Durante el año que terminamos, con la autorización suya escogí algunos volúmenes en las librerías de esta ciudad. Esos libros, en número de cincuenta, y otros más recibidos como obsequio de casas editoras para la Secretaría, forman el comienzo de una futura gran biblioteca; pero lo cierto es que ya la Biblioteca existe y que su importancia será más y mejor comprendida cuando se organice en el país un Consejo Técnico de Educación. Este organismo tendrá un buen centro de consultas, pues en los tomos ya reunidos figuran la teoría y las experiencias vividas seriamente en las escuelas activas de los países más adelantados.

#### MUSEO PEDAGÓGICO

En una de las primeras reuniones de Inspectores y Visitadores, propuse que cada uno recogiera las iniciativas de sus maestros y el material que presentara alguna novedad. Se han recogido algunos objetos. Aún se puede recoger más material, el cual una vez ordenado tendrá una doble importancia: 1º, como ilustración de las explicaciones que se den sobre métodos, programas y otros asuntos pedagógicos, y 2º, como testimonio del desarrollo progresivo de la escuela costarricense. Algunas personas no han respondido con entusiasmo a este proyecto; sin embargo, un museo pedagógico es algo tan vivo, tan nacional y tan útil, que seguiré insistiendo en su formación. Desde la explicación acerca de un método de enseñanza hasta la confección de una de las fórmulas reglamentarias, todo exige las pruebas y documentos respectivos cuyas colecciones forman el museo. Esta palabra hizo pensar que se trataba de una simple colección de antigüedades, aun cuando encierra un sentido didáctico de primer orden. La Biblioteca Técnica y el Museo son dos instituciones que se complementan; la primera es el reflejo de la educación en el mundo, y la segunda el trasunto de la educación nacional. El Museo dará, con la firmeza propia de los hechos, las mejores indicaciones sobre los métodos de enseñanza y el tratamiento de las diferentes asignaturas.

#### EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR

Las maestras encargadas de las secciones maternas se reunieron varias veces para fijar, con la aprobación general, el programa de sus actividades. Asistí a dos reuniones, y puedo asegurar que las opiniones que allí se emitieron estaban respaldadas con la mayor seriedad.

El plan de trabajo que se ha seguido comprende los siguientes ramos: Educación Física, Educación Intelectual, Educación Estética, Educación Moral e Higiénica y Actividades Manuales. Con entera satisfacción agregó que en nuestras secciones maternas no se peca por enciclopedismo como el que en otros países ha dado a los grupos froebelianos un carácter escolar injustificable. Por eso merecen un aplauso las maestras que tienen a su cuidado la educación pre-escolar; ellas han logrado, mediante su propio esfuerzo, que sus actividades respondan a lo que han aconsejado los mejores autores en esa materia. De ahí que podamos decir que en Costa Rica se ha respetado la teoría general sobre educación pre-escolar, habiendo alcanzado resultados sobresalientes.



En el nuevo curso tendremos, gracias al empeño de las mismas maestras, un programa de las actividades pre-escolares que sirva de norma general en las nuevas secciones maternas que se establezcan. Ese programa será particularmente útil a las maestras que se inicien en tan delicado campo de la educación pública, aparte de que su existencia es necesaria para asegurar una orientación definida que respete ampliamente los derechos de los niños.

#### PROGRAMAS

a) No cabe duda en cuanto a que una de las condiciones primordiales de unos programas de educación nacional, es la flexibilidad. Claro está que unos programas así, en más de una ocasión pueden dejar indeciso el ánimo del maestro. Pero los programas no pueden ni deben decir cada detalle: las condiciones del ambiente varían aun dentro de los límites de cada provincia, y sería ruin enmarcar, en un programa detallista, la labor civilizadora que realizan las escuelas. Las dudas que pudieran surgir las resuelve el Visitador del circuito. Dicho funcionario visita una vez al mes cada escuela, cuando menos, y llega a vigilar el trabajo lo mismo que a atender las consultas que se le presenten. En esa forma se toman en cuenta las características locales y las capacidades de los alumnos, al mismo tiempo que se respeta la dignidad profesional de los educadores.

b) Los Visitadores de las escuelas de esta ciudad, señorita González y señor Mora, presentaron a esta oficina sus observaciones sobre los programas, con apoyo en los resultados obtenidos de la aplicación de tests. Las conclusiones son muy acertadas, y constituyen la base principal de una próxima reforma. Es justo anotar que la Junta de Educación de San José ofreció los tests a los señores Visitadores mencionados.

c) Varias personas opinan que los programas deben presentarse en la forma asociada que facilite la aplicación de los centros de interés. Afirmando, con franqueza, que aún no se puede proceder así. La clasificación de asuntos por asignaturas y la indicación de varios temas se explican por el desnivel que existe en la preparación del Personal. Esta razón justifica que no hayamos pensado en hacer obligatorio el uso de los métodos modernos. El camino a seguir es el siguiente: impartir instrucciones que permitan la práctica de métodos activos, como se ha hecho durante el curso pasado. Intentar la renovación de la escuela por medio de disposiciones coactivas, sería un procedimiento errado: la reforma debe empezar en el espíritu del maestro por el convencimiento que le lleven las lecturas y los consejos de sus superiores.

d) La campaña dirigida a hacer más eficaces las actividades docentes, debe completarse aclarando más la reforma de interpretar el programa a la luz de las Ciencias Educativas y la Sociología. La orientación será mejor definida puntualizando las modalidades como pueden vivirse "las cinco ideas fundamentales de la nueva educación" en nuestro régimen escolar. Algunos conceptos tales como los de libertad y actividad han sido motivo de comentarios, pero no podemos hacernos la ilusión de que hayan sido ya bien comprendidos por todos los miembros del Magisterio. Se asienta la nueva educación sobre principios de Psicología y Sociología, particularmente, y la divulgación de esos principios es indispensable para que la escuela, al salir del tradicionalismo, pueda garantizar ampliamente los frutos de la nueva doctrina pedagógica.

#### MÉTODOS

En los primeros grados se han practicado dos métodos: el ideovisual y el fonético. Muchos de los maestros que trabajaron con el segundo método procuraron aprovechar los elementos activos del ideovisual, tales como el dibujo y los

ejercicios de lengua materna referentes a los temas de la vida del niño. También se beneficiaron las secciones fonéticas con las otras formas de expresión de los grupos activos: modelado, recorte, plegado, etc. En varios casos los sonidos se tomaron de frases normales, lo que me permite afirmar que se hizo un esfuerzo visible en el sentido de vitalizar el trabajo. En términos muy favorables se refieren a la aplicación del ideovisual los Inspectores y Visitadores en cuyos circuitos se hizo la labor con dicho sistema (Cartago, San José, Desamparados, Heredia, Grecia, Liberia, Nicoya, etc.) Ya están bastante demostradas las bondades de este método en las escuelas de nuestro país; desde luego es condición esencial del buen éxito la capacidad y la buena voluntad del maestro.

En los segundos grados que siguieron el ideovisual en el curso de 1936 se trabajó con el método de los centros de interés. Los maestros y los directores se muestran satisfechos de los resultados. Una espontaneidad visible en tales clases, y el trabajo en diferentes asignaturas, prueban que es más efectiva la labor si se compara con lo que se hacía corrientemente.

Muchas secciones de varias escuelas, además de los segundos grados que antes mencioné, alcanzaron indiscutibles triunfos con el mismo método de los centros de interés. También se presentaron algunas dificultades: a) Se dijo que el programa en vigencia era un inconveniente, olvidando que el programa mismo recomienda que se tomen en cuenta las condiciones locales en que vive la escuela. La dificultad venía de que varias personas confundieron el método de los centros de interés con un programa, error explicable por tratarse de un elemento nuevo en el trabajo. b) En casos que supe por informe de los jefes de circuito, se presentaba un hermoso plan de labor semanal, o mensual, pero el grado seguía un camino tradicional en sus labores de modo que la vitalización apenas llegaba a los Diarios de clase. Sin embargo, eso significaba cierto progreso que necesita, para no interrumpirse, los cuidados solícitos de los señores Visitadores y Directores. c) Esta labor, seria y ordenada como debe ser, exige una preparación profunda y sincera de quien se decide a realizarla, y a veces no poseía la escuela la biblioteca medianamente provista, por lo menos, ni estaba cerca un vecino que ofreciera su consejo. d) La falta de material desanimaba a uno u otro educador, y hasta se creó la teoría de que el método imponía grandes gastos, cuando precisamente se aspira a dar al niño la visión completa de las posibilidades agrícolas e industriales del ambiente, sin imponer lujos reñidos con los preceptos metodológicos. e) Entre otras razones, se adujo la de que nuestra escuela rural es pobre. No se puede ignorar que el ambiente rural es rico en oportunidades de estudio, y que la pobreza más antipedagógica es la falta de entusiasmo o la escasa comprensión de las aspiraciones docentes.

Sobre este vasto tema de los métodos de enseñanza, cierro el capítulo con una nota de optimismo: de varias escuelas de todas las provincias ha llegado la buena noticia de las secciones eficientemente preparadas donde el maestro siguió, lo más que pudo, los preceptos de los métodos activos. En verdad, ya no ensayamos métodos sino que es el mismo maestro quien ensaya sus capacidades con una honradez que merece el más cordial aplauso. Por eso, al iniciar el nuevo curso lectivo, es de esperar que en muchas escuelas se renueve el entusiasmo que hemos visto; así, por un esfuerzo progresivo avanzamos hacia el perfeccionamiento de la escuela. No procedemos con la violencia de una revolución, sino con la disciplina de un movimiento evolutivo cuyos frutos serán estables y constituirán un motivo auténtico de orgullo para los maestros de Costa Rica.

#### TEXTOS ESCOLARES

En este aspecto, aún nos queda buena parte por hacer. Fundo esta opinión en lo siguiente: En una encuesta de la Oficina Internacional de Educación, de Ginebra, se preguntaban las condiciones que debía reunir un libro para ser cen-

siderado como texto oficial, cual es el organismo que estudia el proyecto de texto y lo aprueba, a quien se encarga la elaboración del texto, a cuáles finalidades debe responder el libro cuyo autor solicita el reconocimiento oficial, cómo se edita el libro, cómo se maneja el aspecto económico del asunto, etc. En nuestro país todo se ha resuelto del mejor modo posible, pero no estaría de por demás una reglamentación de esa materia, lo que tendrá que ser una nueva garantía de orden en el desarrollo general de las labores docentes.

El libro que se pone en manos de los niños ejerce una influencia que perdura en la vida del alumno y que trasciende a los hogares. Basta esa razón para que pensemos en una serie de condiciones a las cuales debe someterse el autor si desea que su libro se ponga al alcance de los niños. Los intereses infantiles y los intereses nacionales deben encontrar en el libro de texto su mejor apoyo. De ahí que sea tan delicada la materia a que me refiero. Conviene agregar que muchas veces el maestro, consciente o inconscientemente, sigue los pasos que marca un libro de lectura corriente o los capítulos de un tratado sobre alguna asignatura, como si se tratara de un programa. Cito el caso de la Gramática y la Geografía, ramos en que algunas veces se enseña más de lo que el alumno puede integrar a su personalidad. Luego, la necesidad de las disposiciones que regulen este asunto, se deduce de los propios empeños con que el Estado protege los derechos de los niños y defiende los principios básicos de nuestra democracia.

#### ESCUELAS RURALES

Según la estadística del mes de junio, de las 645 escuelas del país, 68 son de segundo orden y 465 de tercero. Las últimas son escuelas rurales en donde la labor queda trunca; buena parte de lo que aprenden los muchachos queda expuesto a ser olvidado al poco tiempo de haber dejado la escuela. La campaña de información que se lleva a cabo no tiene, pues, la trascendencia que uno podría suponer. En cambio, sí tiene valor permanente la labor formativa que el maestro realiza especialmente en los ramos de Educación Moral y Social, Higiene y Actividades manuales. En este sentido se debe intensificar el trabajo, en favor del niño campesino a quien tanto le sirven los buenos hábitos sociales, higiénicos, etc., y que en muy poco aprovecha los principios teóricos considerados, por influencia herbartiana, como una eficiente preparación para la vida. Debemos insistir también en dar a las Matemáticas el carácter práctico motivado en las actividades del medio rural; lo que se hace en las escuelas granjas de Europa (en Waterloo, por ejemplo) al ejercitar a los alumnos en los aspectos elementales de contabilidad agrícola, debe hacerse aquí. De otro modo seguirá siendo escaso el servicio que preste la escuela a los intereses de la población campesina.

#### CAMPAÑA SANITARIA

a) De acuerdo con los deseos del señor Secretario de Salubridad Pública, se celebró una "Semana Sanitaria" a raíz de la muerte de Rockefeller, el gran filántropo norteamericano. En las escuelas se procedió a ello atendiendo a la circular de esta oficina, y todos los señores Inspectores y Visitadores se han mostrado muy satisfechos de lo que dejó, prácticamente, esta semana dedicada a la higiene en todas las escuelas primarias. Además se cumplió con el deber de recordar la memoria de un hombre que puso al servicio de la humanidad buena parte de su fortuna.

b) También fué acogida con todo gusto la proposición del mismo señor Secretario de Estado para que las escuelas celebraran una "Semana Odontológica". Esta semana fué particularmente bien organizada en las escuelas de esta ciudad, y es seguro que se trabajó eficazmente en la formación de buenos hábitos en cuan-

to a los cuidados que necesitan los dientes. Los veinte mil cepillos que decidió distribuir la Secretaría del ramo permitieron dar vida al tratamiento de los temas indicados.

c) Se publicó, a fines de año, la "Cartilla Higiénica" del Dr. Francisco A. Segreda. El autor dispuso su distribución en las escuelas, y en el nuevo curso lectivo invitaré a los maestros a aprovechar este libro con el fin de dar firmeza y método a la campaña sanitaria. Mucho agradecerá el Personal Docente el esfuerzo del Dr. Segreda: efectivamente, hacía falta en el país un tratado sobre la conservación de la salud.

d) Es de toda justicia mencionar el apoyo que han recibido las escuelas de parte de las Unidades Sanitarias, y en general de los Médicos oficiales. También los maestros han colaborado empeñosamente con ellos. Me basta citar, como ejemplo, los casos de Nicoya y San Carlos. Es digna del mayor aplauso esta colaboración de dos Secretarías de Estado en favor de las nuevas generaciones.

#### RAMOS ESPECIALES

Los maestros de ramos especiales procuraron armonizar su trabajo con el de los maestros ordinarios, convencidos de la bondad de este procedimiento y acatando lo dispuesto en la respectiva circular. A eso se debió parte del buen éxito alcanzado con los centros de interés, y fueron los Directores Técnicos de las asignaturas especiales los primeros en manifestarse de acuerdo con esa forma de trabajo. A esta colaboración de maestros ordinarios y especiales no se han presentado objeciones, pero aún no se ha realizado esa labor en muchas escuelas en la forma deseada. En cambio, estoy seguro de la buena disposición de ánimo de los maestros especiales que nos facilitará la tarea de armonizar las asignaturas.

Termino este informe, señor Secretario, expresando a usted mis sentimientos de profunda gratitud por los consejos e indicaciones con que ha orientado mi trabajo.

De usted muy respetuoso y sincero servidor,

*Marco Tulio Salazar*  
Jefe Técnico de Educación Primaria

## ASAMBLEA DE INSPECTORES Y VISITADORES DE ESCUELAS

San José, viernes 11 de junio de 1937.

*Traté los siguientes puntos:*

1.—*Las funciones del director de escuela* serán siempre delicadas; al dirigir a los maestros de grado, hay que respetar las iniciativas de cada uno y tomar en cuenta el nivel que ha alcanzado la cultura personal. Pero so pretexto de respeto a las iniciativas, no puede el director rehuir las graves responsabilidades que implica su cargo. Es seguro que están muy bien servidas las direcciones de nuestras escuelas, sin embargo, el jefe del circuito debe apoyar especialmente a los directores jóvenes, quienes frecuentemente encuentran en las aulas aquellos problemas que no tratan los grandes autores y filósofos de la educación. Cuando algunas dificultades se presentan reiteradamente, se adquiere habilidad para vencerlas, lo que explica cómo el arte de ser director se puede adquirir, con el tiempo, en la labor cotidiana. Atendidos a eso, podríamos caer en el error y permitir que se pierdan energías, que la labor del director sea inocua para los intereses de la escuela. Entendemos que la capacidad de dirección no se adquiere inopinadamente o mediante unos consejos o lecciones; de otra parte es comprensible que consideremos al Visitador como maestro de los directores; y lleve el consejo oportuno en forma clara y amistosa para lograr la mejor solución de todos los problemas. Si no exigimos a los directores una serie de actividades propias de la escuela moderna, es porque deseamos que ahonden los principios metodológicos, que atiendan a los diferentes capítulos del programa oficial y que hagan palpar en su escuela los preceptos elementales de higiene, de moral y de civismo.

2.—*La idea de actividad* se ha abierto paso y se ha infiltrado bastante en nuestro organismo educativo. Recordamos las fases de la idea mencionada.

a) La escuela libresco, en la cual existió cierta forma de actividad basada lo más en el libro de texto y lo menos en las realidades, aún hace sentir sus manifestaciones. Felizmente los maestros la han reemplazado, en forma progresiva, por un nuevo tipo de escuela en donde el libro tiene la consideración más justa: allí se le usa para comprender el mundo y no como el sucedáneo de la vida.

b) La escuela intelectualista, hasta cierto punto independiente del libro, ha sostenido batalla contra las nuevas tendencias educacionales del siglo presente. Logró mantenerse y tiene defensores: estos son los que piensan que las facultades intelectuales se cultivan eficientemente con palabras, sin apoyarse en el terreno firme de las cosas concretas y los fenómenos susceptibles de observación. Se pretendió reemplazar con láminas importadas el mundo de los animales y de las plantas, se conversó dentro del aula acerca de la topografía y otras realidades de la localidad ambiente y se rindió culto a la verdad comentando los trabajos y las inquietudes de los hombres de ciencia. Y se pensó que bastaba razonar para orientar la conducta de los jóvenes, como si hubiese siempre un razonamiento frío en la base de las grandes decisiones humanas. Por eso, repitieron los niños listas de ríos, de montañas y de altos preceptos de moral... sin conocer su propio pueblo ni las campiñas y los alceros vecinos, y sin sentir la historia con los matices afectivos que la hacen escuela de superación y de cultura.

c) La escuela de actividad múltiple es la preocupación actual de los maestros de Costa Rica. Caracteriza a este tipo de escuela la atención concedida a las asignaturas llamadas especiales, particularmente el dibujo, los trabajos manuales,



la educación física, la agricultura práctica, la costura y la cocina. Cuando se empezó a aplicar en nuestras escuelas el método de proyectos, se hizo patente la necesidad de aproximar lo más posible, dentro de un plan general de trabajo, tales ramos especiales, con el propósito de hacerlos servir eficazmente los fines educativos generales. Persiste en muchas mentalidades la idea de que la actividad intelectual y las otras formas de actividad son antagónicas, lo que da por resultado el menor aprovechamiento de las lecciones especiales en favor de la cultura de los niños. El intelectualismo sólo no basta para que el alumno piense con firmeza y profundidad; no es nueva la convicción de que es imprescindible una base concreta para darle vigor y altura al pensamiento.

La psicología ha hecho ver mejor la extensión que es necesario conceder al perfeccionamiento de los sentidos y el valor de la educación integral, mantenida no como artículo reglamentario, sino como aspiración hondamente sentida y servida por el maestro.

No se trata, desde luego, de distraer la atención del niño en una serie de ocupaciones distintas, sino de poner sus facultades en acción frente a los diferentes aspectos de la vida; así se alcanza el desarrollo armónico de la personalidad y, como consecuencia, la preparación requerida para que cada uno conquiste su parte de bienestar en el mundo.

Es obvio que aún estamos lejos de realizar plenamente esta escuela de actividades múltiples y al mismo tiempo coordinadas. Todos conocemos el caso del maestro especial que sobreeleva la importancia de la asignatura que tiene a cargo, y cree por eso en la suprema eficacia de su trabajo independiente de las demás asignaturas. Pero ya existe el convencimiento, casi general, de que no basta la diversidad en el trabajo, sino que es indispensable la armonía de las actividades bajo un plan que contemple todas las asignaturas. En este plan y su realización estriba una de las funciones técnicas más altas de cada director de escuela.

d) Varios grandes educadores de nuestro siglo recomiendan una etapa más avanzada de la escuela activa: la de la autoactividad, en donde el niño no es el simple ejecutor de las órdenes del maestro, sino el realizador de sus propios impulsos y deseos, de modo que tenga el sentimiento de su responsabilidad. Este sentimiento no será completo mientras no haya puesto uno su parte en el proyecto del trabajo que realiza. No es pequeño el esfuerzo del maestro que sugiere actividades y vigila como consejero discreto la autoeducación de los alumnos. Lombardo Radice, gran filósofo de la educación, y hombre práctico al mismo tiempo, afirma que sólo este tipo de escuela puede considerarse educativo, pues siendo el que mejor respeta la personalidad del educando, es, desde luego, el que mejor prepara la capacidad de autocultura. Sabemos que la cultura no consiste en repetir conocimientos y obedecer hondadosamente las disposiciones; esta es la razón que hace más visible la necesidad de renovar la escuela.

Por supuesto que una serie de circunstancias no permite realizar en nuestra escuela primaria esta cuarta etapa de la escuela activa, aun cuando sí podemos inspirarnos en ella para dar más vida a las lecciones diarias, seguros de que así la profesión del maestro se hace digna de mayor respeto y de más sincera admiración.

El Jefe Técnico de Educación Primaria,  
MARCO TULIO SALAZAR

## CIRCULARES DEL JEFE TECNICO

### CIRCULAR N° 1

#### MÉTODOS DEL IDIOMA EN PRIMER GRADO

*Señores Inspectores, Visitadores  
y Directores de Escuelas*

Con instrucciones del señor Secretario de Educación me permito comunicar a ustedes las siguientes disposiciones acerca de los métodos a emplear en los primeros grados.

En el curso anterior se cosecharon muy buenos resultados de la aplicación del método ideovisual de lectura y escritura. Los porcentajes de promoción de los primeros grados decrolianos nos dicen, con la elocuencia propia de los números, que el sistema es bueno y que requiere, junto a la dedicación del maestro, la dirección y el apoyo de los superiores.

Sería superfluo insistir en una característica de los nuevos métodos cual es su readaptación continua a las condiciones en que se trabaja y a la habilidad creciente de los maestros que los practican. Un método activo mantiene sus aspectos fundamentales y reafirma sus bases científicas, y al mismo tiempo aprovecha los progresos de la experiencia cotidiana. Es fácilmente explicable que la actividad del pensamiento del maestro sea la condición imprescindible en las escuelas activas.

El sistema decroliano se vivifica día tras día siguiendo la fórmula que es su punto de partida: Para la vida y por la vida. Conviene profundizar el contenido de esa fórmula para llegar a apreciar los alcances de la escuela moderna. Nadie ignora la existencia de escuelas que están trabajando fuera del siglo en que vivimos por el hecho de que mantienen cerradas sus puertas a las corrientes pedagógicas actuales. Para encauzar las actividades que tienden a poner al día los organismos escolares, nos servirá, ventajosamente, el sistema educativo antes mencionado. Claro está que sería considerado como enemigo de un sistema quien intente aplicarlo o defenderlo sin antes asimilar, hasta donde sea posible, el espíritu de su autor y la médula científica que le ha valido su renombre.

Conviene que las maestras que trabajen este año con el método ideovisual en los primeros grados, se sientan animadas por la mayor confianza en lo que ya dejó de ser un ensayo desde hace años y que tengan presente el apoyo y el deseo de servirles de parte de los superiores jerárquicos. También deben decirnos las maestras todo aquello que serviría, según su experiencia, para obtener resultados cada vez mejores.

Ruego a ustedes informar acerca de lo que se disponga al respecto en cada escuela.

Muy atento servidor de ustedes,

M. T. S.

---

### CIRCULAR N° 2

#### MÉTODOS ACTIVOS EN SEGUNDO GRADO

*Señores Inspectores, Visitadores  
y Directores de Escuelas*

En muchas escuelas se practicó en el curso lectivo pasado el método ideovisual de lectura y escritura junto con otros principios de la escuela activa mo-

derna. El señor Secretario de Educación me pide indicar a ustedes la conveniencia de aprovechar ese trabajo realizado al año pasado para orientar las labores de los segundos grados en el presente año.

Nos enorgullecemos de haber tenido bastantes secciones decrolianas en el país, pero tendría que apenarnos que el cambio de año significara un cambio radical en la forma de trabajo de los niños, además de que eso demostraría la falta de visión pedagógica de parte de todos nosotros.

El estudio de los fenómenos afectivos del alma infantil y la mejor comprensión de la evolución mental de los jóvenes, han traído nuevos puntos de vista a los campos de la Filosofía de la Educación y de la Metodología. Ya es muy conocido el principio de los centros de interés y las numerosas ventajas que ofrece para hacer más completa la influencia de la educación primaria. Dichos centros deben aprovecharse en todas las escuelas y en todos los grados, pero es indispensable que el maestro tenga claros sus conceptos acerca del desarrollo general de los niños en sus aspectos físico, afectivo, volutivo e intelectual. Por eso creo que conviene repasar el estudio del Dr. Decroly titulado "El examen de la afectividad de los niños" para comprender con más exactitud la teoría de los centros de interés y sus alcances metodológicos.

Al pensar en acercarnos lo más posible a los postulados de la Escuela Nueva, no olvidamos que el mismo Platón se expresó en términos parecidos. Eso prueba que la expresión es muy relativa, sin que sea razón para que nadie desconozca el valor singular que la Escuela Nueva de nuestro siglo tiene con respecto a las nuevas escuelas de otros tiempos. Es más justo decir Escuela Activa al conjunto de aspiraciones educacionales contemporáneas, pues así se da mejor idea de las preocupaciones de los maestros modernos.

Siempre servirán como libros de consulta los que ya se conocen y han sido bastante consultados escritos por L. Dalhem, A. Hamaide, A. Ballesteros etc., para completar lo que debemos al mismo autor del método de los centros de interés.

Desde luego no habrá derecho para que se considere el segundo grado como una sección que se pueda atender con poco esfuerzo. Los niños cuya facultad de observación se ejerció con cuidado particular el año pasado, deben continuar su trabajo según la misma orientación. De no ser así, no llegaríamos a apreciar la influencia de los métodos activos de educación en el desarrollo integral de los niños ni habría excusa para realizar en forma fragmentaria un sistema armónico de enseñanza.

Muy atento y seguro servidor de ustedes,

M. T. S.

---

### CIRCULAR N° 3

#### LAS HOJAS DE ESTADÍSTICA

*Señores  
Inspectores de Escuelas*

En las hojas mensuales de estadística, correspondientes a cada provincia, en varios casos vienen los datos reunidos por cantones. Pero en vista de que las Escuelas están legalmente agrupadas en circuitos, es lógico que en las hojas de estadística se siga el mismo sistema.

La razón es mayor por cuanto las escuelas de cada cantón no siempre pertenecen a un solo circuito.

También ruego a ustedes indicar, en un pliego adjunto a la hoja de estadística, el detalle referente a la categoría de los maestros; así completaremos el cua-

dro que nos pide la Secretaría del ramo y podremos hacer comparaciones oportunas.

Muy atento y seguro servidor de ustedes,

M. T. S.

---

## CIRCULAR N° 4

### APLICACIÓN DE MÉTODOS MODERNOS

*Señores Inspectores, Visitadores y  
Directores de Escuelas*

Instruido por el señor Secretario del ramo, me refiero nuevamente en esta circular a la aplicación de los métodos modernos en primero y segundo grado.

Se ha presentado el caso de varios padres de familia que piden el empleo del método fonético para sus hijos que cursan el primer año escolar.

Es lógico que la Escuela procure complacerlos como un medio de asegurarse la simpatía y la colaboración de los hogares. No implica este procedimiento que le Escuela abandone la noble tarea de mostrar, al padre de familia, las ventajas e inconvenientes que puede tener cada sistema educativo. Sobre el valor de éstos nos pronunciaremos oyendo el parecer de los autores más acreditados y profundos.

De otra parte, más de una maestra puede manifestar su deseo de no trabajar más con el método ideovisual, o el fonético. La situación es delicada y debemos resolverla con la mayor seriedad.

La maestra presentará sus razones por escrito, breve y claramente. Después el Director y el Visitador estudiarán el documento para decidir lo que más convenga a los derechos e intereses de los alumnos. Si sólo hubiese en el documento que se estudia una serie de razones adjetivas, la solución no podría ser favorable. En todo caso debe examinarse bien cada situación antes de fijar las normas del trabajo.

Muy atento y seguro servidor de ustedes,

M. T. S.

---

## CIRCULAR N° 5

### LAS REUNIONES DE MAESTROS

*Señores Inspectores y  
Visitadores de Escuelas*

Las reuniones de maestros son ventajosas para los intereses de la escuela y para el progreso individual de los educadores. Si sobre ese aspecto estamos todos de acuerdo, de otra parte es conveniente que pensemos en la forma de obtener, de tales reuniones, los más brillantes resultados.

La experiencia nos dice que cuando hay muchas personas oyendo a un conferencista, no siempre están de acuerdo con el fondo del discurso, además de que su atención puede ser débil e intermitente.

Eso debe evitarse en nuestras asambleas sobre todo cuando se verifican en período lectivo, restando algunas horas a la educación de los niños.

Por lo tanto me permito recomendar a ustedes:

1º—Que las reuniones con todo el Personal del Circuito sean, cuando más, cuatro durante el curso lectivo.

2º—Que se prefieran las reuniones en que haya apenas quince o veinte maestros.

3º—Que las reuniones se verifiquen durante el tiempo de la última lección, con el fin de interrumpir lo menos posible, las actividades docentes.

4º—Que se siga siempre un plan cuidadosamente preparado, como lo han venido haciendo hasta hoy; y

5º—Que se haga constar en el Libro de Crónica de cada escuela los temas tratados con el personal.

Al aconsejar a ustedes un número limitado de personas para sus asambleas, pienso en que cada maestro, dentro de un ambiente de amistad y compañerismo, tenga las oportunidades de exponer sus dudas y de contribuir con sus conocimientos a la solución de los problemas en estudio.

Los temas a tratar serán:

1º—Los asuntos de Pedagogía, Metodología, Psicología e Higiene, que a juicio del Visitador se impone a la atención del Circuito;

2º—Las leyes y reglamentos que rigen la marcha de la educación primaria, y

3º—Los puntos que señale la Jefatura de Educación por medio de circulares, o en las reuniones ordinarias de Inspectores y Visitadores.

No cabría duda acerca de la conveniencia de mencionar, en sus informes semanales, las iniciativas y las dificultades que surjan, lo mismo que el éxito de las instrucciones impartidas por ustedes.

Muy atentamente,

M. T. S.

---

## CIRCULAR N° 6

### LOS LIBROS REGLAMENTARIOS

*Señores Directores de Escuela*

Todo el Personal Docente comprende la importancia de llevar, con el mayor orden, los registros escolares. Sin embargo, conviene comentar con los maestros el valor de los siguientes libros:

1º—Censo escolar;

2º—Matrícula;

3º—Cuaderno de estadística;

4º—Libro de crónica;

5º—Libro de visitas.

En este último libro consignarán sus observaciones todas las autoridades del ramo que visiten la escuela, particularmente el jefe del circuito. En los diarios de clase sólo se dejará la firma que prueba la revisión del mismo y se comunicarán al maestro, oralmente, las observaciones oportunas, los consejos dados y las iniciativas realizables. Eso se dejará después, escrito, en el libro a que me refiero. Así lograremos conservar en cada escuela, reunida en un solo cuaderno, la constancia de la labor técnica que lleva a cabo el Visitador del circuito en todas las secciones, durante un curso lectivo completo.



Conviene que el maestro firme, cada vez, las observaciones que le atañen.

El director llevará los apuntes de sus visitas a los grados en la forma acostumbrada, es decir, en el cuaderno o la libreta que le sirve como diario de dirección.

Los cinco libros antes mencionados podrán reunirse en uno solo, dividiendo en secciones; el número de páginas dependería del movimiento general de la escuela. Este es un proyecto para otro año, agregando las secciones de ausencias, calificaciones e inventario.

Ustedes saben que los documentos aquí citados deben guardarse con el orden debido, sin que pueda haber excepciones; por lo tanto, tengo el gusto de anunciarles que a fin de curso el Visitador efectuará la inspección cuidadosa del archivo.

Cuento una vez más con la buena voluntad de los señores Directores, persuadidos de lo que vale el orden en todos los centros de educación de la República.

Muy atento servidor de ustedes,

M. T. S.

---

## CIRCULAR N<sup>o</sup> 7

### COLABORACIÓN DE LOS GRADOS SUPERIORES

#### *Señores Directores de Escuela*

I.—Vista la escasez de libros y la necesidad de lecturas en relación con los asuntos que se tratan en los primeros y segundos grados, sugiero a ustedes la posibilidad de que los alumnos de grados superiores escriban párrafos o páginas completas destinadas a las dos primeras secciones de la escuela.

Así se logra motivar el dictado, la caligrafía, etc., en las secciones superiores, puesto que se trata de escribir no simplemente para guardar lo que se escribe, sino para que sea leído por los compañeros mayores del plantel. Estos también resultan directamente beneficiados al recibir, en sus manos, un texto que puede ser redactado por los maestros de los dos grados respectivos, siguiendo los temas que lógicamente se desprenden de los centros de interés.

El texto puede ser, además, un párrafo selecto que se toma de un libro. Al recibirlo, los alumnos contraen la obligación de coleccionarlo junto con las otras hojas que se hayan distribuido anteriormente.

II.—Pongo en conocimiento de ustedes la iniciativa del señor Director de la escuela Buenaventura Corrales, de esta ciudad.

Se trata de industrializar los Trabajos Manuales y el Dibujo de los grados superiores, sobre todo el sexto, con el fin de favorecer los intereses metodológicos de los primeros grados. Los alumnos mayores prepararán ciertos juegos educativos, los cuales servirán para los compañeros que cursan el primer año escolar.

Esos juegos deben hacerse de acuerdo con el progreso realizado por los niños a quienes se destinan, con especial aplicación a la lectura, la escritura y las matemáticas, tres técnicos de la vida civilizada que exigen mucha labor de ejercitación, en la que se pueden aprovechar, ventajosamente, los juegos educativos.

Muy atento servidor de ustedes,

M. T. S.

## CIRCULAR N° 8

### LA ATENCIÓN A TODOS LOS ALUMNOS

*Señores Directores de Escuela*

Es del conocimiento de ustedes que el señor Secretario de Educación Pública ha visitado ya muchas escuelas de nuestro país, tanto las de las ciudades principales como las de regiones lejanas; los cantones de Osa, Pérez Zeledón y San Carlos.

En sus jiras ha hecho el señor Secretario un valioso acopio de observaciones, una de las cuales tengo el gusto de comentar en la presente comunicación.

En varios casos se nota que un grupo de cinco o seis alumnos ha progresado mucho en más de una asignatura, mientras el resto de la clase manifiesta un atraso considerable. La causa podría ser la mayor atención que el maestro concedió a los niños de más brillantes facultades, y esta práctica estaría en oposición con las obligaciones propias del maestro y con los principios que rigen la vida de una democracia. En una sección pudo observar el señor Secretario que mientras unos pocos niños hasta dividían con cierta corrección, otros en cambio, no lograban ni multiplicar medianamente.

Es lógico que permitamos al niño que tiene facilidades para el estudio, que realice cierto progreso mayor que el de sus condiscípulos. Cuando la escuela moderna es considerada por Claparede como la escuela a la medida, admite la individualización del trabajo sin perjudicar los intereses de la mayoría. Esta misma mayoría no debe sufrir por el adelanto de los privilegiados intelectualmente, sino que éstos ejercerán una influencia favorable en el desarrollo de sus compañeros.

La atención del maestro, lo mismo que su esfuerzo y su dedicación, debe ponerse al servicio de todos los alumnos de la clase tanto por obligación como por un sentimiento de justicia. Fácil es que la inteligencia más despierta de unos muchachos, quienes apenas constituyen un limitado sector, lleve al maestro a ejercer una acción de preferencia para ellos, descuidando la educación de los otros cuyo resultado final será menos brillante o apenas regular.

Recuerdo a ustedes que la mayoría, cuya inteligencia puede ser a veces menos despejada, es, en general, la que más necesita los cuidados del educador para poderle dar un fondo de cultura más firme y perdurable.

Muy atento servidor de ustedes,

M. T. S.

---

## CIRCULAR N° 9

### LABOR AGRÍCOLA

*Señores Directores de Escuela*

Me es grato comunicar a ustedes las recomendaciones siguientes:

1°—Las huertas caseras deben merecer la mayor atención de parte de todos, aun en las escuelas urbanas. Conviene que tanto los niños como las niñas aprecien el valor de la parcela cultivada, cuyo cuidado sólo ocupa unos pocos minutos cada día. La huerta no es apenas un recurso para realizar los planes de agricultura con fines meramente productivos; es, antes que todo, el medio en donde abundan los motivos de estudio para las lecciones de ciencias y las oportunidades más brillan-

tes para crear ciertos hábitos de orden y trabajo en las nuevas generaciones. La huerta casera es una prolongación de la escuela, y es un camino que permite al maestro ejercer su influencia provechosa en la mayoría de los hogares costarricenses. En todos los informes de fin de curso, esta forma de trabajo debe ocupar el lugar preferente que merece dentro de las características de la vida nacional.

2º—Siempre que las condiciones lo permitan, es ventajoso que en cada clase se organicen los Clubs Agrícolas con el fin de cultivar una parcela en la huerta de la escuela, o bien para llevar a cabo alguna de las actividades que caben dentro de la agricultura. Los clubs pueden interesarse en el cuidado de animales domésticos, la protección de los pájaros, la destrucción de insectos nocivos, el mantenimiento de plantas de adorno y, particularmente, deben proponerse más de una investigación metódica al alcance de sus capacidades. De este modo la escuela orienta los muchachos hacia la observación de las cosas y los fenómenos y hacia la comprensión de la vida; así se logra desarrollar la inteligencia del alumno sirviendo nobles aspiraciones de orden científico y moral. Cada club tendrá un jefe durante el tiempo que se convenga por acuerdo de la mayoría; el maestro ejercerá, por supuesto, la vigilancia y la orientación de las actividades. El trabajo que ejecute cada club dará motivos de gran interés para las lecciones de Matemáticas y los diversos ramos de la Lengua Materna.

3º—La conocida Fiesta del Arbol debe ser algo más efectivo. En vez de una fiesta, el asunto merece una semana que puede ser la última de mayo o la primera de junio. Y puesto que para los niños es más concreto el concepto de los árboles, en general, vale más que las escuelas celebren la semana de los árboles, atendiendo las diferentes materias de estudio en relación con los intereses locales: reforestación, producción de frutas y ornato público. Los maestros de asignaturas especiales presentarán en esto su colaboración; numerosos son los temas de Dibujo, Religión, Música y Educación Física que pueden ser lógicamente correlacionados durante la semana. Merece una atención especial la selección de las lecturas y de las poesías que se van a recitar; los alumnos deben sentir y comprender los trozos de valor científico o literario para que la semana de los árboles no sea una simple semana verbalista, sin trascendencia en el desarrollo mental de los niños y en la solución de los problemas que el país experimenta. La esbeltez o la frondosidad de las arboledas de otros países, no bastan para excusar, en los grados superiores, cualquier descuido en que se incurra en relación con los problemas de la vida nacional.

Ruego a ustedes informar al Visitador respectivo acerca de lo que se haga en su escuela según las indicaciones contenidas en la presente circular.

Muy atento servidor de ustedes,

M. T. S.

---

## CIRCULAR N° 10

### ARMONIZACIÓN DE ASIGNATURAS ESPECIALES

*Señores Inspectores y  
Visitadores de Escuela*

En varias ocasiones hemos visto todos que falta una mayor armonía entre la labor del maestro de clase y la de los maestros especiales. En cambio las labores docentes no pueden tener un carácter fragmentario y caprichoso si aspiramos a realizar el desarrollo armónico de los niños y a acrecentar el acervo de la cultura nacional. Con fragmentos de artes y de ciencias no lograríamos dar, a los nuevos

ciudadanos, una base sólida de cultura, el sentimiento del deber y la comprensión de sus derechos. Es urgente que armonicemos todo el trabajo escolar en beneficio de cada sección, sin que esto implique grandes dificultades sino el mejor aprovechamiento de la reconocida buena voluntad con que los maestros hacen sus planes y proyectos. El método de centros de interés exige el acercamiento y la fusión de las asignaturas en una forma lógica hasta hoy recomendada por educadores distinguidos, como ya ustedes lo han visto en numerosos libros y revistas. Aun cuando en una escuela no se trabaje con dicho método, siempre existe la obligación de acercar y relacionar las asignaturas con el fin de desenvolver y formar armónicamente la personalidad de cada niño. Mucho me complacen las declaraciones que he recibido de los Directores Técnicos de ramos especiales, aprobando este punto de vista, de acuerdo con los principios de una educación integral bien entendida.

La presencia del maestro especial será siempre grata en una escuela si él llega con ánimo de colaborador, y se sentirá lo que vale su concurso en la labor educativa de cada plantel cuando sus planes sean una parte del plan general que se desarrolla en cada clase. Esta coordinación del trabajo que ejecutan diferentes maestros con un mismo grupo de alumnos, corresponde especialmente a los Directores de escuela con el apoyo del Visitador del circuito.

Debidamente autorizado por el señor Secretario de Educación señalo a ustedes la conveniencia de que cada maestro de grado presencie, mensualmente, por lo menos una lección de las asignaturas especiales que reciben sus alumnos. Al pedir que el maestro presencie una lección de cada ramo especial en que trabaja su clase, durante el mes, no se le da derecho a intervenir en tales lecciones, pero sí se le ofrece la oportunidad de conversar privadamente con el maestro especial para ponerse de acuerdo acerca de las modalidades del trabajo. Puesto que unos y otros mantienen las mismas aspiraciones y tienen deberes parecidos ante los niños y ante la conciencia del país, es necesario que haya armonía en sus planes y en la labor que desarrollan en las aulas de la escuela.

Muy atento servidor de ustedes,

M. T. S.

---

## CIRCULAR N<sup>o</sup> 11

### SEMANA SANITARIA

*Señores Inspectores y  
Visitadores de Escuelas*

El señor Secretario de Educación me comunica lo siguiente: "En nota de fecha de ayer el señor Secretario de Salubridad Pública me insinúa la conveniencia de establecer en las escuelas la Semana Sanitaria, con ocasión del reciente fallecimiento del filántropo Rockefeller, a quien tanto debe Costa Rica. He acogido con simpatía esta iniciativa por el sentimiento de justicia que la inspira".

No escapa a la clara comprensión de ustedes el principio moral que nos impulsa a rendir un homenaje al hombre ilustre que tan firme apoyo prestó a los intereses sanitarios de todos los pueblos de la tierra. Al morir Rockefeller, cada nación ha sentido que ha muerto un gran benefactor de la humanidad. Sin embargo, el homenaje resultaría incompleto si la escuela se limitara a la celebración de un acto recordativo. Para cumplir ampliamente la disposición arriba mencionada, ruego a ustedes hacer que en cada escuela de su circuito se viva una semana sanitaria, examinando las deficiencias que al respecto se observan en las ciuda-

des y en los campos de Costa Rica. No se trata de estudiar Higiene durante toda la semana, pues ya nuestra escuela primaria tiene los preceptos de Higiene, como los de Moral, distribuidos a lo largo del curso anual, en la forma recomendada por la escuela moderna. Lo que debemos hacer es poner los preceptos higiénicos en un lugar de preferencia sobre los demás temas que se aborden en clase.

Me permito indicarles los siguientes temas:

Los lugares malsanos, las enfermedades tropicales, la salud y la riqueza pública, la Secretaría de Salubridad Pública, los conceptos de benefactor y filántropo, y los puntos que en relación con la salud individual aparecen en el programa bajo el título de Estudio de la Naturaleza. Estos asuntos deben tratarse con la profundidad que permite la preparación de cada grupo de alumnos.

En lo práctico conviene observar los aspectos del aseo personal, la limpieza del aula y de las casas particulares, lo mismo que el aseo y la conservación del vestido. Las tareas deben tener un carácter de valor inmediato para el hogar del niño, pidiéndole que limpie y adorne su casa según las reglas comentadas en la escuela. Las actividades referentes a la Lengua Materna se inspirarán especialmente en lo que los alumnos hacen o van a hacer para darle a la semana sanitaria un valor efectivo.

Se tendrá presente la obra filantrópica de Rockefeller, y conviene hacer ver a los alumnos todo el beneficio que se obtiene del dinero destinándolo a la conservación de la salud individual y pública.

La semana sanitaria que recomiendo a ustedes no será necesariamente la misma semana en todas las escuelas por motivo de las vacaciones de medio año, pero sí debe verificarse en este mes o en el próximo, sin que sufran los planes de trabajo que tenga cada escuela.

Muy atento servidor de ustedes,

M. T. S.

---

## CIRCULAR N<sup>o</sup> 12

### INFORME FINAL.

*Señores Inspectores y Visitadores de Escuelas:*

En los informes finales ruego a ustedes responder, breve o ampliamente, según el caso, a las circulares de esta oficina durante el presente curso lectivo. Son las siguientes:

- 1<sup>o</sup>—Métodos del idioma en primer grado; 17 de febrero.
- 2<sup>o</sup>—Métodos activos en segundo grado; 17 de febrero.
- 3<sup>o</sup>—Las hojas de estadística; 6 de marzo.
- 4<sup>o</sup>—Aplicación de métodos modernos; 8 de marzo.
- 5<sup>o</sup>—Las reuniones de maestros; 20 de marzo.
- 6<sup>o</sup>—Los libros reglamentarios; 20 de marzo.
- 7<sup>o</sup>—Colaboración de los grados superiores; 11 de abril.
- 8<sup>o</sup>—La atención a todos los alumnos; 23 de abril.
- 9<sup>o</sup>—Labor agrícola; 18 de mayo.
- 10.—Armonización de asignaturas especiales; 18 de mayo.
- 11.—Semana sanitaria.

Estas notas y las del año pasado derivan su valor práctico de la forma como ustedes hayan logrado realizarlas en sus respectivos circuitos. Yo mismo he



sentido la satisfacción de ver cómo ustedes han procurado llevar a las aulas cuanto ha sido recomendado por esta oficina.

Las ideas expuestas en las circulares y en las asambleas verificadas en esta ciudad, han sido recibidas con la mejor voluntad de parte de ustedes. Esto me da derecho a pedirles el servicio de indicar, en sus informes finales, la impresión que tienen acerca de la realización de tales ideas en las escuelas de sus circuitos.

También les ruego señalar:

a)—El éxito de los primeros grados que han seguido el método ideovisual o el fonético.

b)—El éxito de los segundos grados que se prepararon con el método ideovisual en el curso anterior.

c)—El fruto obtenido del método de centros de interés en las diferentes secciones, y

d)—Lo que falta y lo que sobra, según su propia experiencia y estudio, en los actuales programas.

Muy atento servidor de ustedes,

*M. T. S.*

## EXTRACTO DE LOS INFORMES FINALES DE LOS SEÑORES INSPECTORES Y VISITADORES DE ESCUELAS

*Don Mario Agüero:*

a)—En cuatro secciones se usó el método ideovisual y se obtuvo el 77 % de promoción. Las otras secciones de primer grado siguieron el método fonético y dieron el 69 % de promoción.

b)—Los maestros que han empleado el método activo han saboreado sus benéficas consecuencias y tanto el personal como la Visitaduría se muestran muy satisfechos.

c)—Hubo una magnífica labor a base de centros de interés en la escuela de Río Segundo.

d)—Las escuelas de Cacao, San Rafael Sur y Once de Abril sembraron arroz; en Itiquís hubo un hermoso jardín y una huerta. Las otras escuelas sembraron maíz, frijoles y yuca.

*Don Ricardo Lizano:*

a)—La oficina a mi cargo siempre alentó a quienes quisieron seguir rumbos nuevos, estimuló a los que lograron algún triunfo y censuró a quienes no procedieron con el estudio necesario y un propósito definido.

b)—Con especial empeño se impulsó a los maestros para que estudiaran el método de los centros de interés pero de ningún modo se forzó su aplicación, pues por insuficiencia de preparación, los desaciertos habrían sido cargados al método.

*Don Adán Soto:*

a)—El alumno del sistema fonético, al escribir silabea, repite y duda; el decroliano lo hace rápido y con seguridad. Con el método moderno, el niño responde con seguridad, habla y discute resolviendo el asunto.

b)—En todos los segundos grados se trabajó con métodos activos, con magníficos resultados, y esto en todo el circuito. Puedo decir, sin temor a equivocación, que este año el segundo grado de todo el circuito quedó perfectamente preparado.

c)—Me enorgullezco de la labor agrícola realizada, y conste que, en su mayor parte, fué dirigida por mujeres.

d)—Los alumnos de grados superiores hicieron material para primer grado. Los maestros de grados inferiores quisieron que sus mismos alumnos hicieran su material y hubo un éxito jamás visto: hicieron dibujos, casitas, trapiches, molinos, objetos de cocina y de habitación y artículos de vestido, todo lo cual gustó mucho al señor Presidente de la República y al señor Secretario de Educación.

*Don Hernán Arguedas:*

a)—Es de notar que aquí, como en todos los grados donde hubo interés verdadero de los maestros, se trabajó no con centros de interés, que sería pretensión nuestra el afirmarlo, sino con correlación y el llamado sistema de tópicos.

b)—Se trató de que los maestros de Costura, Trabajos Manuales y Música colaboraran en los planes de lección de los maestros de grado, y fué ventajoso por muchas razones. Preferentemente los maestros ordinarios buscaron la colaboración de los de Música.

c)—En el único segundo grado que fué primero ideovisual en 1936, el resultado fué halagador, si se toma en cuenta que estuvo en horario alterno y que fué completado su cupo de alumnos con repitentes.

*Don Bernardo Herrera:*

a)—Se llevaron a cabo, con buen resultado, aplicaciones del sistema de tópicos y subtópicos; así se llegará a manejar con acierto, más tarde, los sistemas más avanzados de enseñanza.

b)—Recomendé las excursiones, las visitas a plantas industriales y campos de cultivo, etc., para dar así las lecciones de Ciencias en forma viva y objetiva.

c)—La Agricultura y la Costura se atendieron con bastante cariño y fueron buenos los resultados en la mayoría de las escuelas.

*Don Virgilio Caamaño:*

a)—Villa Quesada tiene, en la más espaciosa y cómoda de las aulas de su escuela, una biblioteca pública como ningún otro pueblo de su categoría la tiene; resaltan la organización, la cantidad y la selección de sus libros.

b)—Cuidadosamente encuadradas, quedan en el archivo de la Visitaduría las respectivas copias de los informes semanales enviados a la Jefatura y a la Inspección durante todo el año.

c)—En toda escuela donde hubo campo para las experiencias agrícolas, fué aprovechado debidamente; se procuró inclinar a los varones al cultivo de hortalizas y árboles frutales, y a las niñas al cuidado de las plantas de adorno.

d)—Es satisfactorio ver la profusión de carteles, figuras, planos, esquemas, etc., confeccionados por los mismos maestros para auxiliarse en la enseñanza de la Lengua Materna, las Matemáticas, la Geografía y las Ciencias.

*Don Eugenio Corrales:*

a)—Durante el año muchos maestros trabajaron en sus respectivos grados con los centros de interés. Justo es confesar que los resultados fueron muy satisfactorios y que los maestros tomaron con cariño y abnegación esa labor.

b)—Todos los libros aconsejados por la superioridad fueron puestos en práctica en toda la provincia.

c)—Tengo plena fe y mucha confianza en que el año venidero, desde el comienzo del curso lectivo, una buena parte de las escuelas de la provincia trabajarán con centros de interés, y haremos una verdadera escuela activa.

*Don Jesús Robles:*

a)—Los centros de interés ocuparon lugar principal, siendo atendidos los que aconsejó la superioridad. Se tomaron en cuenta las circunstancias de cada localidad, lo que hizo introducir las adaptaciones y modificaciones necesarias.

b)—La aplicación de los métodos modernos en las escuelas del circuito no llegó a ocasionar ningún reclamo de los padres de familia; tampoco llegó ningún padre a manifestar deseos de retirar a sus hijos de una labor activa como la que se puso en práctica durante el año; al contrario, al presenciar ya en reuniones de vecinos o bien en las exposiciones finales la realización de proyectos verdaderamente útiles como los que vimos con ocasión del vestido, la alimentación, la habitación, etc., se manifestaron decididos simpatizadores de las actividades de la escuela.

La labor agrícola ha sido tratada con tanto interés, intensidad y buena organización de parte de los maestros, alumnos, las Juntas de Educación, los Patronatos y los padres de familia, que ha llegado este año a superar a la de los anteriores.

*Don Claudio Moya:*

a)—A la labor agrícola se le dió el valor y la orientación indicados en la circular de la Jefatura de Educación. Muchas lecciones de Estudio de la Naturaleza se hicieron en los campos de ensayo de las escuelas. También muchas leccio-

nes de Historia, Cultura Cívica, etc., se desprendieron de las actividades agrícolas, ya que se trata de vitalizar la enseñanza.

b)—Con mucha complacencia debo informar que la mayoría de los árboles sembrados en la Semana de los Árboles, estaban en buenas condiciones al finalizar el curso.

c)—Estas maestras que trabajan por el sistema de centros de interés, obtuvieron un verdadero éxito en su labor, el cual se nota en el desarrollo de las facultades y la preparación general de los niños que tuvieron a cargo.

*Don Fabio Ramírez:*

a)—Los segundos grados atendidos por maestros nuevos, emplean de manera discreta los métodos activos. Esta mejora en nuestro organismo educacional es un hecho real y concreto al cual hemos llegado sin forzamientos de ninguna clase.

*Don Juan Méndez:*

a)—Poco a poco, y de acuerdo con las capacidades de los maestros y las condiciones propias de cada escuela, fuimos introduciendo la forma activa en el trabajo escolar. Los centros de interés indicados por la Jefatura Técnica se desarrollaron en todas las secciones, si no en todos los casos con la perfección deseable, sí con honrado empeño por parte de la mayoría de los maestros. Y los resultados han sido muy satisfactorios: los niños trabajaron con más libertad, con más alegría, elaborando ellos mismos sus conocimientos. Las excursiones, las visitas a los talleres y centros agrícolas e industriales, los trabajos manuales y las labores en el campo agrícola de la escuela y en las huertas caseras, constituyeron el punto de partida para el tratamiento de las diversas materias que señalan los programas vigentes, amplificándolas o reduciéndolas, de acuerdo con las condiciones de la localidad.

*Don Víctor Manuel Solano:*

a)—En Capellades se trabajó con el método ideovisual en primer grado; se promovió el 75 % de los alumnos, y aún los que quedaron reprobados presentan muy buenos caracteres de letra y magníficas condiciones en la lectura.

b)—El sexto grado de la escuela de Juan Viñas sembró algodón para completar su estudio de las plantas textiles. Con ello se consiguió dar interés al estudio del asunto y se mostraron las condiciones locales favorables para el desarrollo y explotación de aquellas plantas.

c)—Las huertas caseras han aumentado considerablemente. En algunos lugares como Juan Viñas, Pacayas y Cervantes, ya la huerta es preocupación permanente no sólo de los escolares sino también de los adultos.

d)—En la exposición final de la escuela de Pacayas había multitud de objetos fabricados con cemento, lana, hilo y cabuya. Siendo la última una materia prima de la localidad, llamaron mucho la atención los objetos fabricados en ella. En los últimos meses la escuela adquirió un telar y un grupo de señoritas se está preparando con el fin de utilizarlo eficientemente.

*Don Remberto Briceño:*

a)—La gestión educativa de las escuelas se caracterizó, así como lo pidió la Jefatura, por la aplicación de los centros de interés, preconizados por el Dr. Decroly. Se atendió, pues, a los fines de la educación, interpretando los programas actuales, y considerando los medios disponibles para conseguirlo.

b)—Las excursiones de alumnos se realizaron más frecuentemente y debidamente motivadas y planeadas, muchas veces con la intervención directa de los

educandos, dentro y fuera del distrito, y dentro y fuera de la provincia, para ponerse en contacto con los objetos, los seres, los fenómenos y los acontecimientos, dándole preferencia al material real, recogido de primera mano por los sentidos del niño.

c)—El trabajo de expresión de los alumnos tuvo mayor significación e interés para ellos. En general, los conocimientos humanos clasificados en las diferentes asignaturas, cobraron mayor importancia y razón de ser en su vida.

d)—La Inspección, con la colaboración de los Directores Técnicos de la provincia, preferentemente, aplicó tests de conocimientos durante el año, con el agrado de los maestros y de los niños. La aplicación de los tests permitió calificar y promover a los escolares con mayor justicia.

Con la clasificación previa y la reducción de las matrículas, llegaremos a obtener grupos homogéneos y una enseñanza selectiva, diferenciada, reduciendo el esfuerzo de los maestros y los alumnos, y asegurando mejores resultados de los métodos activos.

*Don Alejandro Rodríguez:*

a)—Mi labor ha sido ésta: hacer lecciones, procurando ajustarme a los requisitos indicados, y pedir a los maestros que hicieran lo mismo. Hicimos trabajo efectivo, creo yo, y pienso que avanzaremos cada año si nos mueve una buena intención y tratamos las cosas con cariño y tenacidad.

b)—En mi visita final, anuncié, como proyecto para el año venidero, la fundación de sociedades pedagógicas de padres de familia, con el fin de divulgar las tendencias actuales de la educación y de conseguir una mejor colaboración de parte de ellos, en beneficio de la educación de sus hijos.

*Don Zabolón Bolaños:*

a)—La aplicación de métodos de centros de interés, cuyas ventajas reconocí plenamente, ha sido durante el presente curso muy modesta en las escuelas de mi circuito. No he tratado de impulsar esta aplicación violentamente, pero sí he presentado a mis compañeros un plan a seguir para llegar a ella.

b)—Solamente una escuela de este circuito puso en práctica, casi en la totalidad de sus secciones, el método de centros de interés; pero tengo la satisfacción de informar que la aplicación hecha ha sido magnífica, y los resultados dignos del trabajo serio y bien dirigido.

*Don Edgardo Baltodano:*

a)—Como consecuencia lógica de nuestro esfuerzo por divulgar el conocimiento de los nuevos métodos educativos, logramos organizar en las escuelas de la ciudad de Liberia, dos secciones de primer grado, una de varones y otra de niñas, en las cuales se aplicó el método ideovisual para el tratamiento de la lectura y la escritura. Antes de dar comienzo a tan interesante labor, fué ésta cuidadosamente planeada en todos sus detalles, preparando el material aconsejado y poniendo al frente de dichas secciones a las dos maestras que más interés y gusto manifestaron por tener a su cargo el ensayo en cuestión. Paso a paso fué vigilado el trabajo por el propio Inspector de Escuelas y se llegó al final del curso obteniendo un triunfo rotundo, que ha servido para despertar gran entusiasmo por el sistema practicado, no solamente dentro del personal, sino entre los padres de familia que siguieron de cerca el trabajo, un tanto escépticos al ser iniciado, pero ampliamente complacidos por el trabajo final.

Por la forma en que se hizo el trabajo, por los detalles observados y discutidos oportunamente y por la facilidad con que se preparó el material, puedo asegurar que el método ideovisual seguirá siendo empleado en las escuelas de Liberia.



*Don Carlos Ugalde:*

a)—En mi circuito, cuando un alumno ha cursado el segundo grado, salga bien o mal, es corriente que el padre de familia no quiera mandarlo más a la escuela. Si hay tercer grado, sí lo manda, pero el maestro único no puede atender tres secciones al día.

b)—En ramos especiales, sólo hay dos maestras de Costura y un maestro de Música, ambulante; no obstante eso, tengo que agregar que la escuela de Arenal realizó labores manuales, particularmente juguetería, en forma y cantidad que aplaudí calurosamente, y que anoto como vivo ejemplo de lo que se puede hacer cuando hay buena voluntad y abnegación.

*Don Hernán Paniagua:*

a)—La Jefatura Técnica nos pidió una mayor coordinación de asignaturas ordinarias y especiales, un mejor entendimiento entre los maestros de asignaturas especiales y los ordinarios. Así lo hicimos y con magníficos resultados. Resulta un trabajo más serio y ordenado.

b)—En los grados superiores pusimos en práctica la industrialización de las labores manuales, pidiendo a los maestros colaborar con la sección decroliana, organizando el sistema de pequeñas cooperativas.

*Don Manuel Obando:*

a)—El segundo grado a cargo de la señora Jenny Rodríguez de Salom, trabajó con métodos activos. En su informe dice: "Desarrollo del programa, completo, superando en algunos aspectos lo señalado para este grado, dadas las condiciones en que los puso el método Decroly usado el año anterior y la continuación del trabajo activo en el presente año. Por mi experiencia de otros años con el método fonético, he logrado comprobar la superioridad de los resultados obtenidos con el método ideovisual en los niños que durante dos años he tenido a mi cargo. Promoción 95 %".

b)—Los maestros, con una clara comprensión de sus deberes, han atendido la enseñanza de sus alumnos tomándolos en cuenta a todos por igual y procurando que cada uno realice la labor que sus facultades le permitan, sin perjudicar los intereses de la mayoría; se ha procurado que los mejor dotados ejerzan una influencia favorable en el desarrollo de sus compañeros. La enseñanza impartida en esta forma es la que está más en consonancia con la vida democrática de nuestro país y los maestros así lo han comprendido y practicado.

c)—De acuerdo con la circular del 18 de mayo en que se pide interesarse por que los maestros de grado procuren armonizar su labor con los especiales, se dieron las instrucciones del caso, y el trabajo se realizó tomando en cuenta estos consejos. Además, los maestros de grado presenciaron las clases especiales como se indica en la circular, siendo esto muy provechoso para el desenvolvimiento y formación armónica de la personalidad del niño y el mantenimiento de la unidad de la labor escolar.

*Don Ovidio Salazar:*

a)—En el circuito sólo hay dos maestros especiales: uno de Canto y otro de Costura, ambos en la escuela de Esparta.

b)—En la escuela de Esparta se practicó, con buenos resultados, el método de los centros de interés, y la correlación de asignaturas fué buscada de continuo dentro de un plan cuidadosamente elaborado.

c)—En la escuela de Maratón, siete alumnos cosecharon siete quintales de arroz, y la campaña pro aves de corral fué intensa y beneficiosa en la escuela de Obregón.

*Don Dimas Ramírez:*

a)—Cultivos: arroz, 1 hectárea, 5 a. y 40 m<sup>2</sup>; producto: 12 quintales.

Maíz, 60 a. y 25 m<sup>2</sup>; producto: 52 cajuelas.

Frijoles, ½ hectárea; producto: 2 ½ quintales.

b)—Muy buenos resultados dió la formación de clubs agrícolas a los que dimos la mayor amplitud. Los grupos que atendían la parcela se constituían en clubs, con su directiva electa por votación. Los clubs se distribuían el trabajo en la forma indicada por la Jefatura de Educación; su función principal era la propaganda en el pueblo en favor de determinados cultivos, y así se logró que, al final del curso, más de un padre de familia sembrara también sus matas de tomate.

*Don Amado Naranjo:*

a)—Merece señalarse la Semana Odontológica llevada a término, de modo especial, por las escuelas urbanas, y que con sus proyecciones cinematográficas, conferencias, dramatizaciones, repartición de cepillos, pastas y polvos dentífricos, alcanzó especial importancia.

b)—De las 888 secciones que trabajaron este año, 470, esto es, el 53 %, estuvieron obligadas a realizar una labor bajo el inconveniente sistema del horario alterno.

c)—Hubo necesidad de contar con los servicios de 32 maestros ordinarios aspirantes. Fué materialmente imposible conseguir maestros titulados para los lugares retirados.

*Don Carlos Mora B.:*

a)—No puede negarse que tenemos un grupo de maestros muy comprensivos e inteligentes, que no hacen caricatura de los métodos activos, pero hay otro que necesita una larga y laboriosa preparación para volver a ese trabajo.

b)—La división de programas rurales de horario corrido, alternos y urbanos, no creo que tenga razón de ser; lo que puede es dosificarse el mínimo de materia exigible, según el tipo de escuela. Las diferencias locales no son asuntos propios de un programa, ya sea analítico o sintético.

*Señorita Lilia González:*

a)—Mayor dificultad entraña aún el hacer comprender a los maestros la forma en que deben interpretar y llevar a la práctica los programas; casi todos ven en ellos el "inventario de conocimientos" que a todo trance deben transmitir a los alumnos con la mayor extensión y lujo de detalles.

b)—La labor realizada por las maestras de primer grado, en general, ha sido muy satisfactoria; esta es la impresión de los directores y también de la Visitaduría.

c)—El director señor Acuña dice: "En cuanto a libros de lectura considero que estamos en pésimas condiciones, pues los actuales adolecen de infinidad de defectos".

d)—La directora señora Montero dice: "Muy complacida manifiesto que todas las maestras especiales se empeñaron en armonizar su trabajo con los centros de interés, y que hubo quienes como las de Religión, Música, Cocina y Educación Física, hicieron una labor digna de encomio".

e)—El director señor Araya dice: "Los niños se mostraron vivamente interesados con el nuevo método y respondieron con hechos en los cuales pusieron en práctica su iniciativa personal y su habilidad manual. Construyeron poleas, ruedas hidráulicas, niveles de agua, metros lineales, cubos y pequeños telares. En algunos grados hicieron pan, mantequilla y queso, interesando en esta forma a los

niños en estas útiles industrias. Trajeron a la escuela diversas plantas textiles, sacaron las fibras con sus manos y las tejieron. Se dieron cuenta los escolares de que el país es inmensamente rico en plantas textiles que no conocían, tales como el lino, el algodón, el ramío, el abacá y la ceiba pentandra. Los centros de interés dejaron en esta escuela las mejores impresiones”.

f)—La señora Van Huffel dice: “Si comparamos las niñas que trabajaron en los centros y las otras, vemos que las primeras tienen más comprensión de lo que hacen, se interesan por todo, observan: esto se constata en sus trabajos espontáneos. Hacen sus repasos con más facilidad porque es un placer para ellas hojear un cuaderno único de documentación. El grupo de maestras que trabajó en esta escuela con centros de interés se muestra satisfecho y con deseos de seguir trabajando así”.

*Don Abel Méndez:*

a)—Creo que el método ideovisual dará brillantes resultados y terminará con el fracaso de muchos terceros grados, dando oportunidad a una gran cantidad de niños para mostrar sus capacidades, desconocidas por usar métodos que encajonan al maestro dentro de una sola finalidad, “enseñar a leer”, sin preocuparse del desarrollo de las otras capacidades del niño, infinitamente más importantes que ponerlo a leer una serie de frases, muchas veces muertas y que sólo le inspiran horror por el libro que supo martirizarlo.

b)—Considero que debe tomarse alguna medida represiva para aquellos directores que reciben instrucciones en reuniones de personal y luego las olvidan.

c)—Se hizo una intensa campaña de huertas caseras en Curridabat, en donde se cultivaron 8720 m<sup>2</sup>; en San Juan, 1500 m<sup>2</sup>, y en Sabanilla, 1500 m<sup>2</sup>.

*Don Guillermo Amador:*

a)—Los maestros que trabajaron con segundos grados que hicieron el primero con el método ideovisual, me han manifestado que les ha sido fácil seguir los centros de interés, pues encontraron en los niños una buena preparación. (Ejemplos: San Francisco de Dos Ríos y Guadalupe).

b)—Como lo indicó esa Superioridad, las reuniones de maestros se hicieron agrupando personales de escuelas, por cantones, y la práctica ha venido a demostrar que el resultado es mejor: hay más confianza y los maestros exponen sus dudas, piden consejos, lo que resulta altamente provechoso.

c)—No es sino con el mayor entusiasmo que me refiero a la armonización de asignaturas especiales: la enseñanza cobró así una mayor actividad, especialmente en dibujo, trabajos manuales y costura, que fueron un gran recurso en el desarrollo de centros de interés.

d)—Considero que el trabajo realizado por la aplicación de centros de interés ha dado los mejores resultados. Así pude observarlo en las escuelas donde se aplicaron.

*Don Luis Zamora:*

a)—Como practiqué pruebas orales y escritas y revisé todo el trabajo escrito a lo largo del curso, me siento autorizado para declarar que el método decroliano, debidamente aplicado, da magníficos resultados, muy superiores a los obtenidos con el método fonético.

b)—En el primer grado de doña Nora Bonilla de Garita, dicté un párrafo de cincuenta palabras en que figuran todas las combinaciones de letras y enlaces de sílabas más difíciles, incluyendo, además, muchas posibilidades de cometer errores ortográficos; dicté como si se tratara de un quinto o sexto grado, por frases, repitiéndolas raras veces, y el 95 % de la clase no tuvo ni un error or-

tográfico, ni una omisión, o exceso de letras o sílabas, todo escrito con una destreza y claridad sorprendentes. Así, con firmeza, rapidez y exactitud, trabajaron en matemáticas, haciendo más de lo que pide el programa.

*Don Teófilo Rivera:*

a)—Todos los años hay una renovación casi total del personal, y con los novicios hay que empezar la labor no sólo en sus aspectos didácticos, sino hasta en los más simples de carácter administrativo, como confección de estadísticas y listas de servicio.

Tengo un solo maestro especial en el circuito; trabaja en dos escuelas.

*Don Fernando Arce:*

a)—Su circular sobre los libros reglamentarios a llevar a cada escuela, fué acatada y cumplida fielmente. Todas las escuelas a mi cargo llevan esos libros, además del de asistencia que sirve de comprobante de la puntualidad de cada uno. El resultado de todos estos libros es sumamente provechoso. También lleva la Visitaduría un libro de recortes entre otros enseres que forman el archivo.

b)—En agricultura ha triunfado la perseverancia: hay un mayor número de huertas, algunas hechas por los propios vecinos; poco a poco la escuela hace labor en ese sentido, no obstante la escasez de recursos.

c)—Sólo tengo dos maestros especiales. En los demás casos, los maestros ordinarios toman a su cargo las lecciones especiales que pueden dar, y lo hacen en forma desinteresada y constante, identificados con el alto valor de tales asignaturas.

*Don José Chacón:*

a)—Se ha insistido en la correlación de asignaturas y en el desarrollo de las aptitudes, despertando y respetando la personalidad del niño.

b)—Sería conveniente el nombramiento de un maestro de trabajos manuales en cada circuito para que enseñe a los maestros, y así darle toda la importancia merecida a esta asignatura.

*Don Juan R. Solórzano:*

a)—En mi última visita a cada escuela, revisé cuidadosamente los libros reglamentarios. En la gran mayoría de las escuelas fueron bien llevados.

b)—En las escuelas de Santiago, Desamparaditos, San Antonio y dos más, los alumnos de los grados superiores escribieron párrafos o páginas completos destinados a los grados 1º y 2º, motivando así las lecciones de caligrafía y dictado. Los alumnos de grados inferiores fueron beneficiados recibiendo no sólo apuntes interesantes, sino también practicando la lectura de diversos tipos de escritura manuscrita, lo que es de suma importancia.

c)—Con la tradicional Fiesta del Arbol culminó la semana dedicada a los árboles; durante ella los escolares sembraron 1530 arbolitos frutales, maderables y ornamentales.

*Don Raúl Selva:*

a)—En los segundos grados se hizo lo posible por hacer escuela activa, consiguiéndose algunos buenos resultados.

b)—Las huertas caseras y los clubs agrícolas dieron en la mayor parte de las escuelas el fin deseado. En la escuela R. Fernández Güell se trabajó en los grados superiores con centros de interés con muy buenos resultados si se toma en cuenta la pobreza del medio.

c)—Podrían simplificarse los programas para las escuelas de los campos, pero se tendría el problema de los que pasan del campo a las ciudades a continuar sus estudios.

*Don José Bustamante:*

a)—Procuramos orientar nuestra labor siguiendo la fórmula "para la vida y por la vida", que también encaja con el método fonético.

b)—Se dió todo el impulso deseable a la labor agrícola escolar. La extensión cultivada en huertas caseras y campos escolares alcanza un total de 2548.70 m<sup>2</sup>.

c)—Puedo afirmar que se obtuvieron frutos halagadores con la aplicación de un centro de interés en el sexto grado de la escuela de Ureña.

*Don Saúl Cárdenas:*

a)—Estudios sobre la talla y el peso en relación con la edad, orientaron al maestro en su labor educativa, pudiendo comprobarse que la desnutrición y los parásitos fueron causas que mucho influyeron en el crecimiento y las facultades intelectuales de los niños.

b)—El dibujo, abandonado durante mucho tiempo en nuestra enseñanza, parece que va despertando el interés que la escuela moderna le atribuye y que nuestros mismos programas le conceden.

c)—En el presente curso, con más experiencia y material didáctico, la labor decroliana fué más eficiente. Debo referirme exclusivamente a las escuelas Leonidas Briceño y Antonio Maceo que con autorización expresa de esta Visitaría continuaron la labor iniciada el año anterior. Habiendo seguido muy de cerca esta labor, puedo asegurar que el método Decroly puesto en práctica para la enseñanza de la lectura y la escritura ha sido, desde todo punto de vista, provechoso, y pienso que su implantación formal no debía hacerse esperar más.

d)—Me complace mucho hacer presente, que todas las escuelas del circuito, sin excepción, han hecho labor agrícola. Superficie cultivada por todas las escuelas: 53404 m<sup>2</sup>; se sembró maíz, frijoles, arroz, caña, café, algodón, etc.

*Don Gerardo Gamboa:*

a)—En las escuelas de San Antonio y de Corralillo se trabajó con el método ideovisual para la lectura en los primeros grados, lo mismo que en la escuela de Pozo de Agua. Hubo de parte de las maestras bastante dedicación y es necesario reconocer que se entregaron con entusiasmo a su trabajo; puedo manifestar que no han dejado de ser halagadores los resultados obtenidos.

b)—He dado a mis maestros, en todas las ocasiones que se me han presentado, las recomendaciones a fin de que se preocupen por realizar una buena labor agrícola, aprovechándola para la enseñanza de las otras materias.

c)—No se ha sembrado solamente lo que es corriente en los distritos escolares, sino que ha habido preocupación por obtener productos desconocidos en el lugar y que para el futuro de la región pueden ser una fuente de riqueza.

*Don Julio Alvarado:*

a)—He preferido que sigan el método fonético, ya familiar. No desconozco la bondad de los procedimientos de la escuela moderna, activa, decroliana, pero pienso que es preciso ir poco a poco, inclinando la enseñanza por ese camino.

b)—El total de ausencias es considerable, debido a varios motivos: las enfermedades azotan despiadadamente a los niños, sobre todo en la zona de la



costa; muchos niños viven lejos de sus escuelas y no hay medios de exigirles puntualidad, y otros se retiran después de la celebración del 15 de setiembre por causa del fuerte invierno.

*Señorita Marta Barrantes. (Costura):*

a)—En general me encuentro muy satisfecha del trabajo realizado en la mayoría de las escuelas, pero si bien es cierto que he observado algunas deficiencias en corte, en cuanto a confección no hay que desear, dado el poco tiempo de que se dispone.

b)—Creo conveniente que, al menos en las escuelas rurales, se enseñe a los varones la forma de fijar botones, hacer ojales, zurcidos y remiendos.

c)—Me he encontrado con que no todos los directores revisan los diarios, y creo que debieran hacerlo para que se den mejor cuenta de lo que se ha enseñado y aprecien la ortografía.

d)—En las exposiciones noté que ha disminuído la tendencia a hacer piezas de lujo y ornamento, y que hay más labores de práctica e inmediata aplicación en los hogares.

*Don Daniel Zúñiga. (Música):*

a)—Hemos procurado que los niños entonen sus canciones también en los hogares, para contribuir a la alegría de los pueblos.

b)—Creo que no se debe permitir de ninguna manera y en ninguna ocasión, que esa música perjudicial a la moral y al buen gusto, tenga cabida en las aulas.

c)—Ha habido lecciones de Música en 203 escuelas, atendidas por 120 maestros (92 titulados y 28 aspirantes).

TERCERA PARTE

Informes de los Directores  
de Segunda Enseñanza y Normal

## Colegio Superior de Señoritas

A —INFORME DEL DIRECTOR A LA SECRETARIA DE EDUCACION

### *I.—Nota de envío*

Nº 738.—Diciembre 30, 1937.

Señor Secretario de Educación Pública.  
S. D.

El Colegio Superior de Señoritas ha desarrollado en forma normal sus actividades durante el curso de 1937; ninguna dificultad de carácter especial ha venido a turbar el sereno ambiente del estudio; dentro de los limitados medios con que cuenta una institución como el Colegio en un país de mucha pobreza y de poca cultura intensa, pero en el que existe afán evidente de progreso, la labor que realiza nuestra casa de enseñanza es digna de aprecio y de apoyo; puedo decir con orgullo que no se están economizando esfuerzos y que poco a poco, gracias a una vigilante insatisfacción, logrará responder a las aspiraciones del Gobierno y del medio social en que actúa.

Los halagüeños resultados del curso se deben a la armónica colaboración de profesores y alumnas, eficazmente auxiliados por los padres de familia y por el Gobierno; en ellos hemos encontrado confianza y comprensión, si bien sería de desearse un acercamiento todavía más estrecho y una participación más activa en las responsabilidades de la obra; de los Poderes Públicos hemos recibido franco apoyo, sobre todo de la Secretaría de Educación. Digna de cita especial es la colaboración prestada por los periódicos, muy de acuerdo por cierto con el delicado papel que les corresponde en la elaboración de la conciencia colectiva.

No puede un informe como el presente contener todos los detalles de la compleja labor escolar; me referiré solamente a los que considero indispensables para formular juicio sobre los resultados del curso, en los diversos aspectos que he podido apreciar; la Revista del Colegio contiene documentos que amplían la información sobre las mil formas de actividad y de progreso ofrecidas a las alumnas y en ella pueden consultarse los cuadros estadísticos, listas de estudiantes, dineros manejados, relaciones con el medio social del país y del extranjero, concursos y otras manifestaciones hoy en día necesarias a todo centro educativo que anhele ser algo más que un edificio al que llegan las juventudes a recibir clases y obtener calificaciones, sin ofrecer la indispensable oportunidad de desarrollar las fuerzas interiores que luego la vida reclama.

### *II.—Personal Docente y Administrativo*

La planta de empleados del Colegio durante el año ha sido casi la misma de cursos anteriores; tres magníficos compañeros, sin embargo, no figuraron en nuestras listas de 1937: el Lic. don Juan Dávila Solera, quien se acogió a su jubilación; don José Guerrero, quien pasó a prestar servicios a la Escuela Normal, Heredia, y don Henry Mc Ghie Boyd, quien se graduó de Ingeniero y se retiró a trabajar en esa profesión. Para completar el profesorado fueron llamados don Aquiles Cabezas Quesada, el Lic. don Efraim Sáenz Cordero y el Ing. don Samuel Sáenz Flores; estos nuevos elementos pronto se acostumbraron a la labor del Colegio y así han podido desarrollar una labor eficiente. Durante el curso se retiró la señorita Flory Villafranca Güell, por viaje a los Estados Unidos en el mes de mayo.

Para atender los sueldos de profesores cuenta el Colegio con un presupuesto insuficiente; no se pudo dar el sueldo reglamentario a dos empleadas que obtuvieron sus títulos de Profesoras de Estado ni a otros dos que por razón de años de servicio fueron ascendidos de categoría. Tampoco estoy satisfecho de los sueldos de la mayoría de empleados del personal administrativo: son bajos en relación con los acordados para el Liceo de Costa Rica; lo lógico es pedir equivalencia en proporción al trabajo, al número de alumnos que cada empleado tiene bajo su directa vigilancia. Además, el exceso de matrícula en Primer Año reclama la creación de dos nuevas secciones paralelas.

La Junta del Colegio ha seguido sosteniendo a varios empleados que no figuran en el presupuesto general y cuyos servicios son imprescindibles: Asistente Sanitaria, Auxiliar de Laboratorios, carpintero, un peón. Para favorecer a las alumnas que no tienen en su casa máquina de escribir y que necesariamente deben ocupar las del Colegio en horas extra con el fin de progresar en la útil destreza de la Mecanografía, y también para atender el servicio de material didáctico en las asignaturas que no disponen de local fijo (los mapas de Geografía, por ejemplo), la Junta creó un puesto auxiliar, desempeñado a entera satisfacción por la señorita Luz Gutiérrez Baldares. Aunque los sueldos que la Junta paga son muy bajos, dos de ₡ 75.00 al mes, dos de ₡ 100.00 al mes y uno de ₡ 130.00, siempre esa carga resulta excesiva, pues llega a ₡ 480.00 mensuales. Además, la Junta debe atender a otros gastos fijos, tales como calefacción, alumbrado y teléfono, alimentación y medicinas de alumnas pobres (Sociedad Protectora del Estudiante); gastos menudos de caja, etc., que son ₡ 435.00 fijos cada mes. Eso da un total de ₡ 915.00 mensuales fijos, es decir, casi toda la renta producida por Espectáculos Públicos. La Revista, los actos culturales, compra de libros para biblioteca, reparaciones del edificio, etc., tienen que tomarse del producto de matrículas, y apenas si alcanzan para mantener lo existente en estado de presentación. Creo necesario que se incluyan en el presupuesto general los sueldos de todos los empleados a fin de que la Junta pueda disponer con mayor facilidad de sus entradas para renovar el material, completar el mobiliario, promover actos culturales y favorecer la salud de las alumnas pobres. También considero necesario que se fije una partida para la Junta de Directores de Colegios, la cual celebra sus reuniones en nuestro plantel; el pequeño sueldo de la amanuense-archivera debe ser aumentado a ₡ 100.00 mensuales y además deben votarse ₡ 50.00 para papelería, útiles y otros menudos menesteres.

Gracias a las gestiones de la Secretaría de Educación, que atendió la súplica del Colegio, hemos contado en este curso con servicios médicos permanentes; sin fijarse en el sueldo (₡ 50.00 por mes), el doctor don Mariano Padilla Bolaños dedica mucho tiempo a las enfermas pobres, como puede apreciarse por los informes respectivos que aparecen en la Revista; con sinceridad creo que hemos ganado mucho en este sentido. Ahora resta suplir la falta de dentista y de oculista y organizar algún servicio para prevenir los debilitamientos pulmonares. No me atrevo todavía a sugerir alguna intervención en los problemas sexuales, que son tratados, pero indirectamente y en forma velada por las profesoras casadas.

La enseñanza se ha impartido de acuerdo con los programas oficiales; al final del curso los profesores rindieron un informe de sus labores y pusieron al día los inventarios de sus departamentos; en la Revista publico fragmentos de esos informes, los que he creído pertinente hacer llegar a conocimiento de los padres de familia. También publico un cuadro de las lecciones que cada uno ha dado y de las ausencias, y un resumen de las 133 visitas de Dirección a las clases. Las ausencias de profesores se han debido a causas justificadas: enfermedad, duelo, etc.; salvo un caso, que alcanza al 16 %, los de mayor número de ausencias no pasan de un 8 % y un 7 % del total de lecciones y en cambio hay cinco profesores a quienes no se les registró ni

una ausencia ni una llegada tardía: doña Claudia Alfaro de Gutiérrez, doña Claudia Cascante de Rojas, doña Marta Dittel de Zanzonico, don Carlos Monge y señorita María del Rosario Quirós.

Además de la labor ordinaria, de aula, el profesorado ha prestado su colaboración en todas las actividades de carácter extraordinario, tales como el servicio de profesores-jefes, la Sociedad Protectora de la Estudiante, asambleas y desfiles, etc.; se han distinguido en estos aspectos de la vida colegial doña Cristina Lizano de Quesada, señorita Lucía López, doña Claudia Cascante de Rojas, señorita Carmen Roldán, doña Estrella Umaña de Pacheco, doña Marta Dittel de Zanzonico, señorita Petrita Rosat, señorita Claudia Martínez, etc.; en la exposición de Cocina, Trabajos Manuales, Costura, Dibujo y Mineralogía que se organizó para cerrar el curso, las respectivas encargadas de esas labores.

Durante el año han obtenido su título de Profesoras de Estado dos compañeras: la señorita Elena Jiménez Castro, en Dibujo (acuerdo N° 39 del 14 de mayo) y la señorita Ela Alfaro Zavaleta, en Cocina (acuerdo N° 74 del 10 de diciembre). Han merecido ascenso en el Escalafón del Profesorado la señorita María del Rosario Quirós Salazar a primera categoría de Matemáticas y don Jorge Cuzakis Nicholson, a segunda categoría de Inglés.

El profesorado del Colegio ha enriquecido la bibliografía nacional con la edición de los siguientes folletos: "Curso de Historia Antigua", por Anita L. de Oconitrillo, Falcó Hnos., Editores, 108 páginas; "Curso de Geografía para Colegios de Segunda Enseñanza", I Año, "Europa", por América Quiñones de Herm. Imprenta Juan Arias, 124 páginas; "Historia de Costa Rica", adaptada al Programa Oficial, por León Fernández Guardia, Primera Parte, Imprenta Juan Arias, 44 páginas, con 8 mapas; Segunda Parte: época colonial, la independencia, época contemporánea, Falcó Hnos., Editores, 118 páginas. La señorita Carmen Roldán Barbosa tiene en vías de publicación dos folletos sobre Gramática: uno para grados superiores de la escuela primaria y el otro para la segunda enseñanza; saldrán a principios del curso escolar de 1938, con recomendación especial de la Junta de Directores de Colegios Oficiales. También anuncia otro de parecida índole la profesora doña Claudia C. de Rojas, y un texto de Geografía para Segundo Año la profesora doña América Quiñones de Herm.

### III.—Edificio; material escolar

Pocas mejoras se han introducido durante el curso en el material escolar; los fondos de Junta Administrativa no alcanzan para equipar en forma adecuada los departamentos; tampoco alcanzan para las reformas del edificio, de bella apariencia y que ciertamente presta el servicio para el cual fué construido, pero que es demasiado estrecho y en algunas aulas carece de aire y luz. Fuera de las menudas reformas y remiendos, lo más importante ha sido proveer de dos pizarras nuevas a cada sala de clase y comprar un aparato de proyección, construido por el profesor de Física del Colegio, doctor don Carlos Borel; para emplear ese aparato se pidieron a Alemania los preparados que señaló la profesora de Biología, por valor de ₡ 500.00. Nos falta adquirir un aparato de cine con sus respectivas películas científicas, históricas, geográficas, literarias; no tenemos microscopios suficientes; los mapas históricos están completamente inservibles; no hay cantidad aparente de libros de texto en la biblioteca. Debemos esperar tiempos más holgados para completar el equipo y agradecer que tengamos pupitres suficientes y el material indispensable, mediante la previsión de los jefes anteriores del Colegio. Magnífica impresión produce lo que se ve; pero es todavía superior lo que no se ve, lo que no es material, lo que es espíritu de trabajo.



Debo señalar el ensayo del programa de Castellano como uno de los progresos del curso; ese programa fué elaborado por el profesor don Hernán Zamora Elizondo y mereció la aprobación de la Junta de Directores de Colegios. Los profesores del ramo lo consideran superior al que existía antes, porque tiene la Gramática mejor situada, como un elemento del manejo práctico del idioma en los cursos inferiores y como estudio teórico y científico sólo en los superiores; en la Revista entresaco algunas impresiones tomadas de los informes que me presentaron los profesores de la materia.

#### *IV.—Alumnado; matrícula; calificaciones; graduación*

La matrícula de 1937 ha sido la más alta de la historia del Colegio. Se inscribieron 713 alumnas; durante el curso se retiraron 128, esto es el 18 %. Trabajaron 19 secciones distribuidas en la siguiente forma:

- 7 secciones de Primer Año con 299 alumnas, 43 y 42 por sección;
- 4 secciones de Segundo Año con 150 alumnas, 37 por sección;
- 3 secciones de Tercer Año con 108 alumnas, 36 por sección;
- 3 secciones de Cuarto Año con 102 alumnas, 34 por sección;
- 2 secciones de Quinto Año con 54 alumnas, 27 por sección.

Conviene tener presente este recargo de matrícula al apreciar las promociones; es imposible atender individualmente a las estudiantes, en lecciones de cuarenta minutos, dos o tres por semana en cada asignatura; a la hora de los exámenes las alumnas que no tienen verdadera vocación o que proceden de hogares que carecen de interés constante por el estudio, se encuentran en dificultades y obtienen malas notas.

El problema de la segunda enseñanza debe verse desde el punto de vista del Estado, desde el punto de vista del padre de familia y sobre todo desde el punto de vista del joven. Se pierden muchas energías y no se saca todo el provecho deseable de los dineros empleados. Tomemos dos aspectos: muchos alumnos se retiran durante el curso; la proporción de los que fracasan es también considerable. Veamos el primer aspecto: el 18 % no llega a fin de curso; de sólo el Primer Año se fué el 27 %. Diversas causas explican este dato: las enfermedades y la pobreza; también el desaliento que produce en niñas de trece y catorce años un plan de estudios tan recargado como el que rige para la segunda enseñanza y un sistema de calificaciones tan riguroso como el vigente (se necesita tener 2,00 de promedio en cada una de las catorce asignaturas para ser aprobado); y hasta quizá hay demasiada liberalidad en abrir las puertas de la segunda enseñanza a jovencitas que ni por la edad ni por la preparación de estudios anteriores ni por el medio social de que provienen, cuentan con la madurez y el entusiasmo suficientes.

Si lo que se propone el Estado es dar al mayor número una superficial noción de cultura general, el procedimiento es bueno, aunque el profesor trabaje a sabiendas de que un grupo va a seguir y el otro se va a retirar, llevándose conocimientos tan fragmentarios que dan la sensación de ser inútiles para construir sobre ellos una personalidad, o siquiera favorecer la adquisición de una carrera o de un oficio.

Pero si lo que se propone el Estado es mantener colegios de segunda enseñanza par conducir los estudiantes hacia un bachillerato más o menos humanístico (Ciencias y Letras), se impone la necesidad de darle medios de desarrollo al gran grupo que no tiene facultades intelectuales ni facilidad económica para llegar a bachiller: escuelas de tipo intermedio, dirigidas hacia los oficios, la agricultura, las pequeñas industrias.

Podría decirse que en la actualidad el Colegio contempla o debe contemplar ambos puntos de vista. Los resultados de promoción demuestran cómo resiste el término medio, cómo responde a una escuela demasiado libresca y extendida para poder ser práctica y para atender el problema individual de cada alumno, y también insuficiente para dar cultura profunda, aprovechable en la universidad.

Veamos ahora el cuadro de resultados, de acuerdo con las notas:

Año	Matrícula	Retiradas		Reprobadas		Aplazadas		Aprobadas	
			%		%		%		%
I. ....	299	82	(27)	67	(23)	31	(10)	119	(40)
II. ....	150	18	(12)	41	(27)	38	(25)	53	(35)
III. ....	108	7	(6)	10	(10)	26	(24)	65	(60)
IV. ....	102	19	(19)	12	(12)	20	(19)	51	(50)
V. ....	54	2	(4)	..	..	8	(15)	44	(81)
Totales.....	713	128	(18)	130	(18)	123	(17)	332	(47)

La proporción de retiradas y de aplazadas fué la misma en 1936 y en 1937; no así los renglones de aprobadas y reprobadas, pues mientras en 1936 perdió el curso solamente un 7 % en 1937 fracasó el 18 %, más 18 % de retiradas, hacen un 36 % de pérdida segura, lo que equivale a más de una tercera parte del total. Eso quiere decir que el elemento no es bueno o que el sistema es demasiado riguroso; creo esto último. Evidentemente ha sido ventajosa la supresión de los exámenes a fin de año, los cuales producían una nota para entrar en promedio con las del curso y que a última hora salvaban muchas situaciones mediante repasos atolondrados; en teoría la promoción depende ahora de la labor continuada de todo el tiempo y el profesor da la nota mediante repetidas calificaciones orales y escritas; pero en la práctica también tiene sus desventajas la organización vigente: se basa demasiado en la impresión personal del profesor; no elimina el excesivo subjetivismo de una única manera de interpretar el trabajo del alumno y en cuanto a éste no presta garantía contra los prejuicios, tan fáciles de producir en los impresionables adolescentes.



La situación más digna de estudio es la de Primer Año; varias veces en Junta de Directores de Colegios se ha tratado el asunto aunque no se ha logrado poner de acuerdo los pareceres y así nos va a encontrar 1938 sin dar una solución al problema. Sea porque el paso de la escuela primaria a la secundaria resulte demasiado difícil para la mayoría, sobre todo por venir las niñas acostumbradas a una sola maestra y encontrarse bruscamente en un sistema de catorce profesores, cada uno con su psicología especial; sea que el contacto con nuevas asignaturas, como el Inglés, produzca desconcierto, o sea otra la razón, la verdad es que el alumnado de Primer Año se desbanda lamentablemente y se origina una pérdida muy sensible. Nótese ese estado en cuatro años (los porcentajes están calculados sobre la matrícula máxima del primer año respectivo).

	Matrícula	Ganaron curso		Perdieron curso (Reprobadas y Retiradas)		Situaciones pendientes (Aplazadas)	
			%		%		%
1934. ....	263	110	(42)	113	(42)	42	(16)
1935. ....	311	93	(29)	167	(54)	51	(17)
1936. ....	322	124	(39)	142	(44)	56	(17)
1937. ....	299	119	(40)	149	(50)	31	(10)

En cuatro cursos seguidos el Primer Año ha eliminado más del 45 % de su elemento efectivo; la mitad de esa pérdida la forman las niñas que salieron durante el curso, las que se inscribieron creyendo erróneamente que podían hacer estudios de secundaria; muchas de ellas empujadas a la fuerza por los padres de familia y que aquí vinieron a constituir un verdadero problema; la otra mitad la forman las alumnas que no resistieron los estudios. Otros podrán decir elogios de un sistema de seriedad y de rigor, de selección; yo pienso en las dificultades que sufre el profesorado ante 300 alumnas de las cuales 150 son materia inactiva, y sobre todo lamento no contar con los medios de retener esos centenares de jovencitas de catorce años en una institución creada para servicio de las mayorías.

•

En la Revista pueden leerse los datos relativos a las alumnas distinguidas, tanto de calificaciones (siete alumnas merecieron promedio de 1<sup>o</sup> durante todo el año, fueron excelentes en todas las asignaturas), matrículas de honor, menciones honoríficas por labores especiales, premios en los distintos concursos celebrados etc.

La asistencia alcanzó un 87 %; el mes más concurrido fué abril, con el 93 % de presencias. Como detalle honroso doy cuenta de que en 1936 hubo 16 alumnas que no tuvieron ni una ausencia ni una llegada tardía durante todo el año; ese número subió a 52 en 1937.

El alumnado participó en forma correcta, con gran disciplina y espíritu de institución, en numerosos actos culturales, científicos, deportivos. Entre los homenajes principales menciono el tributado al Liceo de Costa Rica con motivo del cincuentenario de la fundación de ese Plantel, así como el rendido al Museo Nacional, con el mismo motivo, que fué dedicado al profesor don Anastasio Alfaro; también merecen cita el tributado a Guillermo Marconi, la asamblea destinada a dar datos sobre don Enrique Pittier, la de Francia, la fiesta en honor del personal docente de las escuelas primarias de San José el Día del Maestro, los desfiles públicos y las presentaciones deportivas internas que se llevaron a cabo. Los concursos en que han tomado parte son los siguientes: Concurso Intercolegial Panamericano de Ensayos sobre Buenas Carreteras; Concurso del Comité France-Amérique; Concurso promovido por la Legación de Italia; Concurso para señalar la alumna más servicial del Colegio, a solicitud del Club Rotario. Premios especiales fueron los de la Legación de Francia, para distinguir a las mejores alumnas de Francés, y los premios Bennett. En especial debo manifestar mi agradecimiento al filántropo don Jaime G. Bennett por haber destinado ₡ 350.00 para dar un primer premio de ₡ 200.00, un segundo premio de ₡ 100.00 y un tercer premio de ₡ 50.00 a las tres alumnas graduadas que obtuvieron los tres mejores promedios en sus estudios. Por carta que he recibido recientemente del Sr. Bennett me entero de que esos premios van a ser transformados en una "Beca Jaime G. Bennett", a mi juicio mucho más útil que los premios: revela el Sr. Bennett un alto espíritu cívico, digno de ser imitado por las personas pudientes que deseen dejar su nombre vinculado a una institución cultural en forma verdaderamente fecunda. Nada podría ser más satisfactorio que, al cabo de cincuenta años de haber sido fundada la beca, señalar las diez o quince personas que se han educado gracias a esa donación y apreciar la labor socialmente útil por ellas desarrollada mediante las facilidades de un filántropo que supo hacer uso superior de su dinero.

•

Se graduaron 48 bachilleres en Ciencias y Letras, de las cuales 40 fueron alumnas regulares del Colegio y 8 hicieron por suficiencia los exámenes de bachillerato (Maestras Normales) acogiéndose al decreto N<sup>o</sup> 17 de 28 de agosto de 1936, artículo 2<sup>o</sup>, inciso b).

BACHILLERES EN CIENCIAS Y LETRAS — 1937

N. de orden	NOMBRES	N. del título	Ramos electivos (Además, Matemáticas y Castellano, que son obligatorios)	Votos de distinción en los exámenes
<b>GRADUADAS EN MARZO</b>				
1	Artavia Sibaja Rosario. ....	984	Cosmografía, Literatura Extr., Francés. ....	
2	Hernández Durán Lilliam. ....	985	» Educ. Cívica, Inglés. ....	
3	Ramírez Borbón Odilie. ....	987	» Geografía, Francés. ....	
4	Venegas Campos Blanca Rosa. ....	989	» Geografía, Inglés. ....	
<b>EXÁMENES POR SUFICIENCIA (MAESTRAS NORMALES)</b>				
5	Martín Aguilar Elsa. ....	986	Biología, Geografía e Historia Patria. ....	Matemáticas y Castellano
6	Vargas Chaves María del Rosario. ....	988	Biología, Geografía. ....	
<b>GRADUADAS EN DICIEMBRE</b>				
7	Alvarez Valle Rosibel. ....	990	Cosmografía, Literatura Extr., Inglés. ....	
8	Amador Ghisellini Flora. ....	991	Biología, Educ. Cívica, Francés. ....	
9	Arias Villalobos Ana María. ....	992	» » » Francés. ....	
10	Barahona Carvajal Carmen. ....	993	» » » Inglés. ....	
11	Bonilla Aguilar Claudia. ....	994	Cosmografía, Geografía, Francés. ....	
12	Canalias Farrés Ana María. ....	995	» Geografía, Francés. ....	
13	Cappella Segreda Yolanda. ....	996	» Latín, Francés. ....	Matemáticas, Latín, Cosmog.
14	Castro Alfaro Lupita. ....	997	Biología, Educ. Cívica, Inglés. ....	
15	Castro Montero Aída. ....	998	Cosmografía, Geografía, Francés. ....	
16	Clauseu Rodríguez Yanina. ....	999	Biología, Geografía, Inglés. ....	Inglés
17	Escribano Fernández Rosario. ....	1000	Cosmografía, Geografía, Francés. ....	
18	Esquivel Baldares Rosa. ....	1001	Biología, Literatura Castellana, Inglés. ....	En todos los exámenes
19	Figuls Quirós Florencia. ....	1002	Cosmografía, Literatura Castellana, Inglés. ....	
20	Garro Pacheco Hilda. ....	1003	» Geografía, Inglés. ....	
21	Garrón Orozco Victoria. ....	1004	» Literatura Castellana, Francés. ....	Matemáticas, Cast., Cosmog.
22	Güell Iglesias Lía María. ....	1005	Biología, Literatura Castellana, Inglés. ....	
23	Herrera Mata Ligia. ....	1006	» Educ. Cívica, Inglés. ....	En todos los exámenes
24	Herrera Piza Flor de María. ....	1007	» Historia Mod., Inglés. ....	Inglés
25	Jiménez Ferraz Lucía. ....	1008	Cosmografía, Literatura Castellana, Francés. ....	Cast., Lit. Cast., Francés
26	Linares López Calleja Olga. ....	1009	» Geografía, Francés. ....	
27	Martín Valverde Hilda. ....	1010	» Literatura Castellana, Francés. ....	

N. de orden	NOMBRES	N. de título	Ramos electivos (Además, Matemáticas y Castellano que son obligatorios)	Votos de distinción en los exámenes
28	Murillo Ramírez María Luisa	1011	Biología, Educ. Cívica, Francés.	Educación Cívica
29	Pérez Campos Eida	1012	Cosmografía, Educ. Cívica, Francés.	
30	Pittier Fonseca Sara	1013	" " " Francés.	
31	Piza Keith Matilde	1014	" " " Inglés	Inglés
32	Quesada Talavera Gabriela	1015	" Geografía, Francés.	
33	Sanabria Sanabria Claudia	1016	Biología, Geografía, Inglés.	
34	Segovia Atencia Lolita	1017	Cosmografía, Geografía, Inglés.	
35	Trejos Núñez Zelmira	1018	Cosmografía, Educ. Cívica, Francés.	
36	Ugalde Corrales María del Rosario	1019	Biología, Geografía, Francés.	Matemát., Geogr., Francés
37	Uribe Madriz Leonor	1020	" Geografía, Inglés.	Geografía
38	Valenciano Soto Keina	1021	" Educ. Cívica, Francés.	
39	Vargas Méndez Estrella	1022	Cosmografía, Educ. Cívica, Inglés	
40	Vives Gifre Carmen	1023	Cosmografía, Educ. Cívica, Francés	
41	Vives Leiva Julieta	1024	Biología, Geografía, Francés	
42	Westover Ulloa Marta	1025	Cosmografía, Educ. Cívica, Inglés.	
EXÁMENES POR SUFICIENCIA (MAESTRAS NORMALES)				
43	Garnier Ugalde Angela	1026	Cosmografía y Geografía de Europa	En todos los exámenes
44	Gil Tristán de Rodríguez Ada	1027	Cosmografía y Geografía de Europa	Cosmog., Geogr. Europa
45	Lara Bustamante Eugenia	1028	Biología, Historia y Geografía Patria	Mat., Biología, Hist. y Geogr.
46	Salazar Álvarez Carmen M <sup>a</sup>	1029	Cosmografía, Geografía de América.	Castellano, Cosmografía
47	Salazar Álvarez de Vargas Esterlina	1030	" " " "	
48	Zúñiga Ortuño Fedora	1031	" " " "	



### V.—Otras actividades

He prestado preferente atención a la Revista del Colegio, con la colaboración de mis compañeros de profesorado y de las alumnas. Mediante la Revista he procurado llevar a los padres de familia, a las autoridades y al público en general la más completa información posible sobre la vida del Colegio. En forma amplia la he enviado al extranjero y puedo decir con satisfacción que cada día es mayor el número de personas e instituciones que la solicitan, no sólo de Costa Rica sino también de otros países. El canje y la correspondencia han sido cuidadosamente despachados por la señorita Secretaria y su Auxiliar.

La Biblioteca ha crecido igualmente. Durante el año se atendieron 3833 consultas en el salón de lectura, con un promedio mensual de 474; para estudio a domicilio se han facilitado 213 libros de texto a las alumnas. Los registros arrojan 150 publicaciones, sin contar revistas y periódicos, adquiridas por compra o por obsequio de los autores o de amigos del Colegio.

La Asistencia Sanitaria se ha mantenido con los mismos fines de años anteriores; en este curso se ha iniciado la historia clínica de las alumnas, con propósito de aconsejar a la familia sobre la salud de la alumna; esos datos se llevan en una ficha preparada por el médico del Colegio. El departamento ha prestado sus servicios en 1703 casos con un promedio mensual de 178. Cuando la empleada averigua que la alumna está enferma en casa o que ha sido internada en el Hospital o en una clínica, y que su intervención puede ser útil, ha acudido sin escatimar esfuerzos. Esta oficina necesita de una asistente visitadora que complete la labor de la asistente fija en el Colegio y que acompañe a las alumnas que van al dentista o al oculista; también creo justo elevar el sueldo de la empleada, que tiene a su cargo un enorme trabajo, como puede verse por el informe que se publica en la Revista.

El servicio de Antropometría, que se coordina con el de Educación Física y con la Asistente Sanitaria, ha estado a cargo durante este curso, para poder sostenerlo, de la Asistente de Laboratorios que paga la Junta del Colegio. Se han continuado las mediciones periódicas y creo posible que en 1938, con los datos que se han recogido, se puedan llegar a establecer los términos medios de peso y estatura para cada edad, así como las proporciones entre la estatura total del cuerpo y la longitud del tronco.

La Sociedad Protectora de la Estudiante manejó un total de ₡ 1019,50, es decir, ₡ 113,00 por mes lectivo; esos dineros proceden de la Junta del Colegio, de contribuciones de profesores y particulares y de las rebajas que sufren los sueldos cuando ocurren ausencias no justificadas (artículo 29 del Reglamento). Con esos dineros el grupo de profesoras que maneja el servicio ha podido proveer de uniforme a muchas alumnas y ha distribuido diariamente 196 raciones de leche, avena o frutas a estudiantes pobres y mal nutridas. Esta labor silenciosa de ayudar, merece toda simpatía.

No quiero terminar este capítulo de mi informe sin hacer mención de una actividad por demás prometedoras aunque no sea de las que caen bajo el control directo del Colegio. Me refiero al distinguido grupo de señoras y señoritas de las mejores familias de San José, algunas de ellas antiguas alumnas del Colegio, que se han puesto de acuerdo para hacer estudios conforme a un plan por ellas ideado y con profesores que ellas han escogido. Ese centro de ampliación de estudios buscó el Colegio para recibir las lecciones y yo tuve el honor de cederles una sala; por las tardes, de 3 a 5, tres veces por semana, se han reunido a escuchar las conferencias. ¡Qué ejemplo para los varones! Con todo gusto les he ayudado en lo que me ha sido posible, porque estimo como un signo revelador de la mujer actual ese afán de cultivarse, de ser cada día algo más sin pensar en títulos ni en calificaciones, sino por el estímulo superior que da la cultura.

### VI.—*Movimiento económico*

La Junta Administrativa del Colegio ha prestado constantemente su valiosa colaboración. Con todo esmero los caballeros que la integran han apoyado las iniciativas del Colegio y se han preocupado por favorecer la labor del Colegio. La institución les debe gratitud, pues gratuitamente y hasta descuidando sus labores particulares han acudido al llamado del Colegio.

Del esmerado informe que me presenta la señora Tesorera y que publico en la Revista, entresaco los siguientes datos: ingresaron durante el año ₡ 37,524.21 de los cuales más de ₡ 15,000.00 fueron producidos por derechos de matrículas y de exámenes (inferior en unos mil colones al ingreso de 1936), y el resto por Renta de Licores, Renta de Espectáculos Públicos e Intereses. Se gastaron ₡ 34,092.52 con una diferencia a favor de ₡ 3431.69. Para 1938 se cuenta con un capital de ₡ 8,933.53, la mitad en Bonos Colones. El renglón de gastos más fuerte es el de sueldos y honorarios, que consume el 26 %; ya en páginas anteriores me referí a la necesidad de que la Junta Administrativa pueda pasar al presupuesto general algunos de los sueldos que ahora atiende para que así le sea posible pensar en algunas reformas importantes del edificio, en completar el equipo y en favorecer mejor a las alumnas pobres. La lectura del informe de la señora Tesorera puede motivar algunas otras reflexiones sobre el empleo que da el Colegio a los dineros que por ley percibe.

Las sumas que se apartan del Fondo Nacional de Educación para atender útiles de alumnas pobres por medio del Almacén Nacional Escolar no aparecen este año en los libros de la Junta Administrativa; se manejan directamente por la Contaduría General Escolar. Sin embargo creo oportuno dar cuenta del movimiento habido, según se ha servido comunicármelo el Almacén.

Al comenzar el curso se habían acumulado ₡ 850.57; se pagó el saldo en contra que había dejado el curso de 1936 y que era de ₡ 142.98 por lo que el disponible efectivo quedó en ₡ 707.59. Se pidieron útiles al Almacén Nacional Escolar por valor de ₡ 739.40; hay un saldo en contra de ₡ 31.81, que deberá ser atendido con la suma acumulada para 1938. Presta verdaderos servicios esta previsión: permite suministrar, con relativo poco gasto de la Junta, cuadernos gratuitos, otros útiles y algunos textos a las alumnas pobres.

También las organizaciones de cada sección de alumnas, llamadas Directivas de Años, han manejado fondos; esa preocupación les da oportunidad de prestar servicios sociales, de manifestar altruismo y también de ejercer la iniciativa y de disciplinarse en cuanto a orden y economía. En la Revista publico un completo detalle; basta aquí consignar que las alumnas movilizaron un total de ₡ 1,428.68 con un promedio de ₡ 75.19 por cada Directiva y de ₡ 2.00 por cada alumna. En ese total van incluidos los fondos recogidos libremente para llevar un obsequio a los niños del Hospicio de Huérfanos con motivo del Día de la Madre (₡ 158.50) y los que se entregaron a la Junta de Protección Social de San José para ayudar a la Clínica de Rayos X del Hospital San Juan de Dios (₡ 250.00).

### VII.—*El cincuentenario del Colegio Superior de Señoritas*

Considero de mi deber informar a esa Secretaría de los trabajos previos a la celebración del cincuentenario de la fundación del Colegio Superior de Señoritas. He distribuido entre mis compañeros una serie de temas relativos al Colegio en los cincuenta años transcurridos y así poseo un grueso legajo de datos históricos sobre la labor cultural desarrollada y, en general, sobre el meritorio papel de la mujer costarricense en este medio siglo. Con esos estudios deseo hacer un libro que contenga la historia del Colegio y otro que represente el pensamiento femenino costarricense (prosas, ver-

sos, temas científicos, etc.). Una iniciativa por demás fecunda, si logra realizarse, es la de reunir un Congreso Centroamericano de Educación Femenina con motivo del cincuentenario. Además, se tienen en proyecto exposiciones, homenajes, fiestas, actividades que redunden en bien de la enseñanza femenina y en general de la cultura patria; bien vale la pena hacer sentir cómo ha sido el Gobierno de Costa Rica, según mis noticias, uno de los primeros de Hispanoamérica que estableciera un colegio para mujeres. Pero sobre todo quisiéramos fundar algo en esa ocasión: dejar una inquietud, dar nuevas facilidades, en fin, unir la fiesta a lo útil; que haya obra además de palabras y palabras. He designado una comisión organizadora formada por doña Ester de Tristán como Presidenta; señorita María del Rosario Quirós, como Tesorera, y doña Claudia de Gutiérrez, y señorita Claudia Martínez como Secretarias. Pero pocos frutos alcanzaremos por mejores deseos que tengamos en el intento, si el Gobierno no nos presta su ayuda. Con el apoyo moral y material del Gobierno, y en especial de la Secretaría de su digno cargo, lograremos dar esplendor al aniversario, presentar dignamente lo que se ha hecho y, todavía mejor, dejar alguna obra de progreso efectiva. El cincuentenario será entonces verdaderamente fecundo y digno del adelanto de Costa Rica.

Soy del señor Secretario muy atento y seguro servidor,

SALVADOR UMAÑA  
Director.

## Liceo de Costa Rica

San José, 10 de diciembre de 1937.

*Señor Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública*

S. D.

Señor Secretario:

Tengo la honra de elevar a su ilustrado conocimiento el informe final que debo rendir como Director del Liceo de Costa Rica en el presente curso.

Si en mi informe del año pasado hube de hacer referencia a las graves dificultades que fué preciso vencer para orientar rectamente el esfuerzo docente y la disciplina del Liceo, en éste en cambio, debo consignar con la más íntima satisfacción que el curso se ha desarrollado dentro del orden más cabal, en un ambiente de cordial simpatía y de respeto a los superiores que marcan su ascendiente sobre los alumnos y el adelanto bien comprobado, en lo disciplinario, de la gran mayoría de ellos. Preciso es, señor Secretario, que en obediencia a un imperativo de la justicia, yo declare que gracias a la cooperación del profesorado y de los alumnos, he logrado realizar gran parte de mis propósitos como Director; igualmente he de consignar aquí las expresiones de mi más profundo agradecimiento para Ud. que tan deferente se ha mostrado siempre con el Liceo y especialmente conmigo.

Si alguien quisiese ver mejor acerca de los puntos que someramente traté, bien haría en tener a la vista mi informe del año pasado, pues confrontando uno y otro, se encontrará la razón de la complacencia que experimento al decir que hay en el Liceo un visible e innegable adelanto.

Paso ahora a exponer en cortos capítulos lo relativo a lo esencial en la vida del establecimiento:

### LA CUESTION DEL PRIMER AÑO

En mi informe anterior y bajo el título "El problema del primer año", expuse a esa Secretaría de un modo general pero completo, el escaso resultado que se obtuvo en el primer curso. Este año podía repetir exactamente las mismas razones del año pasado, agregando que los datos numéricos acusan una deficiencia mayor todavía.

Subsiste el grave inconveniente de la gran disparidad en la preparación de los alumnos. Se nota que los provenientes de ciertas escuelas poseen mayor eficiencia que los de otras y esto justifica lo apuntado en mi anterior informe: la necesidad de la prueba previa para el ingreso al curso de humanidades. No pretendo hacerle inculpaciones a las labores de la instrucción primaria; pero está evidente, a juzgar por lo que traen los alumnos al Liceo, que existe sensible diferencia entre unos planteles y otros. De otro lado, es muy de notar que alumnos ingresados con notas muy buenas encuentran desde el principio obstáculos para proseguir el estudio y otros a poco tiempo de andar pierden el tino, se rezagan y pasan a formar una numerosa retaguardia que en el primer semestre no más abandona las aulas habiendo sido durante su permanencia en las clases solamente un motivo de estorbo y retraso para los más adelantados. En el cuadro adjunto puede verse que de los 219 matriculados, 45 se retiraron durante el curso, 43 lo

perdieron, 62 fueron aplazados para marzo y sólo 69 promovidos a segundo año; es decir, los que ganaron el año no alcanzan a formar ni un tercio de la suma de matriculados. Contemplando esta cifra con buen criterio económico y administrativo, se comprende que el Estado está mal adecuando en este primer año una respetable suma que podía invertir con mejor provecho en el adelanto y ampliación de otros servicios del Liceo, tales como los expuestos en mi informe pasado. Creo conveniente detallar un poco más a efecto de que la Secretaría pueda apreciar la urgencia de tomar las medidas por mí anteriormente indicadas. Los números que siguen hablan con elocuencia: de dos secciones de 35 alumnos cada una, se retiraron en una 7 y en otra 17 y fueron aprobados en la primera 7 y en la segunda 3. El retiro de alumnos se debe a varias causas: a indolencia, a pérdida de matrícula, a malas notas en el primer semestre con las cuales ya se tiene perdido el curso y a exceso de ausencias. Se eximió de matrícula por pobreza a 75 alumnos y de éstos la perdieron 34; por ser hijos de maestro, disfrutaron de ese beneficio 21 y fueron privados de él 8. Como se ve, no obstante las facilidades que el Liceo le da a jóvenes que reclaman por los expresados motivos la gracia de la matrícula, buen número de ellos la pierde y en la mayoría de los casos a sus padres bien poco les importa la desaplicación de sus hijos. Es penoso constatar que el esfuerzo del Estado no lo verifican suficientemente los hogares y esta circunstancia ofrece al observador de estos datos, la interrogación de si vale la pena que se invierta en elementos imprevistos y sin aspiración alguna lo que debiera reservarse para otros de mejores condiciones.

Las solicitudes de exención de derechos de matrícula son numerosísimas. Este año el Consejo las consideró y fué excesivamente blando al otorgarlas. Las autoridades le dan certificación de pobreza a quienquiera que la demanda sin enterarse siquiera del fundamento de semejante solicitud. Al hacer la matrícula puede observarse que una que otra certificación de pobreza vino autorizada por el Gobernador como el Reglamento lo prescribe; las demás, estaban suscritas por nombres que no se sabe a qué empleo corresponden. Esto deja en claro la irresponsabilidad que al respecto existe y el abuso repugnante que se hace de uno y otro lado de la protección del Estado.

Los reprobados constituyen el 19.63 % y los retirados el 20.54 % del total. La suma de ambos guarismos revela un resultado idéntico al del año pasado, esto es, de una pérdida del 40 % de los ingresados. La cifra no es para dejarla evaporarse sin sacar de ella las necesarias consecuencias de orden pedagógico, social y económico. La mayoría de estos fracasos no vuelve a estas aulas y entra a formar parte de esa población desocupada, sin hábitos de trabajo, en gran proporción muy empobrecida, sin dirección moral en el hogar; y de esa masa desordenada adicta al descomedimiento y a la anarquía, emergen los tipos primarios que corrompidos cada vez más por el ambiente se tornan en elementos peligrosos que llegan más tarde al delito y al presidio, a la degeneración y a la locura.

Esta cuestión del primer año no puede permanecer por más tiempo sin una acertada solución. Es preciso enfocarla con buen entendimiento y cabal entereza, pues no podemos conformarnos con ver que del Colegio se desprende un buen número de almas modelables todavía si se tienen los medios para endilgarlas hacia la moderación, la disciplina y el trabajo. No debemos permanecer indiferentes ante este complicado problema social que entraña un serio peligro para un futuro muy próximo. La desorganización de esta juventud en abandono puede aparejar daños tremendos que ahora aún se pueden prevenir; dejarla expuesta a desorientarse por completo, es cerrar los ojos ante la realidad saliente de un positivo conflicto social.



## EL PROGRESO DE LOS DEMAS CURSOS

En segundo y tercer años se nota todavía bastante deficiencia, pues las cifras denuncian un resultado bastante pobre. De segundo año fueron promovidos 73 alumnos de los 161 que formaban las diversas secciones y el tercero ganaron el curso 35 de los 94 matriculados.

En cuarto y quinto años la proporción mejoró notablemente, pues en el primero el tanto por ciento de promovidos fué de 64.95 y en el otro del 82 %.

El total de alumnos que ganaron el curso es 332 de los 686 matriculados, lo que representa apenas el 48.39 %. Los aplazados se elevan a 189 y constituyen el 27.55 %. Llama la atención que ni la mitad de los alumnos matriculados haya sido promovida al curso superior. Este dato indica que hay en los primeros años, particularmente, una gran insuficiencia en el estudio, que suele ir paralela a deficiencias disciplinarias. Hay un visible descuido de las familias con sus hijos; no se interesan por bien habituarlos, por enseñarlos a ser laboriosos y metódicos y así se da el caso de jóvenes de cursos superiores que comprometen el buen éxito de sus estudios porque no tienen el hábito de trabajar con asidua y fijeza. Las familias reciben siempre aviso oportuno de las ausencias y es curioso constatar la inexactitud con que tales ausencias se justifican. Desgraciadamente, en sus propios hogares los jóvenes aprenden a falsear la verdad, a urdir subterfugios que a la larga redundan en su propio daño.

Este año se verificaron reuniones de padres de familia al principiarse las lecciones y después de haber dado las notas en cada bimestre, menos en el último. Los profesores que asistieron a todas esas reuniones para informar a los padres e interesados acerca de la conducta y aprovechamiento de sus hijos y pupilos, pudieron observar que venían siempre casi sólo los de los mejores alumnos y que jamás se vió en ellas a representantes de los que más se han señalado por su desaplicación y defectuoso comportamiento. A última hora cuando ya las cosas no tienen remedio, cuando no se puede remediar lo que sí pudo componerse en el curso del año, se multiplican las instancias para conseguir la aprobación de quienes por sus malas notas ya están aplazados o reprobados y es de ver cómo entonces se habla de los talentos, de las virtudes, de las excelencias de alumnos que se han distinguido en el Colegio precisamente por lo contrario.

He de insistir en que la desocupación de los jóvenes tolerada por sus familias les perjudica de un modo fatal. En tanto muchos de ellos continúen en ese desvío, sin freno para sus naturales impulsos, sin orientación cuidadosa para su mentalidad en sus casas, se aumentará la proporción de los que fracasan en los exámenes y que probablemente no alcancen en la vida las ventajas que sí lograrían con un buen cultivo de sus facultades y una severa dirección de su conducta.

## TEXTOS

Al llegar a la Dirección del Liceo en mayo del año pasado, encontré que los alumnos estudiaban en hojas poligráficas de pésimo papel y muy defectuosa impresión. Su tamaño era inadecuado y al poco tiempo de usarlas estaban casi enteramente borrosas, medio destrozadas, sucias e incompletas. Me pareció desde el primer momento que chocaban absolutamente con la economía, el orden, la estética y los más elementales principios de la higiene escolar; el daño para la vista era fatal, porque se obligaba al lector a un largo y penoso esfuerzo a pesar del cual no siempre podía hacerse cargo del contenido de la hoja. Pensé en que tal anomalía no podía continuar y en este año se ha logrado un cambio radical que facilita mucho a los alumnos su trabajo, porque algunos profesores han publicado pequeños manuales bien dispuestos, de conocimiento hábilmente condensado, conteniendo la materia correspondiente a cada asignatura. El profesor Licenciado So-

lís Molina compuso una cartilla de Química para cuarto y quinto año que ha sido muy bien aprovechada. El profesor señor Fernández Guardia ha publicado dos tomos de Historia Patria que contienen la síntesis de lo correspondiente al programa de quinto año. El profesor señor Redondo editó dos pequeños volúmenes de Física; el último de ellos ha sido muy elogiado por su tendencia moderna y práctica y el profesor señor Borel, de reconocida pericia, lo recomienda como texto de la Segunda Enseñanza. El profesor don Ramiro Montero dió a la luz un pequeño texto de Geología y Mineralogía que facilita notablemente el estudio de estas asignaturas en el cuarto año. La señorita profesora María Cristina Dittel, es autora de un interesante folleto sobre Geografía de América, que permite un estudio fácil de ciencia tan importante y sugestiva.

Los profesores de Matemáticas Sres. don Mario Fernández, don Jorge Oconitrillo y don Bernardo Alfaro desarrollan sus lecciones en cuadernillos formados con hojas poligráficas, de buen papel, cuidadosamente escritas y adecuadas para ser fácilmente coleccionadas.

En la forma dicha se ha ido solucionando la dificultad de textos adecuados; pero a pesar de este laudable esfuerzo, queda mucho por hacer, pues lo conveniente sería proceder a la formación bien metódica de una serie de manuales de uso general en todos los colegios para darle homogeneidad y cohesión a toda la enseñanza.

Cada plantel tiene sus medios particulares de formar la síntesis de las diversas asignaturas, y aun cuando la ciencia es una, no existe exactamente el mismo criterio para dosificarla y trasmitirla. Esta disparidad no debe existir, pues hay un plan de estudios y un programa que rigen por igual la educación secundaria.

Los profesores no emprenden publicaciones de más extensión y mayor fondo, porque no están seguros de poder colocarlas entre los estudiantes. Sé que los míos, al menos, no ganan nada sino que más bien pierden, porque a menudo el producto de sus libros no les alcanza ni aún para pagar la imprenta.

Creo de necesidad pensar seriamente en la formación de textos nacionales redactados de conformidad con las exigencias de los programas y en consonancia con las necesidades del país; pero esto no se puede alcanzar sin disponer de una suma indispensable a fin de estimular a los autores en su empeño de modo que a la larga no salgan pecuniariamente sacrificados. El profesor que tenga la seguridad de que su obra es declarada texto oficial sentirá mayor entusiasmo y dedicación para componerla. No es justo que por el hecho de ser servidor de la enseñanza, tenga siempre que multiplicar sus afanes sin obtener en cambio alguna recompensa económica por los mismos. Señalando una cantidad limitada, pero suficiente para proveer de textos a los colegios, estoy seguro de que no se provocará entre los elementos mejor preparados de su personal, una saludable emulación que redundará en positivo beneficio de la juventud y dará a la tarea educacional una base de unidad indispensable para la mejor organización del intelecto nacional.

Vuelvo a insistir aun a riesgo de ser tedioso, sobre la necesidad apremiante de la formación de los libros de lectura de la Segunda Enseñanza. Es impensable en nuestro estado de desarrollo pedagógico que no haya para la enseñanza de la lengua materna ni en la primera ni en la segunda enseñanza los libros correspondientes. Las deficiencias tan ostensibles en cuanto al conocimiento de nuestro idioma proceden en buena parte de la anarquía reinante en cuanto se refiere a libros de lectura. Cada maestro y cada profesor entienden a su modo la enseñanza de la lengua y eligen con su criterio los libros que consideran mejores, y dentro de esa tendencia que se ha dado en decir fomentadora de la libertad espiritual, lo que efectivamente hay es un desconcierto, un laberinto en que todo anda revuelto e inseguro. En ningún país de avances en asuntos de enseñanza se encuentra un estado semejante, porque el libro de lectura ha de servir

de orientación precisa no solamente para su objeto directo sino para desenvolver en muy diversos aspectos la noción exacta de la vida de la Nación. Oigo decir con frecuencia que el libro de lectura ha de ser formado por los mismos alumnos y esto me ha parecido siempre peregrino hasta el extremo, porque no acierto a comprender cómo pueden constituirlo los niños, por adelantados que sean, si carecen por razón de su edad y de lo limitado de su conocimiento, del criterio selecto para elegir lo más útil, lo más bello y lo más acertado. Lo real es una tendencia francamente anárquica que nos ha conducido a deplorables desatinos en lo concerniente a libros de lectura. La clara visión de Ud., señor Secretario, que tan a fondo conoce estos asuntos y que tanta experiencia tiene, penetra el alcance de mis observaciones encaminadas únicamente a que se organice de la mejor manera posible el tratamiento didáctico de la lengua materna así en la primera como en la segunda enseñanza. Recorro de nuevo a las cifras para colocar fuera de duda estas cosas de que estoy hablando tal vez con rudeza pero con la más sincera intención. Se presentaron a examen de ortografía y redacción, previo a las pruebas del bachillerato, en el Liceo, 78 alumnos y de éstos fracasaron 23. La proporción es del 28 %. Con estos datos bien puede juzgarse la conveniencia de pensar seriamente en hacer unos buenos libros de lectura.

### CENTROS CULTURALES

Bastante limitada resultaría en nuestros tiempos la acción educacional si se redujese a una simple trasmisión del conocimiento por escogida y extensa que fuese. La obra docente reviste un alcance mayor y contempla un horizonte más dilatado. Más le debe la humanidad a los hombres de voluntad y de acción que a los poseedores de una gran sabiduría para su propio deleite pero inservible para los demás. El Liceo procura infiltrar en sus alumnos la idea fundamental de la cooperación en todos los órdenes de la vida porque considera que sólo mediante ella pueden encontrar feliz solución los diversos problemas de orden social con los cuales se ve confrontada a diario la República. Es de la mayor importancia que el joven se habitúe desde temprano a sentirse obligado a dar cuanto le sea posible de su inteligencia, de su sentimiento, de su iniciativa y hasta de su patrimonio para beneficio de otros, entendido de que la fórmula de bienestar común es que cuanto nosotros podemos hacer no es sino abono a la deuda contraída con cuantos por nosotros hicieron.

Se han estimulado diversas actividades que marcan un aspecto de primordial interés en la formación ciudadana a la cual el Colegio le dedica preferente atención. El cuarto año B dirigido por su profesor jefe doctor don Carlos Borel, se ha interesado vivamente por ayudar en el aspecto económico a alumnos de su propia sección y de otras también y ha conseguido facilitar a varios compañeros de un modo superior y discreto los recursos para solventar dificultades que pudieron parecer insuperables. Este curso forma un centro de actividad constante y silenciosa, cuya labor es muy bien apreciada entre profesores y estudiantes; él tiene a su cargo el servicio de leche y anexos que la Junta del Liceo sostiene con una contribución de ₡ 50.00 mensuales.

El profesor don Joaquín Vargas Méndez ha formado una sociedad de espíritu cívico con alumnos del tercer año C en la cual figuran elementos de otros cursos. Este grupo tiene a su cargo la cruz roja del Liceo y ha hecho representaciones escénicas que inician una plausible actividad. Sus componentes se distinguen por su espíritu cooperativo y se señalaron de modo muy encomiable en los trabajos del cincuentenario. El profesor de Literatura don Isaac. F. Azofeifa ha dirigido con entusiasmo e inteligencia el Centro de Estudios de Castellano que ha laborado muy bien en todo lo relativo a la literatura y promovido bonitos concursos entre alumnos del plantel y niñas del Colegio de Señoritas. En

el desfile de carrozas del 12 de setiembre, los socios de ese centro formaron la carroza del mismo, que fué muy aplaudida por su perfección y novedad.

Este año me propuse iniciar a un grupo de alumnos en ejercicios de exposición ordenada y sencilla de asuntos cívicos y prácticos en las poblaciones rurales. En esa tarea me secundaron los profesores Azófeifa, Oconitrillo, don Mario Jiménez y el Licenciado Solís Molina. El ensayo resultó bueno porque los enviados del Liceo hablaron con tino y propiedad y los vecindarios los oyeron con respeto y simpatía. El año próximo le daré mayor impulso a esta actividad porque considero de importancia que los jóvenes aprendan a dirigirse a auditorios populares para aleccionarlos en materias cívicas y científicas. Con esto se consigue, además, una más estrecha vinculación entre escuelas de primer orden de los campos y un centro de cultura tan importante como el Liceo, el cual puede contribuir de muy diversos modos a ilustrar el magisterio de aquellos lugares.

Los deportistas del Liceo dirigidos por el profesor señor Garnier, han ido a varias partes y han dejado una grata impresión por su conducta correcta y su buen temperamento. Al respecto he recibido cartas de agradecimiento y congratulación que he puesto siempre en inmediato conocimiento de los interesados.

Los profesores don Ramiro Montero y don Rafael Obregón se han interesado en excursiones a los volcanes y sitios lejanos con el objeto de hacer conocer mejor la topografía del territorio, su hidrografía y su constitución geológica. Sería muy de desear que tales excursiones tuviesen mayor amplitud, pues en ellas no sólo se adquieren nociones útiles y exactas, sino que se robustece el organismo de los jóvenes y se despierta su iniciativa. El doctor Bórel practicó a principios del curso, una excursión a San Carlos con un pequeño grupo de alumnos. El conserva el informe escrito que rindieron los excursionistas.

El adelanto visible alcanzado en la parte musical señala un verdadero triunfo en la labor cultural del Liceo. El profesor señor González ha puesto en esa obra, un tenaz empeño y actualmente se ocupa ya en la formación de un grupo de discípulos aventajados con los cuales ha de constituir a principios del curso venidero un orfeón que espero ha de dar los mejores resultados.

### EL ADELANTO DISCIPLINARIO

Me complace por todo extremo que sea la sociedad quien proclama hoy la renovación de la disciplina del Liceo. Si fuese yo quien viniese a alabarla en este informe, podría pensarse que era por imperio de mi vanidad; pero es ahora del dominio general que el comportamiento de la gran mayoría de los alumnos es satisfactorio. En diversas ocasiones y particularmente en las fiestas del cincuentenario, quedó demostrada la noción que los liceístas tienen de su deber de honrar a su colegio. Me siento justamente enorgullecido de los encomios que comúnmente se hacen del orden y la compostura de los jóvenes. Mi deseo vehemente sería que lo dicho de la mayor parte de ellos cubriera también el escaso número que permanece fuera del comentario favorable. Desgraciadamente, hay personas a quienes les cuesta mucho alcanzar el grado de perfección en los modales, de pulcritud en la cortesía, de donaire en su presentación, que otras sí tienen como un patrimonio propio; pero el Liceo multiplica sus esfuerzos en ese sentido con mayor tenacidad cada día porque tiene como norma de su actuación el pulimento de las maneras de sus alumnos. En diversos actos que se han verificado interviniendo distinguidas personalidades, no se ha registrado ni la más mínima falla en el miramiento a ellas debido. La audición con que el pianista don Guillermo Aguilar Machado quiso honrar y favorecer al Liceo al estrenar el nuevo piano traído este año, demuestra de modo admirable el dominio que los alumnos tienen sobre sí mismo. Los asistentes a esa distinguidísima fiesta de arte



elogiaron calurosamente la suprema corrección con que los liceístas se condujeron. Singularizo este caso, precisamente por el hecho de que siendo tan elevada la música del programa los jóvenes aun cuando no la entendían en mucha parte, conservaron el recogimiento y la devoción con que debe escucharse eminentes ejecuciones de esa naturaleza.

Consigno con viva satisfacción que durante todo el curso no fué necesario separar del Liceo a ningún alumno. El año pasado el Consejo de Profesores se vió obligado a imponer la pena de expulsión, porque no obstante su vivo deseo de no apartar a ningún alumno sino por faltas muy graves, las hubo de tal índole que no pudo sustraerse al triste deber de aplicar la pena reglamentaria en su grado máximo. Han bastado este año las indicaciones, las advertencias, las amonestaciones y castigos de mínimo alcance para el mantenimiento de ese orden cada vez más espontáneo, más extendido, gracias a la comprensión que los estudiantes tienen de su función de tales. No faltan elementos empecinados en separarse de la línea normal de cultura y moderación de la gran mayoría; pero esos individuos acaban por señalarse de modo ingrato entre sus propios compañeros, que los definen como perturbadores de la actitud y buen acuerdo a los cuales se sienten inclinados éstos.

En el uso del uniforme se han hecho progresos, pues alumnos de los cursos superiores rara vez violan las disposiciones respectivas. Es de notar que las faltas en relación con el uniforme no son imputables precisamente a los alumnos; es en los hogares en donde se atenta contra el propósito del Liceo de conservar la integridad y distinción del vestido; encontré una vez en la calle a una maestra con su hijo, alumno del Liceo, que vestía el pantalón del uniforme pero que andaba en camisa y con las mangas arrolladas. Me quedé pensando ante tamaña inconsecuencia, acerca de lo difícil que resulta hacer aceptable una norma de cultura cuando los elementos de la familia que se pueden presumir identificados con el colegio, son los primeros en desacreditar las orientaciones y reglas que él trata de imprimir.

Indiqué desde el año pasado la conveniencia de tener dentro del plantel los recursos de ocupación indispensables para que los alumnos no salgan tan temprano en la tarde, y sigo creyendo que el mejor medio de perfeccionar la disciplina consiste en proporcionar facilidades a los alumnos que quieran quedarse trabajando en cosas manuales después de sus lecciones. Ojalá mi proyecto de establecimiento de una sección de labores manuales libres pudiera alguna vez ser acogido, porque con su realización se evitaría el aumento del reprensible desvío de tantos jóvenes que pierden su tiempo en las calles dejando la impresión de vagabundos incorregibles. Debe pensarse en que los muchachos no tienen la culpa muchas veces de los errores que cometen; es preciso ayudarlos a sostenerse contra las malas inclinaciones, estimularlos a la acción y a la energía desterradoras de la indolencia que cada día marca con más firmes relieves el debilitamiento del carácter nacional. Nuestras crisis económicas no alcanzarían la intensidad que en ellas reconocemos si hubiese en la generalidad de la población un mayor apego a la actividad manual, a la ocupación remuneradora, fuente de economía y satisfacción. Si la idea de que el Estado debe darlo todo, de que lo mejor es dejar que otros trabajen mientras el resto permanece en inactividad va ganando tanto auge en el pensamiento nacional, es porque estamos abandonando la parte activa, el hábito de aprovechar convenientemente el tiempo. Mi parecer es que debiera pensarse en que los alumnos del Liceo no deben salir a sus casas sino después de haber hecho una buena parte de sus tareas, de haberse entretenido en trabajos manuales que tanto bien hacen para evitar el recargo procedente del exceso de fatiga mental.



## NECESIDAD DE INSTRUCCION MILITAR

Desde el año pasado la Junta del Liceo, respondiendo a un deseo bien manifiesto de muy buenos alumnos y atendiendo razones de orden, compostura y virilidad, dispuso pedir, como efectivamente pidió, el género suficiente para la confección de uniformes destinados a los alumnos aptos por su conducta ejemplar y su aplicación al estudio, para formar una compañía de cadetes. Ese género está ya aquí en el Liceo.

Son numerosas y atendibles por su calidad las sugerencias repetidas para integrar con alumnos del Liceo una compañía de cadetes perfectamente disciplinados, de distinción moral, de altivez cívica, de proceder intachable, que pueda servir de ejemplo para que los jóvenes en general entiendan de un modo práctico el valor educativo de la compostura, la atención, los finos modales, el airoso porte juvenil y el sobresaliente respeto a sus semejantes y superiores.

No ha de faltar quien imagine que tal compañía propende a una militarización vulgar de la juventud. De seguro se alzarán voces de protesta contra una institución a la cual se le atribuirá el designio de servir de núcleo a una tendencia cuartelaria deprimente del carácter y la rectitud del ciudadano. Sin embargo, el propósito de adiestrar a los jóvenes en los ejercicios regulares y metódicos indispensables para formar la exactitud y presteza de los movimientos, fortalecer su voluntad y crear el sano coraje en su ánimo, es el objetivo principal del empeño de la Junta del Liceo, con el cual yo, como Director, estoy sinceramente identificado.

Aun cuando en Costa Rica disfrutamos de una paz bendita y engrandecedora, no es natural eliminar de la educación de una parte al menos de la juventud, un elemento tan importante como es el de la disciplina militar. La Patria vive del buen cumplimiento de los deberes y el recto ejercicio de los derechos de sus hijos; su organismo se vivifica de continuo con la práctica ordenada de las libertades, así de parte de los que mandan como de parte de quienes obedecen; la soberanía reside como sabiamente lo prescribe la doctrina del derecho, exclusivamente en la Nación; pero eso no significa que el organismo social esté exento de las amenazas leves o graves, según las circunstancias, de las desorientaciones producidas por corrientes malsanas que pueden hasta trastornar la paz y comprometer el dulce sosiego del cual la República deriva su vitalidad y su prestigio. Preciso es que el país cuente con una esencia fuerte, sometida a los altos principios del derecho, útil para conservar la tranquilidad general, mantener la estabilidad del gobierno legítimo y proteger la majestad de las instituciones públicas; para resguardar las libertades del ciudadano y refrenar, si desgraciadamente llegare el caso, los ímpetus desbordados que en épocas aciagas pretenden destruir bajo la falacia de renovaciones, la tradición de quietud y laboriosidad, base de nuestra autonomía y de nuestro crédito como país independiente, ordenado y buen cumplidor de los deberes internacionales.

Repudiable sería organizar en el Liceo una columna de jóvenes a quienes se preparara para atentar contra lo más sagrado que conserva la Nación. Baldón merecería quien inclinara a los espíritus sanos y fuertes hacia el abismo del poder desatentado de una espada sin control. Preparar a una juventud para una vulgar vida de cuartel, sin timbre moral, sin claro concepto de que la fuerza militar sirve solamente para sostén de la República, sería oscurecer ese limpio pasado en el cual ha brillado siempre con atractivos fulgores para propios y extraños, la estrella radiosa de la libertad. Nada de eso se intenta al querer darle a un grupo escogido de muchachos las recias virtudes del soldado, que siente veneración y respeto por la imagen bendecida de la Patria; es abominable el hombre armado, sin conciencia y sin conocimiento, que lo mismo se enfila en las líneas del atentado que en las ciegas cruzadas de las luchas fratricidas.

Costa Rica cultiva con todos los países de la tierra y especialmente con las hermanas de su lengua y de su raza, las más cordiales relaciones internacionales; la alta mentalidad nacional es devota ferviente del arbitraje y del advenimiento entre los pueblos civilizados; el sentimiento común es vivo y magnífico por la paz, en todas las capas sociales, y todo ello es garantía de que el costarricense no anidaría jamás en su pecho el más mínimo intento de agresión contra nadie. Eso es verdad de la cual estamos de sobra convencidos. Empero, no puede decirse que con sólo nuestras virtudes republicanas y nuestra cordialidad internacional estemos siempre a cubierto de los peligros de una amenaza o de una humillación. La humanidad experimenta las más vivas ansias del reinado de la paz, de que la fraternidad cubra con su ala protectora el pensamiento y la acción de todos los pueblos; pero la realidad enseña que aún no ha llegado el momento para el mundo de permanecer desprevenido porque mientras no cambie radicalmente la concepción general de la vida de las naciones, aparecerán las desavenencias y se producirán sin poder evitarlos esos tremendos conflictos que ahogan en sangre y en dolor a las generaciones, modificar las condiciones de inteligencia en forma tal que las armas queden para siempre proscritas.

Pueblo totalmente desarmado, que no se cuida de templar sus almas jóvenes en el amor a la Patria para que sepan dignamente custodiarla y morir gloriosamente por ella si fuere preciso, está caminando hacia los inminentes riesgos de su total perdición.

No es preciso exactamente tener elementos bélicos a la mano; lo prudente es poseer un ánimo firme, valeroso y acometivo y una idoneidad suficiente para no ser presa inerte de cualquier enemigo. Invertir cuantiosos caudales del Estado en recargar armamentos sería ruinoso e insensato; pero dotar a los jóvenes de prestancia de la facultad de poder dirigir a otros en las operaciones de defensa del país o de sus instituciones, es una necesidad tan honda, tan apremiante, tan evidente, como la de infundirles lo más importante para el buen éxito de su vida.

Existiendo en el Liceo esa compañía de cadetes ella serviría de ejemplo, de aliño, de compostura, de suprema corrección en el vestir. El desorden de los trajes y lo vulgar de ciertas costumbres personales y sociales hace confundir fácilmente a quienes debieran procurar distinguirse, con los desventurados ajenos a los refinamientos de la educación. Vamos apenas con diferencia en la calidad de las telas hacia una tabla rasa de condenable incorrección común y se funden en este movimiento degradante elementos que mejor cuidados se resistirían a tal nivelación denigrante y embrutecedora. El cadete bien uniformado, de porte marcial, de aspecto caballeroso, de maneras exquisitas, no solamente se perfecciona en sus manifestaciones personales, sino que determina una influencia edificante de orden y comedimiento en el ambiente en que se mueve. Las exhibiciones cinematográficas de los ejércitos extranjeros tan disciplinados, tan brillantes, tan homogéneos, tan reveladores de la fuerza nacional, ejercen en los jóvenes una admirable fascinación, porque ellos se sienten capaces de asemejarse a esos soldados apuestos y atrayentes que ostentan la marcialidad de su espíritu y la armonía de sus movimientos.

Los cadetes del Liceo podrían también ser elementos utilizables en festividades oficiales, en recepciones diplomáticas y en otros actos en que fuera oportuno presentar con lucimiento una juventud digna de ser admirada y tenida como modelo de distinción y superioridad.

Como hay entre los alumnos elementos suficientes para formar la compañía y está ya disponible el género indispensable, creo prudente pensar en la mejor forma de realizar el proyecto. Lo que se haga ha de ser reluciente, perfecto y apropiado al fin perseguido. Instruir de cualquier manera sin darle el rigor disciplinario y armónico a los cadetes sería sencillamente absurdo; el propósito principal es de formar caballeros cabales, espíritus valerosos, francos y amantes del

orden, de la disciplina y del conocimiento selecto. Contemplando tal objetivo debe procederse a la ejecución de este pensamiento inspirado en el más puro y acendrado amor a la Patria.

### CELEBRACION DEL CINCUENTENARIO DEL LICEO

El decreto de fundación del Liceo lleva fecha 6 de febrero de 1887. Lo natural hubiera sido que alrededor de ese día en este año se hubiese celebrado el cincuentenario, pero entonces el colegio estaba cerrado. Por otra parte, los medios para tal fin no se tenían a la mano y era indispensable procurarlos con la cooperación de profesores y alumnos. Al iniciarse las lecciones en marzo, expuse el propósito al Consejo de Profesores y desde ese momento principiaron los trabajos al efecto.

Preferí que fuera la sociedad quien sufragara los gastos de los festejos y la idea resultó oportuna. Los graduados del Liceo, particularmente, respondieron a la excitativa y con ellos entidades particulares. Los alumnos se encargaron de recoger la contribución y fueron a buscarla entre los de buena voluntad que espontáneamente quisieron darla. La suma total recogida alcanzó a ₡ 3,546.10. Se invirtieron en los diversos actos ₡ 2,031.75 y queda un sobrante de ₡ 1,514.35 destinado a pagar la publicación de un libro conmemorativo del cincuentenario, que está imprimiéndose ya. El saldo a deber por este motivo será cubierto por la Junta del Liceo, que en esta ocasión, como en todas, ha dado las más señaladas muestras de su clara comprensión de los asuntos de la segunda enseñanza.

Fué mi propósito al disponer las festividades del cincuentenario, promover una concentración superior en torno del Liceo que acercase la mentalidad escogida y el noble recuerdo que él dejara en el sentimiento de cuantos fueron sus alumnos. Intenté establecer una alianza entre los ex-alumnos y los estudiantes de hoy, para consolidar el amor a la institución, tan indispensable al sostenimiento de la fortaleza intelectual. Es general en Costa Rica que una vez realizada una tarea cualquiera, cuanto en ella estuvieron, se dispersen sin volver a juntarse para refrescar la memoria de los trabajos en común, del esfuerzo colectivo productores de una obra útil. Vivimos dispersos, carentes del vínculo de solidaridad en lo bueno, tan necesario para fomentar la fe y crear la confianza generatriz de la iniciativa. Muchos de los salientes discípulos del Liceo vinieron a las asambleas y le renovaron sus votos de adhesión, levantando entre los alumnos de ahora un espíritu de apego a su plantel, que sentían prestigiado con las demostraciones cariñosas de sus graduados muy distinguidos. Profesionales, banqueros, maestros y profesores, agricultores, industriales, periodistas, hombres salientes de los diversos sectores de la intelectualidad concurrieron a robustecer ese anhelo de unificación selecta, de la cual la República ha de derivar inmensas ventajas.

No debo omitir mi aplauso sincero y cálido para los alumnos del Liceo por su comportamiento, su cooperación y su entusiasmo en todo lo relativo al cincuentenario. Se condujeron en todos los actos, así dentro como fuera del establecimiento, con una corrección y cortesía que merecieron los más generales encomios. Aún en oportunidades en que no estuvieron bajo la vigilancia de sus superiores, dieron prueba perfecta de su aptitud social, del buen criterio con que saben hacer uso de la más amplia libertad, de la discreción más recomendable en su presentación y sus modales. El comentario común les colmó de congratulaciones.

Faltaría a un deber de reconocimiento si no expresase al Gobierno mis agradecimientos por la forma ostensible y afectuosa en que participó en diversos actos, alentando con su presencia y generoso aplauso a profesores y alumnos, que se sintieron eficazmente estimulados. Debo igualmente gratitud al Colegio Superior de Señoritas y al Instituto de Alaujela, que se hicieron sentir de modo es-

pecialmente fraternal procurando un admirable acercamiento con el Liceo, que conserva con devoción sus muestras de amistad y compañerismo.

La celebración del cincuentenario del Liceo ha rendido de sobra el fruto deseado, porque despertó en todo el país una corriente de simpatía hacia esta institución que ha formado a tantos hombres distinguidos y ha influido notablemente en el desarrollo de la mentalidad nacional durante medio siglo, cultivando la doctrina democrática y manteniendo con fulgor el culto a las libertades, base de la prosperidad y engrandecimiento de la República.

No debo terminar este informe sin hacer el más cumplido elogio de la Junta del Liceo, integrada por personas que no sólo cumplen a la perfección sus deberes de miembros de la Junta, sino que a la vez se empeñan en cooperar con su levantado espíritu e influencia en todo cuanto dice a bienestar de los alumnos y eficacia de la enseñanza. Estos caballeros trabajan de modo silencioso y en el público, por eso, no se advierte la eficacia y alcance de su labor; pero es mi deber decir ahora que en todo momento he encontrado de parte de ellos el más franco y cabal apoyo.

Con expresiones de mi consideración más distinguida, soy de Ud. muy atento seguro servidor,

LUCAS R. CHACÓN  
Director del Liceo de Costa Rica

### Movimiento de alumnos del Liceo de Costa Rica durante el curso de 1937.

AÑOS	Alumnos matriculados	Alumnos retirados	Ganaron el curso	Aplazados para marzo	Perdieron el curso
I ... ..	219	45	69	62	43
II .....	161	12	73	49	27
III .....	94	11	35	39	9
IV .....	117	6	76	29	6
V .....	95	3	79	10	3
<b>Total .....</b>	<b>686</b>	<b>77</b>	<b>332</b>	<b>189</b>	<b>88</b>
	100%	11,22%	48,39%	27,55%	12,82%

INSPECTOR-AMANUENSE

## Instituto de Alajuela

Señor Secretario:

Con el mayor optimismo formulo este informe de la labor realizada en el Instituto de Alajuela durante el curso que acaba de terminar, porque el trabajo de educadores y educandos ha sido sumamente satisfactorio. La indole afectuosa y comprensiva de los alumnos, y el ansia de trabajo, la dedicación a sus labores, la capacidad intelectual y moral de mis colaboradores, hacen que la labor del Instituto resulte fructífera.

Sólo hemos tenido un tropiezo, sólo uno, pero de gran significación: las malas condiciones materiales en que está instalado el Instituto. Los laboratorios están poco menos que desprovistos; apenas si hay algunos aparatos para la enseñanza de la Física; en Ciencias Naturales, lo que puede utilizarse es recogido y reparado dentro de posibilidades muy limitadas, por el Profesor y los alumnos de buena voluntad; el mobiliario está en pésimas condiciones, aun los pupitres de los alumnos, los cuales, por otra parte, son insuficientes. Al comenzar el presente curso, me vi obligado a usar algunas mesas ordinarias y sillas corrientes para permitir así el trabajo de algunos alumnos. No ha sido raro el caso de encontrar a algún profesor con un grupo de muchachos reparando el desvencijado escritorio que aquél ocupa durante sus lecciones. En cuanto a material histórico y geográfico, lo poco que hay es muy viejo y está en pésimas condiciones; el departamento de Artes Domésticas, ha tenido que ir restringiendo las actividades de cocina, pues tanto las estufas como los trastos son ya insuficientes para un buen trabajo. La Junta del Instituto, compuesta por personas deseosas de toda ayuda, y comprensivas como pocas, va lentamente satisfaciendo algunas necesidades, pero son tantas y tan grandes las que padece esta institución, que los recursos de la Junta resultan en absoluto insuficientes. Si el Poder Ejecutivo no presta su ayuda económica al Instituto, creo que llegará pronto el día en que las buenas condiciones del alumnado y los esfuerzos de los profesores se queden inútiles por falta del indispensable sostén material que toda institución necesita. El edificio mismo es insuficiente para alojar el Instituto y el Museo Juan Santamaría. El Gimnasio está en condiciones tales, que he llegado a pensar que su uso resulta antihigiénico, ya que carece de una ventilación apropiada y sobre todo, si se toma en cuenta el clima de la ciudad. La construcción del Salón de Actos, proyectado por el Poder Ejecutivo, vendría a proporcionarnos cuatro aulas más, que son las que pueden formarse en el departamento que actualmente se usa para actos públicos. Los planos de esa construcción están listos, ya trazados por la Dirección de Obras Públicas y, según me dicen, está calculado el costo de la obra. Parece que es elevado el costo de esa construcción, pero es indispensable, señor Secretario; si preciso fuera, hágase más cómodo ese Salón de Actos, pero hágase, para positivo provecho del Instituto.

Ya usted conocía todas estas quejas. Es más, hace algunos días, en la angustia de ver cómo se va destruyendo esta valiosa institución por falta de apoyo material, me dirigí al señor Presidente de la República, quien amablemente me ofrece su apoyo. Quiera Dios que las condiciones del Erario hagan posible la buena voluntad del señor Presidente!

Entre estas necesidades hay unas perentorias: urgentemente se necesitan unos 75 pupitres unipersonales, tanto para que su número resulte adecuado a la matrícula anual, como para reponer muchos ya inservibles; 12 escritorios para



profesores, uno por cada sección; 2 mesas grandes para Artes Domésticas; una cocina de hierro para esa misma sección; un juego de muebles para la Dirección; el que ahora tiene ese departamento pasaría a la Secretaría, que está desprovista: gran cantidad de sustancias para el Laboratorio de Química y algunos modelos anatómicos y lámparas para los microscopios en el departamento de Ciencias Naturales, así como mapas geográficos e históricos.

Crea, señor Secretario, que con verdadera angustia consigno esas necesidades, pero ocultarlas sería contribuir a la ruina de la institución cuya vigilancia me está encomendada: debo decirselas a usted, al señor Presidente, al país entero, porque precisa remedarlas a todo trance; y con un poco de buena voluntad, se pueden remediar: la Secretaría de Fomento podría proveer todo lo referente a mobiliario, y esa Secretaría de Educación podría adquirir lo necesario para acondicionar Laboratorios y departamentos de Geografía e Historia y de Cocina. No sería mal precedente, señor Secretario, ya el Estado ha ayudado en forma decisiva a otros Colegios y, en todo caso, apoyar a un Colegio, cualquiera que sea, es apoyar a la cultura del país.

Es fama que los informes van a los archivos, yo no creo eso, conozco las nobles preocupaciones del señor Secretario y sé que éste que ahora trazo, será oído y considerado. No es posible que el Instituto de Alajuela siga siendo el más desprovisto de los Colegios de Segunda Enseñanza.

Capítulo aparte hago para otra necesidad más: ya todos los Colegios del país han adquirido en una o en otra forma, un piano apropiado a las tendencias que en cuanto a cultura artística ha fomentado la Secretaría a su digno cuidado: sólo el Instituto continúa con su piano "vertical", ya viejo e inapropiado a la realización de tareas artísticas tan útiles en la cultura de los jóvenes y tan deseadas por usted, señor Secretario.

---

Con el objeto de que ese cuidado sirva realmente a la educación de los jóvenes, y como lo anuncié en mi informe del año anterior, mis colaboradores y yo, hemos dado a la palabra "Conducta", o a la otra "Disciplina", una acepción tan amplia que abarque toda actitud humana, todo proceder que en una u otra forma tenga atingencia con el bienestar o los intereses de los demás y con la salud y el progreso espiritual del agente. Así ha sido preciso atender múltiples aspectos, haciéndonos cargo de manifestaciones hasta hoy bastante descuidadas.

Durante el curso hubo, en este aspecto disciplinario, especial empeño en fomentar en los alumnos, la costumbre de mantener aseadas y adornadas sus aulas. En ese empeño, se obtuvo un buen resultado que espero que mejore en lo sucesivo: los alumnos mismos enceraron los pisos, asearon las paredes, los pizarrones, los pupitres, colocaron cuadros y cultivaron plantas de adorno.

También hubo especial empeño por luchar contra ciertos hábitos con que los jóvenes llegan al Colegio y que es necesario combatir, tales como el de cierto descuido en el vestir y en el hablar, descuido a veces rayano en grosería. Esto ha sido tarea difícil y los resultados obtenidos de muy escasa significación. En este aspecto, cuanto haga el Colegio, lo destruye el medio ambiente con sus reuniones sociales en que se tolera todo traje y todo gesto y en que ciertos vicios van siendo rasgos de buen tono. No obstante, he de manifestar en honor a la verdad, que cuando he tenido que sancionar algunas trasgresiones a ese propósito, no he tenido lucha con los padres y más de una vez he contado con su apoyo.

En general, la disciplina ha sido muy buena.

---

La matrícula inicial fué de 306 alumnos. Se retiraron durante el curso 34 y de los restantes resultaron aprobados 140; reprobados 45; y aplazados 87. Re-

sulta, pues, un porcentaje de promoción definitiva de 51.47. Si a eso se agrega que, por regla general, el 75 % de aplazados salva su curso en marzo, tendríamos una promoción general de 206 alumnos probablemente, o sea el 67.32 % de la matrícula inicial. El cuadro adjunto marcado con "A", indica detalladamente los resultados finales.

Atendiéndolo como asunto disciplinario, fué constante preocupación la cuestión de ausencias y llegadas tardías, contra la cual se luchó abiertamente consiguiendo algún resultado; sin embargo, los datos estadísticos no son todavía muy satisfactorios (véase el cuadro "B", del cual resulta que por 50970 presencias durante el curso, hay 4927 ausencias, casi por mitades justificadas e injustificadas; eso demuestra que cada alumno, en números redondos, falta a lecciones un día por cada diez de asistencia).

Se deben en mucho las ausencias, a tolerancia del hogar y a veces a que el mismo hogar retiene al alumno en ocupaciones extrañas al Colegio. Es muy frecuente que los padres envíen excusas como ésta: "Mi hijo no asistió hoy al Colegio, porque lo mandé en comisión a tal parte"; "Fulano llegó tarde porque todas las mañanas tiene que hacer tal cosa", etc. Pero, en la mayoría, a los casos con muchas llegadas tardías o muchas ausencias corresponde un hogar que ni siquiera contesta los avisos que, tras cada falta de puntualidad, envía la Inspección.

---

La Municipalidad de este cantón central concede 4 becas para jóvenes de otros cantones de la provincia. De ellas, por pérdida del año de la señorita que la disfrutaba, quedó vacante una en marzo. Abierto el concurso y de acuerdo con la reglamentación aprobada por la Municipalidad, esa beca fué adjudicada al joven Oldemar Chaves Ruiz, del cantón de Atenas.

---

Anoto a continuación, algunos de los actos extraordinarios:

*Abril 6.*—Conferencia sobre Chopin, Don Manuel Antonio Argüello.

*Abril 11.*—Desfile. Concurrencia de Colegios y Escuelas. A continuación se sirvió un almuerzo en el Instituto, en obsequio del señor Presidente de la República.

*Abril 14.*—*Asamblea.* Día de las Américas.

*Abril 23.*—*Asamblea* a los Boy-Scouts. Visita y paseo a Ciruelas.

*Mayo 4.*—Paseo del IV Año a Coronado. Profesores señor Valerio y señora de Padilla.

*Mayo 5.*—Paseo del II Año B a San José. Visita a la Fábrica Nacional de Licóres y a una fábrica de cerveza. Profesores señorita Vargas y señor Salazar.

*Mayo 5.*—Excursión del I A y I B con el profesor señor Valerio.

*Mayo 7.*—Homenaje al profesor don Aristides Agüero.

*Mayo 11.*—Paseo del II A. Profesores señorita Vargas y señor Araya.

*Mayo 15.*—*Asamblea.* Comentarios sobre el Mensaje presentado al Congreso por el señor Presidente de la República. Por el Director.

*Mayo 22.*—*Asamblea.* La altivez. Por el Director.

*Mayo 25.*—Paseo a San Pedro de Poás. V Año, III B, III C, I A y I B. Profesores señorita Vargas, señor Chacón, señor Solera (don Julio), señor González y señor Fernández.

*Mayo 28.*—Paseo del I C. Profesores señorita Vargas y señor Gutiérrez.

*Mayo 29.*—*Asamblea.* La verdadera disciplina. Señor Arturo Agüero.

*Junio 3.*—*Asamblea* a cargo del Director.

*Junio 5.*—*Asamblea.* El espíritu de servicio. Señor Rafael A. Solera.

*Junio 6.*—Baile organizado por el IV Año, de las 14 a las 18 horas.

*Junio 11.*—Excursión a las Minas del Monte del Aguacate. IV Año. Profesor señor Valerio, de la cual regresaron el 14 a las 15 horas.

*Junio 12.*—*Asamblea.* Métodos de estudio. Señor Rodrigo Sánchez.

*Junio 13.*—Almuerzo de Salesianos de Cartago. Organizado por el Oratorio Festivo de aquí. Se había hecho ya otro el 6, para el grupo de Alajuela y finalmente otro el 20 para Profesores Salesianos de Cartago.

*Junio 19.*—*Asamblea.* Entrega de títulos de Bachiller.

• *Junio 26.*—*Asamblea.* A cargo de don Jesús Ocaña.

*Junio 30.*—Fallece el profesor don Aristides Agüero. El Colegio en cuerpo concurre al funeral y sepelio.

*Julio 3.*—*Asamblea.* A cargo del Director.

*Julio 9, 10 y 11.*—Exposición Provincial. Agrícola, Industrial y Artística.

*Agosto 14.*—Fiesta de la Madre. *Asamblea* en la mañana, a cargo del señor Director. Concierto en la noche en honor de las madres.

*Agosto 20.*—Fiesta del Maíz. *Asamblea,* mazamorra y platos obsequiados a los alumnos. Café para el Profesorado. Baile a continuación.

*Agosto 26.*—Excursión de los varones de III año con el señor Araya.

*Setiembre 2.*—Paseo del IV Año a San Juanillo de Naranjo. Profesora señora de Padilla y señor Valerio.

*Setiembre 12.*—El Instituto envía una carroza a tomar parte en la celebración del cincuentenario del Liceo de Costa Rica.

*Setiembre 22.*—Excursión de las señoritas del III C y IV Año.

*Setiembre 23.*—Día del Scout. *Asamblea* en la 5ª hora de la mañana. Melcochas en la tarde.

*Setiembre 27.*—Visita del Liceo de Costa Rica. Representado por 12 alumnos, el Director señor Chacón y los Profesores señores Villalobos, Aguilar y Jiménez y señoritas Dittel y Madrigal. *Asamblea* y obsequio de un café con tamales y otros platos nacionales a los visitantes.

*Octubre 1º.*—Excursión a Naranjo. IV Año. Profesores señor Valerio y señora de Padilla.

*Octubre 2.*—Paseo a Limón. II A y II B. Profesores señor Director, señora de Padilla y señor Salazar.

*Octubre 9.*—Funeral y sepelio del señor Obispo Monestel. El Colegio concurre en cuerpo.

*Octubre 21.*—Visita al Liceo de Costa Rica. El Instituto fué representado por el señor Director, varios Profesores y el Coro del Instituto.

*Octubre 23.*—Baile en honor de la madrina del Instituto señorita Julieta Soto.

*Octubre 27, 28 y 29.*—Paseo a Puntarenas. IV y V Años. Profesores señor Director, señora de Padilla, señorita Vargas, señor Solera (Rafael A.), señor Gutiérrez, señor Fernández, señor Solera (Jorge L.), señor Gutiérrez, señor Araya, señor Valerio, señor Figuer y señor Lizano.

*Noviembre 18.*—El Colegio desfila en celebración de la iniciación de los trabajos del alcantarillado de la ciudad.

*Noviembre 19.*—Fiesta de Navidad, como despedida a los alumnos. *Asamblea* jocosa por los Profesores. A continuación, tamales y café para toda la concurrencia.

*Noviembre 20.*—Se suspenden las lecciones del presente curso.

---

Merecen especial mención, dentro de estas actividades extra lectivas:

a) La exposición. Usted tuvo oportunidad de visitarla y por cierto que los términos en que usted hizo su elogio, fueron muy halagüenos para el Instituto.

Ciertamente, esa exposición, casi improvisada, no ha sido más que el comienzo de una actividad que en beneficio de la provincia de Alajuela, se propone continuar el Instituto, tratando de superar cada año, los resultados del anterior.

b) Las manifestaciones de amistad que se demostraron el Liceo de Costa Rica y este Colegio, realizando visitas que en ambos Colegios fueron muy cordiales y simpáticas y contribuyendo de una manera efectiva al acercamiento de una juventud que tiene que unirse en el común anhelo de un mejor porvenir y del engrandecimiento de la Patria.

c) Concierto ejecutado por los artistas señorita Zoraide Caggiano y don Raúl Cabezas, espléndido obsequio que hizo el Instituto, gracias a la generosidad de ambos artistas, a las madres de los alumnos en la fiesta del 15 de agosto.

ch) Las excursiones realizadas, de las cuales gran número se ha efectuado con fines científicos. A este propósito, cedo la palabra al señor Valerio, Profesor de Ciencias Naturales:

“Además insistiré, a propósito de metodología, en otro aspecto que este año pudiéramos en práctica y, dicho sea de paso y en honor a la verdad, gracias a la amplísima comprensión y ayuda que el señor Director prestara: me refiero a las excursiones. Como ejemplo, puedo citar la efectuada por los alumnos del IV año a las Minas del Monte del Aguacate. El conocimiento real del país, bajo muy diversos e interesantes puntos de vista, no puede en forma alguna, ser solamente teórico, por eso resulta doblemente interesante la excursión. En relación con las Ciencias Naturales, nada puede ser más interesante que el estudio de fenómenos, seres y objetos, en plena Naturaleza, en su ambiente propio, que pudiéramos llamar. Así, el estudio que de la mina propiamente dicha se puede hacer, lo mismo que el estudio de la extracción del mineral, de los minerales que le acompañan, etc., es algo que sólo objetivamente puede hacerse. La teoría podría darnos una idea tan vaga como la que puede tenerse de un volcán o del mar, cuando no se conocen. Los alumnos recogieron ahí buena cantidad de minerales y, a su regreso, hicieron ellos mismos el reconocimiento, presentándolos luego, muchos de ellos preciosamente ilustrados, como trabajos especiales que tuve el gusto de exhibir en la Exposición celebrada en el Colegio. No he de hacer ahora comentario alguno, que clara es la relación existente entre la labor de aula y la que se hace en la excursión y, en consecuencia, la importancia de ésta”.

Igual importancia revistieron las excursiones realizadas por el Profesor de Agricultura señor Araya. El señor Quesada dice:

“Se han hecho dos excursiones: la primera se hizo a pie, a un lugar llamado “Lagunillas”, con el objeto de ver las siembras de arroz. La segunda se hizo en camión al Centro Nacional de Agricultura y a la granja que el señor don Luis Paulino Jiménez tiene en Guadalupe. Esta última excursión resultó muy interesante, porque les permitió ver, prácticamente, muchos de los conocimientos adquiridos en el aula”.

d) En celebración de las Fiestas Patrias se realizaron algunos ejercicios físicos y eventos deportivos que resultaron lucidos y durante todo el curso ha venido realizándose un campeonato intercolegial de basket-ball.

---

En el informe del año anterior manifesté a usted, señor Secretario, el deseo de trabajar en una forma que permitiera un ejercicio más constante de la actividad de los alumnos, que desterrara el memorismo y enseñara a los estudiantes la técnica de la consulta adecuada y, en general, la del aprendizaje eficaz. Durante este curso se han ensayado procedimientos de trabajo con ese fin y los resultados obtenidos, me parecen satisfactorios. Oigase el parecer de algunos profesores:



Don Arturo Agüero dice:

"*La Memoria.* La justa orientación que usted, señor Director, aconsejó al Profesorado en fecha oportuna; orientación de avanzada finalidad pedagógica, ha dado ya algunos de los resultados que se esperaban. Se ha alejado en gran parte el memorismo y ha quedado la memoria consciente. En años anteriores, recuerdo que era una empresa ardua el acostumbrar a los muchachos a las verdaderas disciplinas en su estudio; en Castellano lo notaba más; traían pésimos hábitos de estudio. Apegados a la letra del texto único, los alumnos no eran capaces de comentar ni comprender siquiera, lo que repetían textualmente. No era sino después de cuatro meses de insistencia, cuando empezaban a "aprender". No pretendo dar a entender con esta observación, que el éxito haya sido alcanzado en todas las asignaturas, según me ha parecido; pero los jalones han sido colocados y el terreno me parece que pronto será allanado. En Castellano estoy satisfecho de los resultados y creo haberme superado en esta labor. He combatido el memorismo y la servil repetición, con el fin de formar personalidades".

Don Ramón Valerio se expresa así:

"Refiriéndome a la labor realizada en mis asignaturas, conforme al sistema de estudio implantado durante el curso que termina, he de decir que, a pesar de que buen número de los aplazamientos se debió a la no adaptación a ese mismo sistema, creo que los resultados en el estudio de las asignaturas a mi cargo, pueden calificarse de excelentes; pues con la eliminación de la memoria como único medio de estudio y la importancia dada a la investigación y trabajos obtenidos a base de observación directiva de los materiales obtenidos por los mismos alumnos, creo que hemos llegado a realizar la verdadera labor científica que en años anteriores habíamos iniciado. No he de insistir en la importancia de la moderna metodología de las Ciencias Naturales y sólo quiero, para respaldar lo dicho acerca de los resultados obtenidos, recordar que fué enorme la cantidad de interesantísimos trabajos efectuados por los alumnos, tanto en Botánica (herbarios, colecciones de semillas, para ver el medio de diseminación, etc.), como en Zoología (colecciones de moluscos, de insectos, etc.), en Anatomía (ilustraciones y cuadros sinópticos), en Mineralogía, como en Biología (en el trabajo hecho en un corto curso de microscopía, en que los alumnos hicieron buen número de preparaciones y los dibujos respectivos")

Como resultado de esta nueva forma de trabajo en que se ha proscrito en la mayoría de las asignaturas, el texto único y el cuaderno de apuntes, para ser sustituidos por las consultas realizadas en diversas obras, por la observación directa de la Naturaleza y por la experimentación e investigación cuando han sido posibles, la labor en la Biblioteca ha sido mucho más activa, sin llegar, sin embargo, a demostrar todavía la actividad que ese centro debe alcanzar en un colegio que se precie de formar jóvenes eficientes. No obstante, contra el escasisimo número de consultas de otros años, en el curso presente se han registrado 5320 consultas. Fueron 191 días los lectivos en el curso, por consiguiente, hay un promedio de 28 consultas diarias. Como comienzo, está bien, pero creo debemos llegar a 100 o más consultas al día. Sin embargo, no es para quejarse, puesto que la pobreza de la nuestra, obliga a los alumnos a concurrir con frecuencia a la Biblioteca Pública y aún a algunas particulares. Hay que aumentar el acopio de libros y en eso estamos empeñados. Adquiridas por la Junta del Instituto ingresaron 61 obras nuevas, cuyo valor alcanza a \$ 328.55. También se ha enriquecido la Biblioteca con varios obsequios, los cuales he puesto oportunamente en su conocimiento; el Excmo. señor Ministro de Guatemala don Alfonso Carrillo, don Aurelio Salazar, don Aristides Agüero, don Aquiles Cabezas y un grupo de alumnos del V año, han obsequiado importantes obras; y don José Fabio Garnier donó 219 obras todas interesantes y algunos ejemplares de revistas y folletos. Realmente es muy plau-



sible este desprendimiento del profesor Garnier y viene a comprobar, como fruto que da a conocer la honda comprensión que el estimado colega tiene de las labores de la enseñanza y su cariño ya reconocido, por la obra de cultura nacional.

El trabajo, con los enunciados procedimientos, fué especialmente favorable en Castellano, ya que los programas para esta materia aprobados para este curso, se inspiran en los mismos principios pedagógicos que nuestro plan de trabajo general. En cuanto a estos programas, los señores profesores de la materia me dicen: el señor Agüero:

“Nunca había trabajado tan bien como en el presente curso, ni había logrado darle una orientación tan buena a la enseñanza de la Lengua Materna. No tengo, por consiguiente, ninguna observación que hacer al respecto. Traté de interpretar lo más fielmente posible el espíritu de los programas, y creo haberlo conseguido, aunque fuera en parte. No usé, durante el curso, determinado libro de lectura, sino que exigí a cada alumno, la formación de su libro propio. Les di la lista de los autores españoles que señala el programa, leyeron lo que de éstos pudieron encontrar en las bibliotecas, escogieron los trozos que personalmente les agradaron más, y los copiaron en sus respectivos álbumes. Casi todos ilustraron sus lecturas, aunque no todos en forma muy artística, pero sí interpretando el contenido de cada trozo. En esta forma, se conocieron los autores pedidos por el programa y se realizó la lectura. En la exposición que el Colegio llevó a cabo en mitad de curso, algunos álbumes de lectura merecieron diploma. En Ortografía puse todo mi empeño, porque este aspecto del Castellano estuvo anteriormente muy descuidado. A principios de curso practiqué un “test” para determinar las capacidades ortográficas de los jóvenes, y el resultado no fué nada halagüeño. Practiqué otro ejercicio similar a mediados del año y obtuve un resultado mejor; y al terminar el año, practiqué el último con resultados satisfactorios. Empleé para las prácticas de la Ortografía el método viso-audo-motor, habiendo insistido en aquellas palabras que presentaran una dificultad general, hasta lograr su dominio. Pero todas las palabras fueron estudiadas en oraciones, párrafos y trozos; nunca se estudiaron aisladamente. Lo mismo que con la Ortografía, hice con la Gramática. Al recibir los alumnos, quise medir su preparación gramatical por medio de un “test” y advertí que las nociones al respecto, las poseían de memoria solamente, salvo muy raras excepciones. A mitad de curso practiqué otra prueba y los resultados fueron mejores. Y al final del año, redacté un “test” que comprendió todos los puntos básicos del programa y los resultados me dejaron muy satisfecho. Quise darle también mucha importancia a la lectura silenciosa, pero la falta de textos adecuados no me permitió la práctica constante de la lectura más necesaria e importante. Para constatar las capacidades de los alumnos en este aspecto, elaboré un “test” de lectura silenciosa. He estado corrigiéndolo en estos días y ya tengo escritos los resultados. He venido notando, en el curso de la corrección, ciertos pequeños defectos del “test”, que trataré de corregir, para la práctica del mismo en lo sucesivo. Otro aspecto sumamente importante del Castellano es la redacción; con frecuencia se les hace redactar a los alumnos, pero no se les enseña a redactar. La verdadera enseñanza de la redacción está en la corrección, crítica y comentario de las composiciones que efectúen los alumnos. Entonces es cuando oportunamente se les hace ver los múltiples defectos y errores. También el comentario de trozos de buenos autores ayuda mucho en tal propósito; pero teniendo el cuidado de no imponer ni directa ni indirectamente un estilo determinado, sino procurar que adquieran un estilo propio, en el cual se manifieste su personalidad. Más o menos en esta forma he tratado de encauzar la redacción”.

Y el señor Ocaña me dice:

"Como los programas del señor Zamora Elizondo han sido redactados tomando en cuenta todas las prescripciones que la experiencia, la pedagogía y la psicología aconsejan sobre el particular, dichos programas han tenido que resultar una obra perfectamente aplicable a la enseñanza del Castellano, pues a la vez que atienden cuidadosamente todos los aspectos que comprende la enseñanza de la materia en referencia, son sencillos, racionales y sugestivos".

---

Las labores del Campo Agrícola continúan siendo de gran interés para la vida del Colegio. A pesar de la pobreza del Instituto, se realizaron en ese campo dos trabajos de importancia: la instalación de dos estañones para el aprovisionamiento de agua, y la construcción de un excusado, con un costo total de ₡ 138.50. Hay que advertir que tal precio se alcanzó gracias a la ayuda que aportó para esas instalaciones el señor Gobernador de la provincia, don Heriberto Chavarría.

Al terminar las lecciones, quedó el campo con los siguientes cultivos: una sexta parte de café, habiéndose sembrado en las entrecalles frijoles de mantequilla; dos sextas partes de frijoles en producción; dos chayoteras en producción; dos surcos de caña en producción y un almácigo por trasplantar, de cincuenta mil matas de cebolla.

---

Como dije anteriormente, el departamento de Artes Domésticas carece aún de elementos esenciales; no obstante, la labor realizada ha sido muy buena. En Costura, se realizaron 835 trabajos, con una matrícula media de 127 señoritas.

En las actividades de Cocina hay especial empeño en que las señoritas aprendan la técnica de un correcto servicio de mesa. En ese sentido, me dice la Profesora, se ha hecho una labor intensa, porque durante el año se han presentado diversas fiestas donde las alumnas han podido hacer una práctica completa.

Como actividades extraordinarias de esa sección, puedo citar las siguientes: Almuerzo ofrecido al señor Presidente de la República el 11 de abril.

Servicios prestados en las fiestas de los Salesianos, enumeradas antes.

Nueve fiestas se han organizado con motivo del onomástico de algunos profesores y alumnos.

El grupo de Bachilleres de 1927 ha efectuado, con el concurso de las alumnas, dos cenas, una para festejar el décimo aniversario de su graduación y otra para agasajar al señor don José Cabezas a su arribo de Europa.

En la fiesta del Maíz, fué servida una mazamorra.

Dos cafés fueron servidos: uno para festejar el cumpleaños del suscrito y otro organizado por los profesores en la Fiesta del Maíz.

Por último, la Fiesta de Navidad terminó con unos tamales servidos por el Profesorado a los alumnos.

---

El Instituto ha querido también extender su labor a la educación económica de los jóvenes, no en el sentido ya divulgado en el país, de promover el ahorro; no es fomentando la avaricia como se educa económicamente, sino enseñando a gastar el dinero; haciendo discernir cuáles son las más urgentes necesidades, que deben satisfacerse de preferencia, etc. Por eso se ha fomentado toda actividad del alumnado tendiente a recoger fondos para satisfacer todas las necesidades o iniciativas de los alumnos. Con fondos allegados por la actividad de los jóvenes se han realizado fiestas y paseos, pero también se han comprado algunas prendas de vestir para alumnos pobres o se les ha pagado la matrícula a aquellos que no tenían con qué hacerlo.

El Año más activo a este respecto, fué el 4º. Esta sección recogió, en diversas formas (rifas, bailes, contribuciones, concursos para elección de Madrina del Instituto, etc.), la suma de ₡ 725.20, que se gastaron así:

Para forro del Libro de Clase . . . . .	₡	0 80
Para una rifa . . . . .		8 00
Para invitaciones . . . . .		15 00
Gastos anteriores al baile . . . . .		37 50
Para periódico Cima . . . . .		1 80
Corona para don Aristides Agüero . . . . .		8 00
Para fiesta dedicada a una compañera . . . . .		19 60
Corona para el señor Flores . . . . .		7 00
Refresco para la tarde del baile . . . . .		4 00
Para viaje a San José . . . . .		5 00
Para viaje a Heredia . . . . .		3 00
Impresión de hojas . . . . .		4 00
Para dos pasajes en un paseo . . . . .		3 00
Para paseo a Naranjo . . . . .		4 50
Para matrículas de dos alumnos . . . . .		15 00
Fiesta para los basket-ballistas . . . . .		8 00
Gastos para el baile de la señorita Julieta Soto . . . . .		133 00
Para orquesta . . . . .		95 00
Paseo a Puntarenas obsequiado al V Año . . . . .		336 00
Valor de un obsequio a un profesor . . . . .		17 00
Total . . . . .	₡	725 20

Algunas asociaciones culturales funcionan como dependencia de este Instituto, entre las cuales, las más importantes, por la gran actividad que despliegan, son los cuerpos de Boy y Girls Scouts, al cuidado de los cuales están respectivamente, los profesores don Rómulo Valerio y la señorita Rosa María Vargas; y el Cuerpo de Cruz Roja, también a cargo de los mismos profesores. Ambas organizaciones han prestado magníficos servicios; Ud. mismo, señor Secretario, pudo observar que la vigilancia de nuestra Exposición se hizo por medio de los Scouts, sin necesidad de recurrir a la policía de orden y seguridad.

El Museo Juan Santamaría continúa funcionando lo mismo que en años anteriores, sin que haya un empleado especial que se encargue de esa dependencia; de manera que sólo durante algunos pocos días al año permanece enteramente abierto al público. A las personas que llegan en días de trabajo se les muestra, pero indudablemente eso contribuye a que las visitas al Museo sean relativamente pocas. Unos seiscientos escolares han desfilado por las salas del Museo Juan Santamaría y además hemos logrado consignar la visita de ciento cincuenta y un particulares. El Museo se ha enriquecido con los siguientes importantes objetos:

Retrato al óleo de la heroína Pancha Carrasco, de cuya autenticidad no puede dudarse, ya que fué pintado por el artista señor Zúñiga, que es nieto de la señora Carrasco.

Una ocarina pequeña (cerámica indígena).

Los dos objetos anteriores fueron adquiridos por compra.

Un aparejo, del tiempo del Presidente Guardia, usado por el posta de Puntarenas a San José. Lo obsequió el doctor don Joaquín Saborio Q.

Un quijongo, fabricado en Guanacaste y obsequiado por esa Secretaría de Estado.

Un cumbo, usado hace casi cien años para fermentar chicha, obsequiado por don Ramón Ulate, de Naranjo.

Réstame solamente manifestar al señor Secretario que el Instituto, en repetidas ocasiones ha recibido la ayuda generosa del señor Gobernador de la provincia, del señor Comandante de Plaza y de la Oficina de Luz Eléctrica, de don Franklin Fernández, de don Luis Montalto, del doctor don Manuel Cabezas. El doctor Cabezas, con una dedicación que lo honra, examinó con toda detención a una gran cantidad de alumnos del Instituto para constatar su estado de salud, y siempre que fué necesario, dió su consejo científico y prescribió los cuidados indispensables.

Los miembros de la Junta del Instituto han puesto especial empeño en ayudar a las iniciativas de esta Dirección, y todos ellos han trabajado por el progreso material del Colegio, y han dado el valioso respaldo de su apoyo moral.

Del señor Secretario, muy atento y seguro servidor,

HERNÁN ZAMORA ELIZONDO  
Director

Alajuela, 31 de diciembre de 1937.

# INSTITUTO DE ALAJUELA

## Cuadro de matrícula, promoción y aplazamientos

SECCIONES - SEXOS	Matrícula		Alumnos retirados	Porcentaje	Alumnos aprobados	Porcentaje	Alumnos reprobados	Porcentaje	Aplazados	Porcentaje	Aplazados	Porcentaje
	Inicial	Final										
I AÑO.—Varones .....	56	43	13	23	24	55,81	11	25,58	4	9,30	4	9,30
Señoritas .....	45	38	7	16	20	52,63	10	26,31	5	13,15	3	7,89
<b>Total</b> .....	101	81	20	19,80	44	54,32	21	25,92	9	11,11	7	8,64
II AÑO.—Varones .....	40	38	2	5	22	57,89	1	2,63	9	23,68	6	15,78
Señoritas .....	29	25	4	14	9	36,00	10	40,00	2	8,00	4	16,00
<b>Total</b> .....	69	63	6	8,69	31	49,20	11	17,46	11	17,46	10	15,87
III AÑO.—Varones .....	39	37	2	5	23	62,16	1	2,70	9	24,32	4	10,81
Señoritas .....	32	30	2	6	17	56,66	1	3,33	5	16,66	7	23,33
<b>Total</b> .....	71	67	4	5,63	40	59,70	2	2,98	14	20,89	11	16,41
IV AÑO.—Varones .....	20	17	3	15	7	41,17	3	17,64	5	29,41	2	11,76
Señoritas .....	15	16	(-1)	..	5	31,25	4	25,00	5	31,25	2	12,50
<b>Total</b> .....	35	33	2	5,71	12	36,36	7	21,21	10	30,30	4	12,12
V AÑO.—Varones .....	17	15	2	12	10	66,66	3	20,00	1	6,66	1	6,66
Señoritas .....	13	13	..	..	3	23,07	1	7,69	3	27,07	6	46,15
<b>Total</b> .....	30	28	2	6,66	13	46,42	4	14,28	4	14,28	7	25,00
TOTALES.—Varones.....	172	150	22	13	86	57,33	19	12,66	28	18,33	17	11,33
Señoritas .....	134	122	12	10	54	44,26	26	21,31	20	16,39	22	18,03
<b>Gran total</b> ..	306	272	34	11,43	140	51,47	45	16,54	48	17,64	39	14,33



RESUMEN ESTADISTICO — AÑO 1937

SECCIONES	MATRICULA									ASISTENCIA MEDIA		AUSENCIAS							LLEGADAS TARDIAS			PRESENCIAS			Ausencias por alumno		Llegadas tardías por alumno		Presencias por alumno		Tanto por ciento de las presencias	
	Mayor			Menor			Media			H	M	Justificadas			Injustificadas			Total general	H	M	Total	H	M	Total	H	M	H	M	H	M	H	M
	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	H	M	Total	H	M	Total		H	M	Total	H	M	Total	H	M	H	M	H	M		
I A .....	21	15	36	16	12	28	19	14	33	18	13	158	127	285	194	45	239	524	181	70	251	3344	2477	5821	18	12	9	5	176	177	90	90
I B.....	17	17	34	11	15	26	15	16	31	14	15	83	84	167	132	79	211	378	136	125	261	2684	2886	5570	14	10	9	8	179	180	92	95
I C.....	19	15	34	16	11	27	18	13	31	17	12	135	72	207	119	57	176	383	99	49	148	3181	2364	5545	14	10	7	4	177	181	92	95
Subtotal.....	57	47	104	43	38	81	52	43	95	...	...	376	283	659	445	181	626	1285	416	244	660	9209	7727	16936								
II A .....	15	8	23	15	7	22	15	8	23	13	6	108	153	261	144	77	221	482	105	82	187	2613	1205	3818	16	26	7	10	174	150	91	84
II B.....	13	11	24	11	9	20	12	10	22	11	9	125	83	208	73	61	134	342	36	73	109	2109	1771	3880	16	14	3	7	176	177	91	93
II C.....	12	11	23	12	10	22	12	10	22	12	9	72	127	199	45	81	126	325	56	82	138	2174	1778	3952	10	21	5	8	173	178	95	90
Subtotal.....	40	30	70	38	26	64	39	28	67	...	...	305	363	668	262	219	481	1149	197	237	434	6896	4754	11650								
III A .....	14	11	25	14	11	25	14	11	25	13	10	87	80	167	100	107	207	374	104	38	142	2477	1914	4391	13	17	7	4	177	171	93	91
III B.....	12	10	22	10	9	19	11	10	21	9	8	140	150	290	152	117	269	559	146	67	213	1790	1550	3340	17	27	13	7	154	155	86	85
III C.....	14	11	25	12	10	22	13	11	24	12	10	48	100	148	108	34	142	290	103	39	142	2291	1948	4239	12	12	8	3	176	177	94	94
Subtotal.....	40	32	72	36	30	66	38	32	70	...	...	275	330	605	360	258	618	1223	353	144	497	6558	5412	11970								
IV .....	21	16	37	17	15	32	20	16	36	17	14	178	190	368	263	162	425	793	126	105	231	3286	2643	5929	22	22	6	6	164	165	88	88
V .....	17	13	30	15	13	28	16	13	29	14	13	147	93	240	166	71	237	477	130	80	210	2397	2088	4485	19	12	8	6			88	93
TOTALES .....	175	138	313	149	122	271	165	132	297	...	...	1281	1259	2540	1496	891	2387	4927	1222	810	2032	28346	22624	50970								

Los cálculos están hechos con la matrícula media.  
 En cuanto al V Año, hay que tomar en cuenta que asistieron 8 meses, por eso no doy el cálculo de presencias por alumno.  
 Estos datos están tomados de las estadísticas.

Cálculos hechos por Carlos Lizano E.

Diciembre de 1937.

## Colegio de San Luis Gonzaga

Cartago, 12 de diciembre de 1937.

La matrícula del Colegio se abrió el lunes 22 de febrero y se cerró el lunes 8 de marzo. Durante ese período se presentaron a la Secretaría del Colegio 282 alumnos que fueron 160 varones y 122 niñas. La falta de presupuesto nos obligó a formar secciones muy numerosas así: I A 46 alumnos; I B 50 alumnos; II A 40 alumnos; II B 39 alumnos; III Año 51 alumnos; IV Año 25 alumnos y V Año 31 alumnos.

Al fin del año la matrícula había bajado a 260 alumnos, lo que quiere decir que salieron 22 alumnos por diversos motivos.

Los días lectivos del año han sido 190, no habiendo suspendido lecciones más que en los días feriados oficiales. La asistencia ha sido bastante buena, habiendo llegado las ausencias a 949, correspondiendo a 5 diarias y a 3.60 por alumno al año. En su mayor parte han sido motivadas por enfermedad. Para este Colegio no ha existido el problema de las ausencias.

### PROFESORADO

El personal del Colegio ha sido el siguiente:

Prof. Victor Lizano Hernández . . . . .	Director
Don Carlos Caamaño Reyes . . . . .	Secretario e Inspector
Prof. Mario Sancho Jiménez . . . . .	Bibliotecario
Doña Josefina Jiménez García de Campos . . . . .	Inspectora
Sta. Blanca Umaña Solano . . . . .	Inspectora
Dr. Prof. Vicente Lachner Sandoval . . . . .	Médico

### PERSONAL DOCENTE

Dr. Prof. Vicente Lachner . . . . .	Psicología y Ciencias Naturales
Prof. Rubén Torres Rojas . . . . .	C. Naturales y Matemáticas
Prof. Mario Sancho Jiménez . . . . .	Castellano
Prof. Angélica Lorenzo Barreto de San Juan . . . . .	Inglés
Doña María Larramendi Carmona de Sancho . . . . .	Castellano y Latín
Prof. Renée Cabezas Duffner . . . . .	Francés
Prof. Jorge Mata Oreamuno . . . . .	Música
Prof. Rogelio Robles Peralta . . . . .	Matemáticas
Prof. José J. Calderón . . . . .	Ciencias Físicas
Prof. Victor Lizano H. . . . .	Geografía e Historia
Prof. Gonzalo Ortiz Martín . . . . .	Educación Cívica e Historia
Doña Josefina Jiménez García de Campos . . . . .	Economía Doméstica
Doña Eva Genet de Sancho . . . . .	Corte y Costura
Don Benjamín Escalante . . . . .	Mecanografía
Prof. Juan Ramón Bonilla Aguilar . . . . .	Dibujo y Manuales
Prof. Augusto Coto Aguilar . . . . .	Educación Física
Doña Luz Anderson Saborío de Coto . . . . .	Educación Física
Don Vicente Bianchini . . . . .	Educación Física

Tanto el Personal Administrativo como el Docente han trabajado con todo empeño durante el curso. La armonía, base de todo trabajo, ha sido completa.

Las ausencias del personal han sido 56 en suma correspondiendo más o menos a cada miembro del personal. El Director, el Secretario y el Profesor don José Joaquín Calderón no han tenido ni una sola ausencia durante todo el curso. Las ausencias restantes han sido motivadas.

Los únicos cambios en el personal fueron los siguientes: el Profesor don Joaquín Vargas Méndez substituyó al doctor Vicente Lachner S., por viaje urgente a Guatemala durante el mes de abril; doña Esperanza Solano de Umaña substituyó a la señorita Blanca Umaña durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y de abril en adelante fué nombrado médico del Colegio el doctor Vicente Lachner por la muerte de su hijo el doctor Arnoldo Lachner Chacón.

Recientemente han adquirido su título de Profesor de Estado doña Angélica de San Juan, don Rogelio Robles, don Gonzalo Ortiz, don Mario Sancho, don José Joaquín Calderón y don Rubén Torres, sumando ya doce los que prestan servicios en este Colegio.

Este año se retira definitivamente de la enseñanza, después de prestar eminentes servicios, el distinguido profesional doctor Vicente Lachner Sandoval. Ha prestado servicios en este Colegio desde el año 1914, habiendo desempeñado el puesto de Director de 1920 a 1935, es decir, durante 16 años.

## DESFILES

El Colegio asistió al tradicional desfile del 11 de abril en la ciudad de Alajuela. Este año la fiesta estuvo muy bien organizada y nuestros alumnos regresaron a sus hogares a las 13 horas. La disciplina fué immejorable y la fiesta un exponente de la cultura del alumnado de los Colegios de Segunda Enseñanza.

El día 4 de mayo el Colegio, en unión de las escuelas del cantón central de Cartago asistió a una misa de campaña en el Parque Central y luego a un desfile al cementerio en conmemoración del 27 aniversario del terremoto de 1910. Este piadoso recuerdo a los muertos de 1910, se hace por primera vez en esta ciudad.

El 14 de agosto concurrió el Colegio a la inauguración de la estatua del Presbítero José Francisco Peralta. Este eminente ciudadano murió en Cartago el 16 de setiembre de 1844, a los 58 años de edad. Antes de morir dispuso que la mayor parte de su fortuna se dedicara a la fundación y sostenimiento de una escuela en Cartago, la actual escuela del Padre Peralta.

Presidió la Constituyente convocada por el General Morazán y propuso la creación del Colegio de San Luis Gonzaga y la dotación de rentas para su sostenimiento, en decreto de 19 de setiembre de 1842.

También concurrió este Colegio a los funerales y entierro del Licenciado Cleto González Viquez.

El San Luis inició su trabajo en 1869, hace 68 años, con un curso preparatorio de tres meses. En 1870 hubo clases regularmente y en 1873 se titulaba Bachiller el distinguido hombre público don Cleto González Viquez. Era Director en aquel entonces, don Valeriano Fernández Ferraz y profesores, don Víctor y don Juan Fernández Ferraz, don Francisco Ortiz, el Presbítero J. Rodríguez, don Francisco Picado, don Felipe Jaubert y don Rodolfo Foster.

De los Presidentes de la República, tres han sido Bachilleres de este Colegio y han gobernado durante siete períodos así: don Rafael Iglesias Castro, dos períodos; Licenciado Cleto González Viquez, dos períodos y el Licenciado Ricardo Jiménez Oreamuno, tres períodos.

## EXPOSICIONES

Durante los días 26, 27 y 28 de agosto se hizo una magnífica exposición de trabajos del Profesor don Rubén Torres Rojas. Entre colecciones de minerales, herbarios y colecciones de insectos hubo más de 200. El público correspondió visitando el Colegio durante los tres días.

En el mes de noviembre (días 22 y 23), se llevó a cabo la exposición general de trabajos del Colegio con las siguientes secciones:

- 1.—Trabajos Manuales.
- 2.—Dibujo.
- 3.—Economía Doméstica.
- 4.—Ciencias Naturales
- 5.—Material Geográfico de los alumnos.

La sección número cinco se presenta por primera vez en este Colegio y el número de libros ilustrados de los diferentes países y de dibujos fué bastante crecido. Entre ellos hubo trabajos de verdadero mérito que significan un noble esfuerzo de parte de los alumnos y un verdadero cariño por la asignatura.

## BACHILLERATO

Debido a la elasticidad de los decretos que a Bachillerato se refieren, hemos tenido durante el presente curso tres tandas de Bachilleres. Debiera la ley exigir que los alumnos presentaran sus cinco exámenes en la misma convocatoria. Al paso que vamos, harán sus exámenes en cinco años, uno cada año, o harán unos y no presentarán los otros.

En marzo hicieron sus exámenes seis candidatos: Nelly Coto Monge, Dora Emilia Leiva Gutiérrez, Bertalía Mora Pérez, Otilia Solano Jiménez, Mario Boinilla Ortiz y Claudio Volio Guardia.

En junio tres candidatos: Olga Romero Vargas, Jorge Guillermo Oreamuno Arias y Hernán Zavaleta Umaña.

En diciembre se presentaron alumnos, pero muchos de ellos en unas asignaturas de las cinco pedidas. La cantidad de materia que actualmente se pide para esas pruebas no es exagerada y repito que se deberían exigir los cinco exámenes en la misma convocatoria. Los que terminaron sus estudios fueron: Manuela Barahona Solano, María Cecilia Granados Quirós, Hannya Granados Solera, María Eugenia Leiva G., Elba Malavassi V., Roxana Méndez A., Berta Vega S., Próspero Acuña C., Hernán Brenes C., Rafael Brenes O., Enrique Brenes O., Luis F. Coto A., Julio Escoto L., Mario Gutiérrez J., Edmundo Kikut Ly, Enrique Ed. Maroto M., Orlando Peralta A., Juan Edgar Picado Trejos y Jorge Boinilla Granados.

## BIBLIOTECA

La Biblioteca del Colegio ya llega a los 6000 volúmenes en español. La parte de idiomas tiene unos 1500 volúmenes más. Hemos logrado, al través de 10 años, que esa Biblioteca preste un verdadero servicio. El número de lectores ha ido aumentando y con el establecimiento de la biblioteca circulante son muchos los padres de familia que aprovechan los libros que llevan los alumnos a sus hogares. Con verdadera satisfacción debo decir que no se pierden volúmenes. Cada ocho días devuelve el alumno el libro prestado o renueva por ocho días más su préstamo.

El servicio se limita a Profesores y alumnos por ser ellos a los únicos a quienes podemos pedir cumplimiento en la devolución de ejemplares.

La Secretaría de Educación debería mandar a cada Colegio de la República unos 50 ejemplares de cada uno de los libros de texto con el fin de que los alumnos pobres preparen sus lecciones en las bibliotecas.

## CONCURSO DE VIALIDAD

En el primer concurso organizado por la Confederación Panamericana de Educación Vial fueron premiados los siguientes alumnos: Ernesto Casseres Hastings, Juan Edgar Picado Trejos y Rogelio Baldares Molina.

## ACTIVIDADES ARTISTICAS

Hubiéramos deseado contar con medios para haber intensificado las actividades artísticas. En primer lugar el Profesor de Música y Canto, don Jorge Mata O., ha seleccionado los coros para que respondan a la campaña iniciada en ese sentido. Con frecuencia ejecuta música clásica ante sus alumnos y explica la vida del autor y el significado de la composición. Al través del año han colaborado en esta tarea por medio de magníficos conciertos el Profesor don Joaquín Vargas Calvo y su hijo Carlos Vargas Méndez, don Raúl Cabezas Duffner y la señorita Zoraide Caggiano y por último, el Cuarteto Serrano.

La Junta del Colegio compró un magnífico piano que según la opinión de personas entendidas, es uno de los mejores que existen actualmente en el país.

## MATRICULAS DE HONOR

Este Colegio obsequia matrículas gratuitas, por un año, a los primeros alumnos de cada sexto grado de la escuela primaria y a los primeros alumnos de cada sección del Colegio. Para el curso de 1938 corresponden a Carmen Brenes Peralta, Haydée Bonilla Badilla, Hilda Aguilar Zúñiga, Carlos Gutiérrez Gutiérrez y Miguel Peralta Cordero por ambas escuelas de la ciudad.

Por el Colegio de San Luis obtuvieron este premio: Edgar de la Cruz García, Rafael Díaz Troyo, Jorge A. Mata Pacheco, Juan José Pastor Brenes Roxana Leiva Gutiérrez, Georgina Ibarra Bejarano, Daniel Gutiérrez G., Fermín Alfaro Picado y María del Carmen Volio Guardia.

## ALUMNOS DEL PRIMER AÑO

El porcentaje de alumnos del Primer Año que pierden su curso es elevado. No creo como generalmente se afirma que exista un salto enorme entre la primera y la segunda enseñanza. El problema es de agotamiento. Son tantas y tan recargadas las materias de la escuela primaria que corren parejas y aún superan a las de la secundaria. A pesar del nuevo programa, elástico y mucho por cierto, en la escuela se sigue un desarrollo enciclopédico de programas que no se aviene en ninguna forma con la nueva orientación escolar. No debe verse en esto crítica de ninguna especie. Si crítica se pudiera hacer sería para los encargados de controlar ese exceso de materia enseñada. Puede el señor Secretario revisar los cuadernos de apuntes de los grados superiores de la escuela primaria y convenirse de mis palabras. Ha faltado a los abnegados servidores de la enseñanza (salvo honrosas excepciones), mejor dirección, pero no dirección global sino más bien de detalle, de cantidad.

Para encauzar la enseñanza hay que principiar por reducir el número de materias y a la vez el programa de cada materia. Un porcentaje enorme de lo que enseñamos en escuelas y colegios no está llenando ninguna finalidad conocida. Se podría tolerar lo que lleva un fin de calistenia mental y suprimir lo de repetición mecánica. Repito una vez más que no critico la labor de quienes enseñan o enseñamos, ya que he sido maestro y director de escuela durante siete años antes de trabajar en la enseñanza secundaria. Pido mayor control en el detalle, en lo que directamente beneficia o perjudica a los alumnos, a nuestros hijos.



## CONTRIBUCIONES

He sido enemigo de las contribuciones cuando ellas no llenan un verdadero fin social. Durante este año, el Colegio ha hecho dos con ese carácter. Cuando el sabio Profesor y Doctor Clorito Picado quiso editar su magnífico estudio "Vaccination contre la Senectude Precoce", y no sabiendo que el Congreso Constitucional pagaría esa edición, los alumnos entre dieces y cincos pudieron enviar al distinguido intelectual la suma de ₡ 43.65 que Clorito ofreció devolver en libros.

Luego se levantó una nueva contribución para comprar el equipo de Rayos X del Hospital San Juan de Dios y con ese fin fueron enviados a don Alberto Echandi ₡ 73.50.

Cuando se trató de levantar un monolito al escritor Pío Víquez, el Colegio colaboró con una velada cuyo producto se entregó a la comisión encargada de organizar los festejos, más o menos unos ₡ 40.00.

## DISCIPLINA DEL COLEGIO

La disciplina del Colegio ha sido inmejorable. Yo quiero separar de una vez el concepto de conducta del de disciplina. En las tarjetas de este Colegio, aparece la palabra Cultura Social que abarca todas las manifestaciones de la vida del estudiante. La conducta en la forma que se pide, en la forma de quietud, significa estancamiento. Se mata con esa quietud toda manifestación inteligente del alumno. Hay que dar oportunidad al estudiante para que se manifieste, para que exponga sus ideas, para que piense. El profesor debe llegar a este sistema por medio de la conversación corriente, con el acercamiento de los alumnos hacia su superior en una forma respetuosa pero amigable. Las clases expositivas de discursos a veces altisonantes, no dejan en la mente del alumno más que una serie de contradicciones. Se requiere sencillez para adquirir confianza. El acercamiento del alumno hacia su superior permite corregir todas las manifestaciones del alumno en forma individual.

## ASAMBLEAS

El Colegio ha celebrado asambleas cada dos semanas. He procurado que ellas sean exponente de cultura y no meros ratos de diversión. Creo que la clase de asambleas que celebre cada Colegio es la que indica el nivel de cultura de la institución. Cada una de ellas debe tener una finalidad.

Creo que también en este sentido se ha abusado bastante. Se pierden muchas horas lectivas preparando asambleas y fiestas que no llevan fines puramente escolares. Es preferible la parquedad que el abuso en este sentido.

La clase de música que se ejecuta en estos actos contribuye también al cultivo del gusto artístico de los alumnos y a la disciplina general del colegio.

## CURSOS LIBRES

Al iniciarse el año se abrió la Escuela de Comercio de Cartago. A su tiempo informé a la Secretaría de Educación sobre planes y profesorado. Se pudo mantener funcionando durante seis meses, al final de los cuales hubo que clausurarla por falta de cumplimiento de los alumnos. Las empresas particulares de esta índole fracasan porque el costarricense cree que toda obra educacional debe ser costada por el Estado. Ojalá nuestros medios permitiesen la abolición total de matrículas y gastos de enseñanza para toda clase de alumnos. En este sentido todo el personal docente debe hacer una campaña para acostumbrar a nues-

tro pueblo a colaborar en la construcción y mantenimiento de escuelas y al aumento del menaje escolar. Cuando las Juntas de Educación quieren hacer detalles encuentran muchos maestros comprensivos que les dan todo su apoyo, pero a la par de ellos otros miembros del personal docente protestan porque se les ha impuesto una cuota de ₡ 1.00.

El Ingeniero Renán Méndez A. estableció un curso de Matemáticas superiores por tres meses y enteramente gratuito. Se mantuvo con el mismo grupo de alumnos con que se inició. El Colegio ha quedado profundamente agradecido al señor Méndez por tan valiosa colaboración. Este será el principio de la Escuela de Ingeniería que el Colegio de San Luis desea establecer con la colaboración de los ingenieros don Ricardo Fernández Peralta, don Renán Méndez, don Fernando Aragón y don Francisco Kikut. Esta sería una nueva actividad para nuestra juventud que podría seguir estudios superiores con un costo relativamente bajo.

La hora de lectura establecida como extensión cultural de la Biblioteca, por el Profesor don Mario Sancho y por su señora doña María de Sancho, se mantuvo durante todo el año con magníficos resultados.

### PADRES DE FAMILIA

El Colegio ha mantenido sus puertas abiertas en todo momento para que los padres de familia puedan indagarse de la marcha de los estudios y del comportamiento de sus hijos. Han sido muchos los que han llegado a la Dirección y semana a semana se han podido dar cuenta del trabajo de los alumnos a su cargo. Con pena debo manifestar que otros se acercan al Colegio al fin del año, cuando la situación del estudiante va está definida. Ningún auxiliar mejor podríamos tener que los padres de los alumnos si ellos llegasen a comprender nuestro trabajo y a auxiliar al Colegio.

El profesorado cuida del trabajo del alumno y de su conducta dentro del Colegio y vela por su moralidad fuera del establecimiento. Pero la responsabilidad de las horas fuera de horario corresponde a los padres de familia. Es penoso que nosotros tengamos que proceder con suma severidad para alejar a los estudiantes de cantinas y lugares impropios para su salud moral, cuando el hogar y las autoridades deberían cumplir con su deber en estas situaciones.

Nuestra juventud abusa de la vida liviana. Mucho cine, mucho club y más que nada mucha esquina. Las esquinas de nuestras ciudades son los lugares de reunión en los cuales sólo se oye el chiste de mal gusto y el comentario irresponsable de la vida de los demás. Los colegios deben atraer por medio de centros de estudio y de bibliotecas a toda esta juventud disipada. Las antiguas disciplinas de estudio diario y constante han desaparecido y nuestros estudiantes dejan su trabajo para los días anteriores a los exámenes. Esas pruebas deben formar parte de la calificación y no ser el todo. A veces se califica únicamente por ellas y eso es contraproducente, desde luego que debe apreciarse la labor del bimestre y no la de un momento que puede ser el mejor o el peor de todo el tiempo. Si los padres de familia colaboraran con el Colegio en estas disciplinas de estudio, el trabajo estaría mejor equilibrado y los resultados serían del todo eficientes.

### JUNTA ADMINISTRATIVA

La Junta Administrativa del Colegio ha sido una colaboradora constante de nuestro trabajo. No ha escatimado ningún gasto cuando sus condiciones económicas se lo han permitido. Debo hacer una aclaración en cuanto a nuestro presupuesto que es el más bajo de todos los colegios de educación secundaria de la República. A veces los padres de familia critican el que tengamos secciones muy numerosas y no comprenden que la situación económica no nos permite proceder en otra forma. En uno de mis anteriores informes a la Secretaría de Educación hacía la siguiente comparación:

*Instituto de Alajuela*

Personal Administrativo .....	₡	1250 00
Personal Docente .....		5250 00
		<hr/>
Total .....	₡	6500 00
		<hr/>
Alumnos 300. Costo por alumno al mes .....	₡	21 66

*Colegio de San Luis*

Personal Docente y Administrativo .....	₡	4300 00
Alumnos 280. Costo por alumno al mes .....		16 53
Diferencia entre ambos colegios, mensualmente .....		2200 00

La Junta actual hace todos los gastos de la Institución con verdadera economía y con perfecto orden. El sistema de control establecido para sus gastos es completo y si a algunas personas parece exagerado es porque al costarricense le cuesta mucho acomodarse a los sistemas de orden. De mi parte aplaudo todos esos escrúpulos y felicito muy cordialmente a todos los miembros de esa corporación que tan brillantemente han cumplido con su deber.

VÍCTOR LIZANO  
Director

## Escuela Normal de Costa Rica

Heredia, 12 de diciembre de 1937.

*Señor Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública.*

- Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Al iniciar el informe relacionado con las actividades de la Escuela Normal de Costa Rica, cumplo con el deber imperioso de dar a usted las gracias por las constantes y valiosas voces de aliento que en todas las ocasiones ha tenido para quienes aquí trabajamos.

Si hay algún mérito en lo que se hace en la Escuela Normal, ese mérito corresponde, sin duda alguna, a mi distinguido antecesor en esta Dirección, el Profesor don Hernán Zamora Elizondo, cuyas fecundas iniciativas he secundado con entusiasmo sincero. La tendencia que siempre me ha causado disgusto es la de aquellos que, al llegar a desempeñar un cargo cualquiera, creen que hacen labor efectiva deshaciendo cuanto llevaron a cabo, con cariño y constancia, quienes antes ocuparon esa misma posición.

Obedeciendo a ese modo de pensar, en la Dirección de la Escuela Normal no quise abandonar nada de lo iniciado con fruto, ciertamente magnífico, por el señor Zamora Elizondo. Encontré un Departamento de Material Escolar cuya importancia es indiscutible y a esa sección dediqué interés constante y apoyo efectivo. Tuve ocasión de recibir un Kindergarten en pleno florecimiento y a esa actividad quise darle el más franco auxilio cediéndole, para los juegos de los infantes, la mitad del patio que corresponde a la casa que ocupa la familia del Director y separando, del presupuesto para los servicios docentes de la Escuela Normal, la suma, modesta por cierto, de veinticinco colones mensuales, que de mucho le han servido a ese importante departamento de nuestra Institución. Tuve la inmensa felicidad de encontrar un coro de amplio desarrollo artístico al cual, con el interés que siempre me han inspirado las manifestaciones de arte verdadero, le he venido dando la absoluta importancia que tiene en un Colegio, como el nuestro, en el que se preparan quienes van a formar el espíritu de las generaciones por venir.

Las únicas actividades que encontré en ejercicio y que hubo que suprimir fueron dos: el llamado servicio nocturno y las asambleas sabatinas; el primero cesó por disposición de esa Secretaría de Estado, disposición que fué objeto de amplios comentarios favorables por parte de muchísimos padres de familia. Para substituir las dos horas de trabajo nocturno, dispuse que la Biblioteca y todas las secciones de la Escuela estuvieran al servicio de los alumnos hasta las cinco de la tarde aumentando así una hora diaria de trabajo, tanto a los Inspectores, cuanto a la Bibliotecaria y al mismo Director quienes siempre estuvieron listos para ayudar a los estudiantes que a ellos llegaron en solicitud de informes y de explicaciones. De esa manera, quedó ampliamente substituído el servicio nocturno cuyas actividades recibieron, de algunos, el dictado de valiosa conquista del alumnado y de otras personas, merecieron constantemente la más acerba crítica.

Como protesta, ante la disposición de suprimir el servicio nocturno, algunos alumnos de los años superiores decretaron la suspensión de las actividades de varios Centros que en la Escuela funcionaban. Esos alumnos, que llevaron sus

tendencias disociadoras hasta el punto de mantener completamente separados, casi como enemigos, a dos años paralelos, trataron de apagar siempre todas las iniciativas que surgieron para resucitar esos Centros y lo lograron durante el año pasado; en el curso al que se refiere el presente informe, funcionaron con entusiasmo un Centro de Francés, uno de Pedagogía y otro de Psicología. Además, los alumnos del Quinto Año, magníficos elementos en su casi totalidad, sin ceremonias de relumbrón, sin juramentaciones ostentosas, pero con profunda sinceridad, se unieron en un grupo al que dieron el nombre del Profesor don Alberto Garnier, listos para trabajar por el buen nombre de la Escuela Normal de Costa Rica y por el progreso y por el bienestar de todos y de cada uno de ellos.

Las asambleas sabatinas llegaron a una degeneración tal que, momentos antes de iniciarse andaban los organizadores en solicitud de colaboración que, como es natural, no tenía la preparación necesaria para ser presentada ante los alumnos de la Escuela, quienes no lograban interesarse por cuanto les era servido sin la debida atención artística. Fueron suprimidas esas reuniones sabatinas, pero quedando entendidos los alumnos de que, cuando tuvieran bien preparada alguna asamblea, la Dirección les concedería el permiso necesario para reunir en la Sala Máxima a toda la Escuela. En esa forma, se han realizado ya interesantes reuniones como la que el IV Año A, por iniciativa de la Dirección, dedicó a festejar a los distinguidos heredianos don Luis R. Flores y don Tranquilino Sáenz, ejemplos admirables de un optimismo sano y de un intenso amor a las actividades fecundas de la inteligencia.

Podría tal vez señalarse como si hubiera llegado a faltar el servicio de la Cruz Roja en la Escuela Normal de Costa Rica. La falta no es más que aparente: es cierto que no se exhiben muchachas y muchachos con uniformes especiales en los desfiles, pero también es cierto que, aun sin esos uniformes que no son sino la parte teatral de esta actividad, hubo constantemente en la Escuela Normal una preocupación en alumnos y en profesores por auxiliar, sin demora, a quienes por cualquier motivo necesitaron inmediata atención. Funcionaron, al efecto, dos botiquines perfectamente dotados: el alopático, que estuvo en las diligentes manos de las señoritas Inspectoras y el homeopático, que tuvo a su cargo la Dirección misma; además, cuando así fué necesario, se recurrió a los valiosos y oportunos conocimientos del señor Médico de la Escuela.

Faltó, pues, el aspecto de apariencia; pero nunca falló el servicio efectivo, tanto en lo material cuanto en lo psíquico ya que, en múltiples ocasiones, y valiéndonos de los sabios consejos del Psicanálisis, logramos rescatar a algunos alumnos y a varias alumnas de perturbaciones psíquicas cuyas consecuencias se manifestaban ya en forma de diversos complejos, especialmente, el de inferioridad.

2.—Un problema fundamental se viene presentando a nuestra Escuela y es el del aumento constante de la población estudiantil que hace ya insuficiente el espacio de que se dispone para las labores escolares. Durante el curso al que se contrae este informe, funcionaron quince secciones, de las cuales, tres no tenían destinada aula alguna especial: recibían sus lecciones en aquellos departamentos que quedaban libres mientras sus ocupantes ordinarios iban a recibir explicaciones de Ciencias Naturales, de Física o de Música. En el curso próximo, las secciones serán diecisiete: me será necesario dedicar a una de ellas la sala de Costura llevando las lecciones de esta asignatura en forma errante, es decir, que cada Año las reciba en su propia aula.

Convendría que el Supremo Gobierno se interesara por ampliar este edificio: al efecto, tengo entendido que la señora dueña de la casa que colinda al Oeste con nuestra Escuela, está en disposición de ceder, en condiciones favorables, su propiedad en la que podría construirse el edificio gemelo del actual.

En esa forma se realizaria, de manera menos acumulada, la labor de todos y de cada uno de los departamentos que necesita, para funcionar a satisfacción



la Escuela Normal de Costa Rica; se ampliaría el Departamento de Material Escolar, se tendría un local apropiado para Trabajos Manuales de señoritas, se alejaría del aula de Ciencias Naturales el ruido que producen las máquinas del taller de Trabajos Manuales para varones, se tendría una sala de exposición del material escolar preparado por los alumnos y, lo que es más importante aún, dispondrían esos mismos estudiantes de un espacioso local en el cual correr y jugar durante los recesos.

3.—La matrícula durante el año recién terminado osciló entre 534 en el mes de mayo y 501 estudiantes en el mes de noviembre. Hubo una matrícula media de 522 alumnos de los cuales 313 señoritas y 209 varones. Como nuestro presupuesto mensual es de ₡ 11.785.00, resulta un gasto de ₡ 22.57 por alumno y por mes.

Las deserciones fueron 57 durante el curso; entraron, durante el año, 30 alumnos, o sea, en resumen, hubo una disminución real de 27 estudiantes, lo que se comprueba comparando la matrícula inicial que fué de 528 alumnos con la final que alcanzó a 501.

De los 501 estudiantes que llegaron hasta el final del curso, perdieron el año definitivamente 67; quedaron aplazados en una o en dos asignaturas 116 y pasaron al año siguiente 318. Hubo pues un 63.5 por ciento de aprobados, un 23.1 de aplazados y un 13.4 de reprobados.

4.—La graduación de este año fué muy pequeña, relativamente. De los 38 alumnos que formaban los dos Sextos Años, 18 fracasaron en el examen de Ortografía y 3 en las pruebas de Ciencias Educativas. La nueva forma de calificar los errores de Ortografía ha dado magníficos resultados, pues, como afirmé en uno de mis informes bimestrales, es muy peligroso conceder el título de Maestro Normal a personas cuya ortografía deja mucho que desear. La manera actual de computar los errores lo hace con justicia, ya que no equipara las faltas cometidas en palabras de uso corriente con las efectuadas en vocablos poco usados.

Creo de justicia señalar, a la consideración de esa Secretaría de Estado, el caso del maestro de Certificado Superior, don Miguel Araya Venegas, quien ha sido el único de su grupo que quiso ampararse a los derechos concedidos a los educadores costarricenses por el decreto N<sup>o</sup> 38 de 17 de octubre de 1933. Con una verdadera preocupación por hacer más amplia su propia cultura, el señor Araya ha venido, desde 1935, año tras año, preparándose en las diversas asignaturas del Plan de Estudios de la Escuela Normal y ante ella ha presentado los exámenes reglamentarios ganando por suficiencia, y en una manera muy distinguida, los años Cuarto, Quinto y Sexto. Acaba de rendir las pruebas finales, previas a su graduación como Maestro Normal de la República. Caracteres como el del señor Araya—sensato, discreto, estudioso como pocos—honran al magisterio nacional y a esta Escuela que acaba de concederle el Diploma de Maestro Normal.

5.—La disciplina, durante todo el año, ha sido magnífica; no se presentaron casos de difícil resolución. Los estudiantes comprenden la responsabilidad que adquieren al convertirse en alumnos de la Escuela Normal y a esa responsabilidad hacen honor observando la mejor de las disciplinas, tanto en las horas de trabajo cuanto en las de descanso dentro y fuera del edificio. A ese buen resultado han prestado su contingente valioso, así cada uno de los profesores como los tres inspectores, ya que unos y otros supieron usar de los medios más eficaces para llevar al ánimo de los educandos el fecundo espíritu de la disciplina comprensiva, tan distanciada, en su forma y en sus resultados, de la represiva.

Al hablar de mis colaboradores debo afirmar, con justicia, que ha habido entre ellos, entre ellos y los alumnos y entre ellos y la Dirección, una absoluta armonía que ha hecho fácil en extremo la labor dentro y fuera de las aulas. De

los profesores nuevos me complace afirmar que se han hecho acreedores al cariño de los estudiantes, a la estima de sus compañeros y al elogio constante de su director. Igual afirmación me corresponde enunciar con respecto a los profesores antiguos y a los miembros todos del personal administrativo.

6.—Con respecto a los problemas técnicos que han ido presentándose a la consideración de quienes trabajamos con entusiasmo en esta Escuela Normal, debo decir a usted que creo necesaria, fundamental, una revisión sensata de los programas que es preciso desarrollar para obtener el Diploma de Bachiller en Humanidades. Mucho se avanzó con el magnífico cambio de los programas de Lengua Materna en sus diversos aspectos; pero mucho, muchísimo, queda por hacer en las demás materias; es preciso abandonar ya esa creencia antipedagógica y antinatural en un enciclopedismo inútil a la par que fatigoso. Si los alumnos que de las Escuelas Primarias vienen, en su gran mayoría, bien preparados, fracasan en la Segunda Enseñanza, se debe única y exclusivamente al cansancio que, como es natural, les produce la gran cantidad de materias y de temas que están obligados a estudiar en nuestros Colegios.

Se había dado un paso en el sentido que indico: cada establecimiento de Enseñanza Secundaria se hizo cargo de la preparación de nuevos programas en determinadas materias; pero la incomprensión de un grupo de profesores quiso impedir, y lo logró en realidad, que se simplificaran los programas de la propia asignatura, acabando así con la buena disposición que en la Junta de Directores reinaba en el sentido de hacer menos difíciles los estudios para el Bachillerato.

7.—La asignatura que en nuestros Colegios de Segunda Enseñanza se imparte con el nombre de Latín, debe, a mi juicio, ser eliminada, pues la tendencia que a ese aprendizaje se le ha estado dando no puede agradar al alumno: se enseña—y no es culpa de los distinguidos profesores que tienen a su cargo esa disciplina intelectual—como si el estudiante fuera a hablar latín, como si se tratara de una lengua viva. La formación de pequeñas frases, más o menos académicas, después del estudio de las diversas declinaciones, es actividad que ningún provecho puede representar para quien estudia el latín. Cuánto mejor sería que se hiciera de esa enseñanza algo más práctico, transformándola, por ejemplo, en un curso de Semántica, que sería de inmensa utilidad para quienes lo siguieran.

El estudio del significado de las raíces de las palabras que usamos, de la variación de ese mismo significado y del de los distintos vocablos de nuestra lengua, al través de los tiempos, es algo que interesaría a los alumnos, dejándoles conocimientos realmente importantes y de aplicación constante en la vida práctica.

8.—El grupo de Bachilleres en Humanidades que forman el Primer Año Normal—de acuerdo con lo dispuesto por el decreto N<sup>o</sup> 16 de 28 de agosto de 1936—, es un grupo que justifica, en modo evidente, el cambio efectuado en la organización de la Escuela Normal de Costa Rica. Son estudiantes cuya madurez fué establecida por medio de tests que permitieron determinar el nivel alto al que llegaba dicha capacidad intelectual en cada uno de los integrantes de ese curso. Trabajaron con interés verdadero, se preocuparon por los problemas vivos de la escuela activa, en forma tal, que puedo asegurar que esas señoritas y esos jóvenes llevarán un magnífico aporte a las labores de las aulas, con tendencias absolutamente modernas, estudiadas en sus bases psicológicas y analizadas en su aspecto sociológico. Ese grupo, y con él los futuros que se formen con Bachilleres en Humanidades, contribuirá, en forma altamente científica, al establecimiento de los principios de la nueva Ciencia de la Educación en los cuales esos estudiantes han depositado su perfecta confianza y su mayor cariño.

Ya el señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública ha visto trabajar a los componentes de ese Primer Año Normal y ha apreciado cuánto son ellos capaces de hacer y cuánto bueno puede esperarse de su futura actuación en el magisterio nacional.

9.—Un tropiezo grande para la labor de conjunto de ese Primer Año Normal lo representaron aquellas alumnas que, sin ser Bachilleres en Humanidades, lo han querido cursar, con el objeto de obtener un Certificado de Aptitud para la enseñanza de materias especiales. Sin la preparación debida, no entendian gran parte de las explicaciones que se les daban, deteniendo asi la marcha normal de los estudios. Además, el presupuesto de la Escuela Normal no permitió establecer, para ellas, clases de Metodología especialmente dedicadas a las materias por ellas escogidas y mucho menos, lecciones para que pudieran adquirir los conocimientos necesarios para dar lecciones de esas asignaturas especiales, (Cocina y Música, en estos casos).

Esas dificultades me hacen solicitar, de la alta consideración del señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, el permiso para no abrir tales cursos de carácter especial ya que, no pudiéndose dar en la forma perfecta en la que la Escuela Normal de Costa Rica quisiera hacerlo, tendrían un aspecto nada serio que honraría muy poco a esta Institución.

10.—Como, al finalizar el próximo curso de 1938, los alumnos que forman el Primer Año Normal han de recibir un título que necesariamente es superior al de Maestro Normal hasta hoy concedido por esta Escuela y como conviene que haya una diferencia entre el Diploma alcanzado antes de la promulgación del decreto N° 16 de 28 de agosto de 1936 y el obtenido por quienes, siendo Bachilleres en Humanidades, vienen a cursar los dos años de estudios educacionales de acuerdo con lo establecido por el decreto citado, permítame, señor Secretario de Estado, proponer que, a los graduados en consonancia con la nueva orientación de la Escuela Normal, se les extienda el título, título universitario ya, de Profesores Normales de Enseñanza Primaria.

11.—Termino este largo informe, señalando la conveniencia de dedicar, en el desarrollo de los temas de Ciencia de la Educación del Segundo Año Normal, atención efectiva a aquellos temas de Sociología General necesarios para que un maestro sensato pueda actuar, dentro de la sociedad general y dentro de la sociedad-escuela, en forma que le facilite su misión de educador. Al respecto, propondría, en el desarrollo de los temas de la citada memoria, reducir un poco cuanto se refiere al estudio de aquellos métodos activos de enseñanza cuya probabilidad de establecimiento en Costa Rica es pequeña y, en sustitución, analizar lo que es la Sociología, las reglas del método sociológico, tanto las relacionadas con la observación de los hechos sociales, como las que se contraen a la distinción de lo normal y de lo patológico en los grupos humanos, como las referentes a la constitución de los tipos sociales y como las que rigen la explicación de los mismos hechos sociales. Luego, ver las relaciones fundamentales que existen entre Pedagogía y Sociología dando amplitud al estudio del punto de vista sociológico aceptado por educadores como Dewey, como Durkheim y como tantos otros cuya importancia no es menor de la de los citados. Señalar luego, los objetivos especiales de la Sociología Educacional: distinguir exactamente entre individuo y grupo, valorar la influencia relativa de los estímulos individuales y del grupo sobre la personalidad en crecimiento del educando, analizar nuestros grupos sociales, determinar sus valores desde el punto de vista educacional, orientar la serie de principios generales que dominan la sociedad y que deben ser aplicados por medio de las actividades escolares: democracia política, democracia económica, democracia social, democracia cultural y contribuir a la reconstrucción de la historia educacional, pasando del estudio de las vidas y de las teorías de algunos educadores dirigentes al de la educación social amplia de los grupos de población.

Junto con esas tendencias generales, han de analizarse, como es natural, los problemas específicos que la escuela, en la práctica, presenta diariamente a los educadores; han de considerarse, pues, bajo su aspecto socializado, la administración escolar, la disciplina y los métodos. En esa forma, la Escuela Normal

de Costa Rica, en vez de dar maestros psicológicamente preparados para establecer la socialización en las escuelas primarias, dará, de hecho, maestros sociológicamente educados para llevar a cabo esa labor: así lo exigen quienes han estudiado los fundamentos de la Sociología Educacional.

Llevada la Ciencia de la Educación de acuerdo con los últimos postulados de la Sociología, se hará más efectiva la cultura que los maestros reciban en la Escuela Normal de Costa Rica, la que no ha de preocuparse por lograr que el futuro maestro sea un admirable dueño de infinitos conocimientos, sino ha de tratar de orientar en forma práctica las aptitudes de educador que cada uno posee. Eso no se obtiene sino poniendo al normalista frente a la realidad, que le permita concebir la clase que ante él se encuentra, como una entidad social de la cual él mismo forma parte integrante.

Los alumnos que así salgan preparados tendrán la absoluta convicción de que la Escuela Normal no les ha dado muchos conocimientos teóricos, irán a la vida, seguros de que bastante tendrán que aprender de ella y así estarán, en todos los momentos, en actitud propicia para recibir esas enseñanzas vitales. Si eso lográramos los actuales elementos del Personal Docente de la Escuela Normal, nos sentiríamos realmente satisfechos de la labor que nos fué encomendada por esa Superioridad de la que tantos buenos ejemplos y tantos admirables consejos hemos venido recibiendo constantemente.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, las manifestaciones más sinceras de mi alta consideración,

JOSÉ FABIO GARNIER

CUARTA PARTE

Discursos Oficiales



**DISCURSO pronunciado en nombre del Poder Ejecutivo por el Licenciado Alejandro Aguilar Machado, Secretario de Educación Pública, en la inauguración del monumento a la memoria del poeta nacional Aquileo J. Echeverría.**

Señor Presidente :

Señores :

En el ambiente tibio de este día primaveral, cumple el país con un deber sagrado. Eleva, sobre granítico pedestal, en la dura roca desprendida como un gajo del seno mismo de nuestra ubérrima tierra, la efigie del bardo inmortal. Inmortal no sólo por la calidad y nobleza de sus estrofas, sino, además, porque en su privilegiado estro, refléjanse los giros más diversos del alma de la patria. La mejor florescencia de un pueblo se obtiene cuando logra encontrar al milagroso numen que module, en los moldes más puros del verso, las inquietudes que agitan el alma de una muchedumbre, aquellos dolores que parecen ser un lote del patrimonio de todos los atormentados, aquellas alegrías que prenden una nota de contento en el lienzo en donde se va diseñando, en lo que de más vital tiene, el destino de una sociedad. Costa Rica se encontró a sí misma en su poeta esclarecido. Hecho Aquileo de nuestra propia carne, sustentada su alma como lo fué en los más profundos tejidos del alma de la patria, preséntase como un símbolo de todo lo nuestro, así en el ambiente de lo subjetivo, como en el marco dentro del cual se desenvuelven los elementos que constituyen el complejo costarricense. Impresionado hállase el crítico en la contemplación de un caso tan singular como el suyo, pues, al tiempo de ofrecerse como el más noble y puro jalón en la senda del arte folklórico, preséntase como un vívido destello del subconsciente de nuestra colectividad o como el verbo que expresó, por modo hasta el presente no igualado, el anhelo creador que duerme en las entrañas de nuestro incomparable vergel.

Poetas ha habido y hay en el parnaso nuestro, que pudieran consignar con ventaja no pocas de sus composiciones en las más selectas antologías. Y no faltan algunos versos escritos en el ambiente plácido de este risueño terruño, que bien pudieron brotar de la péñola milagrosa de aquellos bardos a quienes el veredicto de la más severa crítica y el consenso universal, situaron en la ondulada cima cuyos rugosos pliegues se iluminan de continuo con los destellos de la inmortalidad. Ninguno, no obstante, puede ofrecer un ramillete de romances sólo nuestros: nuestros por el uso discreto de costarricenseísmos insustituibles por la fuerza expresiva o por el contenido de que están henchidos; nuestros por haber sido bordados en ese paisaje en donde el hogar del robusto campesino se impregna de los exquisitos aromas de las florecillas silvestres o se decora de tintes enrojecidos al resplandor de la llama que se levanta en el horno hogareño.

Penetró Aquileo, cual ninguno de nuestros intelectuales, en el corazón de nuestro pueblo. Supo interpretar sus tristezas y alegrías; supo descifrar sus enigmas y comprender sus reservas y explicar sus timideces. La sencillez del alma campesina, clara como los hilos de agua que se desprenden de las peñas, fresca como los vientos que sacuden las hojas en esta fiesta de inextinguible primavera en medio de la cual se realiza la fecundación de nuestros campos, encontró su más apropiada expresión en el marco ingenuo y noble de sus estrofas. Hasta nuestros mismos defectos se engastaron: cual una gema, en otros aspectos de la vida nacional con los que el vate fué enhebrando sus *Concherías*, esos versos que si no nacieron con la patria misma, habrán de morir con ella, cuando en el impenetrable destino de las cosas aparezca escrita la extinción de nuestro mundo.

Faltaba, señores, en la vida del país, un aspecto, un detalle, quizás una nota fundamental. La justicia, en nuestro ambiente, no podía sentir el equilibrio de sus impulsos, en tanto no hubiéramos inmortalizado al más auténtico de nuestros cantores en la fría majestad de este monumento que es un símbolo y una promesa. La columna que se alza hoy ante nuestras miradas, declarará mañana al viajero que detenga su marcha para contemplarla, que Costa Rica—de lo que no pueden ufanarse otros pueblos— en un día inolvidable se encontró a sí misma en su poeta esclarecido. Este sencillito monumento patentiza, además, que el poder de la sinceridad no se puede amenguar ni por la incompreensión ni por el egoísmo de los núcleos humanos. La asociación "Ala", interpretando el querer de todo un pueblo, tributa un homenaje solemne al más puro de sus aedas, y yo en nombre del Poder Ejecutivo, tan dignamente presidido por el Licenciado León Cortés, acepto la ofrenda, y la deposito en el corazón de la patria, ya que allí duerme el poeta, el sueño de la eternidad y de la gloria.

---

**RECONSTRUCCION del discurso pronunciado por el Secretario de Educación, Licenciado Alejandro Aguilar Machado, en el acto de abrir en la Facultad de Medicina la Semana Dental.**

Señores Delegados de las Facultades  
de Medicina y Cirugía Dental,

Señores:

Un ligero quebranto en la salud del señor Presidente, nos priva hoy del placer de que sea él quien presida esta solemne asamblea. Me corresponde, pues, abrir el acto. Y al hacerlo, no puedo menos que manifestar mi profunda complacencia al ver aquí reunidos a tantos distinguidos representantes del personal docente de la capital: a estos maestros generosos, de quienes me siento ufano como Jefe de la educación del país, y como ciudadano. Ellos están secundando con elevado acierto la obra fecunda que en pro de la higiene nacional lleva a cabo la Secretaría de Salubridad Pública, esfuerzo en el cual el Ministro doctor Peña Chavarría ha puesto su devoción más honda y sus brillantes capacidades y experiencias en tan trascendente dominio. Bien saben todos cuantos me escuchan, que mejor que curar las enfermedades es prevenirlas. Las modernas tendencias se encaminan hacia un esfuerzo inspirado en el afán de vigorizar esta primordial función del Estado, que es la higiene pública. Dotar a las ciudades de servicios sanitarios que si modestos, dado lo escaso de nuestros recursos, se establezcan, no obstante, dentro de los carriles de la técnica científica; repartir por toda la República esa magnífica legión de inspectores e inspectoras sanitarias, entregar el problema de la salud de nuestra población escolar a competentes médicos especialistas; difundir aquí y allá copiosa literatura en la materia de que trato, y editar en veces libros tan oportunos y necesarios, como esa Cartilla del doctor Segreda; en fin, *formar la conciencia sanitaria del país*, eso que es realizar obra de bien público, eso es lo que constituye el ámbito de acción de la Secretaría de Salubridad que con tanto acierto dirige mi colega y amigo dilecto doctor Peña Chavarría. Puedo declarar que la obra suya y la que está a mi cargo se armonizan, se complementan. El maestro sacará más provecho de un niño sano. Cuando desaparezcan los miasmas que producen pestes: los parásitos intestinales que agotan las reservas de

nuestros niños; el paludismo y la sífilis con sus estragos; los efectos de algunas taras hereditarias, como la que por varias generaciones produce la última de las enfermedades que he mencionado, entonces la escuela podrá elevar su misión altísima, y los propósitos del preceptor encontrarán terreno más abonado para dar de sí los abundosos frutos que anhelamos. Ello no significa que hoy el maestro deba hacer abandono de los alumnos retrasados por el flagelo de las enfermedades, o por las consecuencias del mal vivir. Antes al contrario, hoy y siempre, esta misión suya que me permito considerar como apostólica, debe llevarle de preferencia al campo de la obscuridad y del dolor. Allí donde vive el mal nutrido, allí donde la anemia consume un cuerpo infantil, con sus fatídicos estragos, el maestro debe colocar el fulgor de una esperanza o la simiente de una alentadora noción. Pero su mejor esfuerzo ha de encaminarse a evitar las condiciones adversas; y uno de los medios indicados para ello, es el de poner su contribución entusiasta y decidida en la formación en nuestro país de la conciencia sanitaria por la que propugna la Secretaría de Salubridad Pública. Esta Semana Odontológica, contribuye a tan encomiable fin. La higiene de la boca—todos lo sabemos—, por razón de tiempo, es el primero de los factores en la buena digestión, base incommovible sobre la cual se asienta la vitalización de las reservas y la compensación de los desgastes orgánicos. Bien hace la Facultad de Cirugía Dental de la República, en prestar su concurso para llevar a cabo movimientos tan útiles como éste de la Semana Dental; y bien hace la Secretaría de Salubridad Pública en impulsar estos movimientos de nuestras facultades científicas. A mí me corresponde aplaudirlos a todos, y declarar desde esta tribuna académica, que los maestros de Costa Rica, comprensivos como son de los deberes de su misión ejemplar, sabrán cultivar la conciencia sanitaria del país, la que, de consuno con la educacional, constituye la mejor conquista de un pueblo civilizado.

**QUINTA PARTE**

BIBLIOTECA ASAMBLEA LEGISLATIVA

**Informes de los Jefes de otras dependencias**

## Museo Nacional

San José, 14 de enero de 1938.

*Señor Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública*

S. D.

Señor Secretario:

Con el mayor respeto rindo a Ud. el presente informe sobre la marcha del Museo Nacional de Costa Rica, durante el año de 1937, labor fecunda para la institución y de alto significado dentro de la cultura del país.

### *Cincuentenario*

Entre nuestras primeras actividades del año, tenemos la celebración del Cincuentenario de la Fundación de nuestro Museo Nacional, ocurrida el 4 de mayo de 1937, para cuyo fin por acuerdo del Ejecutivo, tomado el 11 de marzo próximo pasado, quedó integrado el Comité Organizador de esa celebración por los señores Otón Jiménez, Jorge A. Lines y Juvenal Valerio Rodríguez.

En la muy concurrida asamblea celebrada para esa fecha en nuestro Museo Nacional, se procedió a condecorar con medallas de oro a dos ilustres fundadores de esta institución: al Licenciado don Cleto González Víquez, quien como Ministro de Fomento en 1887, bajo la Administración del General don Bernardo Soto, tuvo la visión clara del significado que para la cultura patria tendría la creación de un Museo Nacional; al Profesor don Anastasio Alfaró, primer Director y fundador del Museo que tanta altura alcanzó bajo su dirección, siempre sabia, siempre laboriosa y siempre honrada.

Fué ésa una excelente oportunidad para recordar y rendir homenaje a cuantos lucharon por dar vida a esta institución; y sus nombres quedan todos grabados en un hermoso bronce conmemorativo que ha de ser como un símbolo de la gratitud eterna de los costarricenses para los hombres que jamás contemplaron sacrificios cuando por sobre su comodidad estaban los altos intereses de la cultura nacional.

En esa asamblea, el señor don Jorge A. Lines, miembro del Comité Organizador de la celebración del Cincuentenario y muy ilustre investigador, dijo las siguientes palabras, de las que quiero dejar constancia en este informe, porque resumen la vida del primer medio siglo de labores de nuestro Museo Nacional:

“La administración presidencial del General Benemérito de la Patria, don Bernardo Soto Alfaro, resalta por el extraordinario avance pedagógico que se introdujo a la República. Tenemos como sus exponentes más destacados, llevados a cabo por la clarividencia y la energía de aquel eximio mandatario, primero, la ley que estableció la enseñanza obligatoria, gratuita y laica, luego la erección de múltiples instituciones públicas que han sido de positivo beneficio ulterior para el país, resultado de aquella era de intelectualidad. Entre sus fundaciones de índole educativa se cuentan, principalmente, el Liceo de Costa Rica, el Colegio Superior de Señoritas, el Instituto Nacional de Alajuela, el Instituto Meteorológico Nacional, la Biblioteca Nacional y el Museo Nacional. Indispensable y justo es mencionar aquí el nombre del venerable patricio, don Mauro Fernández, educador eminente, de reconocidas tendencias liberales y progresistas, como su esclarecido y sabio colaborador.



### *Fundación*

El decreto de fundación del Museo Nacional fué emitido el 4 de mayo de 1887, hace hoy precisamente cincuenta años, y reza como sigue:

“Secretaría de Fomento

Creación del Museo Nacional

Nº 69

Palacio Nacional, 4 de mayo de 1887.

Atendiendo a que la Nación carece de un establecimiento público en donde se depositen y clasifiquen todos los productos naturales y artísticos que deben servir de base para el estudio de la riqueza y cultura del país, el Gobierno

Acuerda:

Establecer en esta ciudad un Museo Nacional, dependiente del Ministerio de Fomento, y destinar para su servicio un empleado con el carácter de Secretario y otro con el de Escribiente y Taxidermista, dotados, el primero con el sueldo de ochenta pesos y el segundo con el de cuarenta pesos.—Comuníquese,

SOTO

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Fomento,  
GONZÁLEZ VÍQUEZ”

Recayó el nombramiento del primer secretario, en la persona del señor don Anastasio Alfaro, y el de escribiente taxidermista sobre el señor don Francisco Vargas Quesada. El señor Alfaro acababa de regresar de los Estados Unidos de Norte América, adonde había sido enviado por iniciativa del Supremo Gobierno. Allí visitó los principales museos de Washington y de Nueva York, estudiando su organización científica y manejo interno, los que vino a poner en práctica al iniciar sus labores.

### *Colecciones y Donativos*

El material que constituyó el núcleo fundamental del incipiente Museo, fué una pequeña colección de pájaros disecados, algunas muestras de maderas económicas y una selección de piedras minerales. Todo esto había sido expuesto en la Exhibición Nacional del 15 de setiembre de 1886. Estas colecciones fueron luego albergadas en una dependencia del edificio de la Universidad de Santo Tomás (hoy ocupado por los Archivos Nacionales y el Registro Público), cuyo local fué la primera sede del Museo. Posteriormente hubo de trasladarse al extinto edificio conocido con el nombre de “El Laberinto” y desde 1903 ocupa el local actual.

El mismo año de la fundación del Museo Nacional, en el mes de diciembre la señora doña Dolores de Troyo comunicó al Supremo Gobierno, que por disposición testamentaria de su difunto esposo, quien fué el acaudalado comerciante y agricultor cartaginés, don José Ramón Rojas Troyo, éste le donaba su museo particular de antigüedades, que debía pasar a manos de la Nación. Inmediatamente se procedió a recoger este valiosísimo y extenso donativo, sin duda alguna el mayor que se haya recibido. El “Museo Troyo”, o “Legado Troyo”, según se le ha llamado familiarmente, se componía de cerca de tres mil quinientas piezas, incluyendo oro, cobre, piedra y cerámica, provenientes de hallazgos hechos, en

su mayoría, en sus fincas de café de Agua Caliente de Cartago. Casi la totalidad de estos objetos son representativos de la cultura huetar. El valor científico de esta gran colección es de notada importancia, y muchas de sus más preciadas joyas son conocidas internacionalmente. El Museo se honra hoy día con el retrato del señor Rojas Troyo, decididamente su principal benefactor.

En el transcurso de los años el Gobierno ha adquirido por compra varias colecciones procedentes de varias localidades de la República, que han venido a complementar las ya existentes en el Museo, haciendo posible un estudio general de todas las razas aborígenes en nuestro territorio. De tanto en tanto, también se ha ido enriqueciendo el Museo con donativos de muchas personas particulares.

### *Exposición de Madrid*

En el mes de octubre de 1892 debía verificarse en la ciudad de Madrid, la Exposición Histórico-Americana, en celebración del cuarto centenario del descubrimiento de Indias, habiendo sido invitados oficialmente nuestro Gobierno y algunos particulares, a concurrir con colecciones antropológicas. En esa época, como hemos visto, el Museo Nacional contaba ya con colecciones huetares. Sin embargo, deseando el Gobierno de Costa Rica que su aportación fuese de aventajada importancia, se comisionó al señor Secretario del Museo, para proseguir unas excavaciones que poco antes ya había iniciado el señor Rojas Troyo, en el distrito de Guayabo, en las faldas del volcán Turrialba.

La presentación arqueológica de Costa Rica al magno certamen de Madrid, quizás la más extensa y completa expuesta, incluía un ostentoso y esmerado envío del Museo Nacional, una colección de la señora doña Dolores Pacheco viuda de Troyo, otra del señor Obispo de Costa Rica, del Excmo. Señor Ministro Residente de España en Centro América, don Julio de Arellano, otra de don Juan José Matarrita, y por fin una colección bibliográfica y cartográfica nacional, perteneciente al Excmo. Señor Ministro de Costa Rica en España, don Manuel María de Peralta. Todas estas excelentes presentaciones, fueron premiadas por los jurados, con Gran Diploma de Honor para el Gobierno de Costa Rica, y con preciosas medallas de oro para los particulares.

### *Publicaciones y desarrollo*

Las publicaciones hechas por el Museo Nacional son muy pocas, desafortunadamente. El señor Alfaro, en 1888, inició la publicación de los "Anales", que subsistió solamente durante ocho años. Luego, los informes anuales, rendidos por los directores, se publicaron únicamente desde 1896 al 1900 inclusive, cinco años nada más.

El desarrollo del Museo, durante su medio siglo de existencia, ha sido relativamente lento, pero no obstante ha ido abarcando varias fases de la ciencia en general. En importancia, su colección de arqueología es preeminente, pero se cuenta también con un extenso herbario de la flora nacional, y con colecciones importantes de paleontología, entomología y ornitología, todas las cuales forman un conjunto complementario a la colección original de historia natural. También posee el Museo una biblioteca técnica, asaz variada, que en breve será accesible al público interesado.

Hasta el año 1932 contó el Museo con una selecta colección histórica nacional, que se componía principalmente de pendones, armas, uniformes y otros enseres de la campaña nacional contra los filibusteros, en 1856, pero todos estos valiosos objetos fueron adscritos al Instituto de Alajuela, para formar parte de su "Museo Juan Santamaría".

Otro grupo importante de objetos, los coloniales y etnográficos, también fué segregado del Museo cuando en 1933, pasó a acrecentar el "Museo Histórico y Etnográfico" en el Colegio de San Luis, en Cartago.

Anexo al Museo, y dependiente de él, existe también el Parque Bolívar, compuesto de artísticos jardines y bosques, adonde van numerosas personas diariamente a admirar las extensas colecciones zoológicas, de ejemplares de la fauna nacional.

### *Directores*

La lista de jefes del Museo no es muy extensa. Se inició como hemos visto, con don Anastasio Alfaro en 1887, quien además ha ocupado la dirección en varias ocasiones. Entre los principales directores debemos mencionar a don Juan Fernández Ferraz, obsequiante del metate ceremonial de San Rafael de Coronado, a don Juan J. Cooper, doctor don Ramiro Aguilar, don J. Fidel Tristán, autor de varios interesantes estudios de arqueología y de entomología.

En la actualidad desempeña la Dirección el señor Profesor don Juvenal Valerio Rodríguez, elemento joven, dinámico y bien preparado; la señora doña María Fernández de Tinoco, de vasta cultura y entusiasmo inagotable, es la encargada de la Sección de Historia y Arqueología; finalmente, don Alberto Brenes, botánico de bien cimentada fama internacional, es Jefe del Herbario. Un personal idóneo secunda a estos jefes en sus trabajos y pronto habrán de verse los resultados de una labor conjunta.

### *Exposición de 1934*

Para el 12 de octubre de 1934, y a propuesta de doña María Fernández de Tinoco, se preparó e inauguró una "Exposición de Arqueología y Arte pre-Colombino" como adecuada celebración del Día de la Raza. Esta Exposición se llevó a cabo en el Teatro Nacional, con una lujosa presentación de objetos por parte del Museo y un valioso aporte de particulares. Creemos que el éxito de esta Exposición no debe dudarse, puesto que se alcanzó despertar un interés efectivo hacia nuestra arqueología y ya comienza a iniciarse el uso de ornamentaciones aborígenes en las artes manuales de actualidad.

### *Etnología*

Las colecciones de objetos arqueológicos en el Museo, corresponden a una clasificación etnológica, generalmente aceptada, distribuíble entre las culturas huetar, brunka y chorotega. El nombre "huetar" se deriva del cacique Huetare, contemporáneo del descubrimiento. El territorio habitado por esta raza, incluye toda la Meseta Central y la vertiente del Pacífico, hasta Río Naranjo; se limita al Oeste con la cordillera de Guanacaste, al Norte con el Río San Juan, y **abarca toda** la vertiente del Atlántico hasta Bahía del Almirante, incluyendo la Talamanca. El nombre "brunka", se deriva del toponimio Boruka, también de origen patrimonico. Boruka fué el asiento principal indígena de esa región, y con los pueblos de Térraba y Cabagra, son de los pocos que aún subsisten. El patrimonio brunka incluía todo el valle de El General, y la península de Osa, que junto con la antigua Turucaca, terminaba en Punta Burica, limitando con los huetares a lo largo de la Cordillera Central. La semejanza artística entre huetares y brunkas es tan estrecha, evidenciada especialmente por su lítica y su cerámica, que es propio asignarles a ambas una filiación y ascendencia comunes.

Los chorotegas o mangues, habitaban toda la península de Nicoya, una pequeña faja de la costa Este del golfo llamada la Choluteca, y se remontaban siguiendo el Istmo de Rivas, hasta la Bahía de Fonseca. También ocupaba esta potente raza de guerreros y artistas extensos territorios en Honduras, Guatemala y México. Hoy día se les asigna una edad bastante remota, muy anterior a los mayas.

Los etnólogos están acordes en que todas estas razas pasaban por un período de decadencia general y de despoblación, al llegar los conquistadores. Pero tenemos, por otra parte, la evidencia arqueológica que atestigua claramente que en tiempos más anteriores, durante su época de apogeo y esplendor, todo nuestro territorio se hallaba muy densamente poblado. Pondré como prueba de esto, la extensión de los centros arqueológicos más conocidos. Digamos, los de Coronado, Las Mercedes, Filadelfia y San Isidro del General, que abarcan ellos solos, un total de cerca de mil hectáreas, cuajados de tumbas.

La investigación sistemática arqueológica en estas necrópolis es la que nos brinda franca oportunidad de indagar, con fundamento o por conjeturas, en sus costumbres, creencias, artes, etc. Unida a la etnología y a la lingüística, la arqueología nos ayudará a revelar el cuadro completo de la cultura de nuestros pueblos. No obstante los escasos estudios antropológicos sobre los aborígenes de Costa Rica, muy meritorios por cierto, creemos que los hombres de ciencia no le han dedicado aún a este país suficiente atención. Dos aspectos importantes habrán de dilucidarse con estos estudios: primeramente, la sucesión de culturas y la cronología en el desarrollo artístico; luego, dada la posición excepcional de que goza Costa Rica, en su región huetar, como frontera de las civilizaciones del Norte y del Sur, deberán definirse las corrientes migratorias y el grado de influencia que ejercieron sobre las nuestras, otras razas.

### *Las reliquias*

Las reliquias aborígenes que se hallan en las "huacas" o cementerios esparcidos por todo el territorio nacional, se circunscriben a tres grupos principales: la cerámica, la lítica y la metalisteria. Los hallazgos en cerámica, son muy abundantes y constan de lozas de todos tipos; monocromas y policromas, con decoración lineal y libre, incisa, aplicada o modelada, con figuraciones antropomorfas, zoomorfas y geométricas. Cada una de nuestras tres culturas pareciera haber escogido una tendencia o bien cierto afán artístico sobresaliente y exclusivo. La que más bellos ceramios ha producido es la región chorotega, según puede constatar en las vitrinas del Museo. El vaso efigie es una manifestación muy frecuente y existen especímenes de exquisito mérito artístico. La mayoría de los decorados chorotegas, parecen obedecer a un complejo primordial, tetragonia de *Serpiente—Jaguar—Mono—Lagarto*, de evidente carácter religioso, que afectando diversidad de modalidades se desarrolla sobre una gran variedad de formas típicas de urnas cinerarias.

Las tribus huetares tuvieron, al parecer, especial predilección en la ejecución de trabajos de piedra, indúctil materia que dominaban a su antojo: ellos fueron hábiles lapidarios. El sublime e impresionante altar monolítico, de capital importancia y de indudable uso ceremonial, que posee el Museo, fué hallado en plena región huetar, en San Rafael de Coronado. La figura central de ese "metate" representa el dios de la Lluvia, según el concepto huetar, con sus atributos de serpientes y lagartos, además de las simbólicas figuras de jaguares, monos y cabezas, exornando los tripodes. Sería aventurado el querer interpretar el verdadero y profundo sentido mitológico de esta maravillosa obra maestra del arte huetar, considerada como la más brillante expresión de su arte litúrgico, que se haya encontrado hasta hoy día.

Otras bellas manifestaciones nos legaron los huetares en su obra lítica: las grandes planchas lisas, labradas tan sólo en los bordes y cabeceras, que designamos con el nombre de mesas de sacrificio; también tenemos unos pequeños repositorios o altares redondos de pie circular pródigamente decorados con figuras antropoides y grecas; finalmente toda su vasta iconografía perpetuada en misteriosas estatuas que representan sus deidades y animales totémicos.



La especialidad de las tribus brunkas se manifiesta en sus trabajos de orfebrería. De las "huacas" exploradas en la región de El General, se han extraído objetos de oro bellamente fundido y labrado, literalmente por quintales. El Museo posee una extensa y preciosa colección de esos objetos, que representan ídolos y una variadísima cantidad de animales.

### *Conclusión*

El conjunto de colecciones del Museo es grande y variado, y por lo tanto ofrece amplias oportunidades de estudio al investigador científico o bien al simple amateur.

Sin embargo, el Museo necesita ayuda constante y eficiente. El desarrollo de las actividades culturales de nuestro Museo debe ser más intenso. Por medio de conferencias, de publicaciones, de exposiciones monográficas, de visitas colectivas, de inauguraciones, se puede llegar a dar a este centro la importancia que merece. Cincuenta años de labores continuadas, nos señalan un elevado índice de cultura, que debemos mantener, y siempre tratar de mejorar".

El ex-Presidente de la República, y fundador del Museo Nacional, dijo en esa oportunidad:

"Al rendiros mi profundo agradecimiento por la distinción con que en este acto habéis querido honrarme cumplo con un deber de conciencia al manifestar que este homenaje debía corresponder por entero a quien hace cincuenta años era Jefe del Estado, muy querido y justamente apreciado de todos sus ciudadanos por su admirable don de gente y sus maneras afables, que le conquistaban a las primeras palabras, todas las voluntades y simpatías;—por su espíritu de progreso y su noble deseo de acertar, que lo disponían fácilmente a acoger e implantar todo proyecto benéfico para la nación—. Por su anhelo de paz y de armonía social, que lo inducían a limar asperezas y a apagar quejas, a fin de oír mejor y seguir los clamores de la opinión pública, a la cual gustaba amoldarse en cuanto no riñese con sus credos fundamentales de mandatario; por sus solícitos empeños en favor de la educación de la juventud que, gracias a la habilidad de un eminente colaborador de gobierno, tomó nuevos derroteros, y recibió un marcado empuje de mayor extensión e intensidad; por la patriótica y levantada decisión con que defendió la integridad del territorio y la dignidad nacional; por la liberal protección que dió a la agricultura, a la ganadería y a las industrias; por su enérgico apoyo a la terminación del ferrocarril al Atlántico, que abrió nuevos y amplios horizontes al comercio y a la riqueza del país; por la reforma de nuestra vetusta legislación, en materia civil, procesal y fiscal; y por muchos títulos que dieron a su nombre prestigio y brillo, y debido a los cuales la posteridad en su juicio definitivo, olvidando o perdonando errores de que es imposible a los humanos escapar, lo colocará en la primera línea de los gobernantes de Costa Rica, que más eficientemente contribuyeron a su progreso.

Ha querido el destino que mi bondadoso amigo don Bernardo Soto, Benemérito de la Patria, no pueda asistir a esta ceremonia y recibir el tributo de gratitud que le toca exclusivamente por la creación de este Museo, una de sus múltiples obras de adelanto; y que sea yo, sin otro mérito que el de una casual sobrevivencia y el de haber sido ejecutor de su pensamiento, quien lo reciba; eso sí con la protesta de que tal gratitud va dirigida a través de mi persona, al padre de la idea y verdadero fundador del Museo, a quien debemos considerar presente en espíritu, a fin de que vea este homenaje póstumo tan merecido.

Ya lo habéis oído. El tímido acuerdo de 4 de mayo de 1887 dispuso en términos humildes la creación de un centro educativo, recolector y ordenador de productos nacionales, sugerido por la acumulación de numerosos artículos que habían figurado en una exposición del año anterior. La creación del centro pro-



vocó en seguida la entrega del generoso legado que había dispuesto a favor del Estado el rico comerciante cartaginés don José Ramón Rojas Troyo, de una valiosa colección de objetos arqueológicos nacionales, reunida con amor y con estudio durante largos años, después de pacientes investigaciones y excavaciones. Justo es que en este momento reiteremos nuestro agradecimiento al hombre de negocios que puso tiempo, dinero y afanes, para arrebatar a la tierra esas reliquias de la modesta civilización de nuestros antepasados indígenas. Tan apreciable contribución obligó al Gobierno a dar más vuelo y mejor organización al instituto, y en enero del 88 creó un Consejo Administrativo que colaborase con el que desde los comienzos actuó como Secretario Administrador, señor Alfaro, alma y cerebro del establecimiento, vivo dichosamente y vigoroso de cuerpo y ánimo, a quien habéis dispuesto honrar asimismo, cediendo a un sentimiento de justicia.

Ya que hablamos de justicia, la que despierta la conmemoración que se celebra sería incompleta, si no hiciéramos mención de los que fueron primeros consejeros, gentes todas de distinción y entusiastas, que no desdeñaron ocuparse en una tarea mirada entonces y aún ahora, en poco por los que sólo mueve un interés material, como cosa inútil, y que hablaron entonces y suelen aún hablar despectivamente de los rebuscadores y coleccionadores de cacharros. Hacer recuerdo de esos nombres, servirá además, como estímulo a los elementos jóvenes y bien preparados que hoy manejan el Museo con celo y pericia dignos de loa.

De tales colaboradores, cinco han sucumbido ya: don José C. Zeledón, discípulo del sabio Frantzius, el primer ornitólogo costarricense y uno de los más reputados fuera de Costa Rica, que dió lustre a la patria con sus publicaciones y estudios en el Instituto Smithsoniano de Washington, el hombre serio y honorable, que de joven parecía un viejo, y que de viejo guardaba entusiasmos juveniles. Don Manuel Carazo Peralta, de vastísima erudición, que fácilmente se apasionaba por cuanto significara mejora social y que prestó su profundo conocimiento de lenguas extranjeras para dejarnos magníficas traducciones de obras de ciencia referentes al país. Don Juan Rojas, que en medio de sus extensas empresas mercantiles y agrícolas, no olvidaba contribuir con sus recursos pecuniarios y con su acción personal a cuanto de carácter científico, artístico y educacional se promovía entre nosotros. Don Juan Francisco Echeverría, el culto ingeniero de suave atractivo, que apartándose del ejercicio de su profesión, en que sobresalía, entró al servicio administrativo y reveló singulares dotes de organizador, no escatimando su ayuda a toda obra de bien común. El Profesor Biolley, que no obstante hallarse al frente de varias cátedras en el Instituto Nacional—que servía con éxito—, se dedicó al conocimiento de nuestra flora y fauna y escribió obras útiles de propaganda en favor del país, y que desgraciadamente falleció cuando aún podíamos aguardar mucho de su inteligencia tan bien cultivada y llena de luces. No queda del personal del primer consejo más que el profesor Pittier, quien desde sus oficinas del Instituto Físico Geográfico, desplegó su laboriosidad sorprendente y que nos ha dejado múltiples publicaciones que ponen de relieve sus serios conocimientos en materias geográficas, botánicas y lingüísticas, el cual radica hace años fuera del país—sin echarlo en olvido—, y presta su valioso contingente a la ciencia americana.

Es muy posible que se diga que el Museo, en el medio siglo de su existencia, no ha progresado todo lo que era de desear y de esperar. Quizá el ambiente de los primeros años fuese más favorable por haber mayor núcleo de gentes dedicadas al estudio del país en todos los aspectos de su naturaleza, y por haber considerable número de profesores extranjeros que daban ejemplo y señalaban rumbos. Sin embargo hay que admitir que el Museo, a pesar de la carencia de medios económicos que su rápido adelanto habría requerido en abundancia, se ha sostenido y ha mejorado, especialmente en los últimos años, debido al concurso inteligente de jóvenes que han puesto empeños en levantarlo.

Ahora que hay el proyecto de destruir este edificio y los anexos del Instituto Físico Geográfico, es la ocasión de hacer votos por la construcción, que ha de venir sin duda alguna, de un local adecuado para todos los departamentos del Museo—obra que de seguro emprenderá el Gobierno actual, contando como cuenta con recursos abundantes y sobre todo contando como cuenta, con un Jefe progresista y con un Ministro de Educación hábil y competente, que sabrá dar a las instituciones de enseñanza toda la importancia que merecen. A nuestro aplauso por lo hecho en el pasado, añadamos un anticipado aplauso a los que dirigen la suerte de la educación pública por la obra que habrán de realizar en un futuro próximo”.

---

Toda la prensa del país se ocupó de ese significativo acto en la forma más encomiástica. Quiero dejar igualmente constancia de una de las tantas crónicas, que tanto agradecemos al periodismo todo, y lo hago al transcribir la que debemos a la pluma de una dama: Doña Sara Casal v. de Quirós, publicada en la Revista Costarricense:

“Con asistencia del señor Presidente de la República, Licenciado don León Cortés Castro; señor Secretario de Educación Pública, Licenciado don Alejandro Aguilar Machado; señor Secretario de Salubridad, Dr. don Antonio Peña Chavarría; señor Secretario de Hacienda, Licenciado don Raúl Gurdíán; algunos señores representantes diplomáticos, numeroso público, secciones del Colegio Superior de Señoritas, del Liceo de Costa Rica y del Instituto de Alajuela, familiares de los fundadores que tenemos la dicha de tenerlos entre lo más prestigiado de nuestro intelecto, el Licenciado don Cleto González Víquez y don Anastasio Alfaro, verificóse el acto más significativo que podemos ostentar, y decimos significativo, porque se celebraba la fundación del Museo Nacional que es el centro de cultura más antiguo que poseemos.

El Licenciado don Cleto González Víquez fué, como Secretario de Fomento, el que firmó el decreto de fundación y don Anastasio Alfaro fué el primer Director y uno de los fundadores.

Cúpole la honra de esta fundación al Gobierno del Licenciado don Bernardo Soto, tan fecundo en obras de verdadero mérito.

Después de poner en el pecho de los dos fundadores medallas de oro como premio al bien que hicieron a la patria por esta labor, el Licenciado don Cleto González Víquez entregó al Licenciado don Fabio Baudrit su discurso para que lo leyera. Una verdadera pieza literaria e histórica en la que hizo resaltar los méritos del Sr. Presidente de la República de aquel entonces, Licenciado don Bernardo Soto, quien se preocupó enormemente por el adelanto del país en todo sentido y debido a su apoyo pudo realizarse la fundación de nuestro Museo Nacional.

Pronunciaron discursos el Director del Museo don Juvenal Valerio, el señor don Jorge Lines, Licenciado don Luis Demetrio Tinoco G., todos fueron muy aplaudidos. La Banda Militar amenizó el acto con escogido y serio repertorio de piezas musicales.

Pasamos a admirar las dependencias del Museo poseedor de verdaderas joyas artísticas y se nos estrujaba el corazón al pensar que tanta belleza estuviera encerrada en aquel vetusto y horrible edificio, que gracias a Dios pronto desaparecerá.

San José merece tener un Museo Nacional, digno del prestigio que tiene de ciudad culta y progresista. Un edificio adecuado y bello, donde el extranjero pueda venir a admirar y a estudiar la historia indígena de nuestro país.

Falta mucho que exponer en nuestro Museo, y pensamos que no lo han aumentado por falta de espacio.

Que este acto de cultura para celebrar la fundación de nuestro Museo Nacional sirva para hacer comprender a nuestro Gobierno que es de suma importancia para la Nación construir un edificio apropiado para nuestro Museo, y que pronto se emprenda esta nueva obra que es una verdadera necesidad.

Nuestras felicitaciones para todas las entusiastas personas que se han empeñado para darle vida y verdadero mérito a nuestro Museo y por la organización de este acto que revela a un gran número de personas que alejadas de las cosas materiales se dedican a las científicas y que son el verdadero exponente de nuestra cultura".

#### *Labor general*

El presente informe, como se ve, tiene la importancia de corresponder casi por completo al primer año después del cincuentenario de la fundación, en que nos sentimos más que nunca en el deber de mantener la obra heredada y agregarle además, nuestro propio entusiasmo para que viva en constante actividad y renovación, como puede verse por la labor que anotamos.

#### *Sección botánica*

En esta sección, dedicada al incremento de los estudios botánicos del país, se hace una labor digna de ser conocida. El Herbario Nacional, es cada vez más rico y la ciencia misma deriva grandes beneficios de nuestras investigaciones y trabajos.

Las plantas recogidas por el señor don Alberto M. Brenes en diferentes fechas y localidades, cuyas determinaciones del exterior llegaron al Museo en el año 1937, dan *setenta y una especies nuevas para la ciencia* que son las siguientes:

#### Número

- 1301 *Malaxis nana*. C. Schweinf. ined.
- 1378 *Malaxis appendiculoides* Schweinf. sp. nov.
- 1445 *Pleurothallis caudatisepala* Schweinf. nov. sp.
- 1525 *Erythrodus* n. sp.
- 1660 *Epidendrum concavilabium* Schweinf. sp. nov.
- 3499 *Piper crispatimargine* Trelease sp. nov.
- 3512 *Palicourea Brenesii* Standley. sp. nov.
- 3792 *Peperomia palmana*. Trel. sp. nov.
- 3812 *Miconia Brenesii* Standley. sp. nov.
- 4010 *Pilea diversissima* Killip. sp. nov.
- 4033 *Ardisia crassiramea* Standley. sp. nov.
- 4156 *Vallesia flexuosa* Woods. n. sp.
- 4436 *Peperomia dispersifolia* Trel. sp. nov.
- 4509 *Allomarkgrafia Brenesiana* Woods. sp. nov.
- 4525 *Ossaea Valeriana* Standley. sp. nov.
- 4531a *Calathea Valeriana* Standley. sp. nov.
- 4548 *Pisonia sylvatica* Standley. sp. nov.
- 5016 *Tapiria Brenesii* Standley. n. sp.
- 5110 *Philodendrum Brenesii* Standley. sp. nov.
- 5236 *Piper crispans* Trel. sp. nov.
- 5362 *Amyris costaricensis* Standley. sp. nov.
- 5457 *Allomarkgrafia subtubulosa* Woods. sp. nov.
- 5483 *Piper piedadesense* Trel. sp. nov.
- 5495 *Pitheocobium palmanum* Standley. sp. nov.
- 5535 *Ocotea Brenesii* Standley. sp. nov.
- 5557 *Miconia* sp. nov.? aff. *M. Tonduzii*.
- 5563 *Helicostylis urophylla* Standley. sp. nov.

Número

- 5577 *Conostegia Brenesii* Standley. sp. nov.  
5612 *Peperomia substrigosa* Trelease. sp. nov.  
5663 *Topobea Brenesii* Standley. sp. nov.  
5762 *Philodendrum trisectum* Standley. sp. nov.  
5802 *Inga stenophylla* Standley. sp. nov.  
5843 *Piper quebradense* Trel. sp. nov.  
5937 *Piper allisum* Trel. sp. nov.  
6041 *Conostegia setifera* Standley. sp. nov.  
6060 *Piper articulatum* Trel. sp. nov.  
6121 *Ossaea Brenesii* Standley. sp. nov.  
6255 *Inga venusta* Standley. sp. nov.  
6327 *Brosimum ramonense* Standley. sp. nov.  
6371 *Inga longispica* Standley. sp. nov.  
6744 *Piper omis* Trelease. sp. nov.  
6789 *Ocotea subsericea* Standley. sp. nov.  
11400 *Stelis* sp. nov. ?  
12323 *Gonzalagunia Brenesii* Standley. sp. nov.  
13244 *Piper ponendum* Trel. sp. nov.  
13416 *Piper squalidum* Trel. sp. nov.  
13458 *Ruellia Brenesii* Standley. sp. nov.  
13512 *Pitcairnia oblanceolata* L. B. Smith. sp. nov.  
13552 *Miconis*. sp. nov. ?  
15032 *Piper tentantum* Trel. sp. nov.  
15496 *Mimosa guanacastensis* Standley. sp. nov.  
15509 *Peperomia palmensis* Trelease. sp. nov.  
15536 *Calliandra*. sp. nov. ?  
15694 *Guettarda Brenesii* Standley. sp. nov.  
16170 *Amyris Brenesii* Standley. sp. nov.  
17057 *Inga*. sp. nov.  
17135 *Pithecolobium Brenesii* Standl. sp. nov.  
17427 *Peperomia rio-poasensis* Trel. sp. nov.  
19126 *Peperomia san-pedroana* Trelease. sp. nov.  
20510 *Trichilia Brenesii* Standley. sp. nov.  
20514 *Peperomia cataratasensis* Trel. sp. nov.  
20530 *Ardisia spectabilis* Standley. sp. nov.  
20537 *Ardisia Brenesii* Standley. sp. nov.  
20542 *Coussapoa Brenesii* Standley. sp. nov.  
20552 *Bauhinia manca* Standley. sp. nov.  
20571 *Plurothallis membraniflora* C. Schweinf. ined.  
20609 *Calathea Brenesii* Standley. sp. nov.  
21744 *Peperomia gallitoensis* Trelease. sp. nov.  
22006 *Psychotria rafaensis* Standley. sp. nov.  
22036 *Rondeletia*. sp. nov. ? Standley.

Entre las plantas obsequiadas por el Dr. C. W. Dodge, del Missouri Botanical Garden, hay además dos especies nuevas:

- 9881 *Ardisia Dodgei* Standley. sp. nov.  
8877 *Paullinia Dodgei* Standley.

Tenemos además 15 especies nuevas para Costa Rica, entre las plantas recogidas por el señor A. M. Brenes, y son las siguientes:

- 1407(?) *Dichaea Tuerckleimii* Schltr.  
3557 *Schoepfia vacciniiflora* Planch.

Número

- 12320 Connarus panamensis Griseb.
- 12585 Bauhinia Pauletia Pers.
- 12592 Rourea glabra HBK.
- 13529 Tococa grandifolia Standley.
- 15521 Thoudium decandrum (Hemsl et Bonpl.) Radlk.
- 15577 Lysiloma Seemannii Brit. et Rose.
- 15692 Myrospermum frutescens Jacq. Nueva para Norte América y Costa Rica.
- 17010 Euphorbia Schlechtendalii Boiss.
- 17133 Machaerium floribundum Benth.
- 19293 Mimosa polydaetyla Humb. et Bonpl.
- 21464 Tehrosia decumbens Benth.
- 21871 Machaerium marginatum Standl.
- Pimenta vulgaris - Eugenia pimenta.

Además una planta recogida y obsequiada por la señora Lic. Estrella Umaña de Pacheco; es también nueva para Costa Rica:

Nº 1 Castanea sativa Mill.

Cuatro variedades nuevas para Costa Rica, recogidas por el señor A. M. Brenes. Son las siguientes:

- 4508 Peperomia venabulifolia var. ampliata Trel. var. nov.
- 19119 Piper candelarianum var. pedroanum Trel. var. nov.
- 19369 Peperomia rio-poansis var. subacaulexens Trel. var. nov.
- 20629 Piper flavirameum var. obscurum Trel. var. nov.

PLANTAS RECIBIDAS EN EL HERBARIO Y ENVIADAS  
A DETERMINAR

La Sección Botánica ha recibido de diferentes colectores 517 números o especímenes. Las colecciones se han hecho por duplicado, una para enviar al exterior para su determinación, y otra que se reserva la Sección. De los ejemplares únicos, una vez determinados, se pide su devolución para que la colección del Museo quede lo más completa.

Las siguientes personas son las que han hecho estos obsequios de plantas sin determinar:

Señor Alberto M. Brenes .. . . . .	296	especímenes
Lic. Manuel Quirós Calvo .. . . . .	147	"
Ing. Fernando Solís R. .. . . . .	18	"
Señor Heinrich J. C. Schmidt .. . . . .	12	"
Señor José Aguilar A. .. . . . .	10	"
Señor Salvador Jiménez Canossa .. . . . .	4	"
Sra. Lic. Estrella U. de Pacheco .. . . . .	3	"
Señor Lucas Alvarado .. . . . .	2	"
Señor Alexander F. Skutch .. . . . .	2	"
Lic. Rubén Miranda .. . . . .	2	"
Srita. Vitalia Sáenz B. .. . . . .	2	"
Señor Víctor Solano .. . . . .	1	"
Señor Carlos Luis Orozco .. . . . .	1	"
Señor Prof. Anastasio Alfaro .. . . . .	1	"
Señor Jorge Chamberlain .. . . . .	1	"



*PLANTAS ENVIADAS PARA SU DETERMINACION: 1222*

Las especies enviadas para su determinación, son un número mayor a las entradas a la Sección durante el año en curso, pues 705 recogidos de 1926 a 1937 por diversos colectores, fueron enviados al exterior, a fines de enero.

El total de las plantas enviadas llega a 1222 números.

Como obsequio del Dr. Dodge hemos recibido las siguientes plantas costarricenses:

Número

- 9064 *Conostegia macrantha* Berg.
- 9123 *Almus acuminata* HBK.
- 9287 *Heliconia acuminata* Rich.
- 9294 *Ipomoea cathartica* Poir.
- 9413 *Calathea macrosepala* Schum.
- 9414 *Spathiphyllum Friedrichsthali* Schott.
- 9413 *Calathea macrosepala* Schum.
- 9418 *Heliconia Mariae* Hook.
- 9466 *Carica papaya* L.
- 9467 *Croton xalapensis* HBK.
- 9468 *Psychotria psychotriaefolia* (Seem.)
- 9487 *Heliconia acuminata* Rich.
- 9488 *Acacia riparia* HBK.
- 9492 *Xiphidium coeruleum* Aubl.
- 9500 *Neonicholsonia Watsoni* Dammer.
- 9501 *Vigna repens* (L.) Kuntze.
- 9581 *Cuphea infundibulum* Koehne.
- 9582 *Malvaviscus pendulifloris* D. C.
- 9584 *Grevillea robusta* Cunn.
- 9761 *Persea americana* Mill.
- 9763 *Monstera acuminata* Koch.
- 9764 *Monstera dilacerata* Koch.
- 9877 *Paullinia Dodgei* Standley.
- 9878 *Ruellia sternonacanthoides* (Oerst.) Hemsley.
- 9880 *Heisteria costaricensis* D. Sm.
- 9881 *Ardisia Dodgei* Standley. sp. nov.
- 9885 *Ardisia opegrapha* Oerst.
- 9952 *Aphelandra tetragona* (Vahl.) Nees.
- 10019 *Calathea insignis* Peters.
- 10021 *Anthurium consobrinum* Schott.
- 10023 *Ruellia stemonacanthides* (Oerst.) Hemsl.
- 10077 *Belotia reticulata* Sprague.
- 10078 *Psychotria marginata* Sw.
- 10080 *Dichorisandra hexandra* (Aubl.) Standl.
- 10081 *Alibertia edulis* (L. Rich.) A. Rich.
- 10145 *Calathea violacea* (Rose) Lindl.
- 10196 *Miconia yervosa* Triana.
- 10308 *Besleria laxiflora* Benth.
- 10310 *Ornithidium anceps* Rchb. f.
- 10431 *Inga punctata* Willd.
- 10482 *Achimenes pedunculata* Benth.

*Dieciocho especímenes de Musgos determinados y debidamente arreglados fueron obsequiados por el señor Alexander F. Skutch, el 12 de noviembre del presente año, recogidos en Vara Blanca de Sarapiquí y El General:*

Número

- 2677 Callicostella pallida (Hornsch.) Jaeg.
- 2703 Sematophyllum loxense (Hook.) Mitt.
- 2745 Anoetangium euchloron (Schwaegr.) Mitt.
- 2761 Mittenothamnium diminutivum (Hpe.) E. G. Britt.
- 2764 Syrrhopodon Bernoullii C. M.
- 2800 Fissidens Garberi L. et. J.
- 2822 Camphylopus porhyreodictos (C. M.) Mitt.
- 2823 Rhabidorrhynchium Lindigii (Hpe.) Broth.
- 2842 Funaria calvescens Schwaegr.
- 2849 Hypopterygium tamarisci (Sw.) Brid.
- 2922 Entodon Hampeanus C. M.
- 2924 Rhacopilum tomentosum (Sw.) Brid.
- 2933 Mnium rostratum Schrad.
- 2950 Callicostella pallida (Hornsch.) Jaeg.
- 2952 Dicranella subinclinata Lor.
- 3001 Octoblepharum albidum Hedw.
- 3023 Lepidopilum cubense Sull.
- 3051 Metzelerella longiseta (Hook.) Par.

*Plantas montadas en la Sección Botánica*

7362 plantas de la segunda serie, recogidas por el señor Alberto M. Brenes de 1921 a 1937, han sido montadas en la oficina de la Sección Botánica y se encuentran en condiciones de ser incorporadas al Herbario Nacional, lo que implica una labor de gran cuidado y mucho mérito, que nos permite conocer cada vez mejor nuestra propia Flora.

639 plantas determinadas en el exterior, han sido devueltas al Museo Nacional, a solicitud nuestra, por ser ejemplares únicos. De esas plantas han venido, montadas en cartón, 312 especímenes distribuidos así:

Del señor A. M. Brenes . . . . .	284 números
Serie de varios colectores . . . . .	17 "
Señora Lic. Estrella U. de Pacheco . . . . .	9 "
Ing. Fernando Solís Rojas . . . . .	1 "
Señor Lic. Manuel Quirós Calvo . . . . .	1 "

---

312 números

327 únicos han sido devueltos sin montar. Están distribuidos así:

Señor Prof. Anastasio Alfaro . . . . .	240 números
Señor Ing. Federico Gutiérrez B. . . . .	57 "
"Serie de varios colectores" . . . . .	13 "
Señor Lic. Manuel Quirós Calvo . . . . .	10 "
Señor Prof. A. M. Brenes . . . . .	6 "
Señor Ing. Fernando Solís Rojas . . . . .	1 "

---

327 números

El Herbario Nacional nunca había tenido una sección del Museo para la exposición de especímenes. Con motivo del cincuentenario de la fundación del

Museo Nacional, se inauguró una sección de plantas maderables y de interés económico, montadas en vidrio y que comprende las siguientes especies:

Número

- 355 *Asclepias curassavica* L. n. v. Viborana. La borra que envuelve las semillas es sedosa y resistente.
- 1156 *Persea Schiedeana* Standley, n. v. Yas. Fruto poco apetecido. La madera se pudre con facilidad.
- 1242 *Ocotea Tonduzii* Standley? n. v. Ira mangle, Ira amarillo, Ira.
- 1642 *Eugenia Oerstediana* Berg. n. v. Turrú.
- 1651 *Diphysa robinoides* Benth. et Oerst. n. v. Guachipelín.
- 2209 *Eugenia costaricensis* Berg. n. v. Murta.
- 2215 *Tabebuia pentaphylla* (L.) Hemsley = *T. rosea* DC = *Coutralea rosea* Donn, Sm. n. v. Roble de sabana.
- 2731 *Lonchocarpus orotinus* Pittier. n. v. Chaperno. Madera excelente.
- 3436 *Heliocarpus appendiculatus* Turcz. n. v. Burío. Planta fibrosa.
- 3922 *Gossypium barbadense* L. n. v. Algodón de barbados. Planta fibrosa.
- 4060 *Swartzia simplex?* (Swartz.) Sprengel. n. v. Naranjillo.
- 4123 *Artocarpus incisa* L. n. v. Árbol del pan.
- 6637 *Ocotea veraguensis* (Meisner) Mez. n. v. Canelo, Canelillo, Quizarrá. Madera de construcción.
- 6786 *Hibiscus liliaceus* L. n. v. Majagua. Planta fibrosa.
- 6897 Herb. Brenes. *Cinchona pubescens* Vahl. n. v. Quina (verdadera).
- 7312 *Sida rhombifolia* L. n. v. Escobilla. La raíz es usada en medicina popular para curar diarreas. Planta fibrosa.
- 8348 *Nectandra reticulata* Mez. n. v. Quizarrá baboso.
- 8623 *Symphonia globulifera* L. f. n. v. Cerillo o Botoncillo, (Brenes). La leche amarilla que mana de la corteza es usada como alumbrado (candelas), y para calafatear los botes.
- 9816 *Styrax argenteum* Presl. Resino Bracino (Pittier.) Buena madera. Árbol productor de una resina.
- 9897 *Aechmea Magdalenae* Andre = *Ananas Magdalenae* (Andre) Stanley n. v. Pita. Planta de fibra larga y resistente.
- 9928 *Theobroma cacao* L. n. v. Cacao. Frutos alimenticios y medicinales.
- 10009 *Callophyllum brasiliense* Camb. var. *Rekoi* Standley. n. v. María, Santa María, María Blanco, María Colorado.
- 10059 *Rhizophora mangle* L. n. v. Mangle, Mangle colorado, Mangle caballero. Corteza curtiente. La madera es buena para carbón.
- 10066 *Avicennia nitida* Jacq. n. v. Palo de sal, Mangle salado, culomate. Usado en medicina popular, corteza curtiente.
- 10220 *Ocotea pedalifolia* Mez. n. v. Quizarrá barcino.
- 10322 *Podocarpus oleifolius* Don. n. v. Cobola. Cipresillo.
- 10630 *Cordia alliodora* (Ruiz et Pavon) Roem et Schlt. n. v. Laurel. Madera poco durable, usada en ebanistería y en la fábrica de toneles.
- 11216 *Zanthoxylum procerum* Donn. Sm. n. v. Lagarto. Madera de construcción.
- 11282 *Nectandra glabrescens* Benth.? n. v. Aguacatillo, Quizarrá, Sigua amarilla. Madera de construcción.
- 11651 *Nectandra sinuata* Mez. n. v. Quizarrá hediondo.
- 11676 *Phoebe mollicella* (Mez.) Blake. n. v. Quizarrá amarillo. Buena madera.
- 11792 *Chaetoptelea mexicana?* Planch. n. v. Ira blanco, Cenizo, Ira. Buena madera.
- 11970 *Rapanea pellucido-punctata* (oerst.) Mez. n. v. Ratón, Ratoncillo, Curtiente.
- 12075 *Roupala complicata* (HBK.) Standley. n. v. Danto hediondo, Danto, Ratón. Madera dura. Al quebrar las ramas del árbol exhalan un olor a zorro.

Número

- 12127 *Enterolobium cyclocarpum* Griseb. n. v. Guanacaste.  
12168 *Sloanea macrophylla* Spruce. n. v. Abrojo. Peine de mico.  
12462 *Hampea interrima* Schl. v. *appendiculata* D. S. n. v. Burío. Flores muy melíferas, planta fibrosa.  
12652 *Ocotea palmana* Mez et Donnell Smith. n. v. Ira magle.  
13113 *Carapa guianensis* Aubl. n. v. Bateo? Caoba.  
13377 *Ocotea Stenoneura* Mez. et Pitt. n. v. Ira zopilote? Quizarrá amarillo, Yaya?  
13387 *Achras sapota* L. n. v. Nispero. Fruto comestible. Madera de construcción.  
13401 *Pentaclethra macrobola* (Willd.) Kuntze. n. v. Gavilán.  
13492 *Apeiba Tobourbou* Aubl. n. v. Peine de mico.  
13496 *Bombax Barrigon* (Seemen) Decaisne. n. v. Ceibo verde o Barrigón, la borra es usada para fieltro.  
13497 *Bombacopsis Fendleri* (Seem.) Pittier = *Bombax nicoyense* Pittier. n. v. Pochote. Cedro espinoso. La borra es usada para fieltro. Madera preciosa.  
13498 *Ochroma velutina* Rowles = *O. lagopus* Sw. n. v. Balsa, Enea, gatito.  
13507 *Cedrela fissilis* Vellozo. n. v. Cedro. Madera de construcción y ebanistería.  
13507 *Cedrela mexicana* Roemer = *C. glaziovii* C. D. C. n. v. Cedro. La madera se exporta en gran cantidad, con ella se fabrican cajas para puros.  
13548 *Tamarindus indica* L. n. v. Tamarindo.  
13588 *Gliricidia sepium* (Jacq.) Steudel. n. v. Madera negra. Sangre de drago. Madre de cacao.  
13646 *Bis. Bromelia pinguin* L. n. v. Piñuela de mico o de garrobo. De ellas se extrae la fibra.  
13787 *Calycophyllum candidissimum* D. C. n. v. Sálamo Madroño. **Madera** excelente.  
13808 *Licania arborea* Seem. n. v. Alcornoque. Roble blanco (Pittier). Buena madera. Semillas oleaginosas.  
13816 *Triplaris americana* L. n. v. Hornigo, Tabaco, Tabacón, Tabaco de monte.  
13818 *Sapindus saponaria* L. n. v. Jaboncillo. Madera excelente. Frutos usados como sustituto del jabón. Es un barbasco.  
13889 *Tabebuia guayacan* (Seem) Hemsley. n. v. Corteza amarilla, Guayacán, Corteza. Madera para ebanistería.  
18000 *Engelhardtia pterocarpa* (Oerst.) Standley. n. v. Gavilán Campana. Madera de construcción de buena calidad.  
22252 *Herb. Brenes. Cochosperrnum vitifolium* (Willd.) Spreng=C. hibiscoides. Humb et Bonpl = *Maximiliana, vitifolia* Krug, et Urban. n. v. Poroporo. Ornamental. La borra se usa para fibra.  
— *Pimenta vulgaris* Wigth et Arn. Jamaica. Col. A. M. Brenes.  
— *Ampelocissus Acapulcensis?* (HBK.) Planch.

Con motivo de la Exposición Nacional, inaugurada en el Liceo de Costa Rica el 18 de diciembre próximo pasado, se prepararon 50 ejemplares de plantas medicinales, montadas en vidrio para exhibirlas en colaboración con la Secretaría de Salubridad Pública. Esa colección ha venido a sumarse a la que exhibimos en el Museo desde el 4 de mayo último, y son las siguientes:

Número

- 228 *Chenopodium ambrosioides* L. n. v. Apazote.  
355 *Asclepias curassavica* L. n. v. Viborana.  
372 *Cassia alata* L. n. v. Saragundí.  
537 *Cissampelos Pareira* L. n. v. Venadero, Bejuco azul.

Número

- 400 *Argemone mexicana* L. n. v. Cardo Santo.  
1236 *Lippia dulcis* Trevier. n. v. Orozuz.  
1358 *Psidium guajaba* L. n. v. Guayabero, Guayabo.  
1681 *Lippia Berlandieri* Schauer. n. v. Orégano.  
1763 *Lobelia laxiflora* HBK. n. v. Ceragallo (Pitt.)  
1771 *Ipomoea purga* Wender = *Calonyction Galeottii* Mart.  
1968 *Cayaponia racemosa* Cogn. var. *scaberrima* Cogn.  
2261 *Tournefortia hirsutissima* L.  
2349 *Solanum nigrum* L.  
2500 *Croton niveus* Jacq. n. v. Quizarrá colpachí, Colpachí.  
2542 *Gomphrena dispersa* Standley = *G. decumbens* Moq.  
2653 *Maranta arundinacea* L. n. v. Sagú.  
3012 *Richarsonia scabra* L.  
3129 *Nicandra physaloides* Gaerton.  
9815 *Nicandra physaloides* L.  
3255 *Salvia polystachya* Oerst. var. *coerulea* Briquet.  
3802 *Acasia farnesiana* Willd. n. v. Aromo.  
3922 *Gossypium barbadense*. n. v. Algodón.  
3948 *Bixa orellana* L. n. v. Achiote.  
6897 Herb. Brenes. *Cinchona pubescens* Vahl. n. v. Quina.  
6972 *Datura tatula* L. n. v.  
8537 *Hura crepitans* L. n. v. Habilidado.  
8786 *Chiococca racemosa* L. = *Ch. alba* (L.) Hitchcock.  
8871 *Plantago major* L.  
9137 *Capsicum frutescens* L. n. v. Chile.  
9928 *Theobroma cacao* L. n. v. Cacao.  
9948 *Simaba cedron* Planch. n. v. Cedrón.  
9972 *Cynometra hernitophylla* (Donn. Sm.) Britt. et Rose.  
10070 *Anacardium occidentale* L. n. v. Marañón.  
10122 *Dorstenia contrayerba* L. n. v. Contrayerba.  
10446 *Lycopodium clavatum* L.  
10999 *Persea gratissima* L. = *P. americana* Miller. n. v. Aguacate.  
11231 *Bocconia frutescens* L. n. v. Tabaquillo, Guacamayo.  
11995 *Quassia amara* Linn fil. n. v. Hombre grande.  
12174 *Drymis Winteri* Forst. var. *granatensis* Eich. n. v. Quiebra muelas, Muelo.  
12248 *Geranium mexicanum* HBK.  
13548 *Tamarindus indica* L. n. v. Tamarindo.  
13552 bis. *Cassia occidentalis* L. n. v. Pico de pájaro.  
13561 *Indigofera sufruticosa* Miller = *I. Anil* L. n. v. Añil, Jiquelite.  
13569 *Caesalpinia pulcherrima* (L.) Swartz = *Poinciana pulcherrima*, n. v. Clavelina, Malinche?  
13606 *Eupatorium collinum* DC.  
13967 *Hymenaea Courlearil* L. n. v. Guapinol.  
14036 *Spigelia Anthelmia* L.  
16129 *Aristolochia grandiflora* Sw.  
16666 *Datura candida* (Pers.) Pasq. = *D. arboria* L. n. v. Reina de la noche, Floripondia.  
— *Nicotiana tabacum* L. n. v. Iztepeque.  
— *Pimenta vulgaris* Wight Arn. n. v. Jamaica.

Esta Sección atiende constantemente consultas referentes a Botánica, así entre otras, muchas podemos anotar:

Consulta sobre las *Ulmáceas* hecha por el señor Jorge Chamberlain.



Visita de la señorita maestra Berta Ortiz, para obtener datos sobre plantas textiles según una lista de nombres vulgares que ella trajo.

Consulta hecha sobre la *Cucurbita edulis* por el señor Licenciado Rafael A. Solano.

Además el señor Licenciado Manuel Quirós Calvo ha sido un visitante asiduo a esta Sección para consultas sobre plantas medicinales. Lo mismo se puede decir del señor Ingeniero Fernando Solís Rojas, que tiene especial interés sobre las malas hierbas de los cafetales.

Las consultas contestadas al exterior son numerosas y decimos de esta actividad de la Sección, sólo para que pueda comprenderse el gran interés que puede llegar a tener, una vez que el público en general se entere de que contamos con las más ricas fuentes de información para poder servir en este sentido.

La labor realizada por el encargado de esta Sección, el profesor don Alberto M. Brenes, es digna del mayor elogio así como nos merece por su dedicación y cada vez mayor caudal de conocimientos, la Asistente de Botánica señorita Vitalia Sáenz Bejarano, una muy sincera felicitación.

### Sección de Zoología

Lástima que en la Sección no podamos anotar tanto adelanto como en la Sección de Botánica, debido a la falta de personal.

Resulta verdaderamente raro que en un Museo como el nuestro, se haya dejado decaer así una rama de tanto interés.

Actualmente, cuanto a Zoología se refiere, está del todo a cargo de la Dirección, que de otra parte, no cuenta con el tiempo necesario para atender como es debido esas actividades que tanto trabajo dan en el campo como en el laboratorio y que no sería dable atenderlas sin abandonar en mucho la tarea propiamente administrativa.

La conservación de las colecciones zoológicas de la oficina de la Sección, está a cargo de la Asistente de la Sección. Tratamos en esa forma de mantener esos ricos materiales.

En los salones de exposiciones tratamos de introducir constantes mejoras. Cada día que pasa nos deja algún adelanto, pero deberíamos emprender una labor de completa reorganización, para la que necesitamos más personal.

Durante el año se han montado algunos animales y se han rectificado las determinaciones científicas de otros.

En reptiles hemos obtenido nuevas especies para aumentar las colecciones organizadas en el año anterior; tenemos de nuevo:

*Pseudoboa petola*  
*Poliocercus dimidiatus*  
*Sibon annulata*  
*Sibon anthracops*  
*Trimorphodon biscutatus*  
*Rhadinaea decorata*  
*Leimadophis taeniurus juvenalis*

Esta última nominada en honor del Director del Museo Nacional de Costa Rica.

En batracios tenemos de nuevo:

*Hyla phaeota*, ranita.

Colectada por el Director en Buenos Aires del cantón de Osa.

Durante el año hemos recibido valiosos contingentes para el enriquecimiento de la Sección:

- Princesa Carlota Inés de Prusia, varios reptiles.
- Don Carlos Viquez, varios reptiles.
- " Anastasio Alfaro, 18 cajitas con insectos.
- " Rafael Roig, varios insectos y caracoles.
- " Francisco Rodríguez, parte de un pez Sierra.
- " Rafael Rodríguez, un reptil.
- " Ferd. Nevermann, 3 cajas de insectos.
- " Hernán Páez, un coleóptero.
- " Cruz Rojas Bennett, una tarántula.
- Director Escuela Pedernal, varios insectos.

Todos esos materiales zoológicos, y muchos otros colectados por el Director, han sido enviados a los especialistas en diversos museos, para su determinación.

En lo que se ha trabajado en forma más activa ha sido en cuanto se refiere al Zoológico del Parque Bolívar.

Como obsequios recibimos:

- De don Juan Chacón, un perezoso.
- " " José Antonio Cambronero, un mono carablanca.
- " " Juan Jiménez, un zorro.
- " " Basilio Bertoles, una perezosa.
- " " Víctor Fonseca, un pato de aguja.
- " " Antonio Bonilla, dos tortugas.
- " " Anastasio Alfaro, un tigrillo.
- " doña Amparo de Zeledón, una lechuza.
- " don Romano Orlich, un león breñero.
- " " José Acuña, un majafierro.
- " " Federico Echeverría, un tepescuintle.
- " " Rafael Fernández, un majafierro.
- " " Rafael Fernández, cinco codornices.
- " Srita. Mercedes Padilla, una ardilla.
- " don Próspero Lizano, un mono carablanca.
- " " Alberto Montes de Oca, un tigrillo.
- " " Miguel Araya, un mapachín.
- " " Miguel Araya, una tortuga.
- " " Miguel Araya, dos osos colmeneros.
- " " Miguel Araya, un cariblanco.
- " " Miguel Araya, un cuyeo.
- " " Miguel Araya, dos armadillos.
- " " Vernon Westover, un manigordo.
- " " Octavio Beeche, un pato de aguja.
- La Casa Bayer, un perezoso.
- De don José Miguel Solano, un patillo.
- " " Belisario Fernández, un pizote.
- " " Francisco Flores Morales, una chocuaca.
- " " Luis Zumbado, un conejo de Angora.
- " " Luis Zumbado, una paloma morada.
- " " Rafael Villegas Braun, un venado.
- " " Carlos Carazo, una garza gris.
- " Mr. Ember, un piche.
- " don Rómulo Valerio, un zorro de agua.
- " Sra. Feo Cabanorch, un titi.
- " don Jorge Cortés, dos guatusas.

Como puede verse, el público empieza a interesarse por el incremento del Zoológico.

Además, se compraron 13 animales; nacieron dos y se cascó uno. Quedan actualmente en el parque 116 animales, así:

- 3 monos carablanca — *Cebus hypoleucus* Humb.
- 7 monos colorados — *Ateles geoffroyi* Kuchl.
- 1 mono tití — *Crysothrix oerstedii*, Reinh.
- 1 tigre — *Felis onca* Linn.
- 1 manigordo — *Felis pardalis* Linn.
- 1 caucel — *Felis tigrina* Erxl.
- 2 leones — *Felis concolos* Linn.
- 4 tigrillos — *Urocyon cinereo-argenteus* Schr.
- 1 martilla — *Cercoleptes caudivolvulus* Pallas.
- 1 pizote — *Nasua nasica* Linn.
- 1 danta — *Elasmognathus bairdii* Gill.
- 4 cariblanco — *Dicotylis labiatus*
- 3 saínos — *Dicotyles tajatus*.
- 5 venados — *ciriacus virginianus* Bodd.
- 1 chivo — *Ovis aries*.
- 1 conejo de Angora — *Lepus cuniculus* Linn.
- 5 ardillas rojas — *Sciurus aestuans rufo-niger*.
- 2 ardillas grises — *Sciurus hypopyrrhus*.
- 4 guatusas — *Dasyprocta punctata*.
- 5 tepescuintles — *Geolagenys Paca* Linn.
- 2 puerco-spín — *Sinetheres mexicanus* Kerr.
- 2 cuilos — *Cavia cobaya*.
- 1 gavilán gris — *Asturina plagiata* Licht.
- 1 " plomo — *Ictinia plumbea*.
- 1 " pardo — *Micrastur guerilla* Cass.
- 1 " gris grande — *Urobitinga anthracina* Nitzsch.
- 2 gavilanes pardos grandes — *Buteo borealis costaricensis* Ridg.
- 2 camaleones — *Falco sparverius* Linn.
- 1 aguilucho — *Spizaetus ornatus*.
- 1 carga-hueso — *Palyborus cherriway* Jacq.
- 1 Olopopo — *Aluco praticolis guatemalae* Ridg.
- 3 lechuzas pardas — *Asio accipitrinus* Pall.
- 2 lechuzas pintadas — *Pulsatrix torquata*.
- 1 pavo real — *Pavo cristatus*.
- 2 pavas — *Penepole cristata*.
- 1 codorniz — *Eupsychochortix leylandi* Moore.
- 1 garza cabanis — *Tigrisonua cabanisi* Heine.
- 1 " gris — *Ardea herodias* Linn.
- 1 " blanca — *Ardea egretta* Gmel.
- 2 cuacuas — *Nycterodius violaceus* Linn.
- 1 gallina de ciénaga — *Aramides cayenensis* Gmel.
- 1 pato de aguja — *Phalacrocorax brasiliensis* Gmel.
- 1 pato — *Cairina moschata* Linn.
- 2 piches — *Dendrocygna autumnalis*.
- 2 lapas — *Ara macao* Linn.
- 1 sargento — *Ramphocoelus passerinii*, Bp.
- 1 yigüirro — *Merula Grayi* Bonap.
- 1 tortuga lagarto — *Chelidra serpentina*.
- 2 tortugas pardas — *Kinosternon cruentatum*.
- 7 tortugas pintadas — *Geomida Manni*.
- 10 tortugas negras — *Trachemis ornata*.
- 1 caimán — *Caiman fuscus*.

- 1 cocodrilo — *Crocodylus acutus*.
- Varias mojarras — *Cichlasoma* sp.
- "   carpas — *Carassius auratus*,
- "   sardinias — *Astyanax albeolus*.
- "   olominas — *Poecilia shenope* trópica.

Con ese conjunto de animales, ahora muy bien instalados, como diré en otra parte al referirme a construcciones, tenemos aunque en miniatura, un verdadero Jardín Zoológico, tan visitado como el Museo mismo, y que es un verdadero orgullo para nosotros.

Falta mucho por hacer, y para contar con un verdadero Zoológico hace falta un encargado especial de la Sección de Zoología.

Quiero hacer constar aquí, que durante el año transcurrido, el maestro que más se preocupó por el enriquecimiento del Zoológico Nacional fué el Director de la Escuela Mixta de Cañas, Guanacaste, señor don Miguel Araya V., a quien oportunamente declararé como el mejor amigo de esa institución.

Los maestros del país, bien podrían tomar ejemplo en el señor Araya y en esa forma muy pronto tendríamos un Zoológico Nacional digno de nuestro adelanto cultural y gran auxiliar de la enseñanza viva de la Historia Natural.

### *Sección de Geología*

Esta Sección, al igual que la anterior, la atiende por completo el Director del Museo, con el agravante de que no cuenta ni aun con un asistente para tan importante trabajo.

A pesar de tan malas condiciones para desarrollar un trabajo eficiente, la colección de minerales y de rocas ha mejorado en calidad y presentación, procurando así que tan importantes materiales presten un servicio inmediato y eficiente a los escolares y colegiales, así como al público en general, que tanto necesitan para la ampliación de sus conocimientos de una sección como la que cada vez procuramos presentar en mejor forma, y que representa una de las fuentes de riqueza nacional que más debemos estudiar.

Para el Cincuentenario de la fundación del Museo abrimos al público un nuevo salón que desde esa fecha presta grandes servicios, y es el salón de Paleontología, que pertenece a la Sección de Geología. En ese nuevo salón exhibimos nuestras muy valiosas colecciones de fósiles tanto de mamíferos como de moluscos, maderas, etc., que tanto sirven para la ilustración del público que encuentra aquí en forma maravillosa representada la historia de nuestro suelo y de los seres que en otras épocas geológicas lo han poblado. Esta rama de la Geología es sin duda la menos estudiada en Costa Rica y por eso es también la de mayor porvenir para quienes se dediquen a su estudio.

Por lo dicho quiero que quede muy en claro la necesidad de poner a un estudiante inteligente al cuidado de estos trabajos—ya que no podríamos contar con los servicios de un especialista—, para que pueda hacer verdadera especialidad, lo que logrará fácilmente gracias a nuestra excelente biblioteca de Geología y a la amable colaboración que a diario nos prestan las instituciones más avanzadas del mundo que a estas disciplinas se dedican, y a cuyo cuidado ha de crearse una sección de estudios meteorológicos, hoy por hoy tan dejados de la mano en el país con gran daño para la ciencia nacional y para nuestro crédito de país culto.

### *Sección de Etnografía*

El Museo Nacional se honra grandemente con tener esta rica Sección bajo el cuidado de la ilustre dama doña María Fernández de Tinoco.

Durante el año transcurrido hemos adquirido muy valiosas piezas arqueológicas, gracias a la clara visión que de estos asuntos tiene la Secretaría de Edu-

cación Pública, que a pesar del marco de economía dentro del cual se mueve, nos ha permitido adquirir muy valiosas reliquias. Asimismo han contribuído a enriquecer las colecciones, muy estimables elementos, amigos de esta Institución, que bien comprenden que el Museo Nacional debemos considerarlo todos los costarricenses como la casa de nuestras reliquias.

Anotamos a continuación las 235 reliquias adquiridas durante el año y que están todas debidamente catalogadas.

*OBJETOS EN ORO, PIEDRA, COBRE, ETC., QUE HAN INGRESADO A LA SECCION ARQUEOLOGICA, DURANTE EL AÑO DE 1937*

Número

- 14117 Tinaja cerámica roja; alt.: 12 cm. Cultura brunca; localidad: Buenos Aires; colector: Félix Zeiden.
- 14118 Tinaja de cerámica roja; alt.: 27 cm. Cultura brunca; localidad: Buenos Aires; colector: Félix Zeiden.
- 14119 Idolo de cobre; alto: 3 ½ cm. (una pierna fracturada). Cultura brunca; localidad: Buenos Aires; colector: F. Zeiden.
- 14120 Idolo de cobre; alto: 1 ½ cm. Cultura brunca; localidad: ídem; colector: ídem.
- 14121 Idolo de cobre; alto: 1 ½ cm. Cultura, ídem; localidad: ídem; colector: ídem.
- 14122 Cascabel de cobre (fracturado); alto: ¾ de cm.; cultura, localidad y colector: ídem.
- 14123 Vasija cerámica amarilla, decorada en color rojo y negro, a 2 asas; alto: 2 ¼ cm.; cultura: brunca; localidad: Buenos Aires; colector: Juvenal Valerio.
- 14124 Bol tripode, cerámica amarilla, dibujos geométricos, a 2 asas, rayas negras y rojas, alto: 2 ½ cm.; cultura, localidad y colector: ídem, ídem.
- 14125 Olla tripode, cerámica roja incisionada, dibujos geométricos, rajada y restaurada, alto: 11 cm.; cultura, localización y colector: ídem, ídem.
- 14126 Bol tripode, cerámica roja, incisionado, dibujos geométricos fracturas varias; localidad y colector: ídem.; alto: ídem, ídem, al número anterior
- 14127 Copa cerámica roja, base anular, incisionada, dibujos geométricos, gollote decorado en forma estrellada, diámetro de boca: 13 cm.; cultura, localidad y colector: ídem, ídem.
- 14128 Copa tripode cerámica roja, pies frácturados, alto: 10 cm.; cultura, localidad y colector: ídem, ídem.
- 14129 Bol tripode cerámica roja, incisionada, dibujo zoomorfo, alto: 9 cm., diámetro: 18 cm.; cultura, localidad y colector: ídem, ídem.
- 14130 Fragmento de tinaja cerámica policroma, alto: 12 cm.; localidad, cultura y colector: ídem.
- 14131 Fragmento de bol tripode, cerámica policroma, diámetro: 25 cm.; cultura, localidad y colector: ídem, ídem.
- 14132 Olla cerámica roja incisionada, dibujos geométricos, altura: 9 cm.; cultura, colector y localidad: ídem, ídem.
- 14133 Bol tripode, cerámica roja, incisionado, dibujos geométricos, alto: 6 ½ cm., diámetro: 22 (muy fracturado); cultura: brunca; colector: Juvenal Valerio; localidad: Buenos Aires.
- 14134 Amuleto basáltico, longitud 1 ¼ cm. (color rojizo); cultura brunca; colector: Juvenal Valerio.
- 14135 Hacha piedra rojiza, longitud 6 ½ cm.; cultura brunca; colector: Juvenal Valerio; localidad: Buenos Aires.
- 14136 Hacha piedra gris, longitud: 8 cm.; cultura brunca; colector: Juvenal Valerio.



Número

- 14137 Vasija globular, cerámica roja, alto: 5 cm.; cultura brunca; colector: Juvenal Valerio.
- 14138 Amuleto basáltico, longitud: 1  $\frac{3}{4}$  cm. (Antropomorfo); cultura brunca; localidad: Buenos Aires; colector: Juvenal Valerio.
- 14139 Bol trípode cerámica, alto: 7  $\frac{1}{2}$  cm., diámetro: 13 cm.; cultura brunca; localidad: Buenos Aires; colector: Juvenal Valerio.
- 14140 Amuleto en sílex, longitud: 2 cm.; cultura brunca; colector: Juvenal Valerio.
- 14142 Idolo piedra (femenil) plano, alto: 23 cm.; cultura brunca; localidad: Buenos Aires; colector: Félix Zeiden.
- 14143 Bol trípode, cerámica roja, pies pintados figurando animales, falta un pie; diámetro: 32 cm.; localidad: Buenos Aires; cultura brunca; colector: Félix Zeiden.
- 14144 Bol trípode, cerámica roja, incisionada, dibujos geométricos, diámetro: 24 cm.; cultura brunca; localidad: Buenos Aires; colector: F. Zeiden.
- 14145 Copa trípode, cerámica roja, pies con animales en relieve; alto: 27 cm.; localidad: Buenos Aires; cultura brunca; colector: F. Zeiden (afinidades en forma y material con cultura Huetar, ver N<sup>o</sup> 5095, colec. Troyo).
- 14146 Bol trípode de cerámica roja, pies figurando aves, diámetro: 24 cm.; localidad: Buenos Aires; cultura brunca; colector: Félix Zeiden.
- 14147 Tinaja de cerámica roja, base aovada, 2 asas figuras zoomorfas, incisionadas, dibujos lineales, alto: 16 cm.; localidad: Buenos Aires; cultura brunca; colector: Félix Zeiden.
- 14148 Tinaja de cerámica roja a 2 asas, alto: 14  $\frac{1}{2}$ ; localidad: Buenos Aires; cultura brunca; colector: F. Zeiden.
- 14149 Bol trípode de cerámica policroma, pies zoomorfos, figurando pizotes a orejas negras, dibujos geométricos, diámetro boca: 20 cm.; localidad: Buenos Aires; cultura brunca; colector: Félix Zeiden.
- 14150 Bol de cerámica policroma a líneas negras, dibujo geométrico, trípode; cultura brunca; localidad: Buenos Aires; colector: F. Zeiden.
- 14151 Olla de cerámica roja, trípode, incisionada, dibujos geométricos, alto: 9 cm.; cultura brunca; colector: F. Zeiden; localidad: Buenos Aires.
- 14152 Copa trípode de cerámica amarilla, alto: 9 cm.; localidad: Buenos Aires; cultura brunca; colector: F. Zeiden.
- 14153 Bol trípode de cerámica roja, incisionada, dibujos geométricos convencionales, diámetro: 15 cm.; cultura brunca; localidad: Buenos Aires; colector: F. Zeiden.
- 14154 Bol trípode de cerámica amarilla, diámetro: 17 cm.; localidad: Buenos Aires; cultura brunca; colector: F. Zeiden.
- 14155 Tinaja de cerámica amarilla a 2 asas, alto: 7 cm.; cultura brunca; localidad: Buenos Aires; colector: F. Zeiden. (Fracturada).
- 14156 Ocarina zoomorfa de cerámica rojiza (fracturada), figurativa de la danta, longitud 11  $\frac{1}{4}$  cm., dibujos en color crema.
- 14157 Ocarina de cerámica roja, figurando una ave (fracturada), longitud: 7 cm.; cultura brunca; localidad: Buenos Aires; colector: F. Zeiden. Dat.
- 14158 Ocarina de cerámica amarilla, (fracturada), figurando un ave, longitud: 5  $\frac{1}{2}$  cm.; localidad: Buenos Aires; cultura brunca; colector: F. Zeiden. Dat.
- 14159 Silbato diminuto, antropomorfo de cerámica amarilla, cabeza con dibujo incisionado (fracturado), longitud: 3 cm.; cultura brunca; localidad: Buenos Aires; colector: F. Zeiden. Dat.
- 14160 Idolo femenino sentado, a rayas negras, alto: 4  $\frac{1}{2}$  cm.; cultura brunca; localidad: Buenos Aires; colector: F. Zeiden; cerámica.

Número

- 14161 Bol a 2 asas de cerámica policroma, dibujo geométrico, ancho de asa: 8 cm., alo: 4 cm.; cultura brunca; localidad: Buenos Aires; colector: F. Zeiden. Dat: 1937.
- 14162 Bol trípode de cerámica roja, diámetro en la boca: 13 cm.; localidad: Buenos Aires; colector: F. Zeiden; cultura brunca.
- 14163 Bol trípode, pies pintados figurando animales, borde a rayas negras, cerámica amarillenta, diámetro: 25 cm.; cultura brunca; localidad: Buenos Aires; colector: F. Zeiden.
- 14164 Bol trípode de cerámica roja (fracturado), localidad: Buenos Aires; cultura brunca; colector: F. Zeiden.
- 14165 Olla de cerámica roja, forma zoomorfa, las 2 asas, altura: 7 ½ cm.; localidad: Buenos Aires; colector: F. Zeiden.
- 14166 Jarrón pequeño, base aovada, a 2 asas, en una una rana; en la otra la cola, loza roja, altura 6 ½ cm.; cultura brunca; localidad: Buenos Aires; colector: F. Zeiden.
- 14167 Tinaja a 2 asas de cerámica roja, decorada 2 ranas; localidad: Buenos Aires, altura: 12 cm.; cultura brunca; colector: F. Zeiden.
- 14168 Bol trípode de cerámica amarilla, pintada en rojo, altura: 9 cm.; localidad: Buenos Aires; colector: F. Zeiden.
- 14169 Olla cerámica amarillenta, base esférica, 2 asas (ranas), altura: 14 cm.; localidad: Buenos Aires; cultura brunca; colector F. Zeiden.
- 14170 Tinaja de cerámica policroma, dibujos convencionales, altura: 11 ½ c.; localidad: Buenos Aires; cultura brunca; colector: F. Zeiden.
- 14171 Tazón trípode de cerámica roja, inciso, con dibujos geométricos, altura: 7 cm.; localidad: Buenos Aires; colector: F. Zeiden.
- 14172 Tambor de cerámica roja; altura: 11 ½ cm.; localidad: Buenos Aires; cultura brunca; colector: F. Zeiden.
- 14173 Tinaja de cerámica roja, altura: 7 ½ cm.; localidad: Buenos Aires; cultura brunca; colector: F. Zeiden.
- 14174 Pie de un bol, en cerámica policroma, forma zoomorfa; altura: 7 ½ cm.; localidad: Buenos Aires; cultura brunca; colector: F. Zeiden.
- 14175 Incensario de cerámica amarillenta; cultura chorotega; localidad: Quebrada Grande de Liberia; comprado a Dolores Solís; en la tapa hay un camaleón modelado, y está hecho todo el objeto en estilo "aplicado"; altura: 28 cm.
- 14176 Fragmento zoomorfo, de la tapa de un incensario; cultura chorotega; longitud: 12 cm.; localidad y compra: ídem al número anterior. Cerámica amarilla.
- 14177 Fragmento zoomorfo de la tapa de un incensario; cultura chorotega; altura: 6 cm.; localidad y compra: ídem al número anterior. Cerámica amarilla.
- 14178 Sello cilíndrico de loza monocromada, dibujo geométrico; longitud: 3 ½ cm.; localidad, cultura y compra: ídem al número anterior.
- 14179 Bol en cerámica policroma, dibujo zoomorfo y geométrico, éste en grecas y aquél en motivo muy convencional de serpiente de pluma; diámetro: 14 ¼ cm.; localidad, cultura y compra: ídem al número anterior.
- 14180 Bol en cerámica policroma, trípode, motivo dibujo desconocido o dudoso; localidad, cultura y compra: ídem, ídem al número anterior.
- 14181 Tinaja trípode de loza policroma, zoomorfa; cultura chorotega; localidad: Quebrada Grande de Liberia; comprada a Dolores Solís; altura: 10 ½ cm.; fecha: marzo de 1937.
- 14182 Tinaja policroma, dibujos geométricos; altura: 11 cm.; cultura y localidad y compra: ídem al número anterior. Fecha: marzo de 1937. •

Número

- 14183 Tinaja en cerámica roja, dibujos geométricos (el agua); localidad, cultura y compra: ídem al número anterior; altura: 11  $\frac{1}{2}$  cm. (pintada de amarillo y negro, y rajada).
- 14184 Tinaja efígie en cerámica monocroma; cultura chorotega; localidad: Quebrada Grande de Liberia; comprada a Dolores Solís en marzo de 1937; altura: 7  $\frac{1}{4}$  cm.
- 14185 Figurín arcaico femenino en cerámica policroma; cultura chorotega; localidad: Quebrada Grande de Liberia; comprada a Dolores Solís; altura: 20 cm. Marzo de 1937.
- 14186 Figurín arcaico en cerámica policroma, femenino, depresión en cráneo; cultura, localidad y compra: ídem al número anterior. Altura: 14  $\frac{1}{2}$  cm. Marzo de 1937.
- 14187 Figurín arcaico femenino en cerámica policroma; altura: 15 cm.; cultura, localidad y compra y dat., ídem al número anterior.
- 14188 Figurín arcaico femenino en cerámica policroma; localidad, cultura, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 12 cm.
- 14189 Figurín arcaico femenino en cerámica monocroma; localidad, cultura, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 7  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14190 Collar de cuentas de concha, blancas; cultura chorotega; localidad: Quebrada Grande de Liberia; número de cuentas: 72 (una se fracturó), comprado a Dolores Solís. Marzo de 1937.
- 14191 Pie de vaso en cerámica roja; cultura chorotega; localidad: Chomes; colector: Pacífica Zelaya. Marzo de 1937.
- 14192 Fragmento de bol de cerámica policroma; localidad: Chomes; cultura chorotega; colector: Pacífica Zelaya. Marzo de 1937.
- 14193 Pie de vaso, cerámica roja; localidad: Chomes; cultura chorotega; colector: Pacífica Zelaya. Marzo de 1937.
- 14194 Hacha piedra gris; cultura chorotega; localidad: Liberia, Quebrada Grande; comprada a Dolores Solís; altura: 11  $\frac{1}{2}$  cm. Marzo de 1937.
- 14195 Hacha piedra gris; cultura, localidad y compra, ídem ídem al número anterior; altura: 8  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14196 Hacha piedra gris; cultura, localidad, compra y fecha, ídem al número anterior; altura: 7  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14197 Hacha de piedra gris; cultura, localidad y fecha, ídem, ídem; altura: 7  $\frac{3}{4}$  cm.
- 14198 Maza bélica, lisa en roca granítica; cultura, localidad, compra y fecha: ídem, ídem al número anterior; altura: 4 cm.
- 14199 Ocarina en cerámica parda, a 5 notas, zoomorfa, 2 cabezas; localidad, cultura, compra y fecha: ídem al número anterior.
- 14200 Ocarina en cerámica parda a 5 notas; localidad, cultura, compra y fecha, ídem al número anterior.
- 14201 Silbato u ocarina en cerámica parda (fracturada), 5 notas. Cultura, localidad y compra, ídem al número anterior. Marzo de 1937.
- 14202 Silbato u ocarina en cerámica parda, 5 notas, (fracturada). Cultura, localidad y compra, ídem al número anterior. Marzo de 1937.
- 14203 Tapa incensario en cerámica monocroma; diámetro: 10  $\frac{1}{2}$  cm.; cultura, localidad y compra, ídem al número anterior. Marzo de 1937.
- 14204 Bol de incensario en cerámica monocroma; cultura, localidad y compra, ídem al número anterior; diámetro: 21 cm.
- 14205 Bol incensario en cerámica monocroma. Cultura, localidad y compra, ídem al número anterior; diámetro: 16  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14206 Bol en cerámica monocroma; cultura, localidad y compra, ídem al número anterior; diámetro: 13 cm.

Número

- 14207 Tapa de incensario en cerámica monocroma; cultura, localidad y compra, ídem al número anterior; diámetro: 13 cm. Marzo de 1937.
- 14208 Bol incensario en cerámica monocroma; cultura, localidad y compra, ídem ídem al número anterior; diámetro: 12 ½ cm. Marzo de 1937.
- 14209 Bol incensario en cerámica monocroma; cultura, localidad y compra, ídem al número anterior. Diámetro: 16 cm. Marzo de 1937.
- 14210 Tapa de incensario en cerámica monocroma; cultura, localidad y compra, ídem al número anterior; altura: 13 ½ cm. Marzo de 1937.
- 14211 Tinaja en cerámica monocroma; cultura, localidad y compra, ídem al número anterior; altura: 10 cm. Marzo de 1937.
- 14212 Tinaja en cerámica monocroma; cultura, localidad y compra, ídem al número anterior; altura: 7 cm. Marzo de 1937.
- 14213 Tinaja en cerámica monocroma; cultura, localidad y compra, ídem al número anterior. Marzo de 1937.
- 14214 Tinaja en cerámica parda; cultura, localidad y compra, ídem al número anterior; altura: 4 ¾ cm. Marzo de 1937.
- 14215 Tinaja en cerámica parda; cultura, localidad y compra, ídem al número anterior; altura: 5 ½ cm. Marzo de 1937.
- 14216 Tinaja en cerámica monocroma; cultura, localidad y compra, ídem al número anterior; altura: 7 ½ cm. Marzo de 1937.
- 14217 Tinaja en cerámica monocroma; cultura, localidad y compra, ídem al número anterior; altura: 7 ½ cm. Marzo de 1937.
- 14218 Tinaja en cerámica parda; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 5 ½ cm.
- 14219 Tinaja en cerámica parda; compra, localidad, cultura y dat., ídem al número anterior; altura: 4 cm.
- 14220 Tinaja en cerámica parda; cultura, localidad y dat., ídem al número anterior; altura: 7 ½ cm.
- 14221 Tinaja en cerámica roja; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 6 ½ cm. (una asa).
- 14222 Tinaja en cerámica parda, fitomorfa; cultura, localidad, y dat., ídem al número anterior; altura: 6 cm.
- 14223 Tinaja en cerámica parda; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 10 cm.
- 14224 Olla en cerámica monocroma; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 8 ½ cm.
- 14225 Tinaja en cerámica monocroma a 4 protuberancias fitomorfas; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 10 cm.
- 14226 Cántaro en cerámica monocroma a 2 bocas; localidad, cultura, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 12 cm.
- 14227 Cántaro en cerámica monocroma a 2 bocas; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior.
- 14228 Bol en cerámica roja, base anular; cultura, localidad, compra y fecha, ídem al número anterior; diámetro: 10 cm.
- 14229 Bol en cerámica monocroma; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; base anular; altura: 14 ½ cm.
- 14230 Bol en cerámica monocroma a 2 asas; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 11 cm.
- 14231 Bol a 2 asas (1 fracturada) en cerámica monocroma; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 11 cm.
- 14232 Bol a una asa, cerámica roja; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 7 cm.
- 14233 Bol en cerámica monocroma, amarillenta, a 2 asas; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 4 ½ cm.

Número

- 14234 Bol a 2 asas en cerámica monocroma; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 10  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14235 Olla a 2 asas en cerámica monocromada; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 18 cm.
- 14236 Olla a 2 asas en cerámica roja; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 7  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14237 Vaso aovado en cerámica monocroma; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 19 cm.
- 14238 Bol trípode en cerámica roja; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; diámetro: 15 cm.
- 14239 Olla trípode en cerámica roja; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 13  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14240 Bol trípode en cerámica roja; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; diámetro: 14  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14241 Olla trípode en cerámica roja; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 8 cm.
- 14242 Bol trípode en cerámica bicroma; cultura, localidad, compra y dat., ídem número anterior; diámetro: 14 cm.
- 14243 Bol trípode en cerámica roja, base más clara; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; diámetro: 14  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14244 Bol trípode en cerámica roja; pies fracturados; cultura, localidad, dat. y compra, ídem al número anterior; diámetro: 14  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14245 Bol trípode en cerámica roja; cultura, localidad, compra y dat. ídem al número anterior; diámetro: 12 cm.
- 14246 Bol trípode en cerámica roja y amarilla; localidad, dat. cultura y compra, ídem al número anterior; diámetro: 22 cm.
- 14247 Bol trípode en cerámica roja; localidad, cultura, dat. y compra, ídem al número anterior; diámetro: 22 cm.
- 14248 Bol trípode en cerámica monocroma; localidad, cultura, dat., y compra, ídem al número anterior; diámetro: 12  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14249 Bol trípode en cerámica roja; cultura, localidad, dat. y compra, ídem al número anterior; diámetro: 15  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14250 Bol trípode en cerámica roja, base más clara; localidad, cultura, dat. y compra, ídem al número anterior; diámetro: 13  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14251 Bol trípode en cerámica roja; cultura, localidad, dat. y compra, ídem al número anterior.
- 14252 Vaso cilíndrico (llamado patojo en México) en cerámica bicroma; localidad, cultura, dat. y compra, ídem al número anterior; longitud: 19 cm.
- 14253 Tinaja irregular en cerámica parda zoomorfa; cultura, localidad, dat., y compra, ídem al número anterior; altura: 11 cm.
- 14254 Jarrón piriforme, base anular, en cerámica amarilla clara; cultura, dat., localidad y compra, ídem al número anterior; altura: 16 cm.
- 14255 Fragmento bol en cerámica policroma; cultura, localidad, dat. y compra, ídem al número anterior.
- 14256 Bol trípode en cerámica policroma; localidad, cultura, compra y dat., ídem al número anterior. Pies en forma de cabezas de animal.
- 14257 Bol trípode de cerámica policroma; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; diámetro: 18  $\frac{1}{2}$  cm. (una fractura).
- 14258 Fragmento de bol en cerámica policroma; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior.
- 14259 Bol trípode de cerámica policroma; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 7  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14260 Bol trípode en cerámica policromada; cultura, localidad, dat. y compra, ídem al número anterior; altura: 7  $\frac{1}{2}$  cm.



Número

- 14261 Bol trípode en cerámica policroma; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; diámetro: 19  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14262 Bol trípode en cerámica policroma; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; diámetro: 17 cm.
- 14263 Bol trípode en cerámica policroma; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; diámetro: 11 cm.
- 14264 Bol en cerámica policroma; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior. Compra a Dolores Solís, (fracturada); diámetro: 10  $\frac{1}{2}$  cm.; dibujos geométricos.
- 14265 Bol en cerámica policroma; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; diámetro: 12  $\frac{1}{2}$  cm., (dibujos perdidos).
- 14266 Bol en cerámica policroma, dibujo perdido; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; diámetro: 9 cm.
- 14267 Bol en cerámica policroma; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; diámetro: 14 cm.
- 14268 Bol trípode en cerámica bicroma; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; diámetro: 13  $\frac{1}{2}$  cm. (fracturado).
- 14269 Bol trípode en cerámica bicroma; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; diámetro: 16  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14270 Olla trípode en cerámica bicroma; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 14  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14271 Bol trípode en cerámica policroma; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; diámetro: 15 cm.
- 14272 Tinaja trípode en cerámica policroma; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 6  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14273 Tinaja en cerámica policroma; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 8 cm.
- 14274 Tinaja en cerámica roja, dibujo en amarillo; una asa, dibujo líneas onduladas (el agua); cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior.
- 14275 Tinaja en cerámica policroma; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 8  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14276 Tinaja en cerámica roja, dibujos, el agua, en tintas policromas; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 7 cm. (rota).
- 14277 Tinaja en cerámica policroma; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 9 cm.; dibujos andulados.
- 14278 Tinaja en cerámica roja, dibujos andulados; cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 8  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14279 Tinaja en cerámica roja, dibujos amarillos, líneas onduladas, cultura, localidad, compra y dat., ídem al número anterior; altura: 9 cm.
- 14280 Tinaja en cerámica roja, en dibujos policromos; cultura, localidad, etc., ídem al número anterior.
- 14281 Tinaja en cerámica policroma; cultura, etc., ídem al número anterior; altura: 8  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14282 Tinaja en cerámica roja, en dibujos policromos, una asa zoomorfa; cultura, etc., ídem al número anterior; altura: 5  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14283 Tinaja efígie en cerámica policroma; cultura, etc., ídem al número anterior.
- 14284 Olla trípode en cerámica amarilla; cultura, etc., ídem al número anterior.
- 14285 Olla en cerámica monocroma, una masa zoomorfa; cultura, etc., ídem al número anterior.
- 14286 Bol efígie en cerámica policroma; cultura, etc., ídem al número anterior; altura: 11 cm.; diámetro: 13  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14287 Olla en cerámica monocroma, forma fitomorfa; cultura, etc., ídem al número anterior; altura: 10 cm.

Número

- 14288 Garrafa efigie en cerámica policroma a dos cuerpos y dos golletes; cultura, etc., ídem al número anterior; altura: 12  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14289 Tinaja en cerámica policroma, (fracturada); cultura, etc., ídem al número anterior; altura: 4  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14290 Olla trípode en cerámica roja, incisionada, pies fracturados; cultura, etc., ídem al número anterior; diámetro: 12  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14291 Tinaja trípode en cerámica monocroma; cultura, etc., ídem al número anterior; altura: 14  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14292 Olla trípode en cerámica monocroma, incisionada; cultura, etc., ídem al número anterior; altura: 10  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14293 Bol trípode en cerámica monocroma; cultura, etc., ídem al número anterior; diámetro: 14 cm.
- 14294 Vaso antropomorfo bípode en cerámica policroma; cultura, etc., ídem al número anterior (fracturado y falta un pie); altura: 11  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14295 Vaso antropomorfo bípode en cerámica policroma; cultura, etc., ídem al número anterior; altura: 9  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14296 Vaso zoomorfo por la cabeza, y antropomorfo por el cuerpo, bípode en cerámica policroma; cultura, etc., ídem al número anterior; alt: 7  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14297 Pie de un vaso de cerámica policroma, antropomorfa; cultura, etc., ídem al número anterior; longitud: 10 cm.
- 14298 Pie de vaso en cerámica policroma zoomorfo (águila); cultura, etc., ídem al número anterior; altura: 9  $\frac{1}{2}$  cm. (fragmento).
- 14299 Ocarina o silbato, fracturado, en cerámica monocroma, antropomorfo; cultura, etc., ídem al número anterior.
- 14300 Fragmento de incensario en cerámica monocroma con líneas blancas; cultura, etc., ídem al número anterior; longitud: 13  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14301 Fragmento de vaso zoomorfo en cerámica policroma; cultura, etc., ídem al número anterior; longitud: 10 cm.
- 14302 Figurín arcaico femenil en cerámica policroma, cráneo deprimido; cultura, etc., ídem al número anterior; altura: 13  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14303 Figurín arcaico en cerámica policroma; cultura, etc., ídem al número anterior; altura: 11  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14304 Figurín arcaico en cerámica policroma; cultura, etc., ídem al número anterior; antropomorfo, con cabeza de tigre; altura: 19  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14305 Figurín arcaico en cerámica policroma; cultura, etc., ídem al número anterior; altura: 12  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14306 Figurín arcaico en cerámica policroma; cultura, etc., ídem al número anterior; altura: 12 cm.; cráneo deprimido.
- 14307 Figurín arcaico en cerámica policroma; cultura, etc., ídem al número anterior; altura: 15 cm.; cráneo deprimido.
- 14308 Figurín arcaico en cerámica policroma; tronco cortísimo (silbato); cultura, etc., ídem al número anterior; altura: 12 cm.; cráneo deprimido.
- 14309 Figurín arcaico en cerámica policroma; cultura, etc., ídem al número anterior; altura: 10 cm.
- 14310 Figurín arcaico en cerámica policroma; cultura, etc., ídem al número anterior; altura: 15  $\frac{1}{2}$  cm., (cráneo deprimido).
- 14311 Figurín arcaico en cerámica policroma (color perdido), silbato; cultura, etc., ídem al número anterior; altura: 8  $\frac{1}{2}$  cm. Tronco corto.
- 14312 Figurín arcaico femenil en cerámica policroma; cultura, etc., ídem al número anterior. Tronco deprimido.
- 14313 Figurín arcaico femenil en cerámica policroma; cultura, etc., ídem al número anterior. Tronco deprimido.
- 14314 Figurín arcaico femenil en cerámica policroma; cultura, etc., ídem al número anterior. Tronco deprimido.

Número

- 14315 Figurín arcaico femenino en cerámica policroma; cultura, etc., ídem al número anterior; altura: 11  $\frac{1}{2}$  cm. Tronco deprimido.
- 14316 Figurín arcaico femenino en cerámica policroma; los brazos mutilados; cultura, etc., ídem al número anterior; altura: 14 cm.
- 14317 Figurín arcaico femenino en cerámica policroma; cultura, etc., ídem al número anterior; tripode.
- 14318 Tambor en cerámica amarilla pintado de rojo; cultura, etc., ídem al número anterior; altura: 7  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14319 Tinaja en cerámica monocroma, tamaño muy grande para uso de bebidas; cultura, etc., ídem al número anterior; diámetro: 53  $\frac{1}{4}$ ; alt.: 50 cm.
- 14320 Pie de un vaso antropomorfo en cerámica monocroma; cultura, etc., ídem al número anterior; altura: 14 cm.
- 14321 Piedra con pictografía, diríase con grabado del motivo del mono; cultura hueta; localidad: Juan Viñas; regalo de don José Miguel Zúñiga; diámetro: 34 cm.
- 14322 Hacha de piedra; cultura hueta; localidad: San Josecito de Heredia, comprada a Timoteo Gómez; longitud: 28 cm.
- 14323 Olla tripode en cerámica monocroma, decoración incisionada; cultura hueta; localidad: Turrialba. Obsequio de la señorita Julieta Monge; altura: 7 cm.
- 14324 Huso, instrumento para tejer, de cerámica monocroma, incisionada; cultura chorotega, un agujero (fracturado). Localidad: Sardinal; obsequio de doña María F. de Tinoco; diámetro: 4  $\frac{1}{2}$  cm.
- 14325 Huso, instrumento para tejer, de cerámica monocroma; incisionada; cultura, localidad y obs., ídem al número anterior; diámetro: 3  $\frac{3}{4}$  cm.
- 14326 Huso, instrumento para tejer, de cerámica monocroma, un agujero; cultura, etc., ídem al número anterior; diámetro:  $\frac{3}{4}$  cm.
- 14327 Huso, instrumento para tejer de cerámica monocroma a un agujero incisionado; cultura, etc., ídem al número anterior; diámetro: 4 cm.
- 14328 Castañeta de oro, pesa 18 gramos; cultura brunca, localidad: Buenos Aires; colectado por Félix Zeiden. Julio de 1937.
- 14329 Rana de oro, pesa 2 gramos; cultura, etc., ídem al número anterior.
- 14330 Tortuga de oro, pesa 2 gramos; cultura, etc., ídem al número anterior.
- 14331 Tinaja en cerámica monocroma; cultura hueta; localidad: El Tejar, Cartago; obsequio de Jovel Sánchez.
- 14332 Bol a 2 asas de loza monocroma; cultura, etc., ídem al número anterior.
- 14333 Jarro tripode de cerámica roja, falta un pie, a un asa, cabeza zoomorfa; cultura, etc., ídem al número anterior.
- 14334 Jarro fragmentado en cerámica monocroma; cultura, etc., ídem al número anterior.
- 14335 Fragmento antropomorfo, pie de un vaso, en cerámica rojiza; cultura, etc., ídem al número anterior.
- 14336 Jarro tripode fragmentado, a un asa, en cerámica monocroma; cultura, etc., ídem al número anterior.
- 14337 Fragmento de vaso en cerámica monocroma; cultura, etc., ídem al número anterior.
- 14338 Fragmento de vaso en cerámica monocroma; cultura, etc., ídem al número anterior.
- 14339 Fragmento de vaso en cerámica monocroma; cultura, etc., ídem al número anterior.
- 14340 Fragmento de vaso en cerámica roja, representa una cabeza humana (tipo especial). Cultura hueta; localidad: del Llano de la Sabana; obsequio de don Estanislao Garrón; altura: 11  $\frac{1}{2}$  cm.

Número

- 14341 Masa de guerra, en piedra gris en forma de roseta de 6 faces; cultura, etc., ídem al número anterior.
- 14342 Fragmento de vaso en cerámica monocroma, zoomorfo; cultura huetar; localidad: del Llano de la Sabana; obsequio de doña María Fernández de Tinoco.
- 14343 Fragmento en cerámica monocroma; cultura huetar; localidad: Cinco Esquinas; obsequio de don Angel Cavallini. Noviembre de 1934.
- 14344 Fragmento en cerámica monocroma; cultura, etc., ídem al número anterior.
- 14345 Vaso piriforme en cerámica policroma, motivo de armadillo; cultura chorotega; localidad: Sardinal, Guanacaste; comprado a don Manuel Antonio Benavides. Noviembre de 1937.
- 14346 Recipiente anular, cabeza, decorado, inciso, de serpiente, en cerámica roja; 24 cm.; distancia de la cabeza a la boca; diámetro: 17 cm.; cultura chorotega; localidad: Sardinal, Guanacaste; comprado a don Manuel Antonio Benavides. Noviembre de 1937.
- 14347 Pequeño vaso en cerámica monocroma, motivo del armadillo; tamaño natural; cultura, etc., ídem al número anterior.
- 14348 Lente que perteneció al Gobernador don Tomás de Acosta, obsequiado por don Manuel Carazo Peralta, que la heredó de su padre don Manuel José Carazo, a don Ricardo Fernández Guardia en 1908, y por éste a don Cleto González Víquez por cuya voluntad la entrega al Museo Nacional el Licenciado don Manuel A. González Herrán, el 17 de noviembre de 1937.
- 14349 Moneda romana, encontrada en Talamanca, por allá de 1900 a 1906, y adquirida por don José Callejas, en Limón, quien la obsequió de 1906 a 1910 a don Cleto González Víquez, y éste a don Ricardo Fernández Guardia, quien la obsequió al Museo Nacional el 17 de noviembre de 1937.
- 14350 Tinaja, base globular (fracturada) de cerámica policroma; cultura brunca; localidad: cantón de Osa; obsequio de don Rafael Roig. Nov. de 1937.
- 14351 Medalla a Nicolás Aguilar y Murillo, Campaña Nacional 1856-1857; obsequio de don Manuel A. González Herrán; perteneció al ex-Presidente Licenciado don Cleto González Víquez.
- 14352 Moneda romana de plata; obsequio de don Manuel A. González Herrán. perteneció al ex-Presidente don Cleto González Víquez.
- 14353 Ídolo en cerámica policroma; cultura brunca; localidad: La Cuesta; obsequio de don Juvenal Valerio Rodríguez. (Este es el único ídolo que guardaba el señor Valerio, y lo da a la Sección, porque como empleado del Museo, piensa que no debe guardar colecciones particulares).

---

La labor más importante que en esta Sección se ha hecho, es la revisión de 3722 reliquias, debidamente cotejadas con los catálogos, para darles exacta determinación y chequear al mismo tiempo los catálogos para tener en esa forma muy pronto un verdadero resumen de lo que actualmente tenemos y poder con propiedad dar la lista de los objetos que han desaparecido del Museo, por haberse destruido o por otras causas desconocidas.

De esas 3722 piezas, que actualmente están marcadas con una nueva etiqueta, con número del catálogo, determinación, localidad, cultura y colector, 159 son de oro o cobre, 480 de piedra, 72 de jade y 3011 de cerámica. Esta labor de la asistente de la Sección de Etnografía, señorita Pacífica Zelaya, es de gran mérito, y por justicia no debe dejarse sin anotar, por su constante dedicación e inte-

ligente esfuerzo. Como una consecuencia inmediata de la labor antes indicada, el salón de exposición de Arqueología ha mejorado grandemente. Tomando cada objeto el lugar que realmente le corresponde. Gracias a este método de trabajo y al esfuerzo de la señorita Zelaya, muy pronto esta Sección será un verdadero conjunto documental para nuestra prehistoria.

Durante el año, el Director del Museo ha realizado dos excursiones de carácter arqueológico, una al cantón de Osa, acompañando al señor Secretario de Educación y otra a Liberia y Cañas. Como resultado de estos viajes, ya se ha podido ver, en la lista de objetos adquiridos el fecundo resultado.

La Dirección ha atendido constantes y muy valiosas consultas referentes a esta Sección, entre las cuales, a manera de ejemplo, anotaré:

A Frans Blom, Director of The Tulane University of Louisiana Department of Middle American Research; sobre trabajos arqueológicos realizados de 1935 a 1937 en Costa Rica—para el Boletín de la Unión Panamericana.

Para la Secretaría de Educación, lista de publicaciones sobre Etnología referentes a Costa Rica; de 1875 a 1937, para el Departamento de Asuntos Indígenas de México, 64 publicaciones.

Para E. P. Dieseldorff, sobre los objetos arqueológicos con el motivo del armadillo que se encuentran en el Museo Nacional de Costa Rica; se describen e ilustran con dibujos en negro y en colores, treinta y cuatro ejemplares.

Esta Sección del Museo continúa siendo de lo más interesante y a la que desde luego, debería prestársele la mayor atención.

Ha trabajado para la Sección la Srita. Lilly Artavia, quien dibujó durante el año diez retratos para completar la Galería de Presidentes de la República y la de Fundadores del Museo Nacional.

### *Bibliotecas*

El año a que se contrae el presente informe, ha sido uno de verdadera actividad bibliográfica.

Con motivo del Cincuentenario de la Fundación del Museo Nacional, se editó en la Imprenta Nacional un folleto: "Una Ocarina Huetar de 18 notas del Museo Nacional de Costa Rica", cuyos autores son doña María Fernández de Tinoco y don Guillermo Aguilar Machado. Ese folleto, profusamente difundido en el país, ha servido además para corresponder a nuestros canjes con museos, universidades y particulares del exterior, lo que desde luego tiene gran importancia para una Institución que debe mantenerse en constante relación intelectual con los centros de mayor ensanche editorial del mundo.

Uno de los hechos de mayor importancia bibliográfica del año, ha sido la publicación hecha por el Field Museum of Natural History de Chicago, de la valiosa obra del Dr. Paul C. Standley "Flora de Costa Rica", dos partes. Otras dos partes serán editadas durante el año de 1938.

La publicación de esa obra del Dr. Standley, será de gran interés para cuantos en el futuro quieran dedicarse a tan importante disciplina y nos coloca en un lugar de privilegio en los países de América.

El Club Rotario de Costa Rica celebró el 13 de agosto el octagésimo cumpleaños del Dr. Henry Pittier, festejo al cual se unió la Dirección del Museo Nacional, a cuya iniciativa acordó la Secretaría de Educación pedir al ilustre Profesor Pittier las obras referentes a Costa Rica que aún tiene inéditas en sus archivos. Actualmente, gracias a la amabilidad del sabio y a la actividad y eficiencia de la Imprenta Nacional, ya está en prensa "Artículos Escogidos de la Geografía Física y Prehistórica de Costa Rica", del Dr. Pittier, publicación con que muy pronto se honrará este Museo Nacional, que podrá ofrecer a sus amigos y correspondientes tan sabrosa cuanto instructiva lectura.



Hay otro hecho, acaso el de más valor en la vida del Museo, y que se relaciona con esta misma actividad: se trata de la fundación de un taller de imprenta en el propio Museo, y que nos permitirá editar con más frecuencia los trabajos científicos que a nuestra Historia Natural y a nuestra Etnografía se refieren.

La instalación de ese pequeño taller ha sido posible gracias a la gentileza de la Secretaría de Gobernación y del competente Director de la Imprenta Nacional; ya que tanto el uno como el otro, han sabido interpretar las necesidades de esta institución cultural del Estado, para dotarla de muchos de los materiales que necesitaba para convertir en una realidad lo que por muchos años había sido la necesidad más sentida de este Museo.

Ahora hemos podido ofrecer al público y a nuestros corresponsales la primera publicación salida de la imprenta del Museo Nacional y que corresponde al número 1 del tomo 1º de "Flora de Costa Rica", versión española bastante aumentada de la valiosa obra del Dr. Standley.

Espero que con algunas mejoras en la maquinaria y en el personal, bien podremos ofrecer, con carácter de bimestral, tan importante órgano de publicidad del Museo.

En relación con nuestras apenas iniciadas actividades editoriales, hemos podido estimar un gran aumento en el número de publicaciones recibidas.

Durante el año hemos agradecido el envío de las siguientes publicaciones:

*Alemania:*

Revista alemana. Año 4. N° 19. Año 5. Nos. 20, 21 y 22.  
Commission Internat. Aerolog. - Berlin - 3 VIII - 1932 - 1936.

*Brasil:*

Boletim do Ministerio do Trabalho, Indust. e Comm.  
Nos: 23—Julho—Anno 11. 1936.  
" 24—Agosto—Anno 11. 1936.  
" 25—Set. Anno 11. 1937.  
" 26—Out. " " "  
" 27—Nov. " " "  
" 28—Dez. " " "  
" 29—Yan.  
" 30—Fev.

Boletim do Ministerio da Agricultura  
Anno 24—A-Y-1935.  
" "—Y-S-1935.  
" 25—Y-M-1936. Yulho a Set. 1936.  
" 25—A-Y-1936.

Serie 37ª Anno 1936. Número único.  
Actos Officiales. N° 16. Dez. 1935. Anno 1.  
Revista Económica Estatística. Yulho, 1936. Anno 1. N° 2.  
Río de Janeiro. 1935. Prefeitura do Min. Fed.  
Ministerio do Trabalho, Ind. e Comm. 1936.  
Estudos sobre o confort . . . .  
Consideracoes sobre . . . .

Boletim Mensal de Estatística. Anno VIII, 1935. Nos. 3, 4, 5, 10, 11, 12.  
Anno IX. Números 1 y 2.

Annaes da Acad. Brasileira de Sciencias. Número 4. Tomo VIII. 1936.  
Indice de Assumptos. Tomo IX. N° 1. 1937. N° 2.  
Archivos do Instituto de Biología Vegetal. Vol. 3. N° 1. Dez. 1936.  
Archivos do Instituto Biológico. Vol. 7. 1936.

“Rodriguesia”. Anno 11. Nº 6. Primavera de 1936. Nº 7.

Memorias do Instituto Butantan. Tomo X. 1935-37.

El Desenvolvimiento de la Industria Citricola en Brasil.

Resenha Historica para a Commemoracao do vigesimo Anniversario da Seccao de Botanica e Agronomia Annexco ao Instituto Biologico de Sao Paulo.

Revista do Instituto Histórico e Geographico Parahyeano.

Annaes da Bibliotheca Nac. do Rio de Jan. Vol. L. 1928.

Bibl. Nac. Documentos Historicos. Vol. XXXIV. Vol. XXXV.

#### *Bélgica:*

Ministero de L'Agric.

Bulletin du Jardin Botanique. Nov. 1936. Vol. XIV (fasc. 2), (fasc. Supl.)

Nº 1. 1936, de L'Etat, Serie III. Vol. IV. Dec. 1936. Vol. XV. (fasc. 3).

Section de L'Antiquite. Tomo I. Musees Royaux D'Art. e D'Historie.

Section des Industries d'Art. Tome II. Royaux D'Art. e D'Historie.

L'Art Temoin de L'Histoire. Bruxelles.

Musees Royaux du Cinquantenaire. Bruxelles.

Savants D'Autrefois.

#### *Colombia:*

Revista de la Acad. Colombiana. Vol. I. Nº 1. 1936. Nº 2.

Revista de la Acad. Colombiana. Vol. II. Nº 3. 1937. Bogotá.

Estudio. Año V. 1936. Números 58, 59, 60. Año VI. Números 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67. Santander (Bucaramanga).

#### *Costa Rica:*

Revista de Agricultura. Tomo VIII. Nº 12. Diciembre 1936.

Revista de Agricultura. Tomo IX. Nº 1. Enero 1937.

Exposición de Arqueología, 12 de octubre de 1934 (18 ejem.).

CNA (Centro Nac. de Agricultura). Tomo I. Números 11 y 12. 1936. Tomo II. Números 1 y 2. 1937. Tomo II. Números 3 y 4. 1937.

Informe Anual 1935. Vol. Nº 22. Números 5 y 6. Bol. N 23. Nos. 7 y 8.

1936. Revista de la Defensa del Café de Costa Rica. Tomo IV. Nº 26. Dic. Tomo IV. Nº 30. Abril 1937. Nos. 31, 32, 33, 34, 35. Tomo V. Nº 36.

La Toxicomania, 1937. Informe del Instituto de Alajuela, 1936.

Costa Rica Filatélica. Año V. Números 16, 17, 18, 19.

“Nosotros”, Liceo de Costa Rica.

“Ciencias”. Año IX. Nº 1. Julio, 1937. Números 3 y 4.

Los Altares de Toyopán, por Jorge A. Lines.

9, 10, 11, 12. Revista de los Archivos Nacionales. Año I. Números, 3, 4, 5, 6, 7, 8.

Homenaje a don José C. Zeledón (7 ejemp.), envío de A. Alfaro.

Plantas usuales (1 tomo) y Plantas colectadas en Costa Rica (3 tomos) hasta 1900, por H. P. (manuscritos), envío de Otón Jiménez.

Consultorio Internacional. Marzo 1937. Nº 135. Año XI. Nº 140.

Boletín de la Exportación del Café, Cosecha 1935-1936.

1936. Año III. Año IV. Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. Revista del Colegio Sup. de Señoritas. Nos. 5 y 6. Dic. 1936. Año III.

Triquitraque. Año II. Nº 9. Abril, 1937.

Memoria de Gobernación y Policía. Año 1936.

La Isla del Coco. R. Jinesta. Julio, 1937.

La Constitucionalidad de Nuestras Leyes de Educ. A. Aguilar M.

The Literature of Kent's Cavern. Part. II.

Beltrag zur Kentuis der Myrmecophilin. IV, por H. y C. Schmidt.

*Chile:*

- Anales de la Facultad de Biología y Ciencias Med. 1934. Vol. III.  
Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Vol. II. número  
8. Octubre-diciembre.  
Anales de la Universidad de Chile. Año XCIV. Nos. 22 y 23, 3ª serie.

*China:*

- List of Seeds, 1937.  
Sunyatsenia, Vol. II. Índice. Vol. II. Nos. 2, 3, 4. Vol. III. N° 1.  
China under Depreciated Silver, The Foreign Trade Association of China.  
Monograph. N° 1.

*Suecia:*

- Arkiv för Zoologi Almqvist & Wiksell Boktryckeri—A-B. Band 29—  
h 1, 2, 3.  
Imer, 1937. Häft. 1.

*Estados Unidos:*

- Revista Rotaria. Tomo VIII. N° 1. Enero, 1937. N° 2. Febrero, 1937.  
Números 3, 4, 5, 6. Tomo IX. Números 1, 2, 3, 4, 5, 6.  
Geographical Review. Vol. XXVI. Index, 1936. Vol. XXVII. N° 1,  
1937. Número 2, 1937.  
Field Museum News. Vol. 8. N° 1, 1937. N° 2. N° 4. N° 6. N° 8.  
Field Museum of Natural History. Vol. XXI, 1936. Vol. XX. Núme-  
ros 15, 16, 17, 18, 19, 20. Zoolog. Series.  
Botanical Series. Vol. XI. Número 6.  
Common Mushrooms. Vol. XI. Botanical Series.  
Vol. XXII. N° 2. Zoolog. Series.  
Vol. XIII. Botanical Series. Flora of Perú, p. II. N° 2. Publ. 379, 1937.  
Resumen de los Eventos Internacionales. Vol. VII. N° 7. Diciembre 1936.  
Vol. VII. N° 9, 1937. Números 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20.  
Vol. VIII. Números 3, 4, 5, 6.  
Natural History. Index 1936. Vol. XXXVIII. Vol. XXXIX. Jan., 1937.  
Febr., March., April. Nos. 4-5. Vol. XL. Nos. 1, 3, 4, 5.  
The New History Society. Vol. II. N° IV. Dic. 1936. Vol. III. N° 1,  
1937. Números 2-3. Vol. III. N° IV.  
Gentes Herbarium. Vol. IX. Fasc. II. Dec., 1936. Fasc. III.  
Rotenone Yielding Plants of South America. B. A. Krukoff and A. C.  
Smith.  
Am. Museum of Natural History (tres libros comprados a don Jorge  
Lines.  
68th Annual Report, Year, 1936.  
Geographical Review. Vol. XXVII. Nos. 3-4.  
Panamerica — Nicholas Murray B. (Discurso).  
Polychaetous Annelids (Contributions N° 527, Department of Tropical  
Research, New York Zoological Society.  
Master's Essays, 1936, Columbia University in City of N. Y.  
The Journal of Southern. Vol. 2. N° 1. Jan., 1937.  
U. S. Dept. of the Interior, Geological Survey, Washington. Bulletin 847,  
860 B, 864 C, 871, 873, 881, 886 A, 882, 860 C, 876, 868 C, 868 D, 880 B, 880 A,  
874 B, 861, 870, 878, 876. Plate 1. to 48.  
Watter-Supply paper 770, 773 C, 773 D, 775, 777, 784, 785, 787, 794,  
788, 789, 790, 776, 786, 791, 793.

- Professional Paper 182, 185 I, 186 E, 186 H, 186 C, 186 D, 186 K, 186 L.  
U. S. Dept. of Agric. Monthly Weather Review, 1937. Vol. 65. Números 1, 3, 4, 5, 7.
- Year Book of Agric., 1937.
- Tribes and Temples. Vol. 1. Tulane University of Louisiana.
- Rare Americana - Middle American Research Pamphlet N° 2, New Orleans.
- Manuscripts in The Department of Middle American Research, New Orleans.
- Publication of the Department of Middle American Research (lista).
- Louisiana's Part in war with Mexico.
- The Museum News. Vol. XIV. Números 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20. Vol. XV. Números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.
- Boletín de la Unión Panamericana. Vol. LXXI. Números 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 1937.
- Proceeding of the New England Zool Club. Vol. XVI. Yan. 1. Feb. 2, 1937.
- Report of The University Museum - Ann Arbor, Michigan.
- U. S. Depart. of Agric.
- Agricultural Statistics - 1936-1937.
- Inventory N° 120.
- Carnegie Institution, The Physiology of the Elephant.
- " " Judicial Cases concerning American Slavery.
- " " Supplementary publication. Nos. 23, 24, 25, 32.
- " " Historia Antigua de América.
- " " Life-History of the Blak-Chinned jacamas.
- " " Apendix to Contrib. to Amer. Archaeology.
- " " Botany of the Maya Aerea.
- " " A Review of the Archaeoceti.
- " " Contribution to Palactology.
- " " Year Book. N° 35.
- " " Handbook of Latin American Studies.
- Middle Cenozoic Floras of Western North America, Publication N° 455.
- Hand book of Latin America Studies 1936 — Carnegie Inst.
- Carnegie Istitution, Washington, Contribution to American Archaeology. Vol. III. Nos. 13 to 19.
- Carnegie Institution, Guide to Materials for American History in Rusian Archines. Vol. II.
- Carnegie Institution, Contribution to Pre-Cambrian Geology of Western-North America.
- Carnegie Institution, Supplementary Publications N° 27.
- Carnegie Institution, Contributions to Embryology. Vol. XXVI. Nos. 152 to 159.
- Carnegie Institutions, La Crisis Actual del mundo, por Dr. Josep. L. Kuntz.
- Proceeding of the U. S. National Museum. Vol. 83. Nos. 2990, 2996, 2984, 2997. Vol. 84. Nos. 2999, 3000, 3001 to 3020.
- Proceeding of the Biological Society of Washington. Vol. 50. pp. 9, 10 y 11, 14.
- Smithsonian Institution of Washington, Report of The U. S. National Museum.
- Smithsonian Institution U. S. National Museum, Bulletin 167.
- " " " " " " 168.
- " " Proceedings of the U. S. N. M. Vol. 83.
- " " Report of the U. S. National Museum 1936.

- Notes on North Am. Leptodeira.  
A. New *Amphisbaena* from Brasil.  
Zoology Polychaetus annelids coll. (Reprinted from Journal of the Wash-  
ington.  
ington.  
Proceedings of The Acad. of Nat. Sc. of Philadelphia. Vol. LXXXVIII,  
1936, (Pages 471-477), (Pages 503-506).  
Annual Report of the Col. Mus. of Nat. Hist. 1936.  
Butterflies of Colorado. Vol. XVI. Nº 1.  
Field Museum of Natural History, Annual Report of the Director to the  
Board of Trustees for the Year 1936. Vol. XI. Number 1.  
Zoological Serie of Field Museum of Natural History. Vol. XX. Nos. 21 y 22.  
Botanical Series. Vol. IX. Nº 3. Publication 387. Vol. XIII. Part. 11.  
Nº 2. Publication 379 y Part. X. Publication 386, del Fiel Museum of Natural  
History, Chicago.  
Rare and Valuable Books. Catalogue 4. New Jersey.  
Hybrids and Integrado-Haverford College, Haverford.  
Tropical Woods, New Haven, Connecticut. Nº 50. June 1937. Nº 51, Sept.  
"Tropical Woods". Nº 52. Dec. 1, 1937.

*Canadá:*

- Canadá Dept. of Mines, Ottawa. Nº 763. Yan. to June 1935.  
Report Dept. of Mines. Nº 2423. Nat. Museum of Canada, Bill. Nº 82.  
Nº 775. Nº 2432. Nº 2415. Mem. 196. Nº 2429. Mem. 203. Núm. 2427-33. Mem.  
202 y 205. Nº 771. July-Dec. 1935. Nat. Museum of C. Bull. Nº 85. Biol. Nº 22.  
Nº 780. Nº 774. Nº 786. Nº 779. Nº 776.  
Proceedings of the Nova Scotian Institute of Science. Vol. XIX. Part. 2.  
1935-1936.

*Argentina:*

- Boletín de la Dir. Gen. de Estadística. Año XXXVI. Nº 1, 1936. Núme-  
ros 268-271.  
Boletín del Museo Social Argentino. Año XXV. Abril, 1937. Entregas  
177-178.  
Jardín de la Paz. (Proyecto).  
Florentino Ameghino. Vol. XXIV. Indicc. Gen. 1936.  
Universidad de la Plata. Bol. Nº 2. Junio, 1937.  
Anales del Museo Argentino de Ciencias Naturales. Tomo XXXVIII,  
1934-1936.  
Memoria de la Comisión Central de Investigaciones sobre la Langosta co-  
rrespondiente al año 1935, Buenos Aires.

*Francia:*

- L'Ethnographie. Serie. Nº 32 y D. 1936.  
Livre Jubilaire de M. E. L. Bouvier, Extrait.  
Journal des Nations Americaines. Nouvelle serie Nº 458, 19e Annee.

*Checoeslovaquia:*

- Studia Botanica Checoeslovaca. Vol. 1. 1938, fasc. 1.

*España:*

- Boletín de la Sociedad Española de H. Natural. Tomo XXXVI. Núme-  
ros 6-7-8.



Boletín del Observatorio del Ebro. Vol. XXVI. Tortosa.  
Revista de Biología. Tomo V. Cuad. 3. 1º julio de 1936.  
Biblion, 1935. Número 79.  
Boletín Mensual de la Casa del Libro. Año VIII. Número 1.  
Anales del Instituto y Observatorio de Marina, S. Fernando. Sección 1ª,  
1936.

*México:*

Boletín de la Junta Aux. Jaliscense. Tomo IV. Nº 11. Oct. 1936. Tomo IV.  
Nº 12. Tomo V. Número 1, 1937. Números 2 y 3.  
Letras. Año 1. Número 6. Sept. 1937.  
Carta Geológica-Minera del Estado de Durango. Inst. Geológico de  
México.  
Índice, 4. Guadal. 1, 1937.  
Boletín Bibliográfico de Antropología Americana. Vol. 1. Nº 3.  
Instituto Panamericano de Geogr. e Historia. Vol. 1. Nos. 1 y 2.  
Revista de la Sociedad de Estudios Astronómicos y Geofísicos. Tomo IV.  
Número 1.

*Guatemala:*

Catálogo de las plantas reputadas medicinales en la República de Guate-  
mala (obsequio del señor Alfred. Brade).  
Memoria del Primer Congreso Farmacéutico de Centro América y Pa-  
namá, celebrado en Guatemala el año de 1936.

*Venezuela:*

Boletín del Archivo Nac. Tomo XX. Nos. 78, 79, 80, 81.  
Boletín del Archivo Nac. Tomo XXI. Números 82-83.  
Ministerio de Agric. y Cría, Bol. Técnico Nº 1.

*Perú:*

Revista del Museo Nac. Tomo V. Nº 2. 11. Sem. 1936.  
Revista Ancient Peruvian Art. Vol. 1. National Museum of Lima.  
Informaciones y Memorias de la Soc. de Img. del Perú. Vol. XXXVIII.  
Números 6-7 (junio-julio, 1937).  
Boletín del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Perú. Nº 118  
Boletín del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Perú. Nº 119.

*Uruguay:*

Anales del Museo de Historia Natural, 2ª serie. Tomo IV. Nº 11. 3ª Se-  
rie, 1936.

*Isla Mauritius - Port Louis:*

Miscellaneous Publicat. Nº 16 (Royal Alfred Obs.) Publ. Nº 18  
Results of Magnetical, Dec., 1935. Jan., 1936. Febr., 1936. March., 1936.  
April, May, 1936.  
Established Accounting, by Henry Whitcomb Sweeney, A. M., M. S.  
Results of Magnetical and Meteorological Observations. New series (Mom-  
thly). Vol. XXII. Part. 6, 7, 8, 9 y 10.  
Annual Report of the Royal Alfred Observatory for the year 1936.

*Noruega:*

Stavanger Museums Arshefte for 1935-36.

*Polonia:*

Bulletin Intern. de C. Academ. Polonaise, 1936. N° 8-9 A. Oct. Nov. N° 10 A. N° 8-10 B 1. Oct. Dec. 1936. N° 8-10 BII. N° 10 A. N° 1-4 B. 11. S. B. N° 1. 2 A. S. A. N° 3-5 A. 1937. N° 6-8 A. N° 1-5 B 1. 1937. N° 5-7 B 11. 1937.

Academie Polonaise des Sciences et Lettres - Comptes Rendves, 1936. N° 9-10, 1937. Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.

Acta Ornithologica, Musei Goologici Polonici. Tomo II. Nos. 2, 3, 4, 1937.

Anales Musei Goologici Polonici. Tom. role, 1933-34. Tom. XI. Nos 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30.

Fragmenta Faunística Musei Zoologici Polonici. Tomo II. Role 1933-36. Tomo II. Nos. 32, 33, 34, 35, 36. Tomo III. Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6.

*Holanda:*

New Publications, Dr. W. Junk - Den Haag.

Recent Book and Important Remainers on Botany - Leiden.

*Portugal:*

Boletim da Sociedade Broteriana. Vol. XI. II Serie 1936, (Universidad de Coimbra, Instituto Botanico).

Conspectus Florae Angolensis. Vol. I. Fasc. 1. (Universidad de Coimbra).

*Italia:*

Rivista Di Meteorologia Aeronautica, Anno 1. N° 2. Ottobre 1937.

*Australia:*

Memoir's of the Nat. Mus. Melbourne. Nos. 9-10 - 1936. Nueva Holanda. Annual Report. 1935-36.

Records of the Australian Museum. Vol. XIX. N° 7. Vol. XX. Nos. 1-2. Lamington National Park, Queen Street, Brisbane.

*Japón:*

Journal of Geography. Vol. XLVIII. Nos. 573-574. Vol. XLIV. Números 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584.

Nat. Research Council of Japan.

Japanese Journal of Zoology. Vol. VII. N° 2, 1937. Vol. II. N° 5.

Parasitic Copepods from Fishes of Japan, Part. 1, 2, 3.

Studies on the Helminth Fauna of Japan, Part. 15, 16, 17, 18, 19.

*Java:*

S'Lands Plantentuin, Bulletin du Jardin Botanique. Vol. XIV. Fasc. 2. Fasc. Supl. N° 1, 1936. Serie III. Vol. XIV. Dec. 1936. Vol. XIV. Junio 1937.

Department van Economische Zaken. Instituto voor Plantenziekten.

Mededeelingen van het Instit voor Plant. N° 87-88, 1936.

*Finlandia:*

Annales Entomologici Fenici. N° 4, 1936. N° 1. 3 vuoskerta, 1937. N° 2. N° 03 - 3 vuosikerta, 1937.

Annales Zoolog. S. Z. Fenicae. Tom. 4, 1936, 1935-37, t. 3.

Annales Botan. S. Z. Fenicae. Tom. 6-7.

Suomen Eälimet (animalia fenica) 2-3.

No podemos dejar pasar esta oportunidad sin expresar lo mucho que el Museo debe en estas labores bibliográficas, al competente bibliotecario don Pedro Salazar, que con orden que mucho lo acredita y con competencia propia de los mejores bibliotecarios, atiende con toda propiedad el canje de publicaciones, la sistematización de las mismas y aun la edición de nuestro órgano de publicidad.

#### *Personal administrativo:*

Cometeríamos verdadera injusticia si no hiciéramos constar en el presente informe, lo mucho que el Museo Nacional debe a la dedicación y esfuerzo de su personal administrativo: la señorita Irma Fernández, es uno de los elementos más valiosos de nuestro personal, por su excelente preparación y su espíritu de orden, al cual une un exquisito don de gentes. En empleados de esa naturaleza, el Estado puede confiar plenamente, porque son una verdadera garantía para las instituciones.

No queremos dejar de anotar tampoco lo mucho que tanto por el Museo cuanto por el Parque Bolívar, hacen nuestros guardianes, empleados humildes y abnegados que hacen su trabajo con verdadera devoción y escrupulo. A ellos se debe en mucho la buena presentación que día con día es mejor en tan visitadas dependencias de la Secretaría de Educación Pública.

#### *Consultas:*

Mantiene el Museo, como ya hemos indicado al referirnos a cada una de las secciones, un constante servicio de consultas, que constituyen uno de nuestros mejores medios para servir al público.

Mucho nos agradecería recibir más a menudo consultas de parte de los maestros de las escuelas primarias del país, y aun de los mismos estudiantes, porque con ello nos darán una excelente oportunidad de servir a un sector social que es sin lugar a duda, el que mayores promesas significa para la República.

La mayor parte de las consultas que atendemos actualmente, nos vienen de gentes dedicadas a asuntos técnicos y por eso nos gustaría atender también ese sector de mayor popularidad.

#### *Visitas:*

El Museo, así como el Parque Bolívar, atiende diariamente un gran número de visitas, en parte de personas de la capital, pero sobre todo de provincias, que al visitar San José, no dejan de venir a estos centros donde siempre manifiestan el mayor interés por conocer cuanto aquí atesoramos. Lo mismo ocurre con el turismo del exterior, que en gran porcentaje visita estos centros.

Las visitas que más nos interesan, son las de los alumnos de las escuelas y colegios, porque de ellos debemos esperar los mayores frutos para el futuro.

Durante el año nos visitaron 211 secciones de escuelas primarias, correspondientes a 69 escuelas del país. De esas secciones corresponden 21 a los primeros grados, 37 a los segundos, 71 a los terceros, 34 a los cuartos, 31 a los quintos y 17 a los sextos grados. Los terceros grados son los que más visitan el Museo y los sextos los que menos. Eso se debe probablemente a los programas mismos, pero sería muy deseable que los alumnos que han de dejar la enseñanza primaria en el sexto grado, sean también los que mejor se enteren de la marcha de las diversas instituciones del país.

Esas visitas se anotaron así:

ESCUELAS	GRADOS						Total
	I	II	III	IV	V	VI	
Juan Rafael Mora . . . . .	2	5	7	2	1		17
República Argentina . . . . .	2	2	5	2	2	1	14
Porfirio Brenes . . . . .	1		7	1			9
Juan Rudin . . . . .		2	5	1			8
Escuela México . . . . .	1		2	1	3	1	8
Mauro Fernández . . . . .	2	2		3			7
República de España . . . . .	1	1	1		1	2	6
Escuela de Puntarenas . . . . .	1	1	1	1	1	1	6
República de Chile . . . . .	1	2	3	1			6
Escuela Vázquez de Coronado, Cartago . . . . .	1	1	1	1	1	1	6
Vitalia Madrigal . . . . .		1	3				4
Buenaventura Corrales . . . . .		1		1	2		4
Escuela de Aserri . . . . .			1	1	1	1	4
Félix Arcadio Montero, Santo Domingo . . . . .		1	1	1	1		4
San Joaquín de Heredia . . . . .		1	1	1	1		4
San Antonio, Desamparados . . . . .	1	1		1	1		4
República Francesa . . . . .	1	1	1			1	4
Esc. de Tambor de Alajuela . . . . .	1	1	1	1			4
República de El Salvador . . . . .			2		1		3
San Pedro de Montes de Oca Escuela de Osejo . . . . .		1	1	2	1		3
Esc. Dr. Ferraz, Distrito Gagini Juan de Dios Céspedes, Tres Ríos . . . . .		1	1	1	1		3
Escuela Julia Lang . . . . .		1	2				3
San Isidro de Coronado . . . . .	1	1	1				3
San Vicente de Moravia . . . . .			1	1		1	3
Nicolás Ulloa, Heredia . . . . .	1		1	1		1	4
Miguel Obregón, S. Juan Tibás Esc. de Los Angeles, Cartago . . . . .		1	1	1			3
Jesús Jiménez, Cartago . . . . .			1	1	1	1	2
San Rafael de Heredia . . . . .			1	1		1	3
Esc. de San Sebastián . . . . .				1	1		2
Escuela de La Uruca . . . . .				1	1		2
Escuela Italia . . . . .		2					2
San Rafael de Oreamuno . . . . .				1	1		2
Escuela de Escasú . . . . .					1	1	2
Esc. Miguel Obregón, Alajuela Escuela de San Sebastián . . . . .				1	1	1	2
Esc. Mixta de San Ramón . . . . .	1	1					2
Mercedes, de Heredia . . . . .				1	1		2
Rafael Moya, Heredia . . . . .					1	1	2
Escuela de Orosi . . . . .			1	1			2
Esc. Dulce Nombre, Cartago . . . . .			1	1			2
Joaquín Lizano, Heredia . . . . .			2				2
San Rafael de Desamparados . . . . .			1	1			2
García Flamenco . . . . .	1	1					2
Escuela de Mata de Plátano . . . . .		1					1
Escuela de Aranjuez . . . . .			1				1
Esc. San Francisco, Heredia . . . . .			1				1

ESCUELAS	GRADOS						Total
	I	II	III	IV	V	VI	
Ascensión Esquivel, Alajuela . . . . .					1		1
Esc. de Río Segundo, Alajuela . . . . .		1					1
Escuela García Monge, Desamparados . . . . .		1					1
Escuela de Santa Rosa . . . . .			1				1
Lagunilla de Heredia . . . . .		1					1
San Miguel Norte . . . . .			1				1
San Francisco de Dos Ríos . . . . .					1		1
Ascensión Esquivel, Cartago . . . . .			1				1
San Pablo de Heredia . . . . .			1				1
San Isidro de Heredia . . . . .					1		1
Escuela de Grecia . . . . .			1				1
Pedro Murillo, de Barba . . . . .			1				1
Rep. Argentina, de Heredia . . . . .			1				1
Rafael Moya, de Heredia . . . . .	1						1
Esc. Central de Naranjo . . . . .			1				1
Esc. Eulogia Ruiz, de Grecia . . . . .						1	1
Esc. Delia Urbina, Puntarenas . . . . .					1		1
Escuela de Sabanilla . . . . .	1						1
Esc. Braulio Morales, Heredia . . . . .					1		1
Esmeralda Oreamuno . . . . .	1						1
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>21</b>	<b>37</b>	<b>71</b>	<b>34</b>	<b>31</b>	<b>17</b>	<b>211</b>

Han visitado además nuestro Museo, varias secciones del Instituto de Alajuela y del Colegio San Luis Gonzaga de Cartago. Esas visitas de los estudiantes de los colegios de segunda enseñanza son de interés y muy deseable sería poderlas anotar con más frecuencia.

Visitas de Kinder, también hemos recibido; del Kinder Moderno, del de la Escuela República de Chile, de la Escuela México, de la Escuela "María Auxiliadora", y de Santo Domingo de Heredia, así como del Hospicio de Huérfanos de San José.

Cuando así lo han solicitado los maestros, les hemos hecho el desarrollo del tema indicado por ellos. Esas lecciones dictadas a los niños, constituyen una de las actividades del Museo que más queremos ampliar, porque son el mejor vínculo entre la Escuela y el Museo.

Gran colaboración ha prestado en esa actividad la señora encargada de la Sección de Etnografía, como puede apreciarse por la siguiente lista de lecciones dictadas:

Abril 7 de 1937.—Los Grados V A y B y VI B de la Escuela "República de España", de doña María Fernández de Tinoco, sobre Arqueología.

Abril 16 de 1937.—Los Grados III A, B y C de la "Escuela España", de doña María F. de Tinoco, sobre Etnología.

Mayo 29 de 1937.—El III A de la Escuela "Juan Rudin", de don Juvenal Valerio R., sobre peces.

Junio 2 de 1937.—Los III Grados de la Escuela de "Osejo", de don Juvenal Valerio R., sobre distribuciones de civilizaciones indígenas.

Junio 5 de 1937.—Los III Grados A y B de la Escuela "Mauro Fernández", de doña María F. de Tinoco, sobre culturas indígenas.

Junio 9 de 1937.—Los IV Grados de la Escuela de "Osejo", de don Juvenal Valerio R., sobre Cultura Indígena.

Junio 16 de 1937.—Los III, IV y V Grados de la Escuela "Doctor Ferraz", de doña María Fernández de Tinoco, sobre Culturas Indígenas.



Junio 25 de 1937.—Los V Grados de la Escuela "México", de doña María F. de Tinoco. Culturas Indígenas.

Junio 26 de 1937.—El III Grado A, varones, de la Escuela "Juan Rafael Mora", de doña María F. de Tinoco. Cultura Indígena.

Junio 26 de 1937.—Los Grados A y B de la Escuela "República Argentina", de doña María F. de Tinoco. Cultura indígena.

Agosto 5 de 1937.—El IV Grado A de la Escuela de Varones "Juan Rafael Mora", de doña María F. de Tinoco. Culturas Indígenas.

Agosto 5 de 1937.—Los III Grados A y B, niñas, de la Escuela "República Argentina", de doña María F. de Tinoco. Culturas Indígenas.

Setiembre 2 de 1937.—El III Grado A de la Escuela "Juan Rudin", de doña María F. de Tinoco. Culturas Indígenas.

Setiembre 2 de 1937.—El VI Grado de la Escuela "María Auxiliadora", de doña María F. de Tinoco, sobre Etnología.

Setiembre 6 de 1937.—Los I Grados A, B, D y C de la Escuela "García Flamenco", de la señora de Tinoco, sobre el tejido del mastate.

Setiembre 7 de 1937.—El III y IV Grados de la Escuela "México", de la señora de Tinoco, sobre Etnología.

Setiembre 10 de 1937.—El III, IV y VI Grados de la Escuela "Porfirio Brenes", de San Vicente de Moravia, de doña María F. de Tinoco, sobre Culturas Indígenas.

---

Nos hemos honrado muy especialmente con las siguientes visitas:

Dr. Alejandro F. Skutch, Colector Botánico de varias instituciones científicas americanas.

Dr. Arthur E. Gropp, Bibliotecario de The Tulane University of Louisiana.

Dr. Giuseppe Capra, Catedrático de Geografía de las Universidades de Roma y Perusa.

Dr. Paul H. Allen, Encargado de la Estación Tropical en Balboa, del Missouri Botanical Garden, de St. Louis y Dr. Matheo R. Lindsay, del Jardín Botánico de Panamá, Canal Zone.

---

La Sociedad Científica Costarricense despliega actualmente sus actividades en forma conjunta con el Museo Nacional.

Sus reuniones se celebran en nuestro Salón de Actos Públicos, donde también se dictan, con el carácter de públicas, muy interesantes conferencias. Esas actividades de la Sociedad Científica Costarricense le dan vida al Museo, que mucho se honra con atraer a su seno tan importante corporación.

### *Legislación:*

Durante este mismo año de labores, el Museo Nacional ha recibido del Poder Ejecutivo un nuevo Reglamento Orgánico, que tiene gran importancia desde el punto de vista administrativo, por contraerse en forma más exacta a la realidad que vivimos.

Conforme el mandato de ese Reglamento Orgánico, la Dirección del Museo ha sometido ya a la consideración de la Secretaria de Educación Pública el Reglamento interno del Museo Nacional, con lo que contaremos muy pronto con un cuerpo de reglamentos que le permitirá a la institución moverse dentro de un marco apropiado y exacto.

Ha quedado también elaborada la Ley de Huacas que debe someterse a la consideración de la Cámara Legislativa para llenar una muy sentida necesidad

en cuanto se refiere a explotación y comercio de reliquias arqueológicas. Todos los países civilizados procuran resguardar sus reliquias; entre tanto, nosotros estamos permitiendo una explotación y un comercio sin ningún género de control ni de limitación.

### *Construcciones:*

El edificio del Museo Nacional fué objeto de algunas reparaciones externas para darle una mejor presentación con motivo de la celebración del cincuentenario de su fundación. Hace falta, sin embargo, emprender su reconstrucción o una reparación formal en todo el edificio, que amenaza ruina para tan valiosas colecciones como aquí se guardan.

En el Parque Bolívar se han emprendido trabajos muy formales. Para los leones queda casi terminado ya un espacioso corral. Se ha construído además un corral muy amplio para los venados, cuya verja está construída de hierro y concreto. Ese corral es de lo más hermoso y ornamental de nuestro Zoológico.

Están ahora terminados tres aislamientos de sistema moderno para mamíferos pequeños y medianos, que son una verdadera innovación en cuanto a zoológicos se refiere por su comodidad y elegancia.

En ese mismo sector del Zoológico se ha montado una pajarera construída hace algunos años, por nuestro primer ornitólogo don José C. Zeledón, cuyos materiales fueron galantemente obsequiados por doña Amparo de Zeledón.

Esa pajarera dedicada a la memoria de nuestro ilustre ornitólogo, es una de las construcciones que más sirven y adornan la nueva sección del Zoológico.

Uniendo todas estas obras construídas durante el año, tenemos excelentes calzadas de piedra, que le dan al Zoológico el mejor aspecto y a los visitantes toda comodidad.

Está actualmente en construcción el más amplio de los aislamientos, que dedicaremos a los monos. Aquí tendrán bastantes árboles para poder hacer vida más cómoda y poder resistir mejor la aclimatación.

Todo lo debemos a la inteligente disposición del señor Secretario de Fomento y a la buena voluntad y gran dinamismo del señor Director General de Obras Públicas, ingeniero don Max Rfinger, que ha hecho posible lo que para nosotros era un ideal. No quiero dejar de mano esta oportunidad sin decir cuánto debe el Museo al encargado de esas obras don Aurias Sancho, trabajador incansable, inteligente y siempre bien dispuesto en cuanto vaya en beneficio de la obra.

### *Presupuesto:*

La partida que la Ley de Presupuesto asignó al Museo Nacional para el año de trabajo a que se refiere el presente informe, es de todo punto insuficiente. Así lo entendió el Poder Ejecutivo, y en el proyecto de presupuesto para 1938 quedó asignada al Museo Nacional y Parque Bolívar una partida que mucho se ceñía a la justicia. En gran parte lo consideró así la Comisión de Hacienda del Congreso, pero a la postre, quedamos con las mismas dificultades que antes. Así por ejemplo, el Museo Nacional no puede llenar todas las necesidades para que ha sido creado, si no cuenta con un encargado para la Sección de Zoología y con otro para la de Geología; no parece tampoco de justicia que quienes trabajan con el mayor empeño y dedicación por levantar y hacer más útil esta institución del Estado que tanto bien dice de la cultura nacional, sean pagados en forma tan poco equitativa.

Para terminar, debo hacer constar la más sincera demostración de agradecimiento para los miembros del Poder Ejecutivo que han hecho posible tanta innovación en nuestras labores, así como al gran número de particulares e institu-

ciones, que a diario nos han favorecido con sus valiosos obsequios o con su contingente intelectual; desde este último punto de vista, muy especialmente al Dr. Standley y al Field Museum, de Chicago; al Dr. Dodge y al Dr. Pittier, de quien hemos recibido muy valiosos originales para su publicación; al Missouri Botanical Garden, de St. Louis; a los doctores Ames y Schweinfurth, del Botanical Museum of Harvard University; a la Smithsonian Institution de Washington y a la Tulane University of Louisiana, de New Orleans.

Con la mayor consideración soy de Ud. muy atento servidor,

JUVENAL VALERIO RODRÍGUEZ

Director del Museo Nacional

## Dirección General de Bibliotecas

San José, 20 de enero de 1938.

*Señor Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública*

P.

Me es grato rendirle informe de las actividades concernientes a esta Dirección General y a las Bibliotecas Públicas, en el año que acaba de terminar.

Los trabajos de oficina e inspección, se han realizado normalmente procurando que los servicios correspondan de modo eficiente en cada uno de los respectivos departamentos u oficinas.

El número total de lectores en el curso del año último en las ocho Bibliotecas ascendió a 141599 de los cuales 54194 fueron adultos y 87405 colegiales y escolares.

Si se toma en cuenta el número de habitantes de los lugares en que prestan sus servicios esos centros de cultura, los anteriores resultados son halagadores y muestran que la afición a la lectura va acentuándose de modo notable en el país. Para darle mayor incremento, de desearse es la mejora de los locales y mobiliario en los lugares donde ambas cosas son inadecuadas.

Hay ya bastantes poblaciones cuyo adelanto intelectual reclama el establecimiento de bibliotecas, tanto para ayudar a los escolares en sus labores, como para el incremento de la cultura general. Así, por ejemplo, se hallan en las condiciones dichas, entre otras, en la provincia de San José: Santiago de Puriscal y Escazú; en la de Cartago: Tres Ríos y el Paraíso; en Heredia: Santo Domingo; en Alajuela: Grecia; en Puntarenas: Esparta; y en Guanacaste: Santa Cruz. El gasto que al Erario Público se ocasionare con esas mejoras no es de mayor entidad; y en cambio, quedará ampliamente compensado con el impulso que recibirá la ilustración de las masas populares.

Las sumas de dinero que mensualmente retira esta Dirección del Tesoro Público, con arreglo al presupuesto general de gastos, se han invertido en el año como sigue:

Suma presupuesta . . . . .	₡ 5100 00	
A Biblioteca Nacional . . . . .		₡ 2400 00
A Bibliotecas Cartago, Heredia y Alajuela, en conjunto . . . . .		540 00
Alquiler de local para la Biblioteca de Heredia . .		600 00
A Bibliotecas San Ramón, Puntarenas, Liberia, Limón y Desamparados, en conjunto . . . . .		600 00
Compra de libros, revistas y otros gastos . . . . .		960 00
	₡ 5100 00	₡ 5100 00

De la inversión de esta última suma se ha dado cuenta mensualmente a esa Secretaría y a la Oficina de Control, acompañando los respectivos comprobantes.

En el registro de la Propiedad Científica, Literaria y Artística, anexo a esta Dirección, se verificaron trece inscripciones que produjeron ₡ 91.00 que fueron satisfechos en timbres, como es de reglamento.

Acerca de este asunto de las inscripciones, me permito manifestar la conveniencia de introducir ciertos cambios a la ley de Propiedad Intelectual a fin de garantizar mejor los derechos de los autores y la inscripción de obras en el Registro, porque a esta fecha resultan inadecuadas o insuficientes algunas de las disposiciones contenidas en dicha ley.

Paso a particularizar el movimiento habido en los diversos centros de lectura.

#### *Biblioteca Nacional*

Este establecimiento prestó sus servicios de manera cumplida durante todo el año, dando un total de lectores de 45832, siendo las secciones de colegiales y escolares las que arrojaron mayor número, lo que es sumamente satisfactorio, pues muestra que la nueva generación tiende al cultivo de las letras de manera bien pronunciada.

Se ha hecho una mejora en el edificio con el agregado de un departamento para descongestionar el depósito de publicaciones oficiales principalmente.

La estadística de impresos internacionales entrados en el transcurso del año, da la cifra de 6213.

Las adquisiciones hechas mediante compra por la Dirección de la Biblioteca, suman ₡ 610.80; se empastaron 264 volúmenes con un costo de ₡ 670.50.

#### *Biblioteca de Cartago*

Este centro, anexo al Colegio de San Luis Gonzaga, satisface muy bien las necesidades culturales del lugar por la facilidad que brinda al elemento estudioso y por la satisfactoria manera como se atiende por el bibliotecario el servicio correspondiente. Tanto los libros nuevos que entran, como aquellos cuya encuadernación desmejora con el uso, son cuidadosamente empastados por alumnos de dicho Colegio, con un costo muy reducido.

La estadística arroja un total de 18529 lectores al año, cifra que se descompone así: adultos 8260; niños 10269.

#### *Biblioteca de Heredia*

La asistencia de lectores fué de 17770, o sea 15050 escolares y 2720 adultos entre varones y mujeres.

El número de volúmenes es de 1580 y el de revistas 1075.

Este centro presta muy buenos servicios a los educandos de la Escuela Normal, quienes la visitan en tiempo de estudios con mucha frecuencia; mas por desgracia, las condiciones materiales de la Institución, adolecen de algunos inconvenientes como son el pobre y escaso mueblaje y sobre todo, la pequeñez e incomodidad del local. Por esto sería muy conveniente que ahora que se están construyendo algunos edificios escolares en el centro de la ciudad, se destinara un local en la parte exterior de uno de ellos y con comunicación directa a la calle para colocar allí la Biblioteca, lo que aparte de la comodidad para los lectores, traería una economía de ₡ 600.00 anuales, que bien pudieran dedicarse a aumentar el caudal de las obras existentes.

#### *Biblioteca de Alajuela*

La asistencia de lectores fué de 21010 correspondiendo así: varones adultos 4750; mujeres 5750; colegiales 6572; y escolares 3938. El promedio diario en el año fué de 6957.

Un inconveniente que se nota en esta Biblioteca es la existencia de muchas obras viejas completamente inútiles para el uso; y falta de muchas otras



necesarias para los alumnos del Colegio. A esto último, esta Dirección trata de suplir la falta, enviando de vez en cuando las obras que más se necesitan y puedan ser habidas en las librerías de la capital; pero naturalmente, de modo un tanto reducido por la carencia de los necesarios recursos.

#### *Biblioteca de San Ramón*

Este centro que cuenta pocos años de existencia, ha alcanzado bastante importancia en la localidad, tanto para escolares, como para adultos; y se ha visto favorecido con bastantes envíos del exterior, principalmente de la República Argentina.

La asistencia fué de 12684 lectores.

#### *Biblioteca de Puntarenas*

La asistencia de lectores fué importante, pues atendiendo al pequeño núcleo de población, hubo 13125 en el curso del año, de los cuales 9753 fueron escolares y el resto adultos, figurando 188 maestros.

Entre los volúmenes existentes que son 1250, hay 194 que pertenecen a las escuelas de la localidad.

#### *Biblioteca de Liberia*

Por la circunstancia de haberse cambiado a un local céntrico y de mejores condiciones, el establecimiento ganó en asistencia de lectores con relación al año recién pasado, pues tuvo un promedio de 24 al día.

En aquella Biblioteca se tropieza con la dificultad del alumbrado, que en los últimos tres meses del año fué malo e irregular, debido a desperfectos en el motor de corriente eléctrica.

#### *Biblioteca de Desamparados*

A pesar de que fué de reciente fundación por iniciativa privada, tiene ya 1156 volúmenes en cuyo número figuran 158 adquiridos en el año último, sobre pedagogía castellana, geografía, historia, ciencias, enciclopedia práctica y asuntos varios. El total de lectores fué 3870.

Es apreciable particularmente el número de revistas y obras enviadas por la Secretaría de Educación de La Habana y por don Fernando Ortiz, Presidente de la Institución hispano-cubana.

Posiblemente el especial favor que dispensan en Cuba a este pequeño establecimiento cultural, se debe a la simpatía que allí inspira por la circunstancia de llevar el nombre del ilustre cubano José Martí.

Acojo con gusto esta oportunidad para suscribirme, su atento servidor,

ALBERTO BRENES  
Director General de Bibliotecas Públicas

## Escuela de Bellas Artes

Señor Alejandro Aguilar Machado  
Secretario de Estado en el Despacho  
de Educación Pública

BIBLIOTECA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Estimado señor :

La matrícula del presente curso fué abierta en este establecimiento a su tiempo debido, dando ingreso a 37 discípulas y a 10 discípulos, siendo 13 de entre ellos dispensados del pago de derechos de ingreso porque carecían de recursos.

El profesorado dió eficaz cumplimiento a sus obligaciones respectivas.

Los estudiantes de uno y otro sexo, como de costumbre, rivalizaron en aplicación y buena conducta, siendo sorprendente la disposición demostrada por algunas alumnas que, en éste su primer año de ingreso, han llegado a efectuar con rara facilidad reproducciones de modelos de dibujo que, generalmente corresponden al tercero. Fué muy plausible el adelanto obtenido en la clase del modelado, y aun cuando menos concurridas la clase del antiguo y la de pintura que en otros años, a causa de los frecuentes cambios de estado de algunas de sus más adelantadas y constantes alumnas, se produjeron no pocos acertados estudios, reproducción de escogidos modelos, acuarelas y óleos, ejecutados unos en clase, otros al aire libre, representando paisajes, flores, fragmentos de figura animada.

La visita que se dignó usted, señor Secretario, dedicar a este plantel, fué alentadora, debidamente estimada, y confiamos, profesores y alumnos, en que no ha de ser la última.

### FINANZAS

	Entradas	Salidas
Efectivo en caja . . . . .	10 90	
Por pago de 34 matrículas, a ₡ 10.00 cada una . .	340 00	
Por limpieza diaria desde mayo a noviembre . . .		₡ 225 00
Por limpieza en meses de vacaciones . . . . .		15 00
Por desyerbar los jardinitos y el frente de la Escuela y los de los patios . . . . .		50 00
Por escobas y palos de limpieza . . . . .		6 00
Por compra de jabones . . . . .		6 40
Por compra de arcilla para el modelado . . . . .		6 50
Por anuncio de apertura del curso, en La Tribuna		8 00
Por pago de un carpintero y ayudantes para traslado y salvar así de la humedad tres grandes estantes, uno de los cuales estaba clavado en la pared		10 00
Por compra de una gomera . . . . .		6 00
Por compra de paños de mano . . . . .		11 00
En caja . . . . .		7 00
 Totales . . . . .	 ₡ 350 90	 ₡ 350 90

Soy de usted, señor Secretario, atento S. S.,

TOMÁS POVEDANO DE ARCOS

San José, 21 de enero de 1938.

## Almacén Nacional Escolar

*Señor Secretario de Educación*

S. D.

Me es muy satisfactorio remitir a Ud. el informe reglamentario anual de las labores concernientes a este Almacén Nacional Escolar correspondientes al año de 1937.

### *Provisión de útiles*

En razón de que las escuelas de la mayor parte de la provincia de Guanacaste, del cantón de Osa, San Carlos y otros lugares, inician sus labores escolares al principio de cada año (enero), es por ese motivo que al mismo tiempo este Centro comienza su tarea de la provisión de útiles a fines del mes de diciembre, —disponiendo para el caso de los saldos de ellos correspondientes al año anterior—, con vista de los pedidos hechos por las Juntas de Educación, y enviados a este establecimiento, en partes, por la Contaduría General Escolar.

Puede decirse que todos esos pedidos no contaron en 1937 con fondos disponibles para útiles, y es de comprenderse por consiguiente, que las Corporaciones se mantuvieron sobregiradas, excepto en lo que se refiere a los colegios, Liceo de Costa Rica, Colegio de Señoritas y Colegio de San Luis Gonzaga, pero que aún así, los dos anteriores no tuvieron suficientes haberes para llenar sus demandas.

---

Las nuevas remesas de artículos escolares que se solicitan por medio de licitaciones, generalmente no llegan a este Centro, sino hasta del mes de marzo en adelante—por ejemplo, la papelería, cuadernos, etc., que se consideran de mayor necesidad para su uso—, por efectos de la tardanza en la aprobación y publicación de la Secretaría de Hacienda, de la adjudicación de artículos que se hacen en este Almacén Escolar previo análisis minucioso de ellos, tomando en cuenta para el fin, las calidades y precios más convenientes para los intereses del Gobierno, colegios y escuelas.

### *Licitación de útiles para escuelas*

Véase el siguiente oficio dirigido al señor Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Comercio, por el señor Jefe Administrativo de Enseñanza Primaria y por el Administrador del Almacén Escolar:

“Tenemos el honor de someter a la superior consideración de esa Secretaría, el informe referente a las propuestas presentadas por los licitadores para proveer de útiles al Almacén Nacional Escolar, con referencia a la licitación cerrada el día 30 de setiembre último, a las diez horas. Para la mejor comprensión del caso, nos permitimos remitir un cuadro dividido en dos títulos, así: Útiles y material, Papelería. En él se expresan cantidades, artículos pedidos, número de orden de las ofertas, nombre de los concurrentes, muestras, marcas, precios originales, tipos de cambio y precios en colones, por gruesa, millar, ciento y unidad con indicación de las ofertas que a nuestro juicio son recomendables, para los efectos de la adjudicación. Dada la movilidad de los tipos de cambio, hubimos de adoptar, de acuerdo con la Sección de Compras de esa Secretaría, el tipo fijo para cada unidad extranjera, así: dólares: 5.52 %; marcos alemanes: 1.70 %; libras: 30 %; y libras esterlinas: 27.69 %. El estudio que se ha hecho de todas las ofertas, ha sido minucioso y detenido en la apreciación de las circunstancias

que a nuestro juicio deben ser tomadas en cuenta, si se contemplan, a la vez, los intereses del Gobierno y los de las Juntas de Educación y alumnos de las escuelas, sin descuidar las conveniencias de los licitadores. Unificación de Pedidos. La experiencia ha demostrado lo inconveniente que resulta comisionar pedidos de artículos de diversos tipos de un mismo género a diferentes casas comerciales. Hasta donde ha sido posible, hemos tenido en cuenta ese requisito para agruparlos, con lo cual creemos, además, asegurar un buen servicio, especialmente en lo que se refiere a sus entregas”.

Por ser bastante extenso el informe, me privo de insertarlo aquí, el que está publicado en La Gaceta del 20 de enero de 1937, y el que se refiere a la adjudicación de útiles para colegios, aparece publicado el 12 de marzo del mismo año.

Recibiendo las nuevas mercaderías en el mes arriba dicho, calculando las respectivas facturas para establecer precios, al mismo tiempo se procede al despacho de útiles, previo estudio y liquidación de los respectivos presupuestos, preocupándose por atender, además, los pedidos de las escuelas abiertas ya en febrero como las demás en marzo. Entonces este Departamento se ve invadido por miembros de las Juntas de Educación, Visitadores de Escuelas, maestros y porteros urgiendo a la vez la entrega de los útiles. La mayor parte se despachan por ferrocarril, unos por vía aérea, por correo, camión, y otros en la mano. Que dicho sea de paso: hay que estar con la masa en la mano para poder comprender lo que significa ese trabajo, contando con un personal escaso para el fin. En años anteriores al de 1936, fué reforzado con extraordinario, el doble. Además, la correspondencia de las Juntas de Educación y maestros, ya por cartas o telegramas, urgiendo el despacho del material de enseñanza, o adicionales, y consultas, es bastante numerosa, y no es prudente dejarla de atender.

Ligeramente hago notar que año tras año, el número de escuelas y la población escolar aumentan. Véase por ejemplo la siguiente comparación: en 1936 se despacharon 591 pedidos entre escuelas y colegios, no incluyendo aquí los de la Secretaría de Educación; y en 1937, 620. 129 más.

La demora en la entrega de útiles por los adjudicatarios, perjudica en gran manera la labor correcta de los planteles de enseñanza, y recarga asimismo el trabajo de los empleados de este Almacén, que por falta de no recibirse en su oportunidad, hay que hacer segundos y terceros envíos, lo que proporciona más gastos a las Juntas escolares, de empaques, acarreos, ferrocarril y de mar. Debe, pues, buscarse la forma de que las escuelas puedan obtener su material al comenzar sus lecciones para el desarrollo por parejo de las asignaturas que señalan los Programas Oficiales.

La distribución expresa de útiles, fué así:

Nº de pedidos	Provincias	Valor
143	San José . . . . .	¢ 45169 15
167	Alajuela . . . . .	29902 30
86	Cartago . . . . .	23604 95
42	Heredia . . . . .	12134 80
121	Guanacaste . . . . .	19189 70
43	Puntarenas . . . . .	6747 00
13	Limón . . . . .	2872 00
		¢ 139619 90

Nº de pedidos	Colegios	Valor	
1	Liceo de Costa Rica . . . . .	₡ 1228 00	
1	Colegio de Señoritas . . . . .	739 05	
1	Instituto de Alajuela . . . . .	516 45	
1	Colegio de San Luis Gonzaga . . . . .	149 90	
1	Escuela Normal de Costa Rica . . . . .	443 95	3077 35
111	Secretaría de Educación . . . . .		4041 45
			<u>₡ 146738 70</u>

### MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE MERCADERIAS

#### Ingresos en general

Inventario de 1936 . . . . .		₡ 146175 25
Saldos para 1937.		
Por licitación de útiles en 1936, inclusive gastos . . . . .	₡ 96751 85	
Por Secretaría de Educación . . . . .	41080 77	
Por Sección de Compras . . . . .	665 00	138497 62
		<u>₡ 284672 87</u>

#### Egresos

Juntas de Educación. (V. útiles) . . . . .	₡ 139619 90	
Gastos . . . . .	3511 05	₡ 143130 95
Colegios . . . . .	₡ 3077 35	
Gastos . . . . .	16 00	3093 35
Secretaría de Educación . . . . .	₡ 4041 45	
Ventas . . . . .	2160 70	6202 15
		<u>₡ 152426 49</u>

### MOVIMIENTO DE CAJA

#### Ingresos:

Saldo en caja procedente del año 1936 . . . . .	₡ 67 20	
Ventas . . . . .	2093 50	₡ 2160 70

#### Egresos:

Gastos generales . . . . .	₡ 27 75	
Depósitos en la Administración Principal de Rentas . . . . .	2132 95	₡ 2160 70
	<u>₡ 2160 70</u>	<u>₡ 2160 70</u>

Acompaño un cuadro demostrativo de los cargos hechos a las Juntas de Educación de la República durante el año de 1937, por útiles suministrados por este Almacén Escolar, a cuenta de la renta de Fondo Nacional de Educación.

Soy de Ud. con toda consideración, muy atento servidor,

ADÁN CORTÉS  
Administrador



RESUMEN de los cargos hechos a las Juntas de Enseñanza de la República, durante el año de 1937, en concepto de útiles entregados a las respectivas escuelas y colegios, por el Almacén Nacional Escolar, a cuenta de la Renta de Fondo Nacional de Educación. (Ley N° 170 de 23 de agosto de 1928).

No. de pedidos	PROVINCIAS	Valor en útiles	Empaques	Acarreos	Fletes ferrocarril	Fletes de mar	Totales
143	San José.....	₡ 45169 15	₡ 249 25	₡ 16 50	₡ 70 35	₡ 52 80	₡ 45558 05
167	Alajuela .....	29902 30	312 55	55 00	162 95	8 00	30440 80
86	Cartago.....	23604 95	252 80	66 75	137 70	.....	24062 20
42	Heredia .....	12134 80	111 60	17 50	16 15	.....	12280 05
121	Guanacaste.....	19189 70	245 15	73 25	630 63	569 25	20707 98
43	Puntarenas.....	6747 00	53 95	18 25	215 87	38 60	7073 67
13	Limón.....	2872 00	28 60	10 25	97 95	.....	3008 20
	Sumas.....	₡ 139619 90	₡ 1253 30	₡ 257 50	₡ 1331 60	₡ 668 65	₡ 143130 95
	COLEGIOS						
1	Liceo de Costa Rica.....	1228 00	.....	.....	.....	.....	1228 00
1	Colegio de Señoritas.....	739 05	.....	.....	.....	.....	739 05
1	Instituto de Alajuela.....	516 45	4 85	2 25	1 70	.....	525 25
1	Colegio San Luis Gonzaga (Cartago)	149 90	1 00	0 50	0 75	.....	152 15
1	Escuela Normal de Costa Rica.....	443 95	2 00	1 75	1 20	.....	448 90
	Sumas.....	₡ 3077 35	₡ 7 85	₡ 4 50	₡ 3 65	.....	₡ 3093 35
	Totales Generales.....	₡ 142697 25	₡ 1261 15	₡ 262 00	₡ 1335 25	₡ 668 65	₡ 146224 30

## Contaduría General Escolar

San José, 22 de marzo de 1938.

*Señor Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública*

Señor Secretario:

Tengo el honor de presentar a Ud. el informe anual correspondiente a la oficina a mi cargo durante el año natural de 1937.

Van adjuntos el balance de prueba, estado N<sup>o</sup> 1, el detalle del movimiento general de las Tesorerías Escolares; estado N<sup>o</sup> 2 y el movimiento general de las cuentas de Fondo Nacional y Destace, estado N<sup>o</sup> 3.

### *Tesorerías Escolares*

Como podrá ver en el estado N<sup>o</sup> 2, los ingresos del año en todas las Tesorerías ascienden a .. .. .

₡ 539637 87  
348363 62

y en el año 1936 éstos sólo llegaron a .. .. .

₡ 191274 25

dando una diferencia a favor de 1937, de .. .. .

Los egresos de 1937 suman .. .. .

₡ 777468 79

entre los cuales van incluidos los depósitos hechos en los Bancos a la orden de las respectivas Tesorerías, así:

Banco Nacional de Costa Rica .. .. .	₡ 229804 31
Banco Anglo Costarricense .. .. .	10432 05
Banco de Costa Rica .. .. .	33418 25
Crédito Agrícola .. .. .	2675 33

Suman .. .. .

₡ 276329 94

También están incluidos en estos egresos, los desfalcos habidos en tiempos anteriores en las Tesorerías de Turrialba y Picagres, que venían figurando como efectivo en Caja y que por instrucciones mías, los Tesoreros acreditaron a sus Cajas respectivas, con cargo a las personas responsables del desfalco, así:

José Monge (Turrialba) .. .. .	₡ 10000 00
Ricardo Gólcher (Picagres) .. .. .	163 15
Tobías Naranjo (Picagres) .. .. .	655 70
	₡ 287148 79

Egresos netos de 1937 .. .. .	₡ 490320 00
Egresos del año 1936 .. .. .	306194 15

Diferencia de más en 1937 .. .. .	₡ 184125 85
-----------------------------------	-------------

La cuenta general de las Tesorerías, en resumen, queda como sigue:

Saldo anterior . . . . .	₡	305720	85	
Ingresos . . . . .		539637	87	
Egresos generales . . . . .				₡ 777468 79
Balance . . . . .				67889 93
<hr/>				
Sumas iguales . . . . .	₡	845358	72	₡ 845358 72

*Fondo Nacional de Educación*

Según el estado N<sup>o</sup> 3, el monto de los saldos a favor de las Juntas de Educación el 1<sup>o</sup> de enero de 1937 era de . . . . . ₡ 995652 58

Los cargos durante el año se descomponen así:

Giros y planillas . . . . .	₡	154518	27	
Útiles escolares . . . . .		146469	10	
Sobregiros anteriores . . . . .		169345	67	470333 04
<hr/>				
Neto a favor de las Juntas . . . . .	₡	525319	54	
Más producto de la Renta de 1937 . . . . .				329807 63
<hr/>				
Balance a favor de las Juntas de Educación . . . . .	₡	855127	17	

Con respecto a los sobregiros anteriores que aparecen anotados arriba, debo decir a Ud. que por orden mía, fueron debitados a las respectivas Juntas y acreditados al Supremo Gobierno, porque anteriormente esta suma que no deja de tener su importancia, figuraba en los registros de la Oficina pero no se tomaba en cuenta para determinar los saldos de las Juntas, procedimiento con el cual el capítulo de *sobregiros* sería interminable y la irregularidad de permitirlos, no se podría cortar. Hoy los saldos que muestran las cuentas de las Juntas son los que verdaderamente les corresponde.

*Destace*

Los saldos el primero de enero de 1937 a favor de las Juntas eran . . . . .	₡	200389	02
El producto de la renta ascendió a . . . . .		34846	18
<hr/>			
Que en conjunto suman . . . . .	₡	235235	20
Giros pagados a las Juntas en 1937 . . . . .		22150	15
<hr/>			
Saldo a favor de las Juntas para 1938 . . . . .	₡	213085	05

Quiero referirme especialmente al sistema establecido para la recaudación del impuesto de Destace en los diferentes puntos de la República, que se ajusta al sistema de boletas vendidas por la Administración Principal de Rentas. Con este sistema, la cuenta del Banco con el Supremo Gobierno queda bien controlada; pero no sucede lo mismo al emplear las boletas para el pago del impuesto, pues éstas son presentadas en los mataderos muchas veces escrito con lápiz el nombre del matador y nunca son canceladas como debieran serlo con un perforador que las inutilice para un nuevo servicio. Tal procedimiento se presta para que en el curso del mes, una misma boleta sirva para el impuesto de destace correspondiente a

varias reses. Opino que las boletas deberían tener en primer término, el sello fechador de la oficina que las expende en cada distrito, no sirviendo más que para la fecha anotada en ese sello y debiendo ser perforadas por el encargado del Rastro cuando ya hayan prestado su servicio.

### *Multas de Policía*

Es muy frecuente que las Jefaturas Políticas y Agencias de Policía, cobren directamente las multas impuestas por ellas y que sean esas dependencias las que hacen los enteros en las Tesorerías Escolares. Esta es una irregularidad que yo no puedo combatir porque el defecto reside en las autoridades a quienes yo no puedo impartirles órdenes. Lo que marca la ley es que la persona o personas multadas, bajo la custodia de la policía, efectúen personalmente los enteros en las Tesorerías Escolares y recojan de estas oficinas el correspondiente recibo, copia del cual enviará el Tesorero a la autoridad correspondiente con el policía que acompaña al reo, para los efectos legales.

### *Vales a pagar*

Algunas veces las Juntas de Educación contraen obligaciones por medio de pagarés, de que no tiene conocimiento esta Contaduría, ya que los valores empréstados no se hacen figurar en los ingresos de la Tesorería respectiva y que por consiguiente tampoco aparecen salidos con cargo a la obra en que se han invertido y la primer noticia que aquí tenemos es el abono que el Tesorero hace a su Caja por *abono a deudas* cuando se paga la obligación.

No solamente sucede esto en la cuenta de vales a pagar, sino que también algunas Juntas contraen créditos en cuenta corriente, sin previo conocimiento de esta oficina y como en el caso anterior, el primer aviso que aquí se recibe es la operación de *abono a deudas*. Este sistema de operaciones se presta para que ya por error o ya por mala fe, las sumas así adquiridas se acreditan a Caja con cargo a la obra respectiva cuando se compran las mercaderías y también cuando se paga la obligación contraída.

Creo muy conveniente disponer que siempre que se haga una operación a crédito ya sea con pagaré o ya en cuenta corriente, se dé aviso previo a esta oficina a fin de poder establecer el debido control en tales operaciones.

Los cuadros que le acompaño, dan todos los pormenores que yo haya dejado de comentar.

Soy del señor Secretario, con toda consideración muy atento y seguro servidor,

M. G. ESCALANTE  
Contador General Escolar

**Balance de prueba correspondiente a las Tesorerías      Estado N° 1**  
**Escolares de la República, durante el año de 1937**

TITULOS	CUENTAS		SALDOS	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Vales a pagar.....	₡ 8900 00	₡ 12155 00	.....	₡ 3255 00
Matrículas.....	30 00	38735 00	.....	38705 00
Gastos alumnos pobres.....	3801 99	281 00	₡ 3520 99	.....
Multas.....	208 00	77076 05	.....	76968 05
Supr. Gobno. Cta. Destace.....	235235 20	22150 15	213085 05	.....
Juntas Educ. Cta. Destace.....	22150 15	235235 20	.....	213085 05
Festejos escolares.....	1761 13	.....	1761 13	.....
Derechos bachillerato.....	.....	2295 00	.....	2295 00
Cobro de fallas.....	38 18	8 00	30 18	.....
Cheques no presentados.....	4701 16	4864 46	.....	163 30
Cuentas corrientes.....	28787 78	29720 73	.....	932 95
Crédito Agrícola.....	2675 33	.....	2675 33	.....
Banco Nacional.....	377905 14	148100 83	229804 31	.....
Banco Anglo.....	18055 73	7623 68	10432 05	.....
Banco de Costa Rica.....	75988 83	42570 58	33418 25	.....
Patentes de licóres.....	18 00	3759 45	.....	3741 45
Patentes de cerveza.....	18 00	6962 65	.....	6944 65
Producto de propiedades.....	25 75	16221 96	.....	16196 21
Construcción edificios.....	93560 10	10900 00	82660 10	.....
Registro de fierros.....	.....	271 20	.....	271 20
Propiedades.....	12594 25	16380 79	.....	3786 54
Fallas.....	4 00	591 94	.....	587 94
Cobro de multas.....	5543 40	7 35	5536 05	.....
Caja Tesorerías.....	1208100 05	1140210 12	67389 93	.....
Reparación edificios.....	161000 00	34027 13	127272 87	.....
Otros ingresos.....	27 10	1336 87	.....	1309 77
Mueblaje.....	44178 34	.....	44178 34	.....
Intereses y Descuentos.....	6305 03	3874 19	2430 84	.....
Fondo Nacional.....	261770 60	440321 68	.....	178551 08
Libros y útiles.....	38886 55	85 96	38800 59	.....
Quince de Setiembre.....	7390 57	24 15	7366 42	.....
Alquileres.....	8532 45	19871 50	.....	11339 05
Herencias y Sucesiones.....	1119 28	32681 36	.....	31562 08
Detalles.....	3602 95	47677 50	.....	44074 55
Venta de objetos usados.....	16 00	1247 86	.....	1231 86
Sueldos.....	84635 47	410 70	84224 77	.....
Calefacción y luz.....	3035 90	26 80	3009 10	.....
Abono a deudas.....	9136 00	4209 00	4927 00	.....
Commutación de penas.....	222 00	3804 00	.....	3582 00
Vales a cobrar.....	250 00	601 00	.....	351 00
Espectáculos.....	.....	29956 50	.....	29956 50
Trozas de madera.....	9 00	455 70	.....	446 70
Dispensas matrimoniales.....	.....	2775 00	.....	2775 00
Derechos de exámenes.....	65 00	5090 00	.....	5025 00
Subvenciones.....	.....	56730 00	.....	56730 00
Supr. Gobno. Cta. Fdo. Nal.....	1255424 69	400297 52	855127 17	.....
Juntas Educ. Cta. Fdo. Nal.....	657998 12	1513114 32	.....	855116 20
Honorarios Tesoreros.....	21258 25	294 85	20963 40	.....
Donaciones y contribuciones.....	442 05	6628 13	.....	6186 08
Destace.....	79 50	12644 41	.....	12564 91
Gastos generales.....	58857 53	996 34	57861 19	.....
José Monge (Bonos).....	10000 00	.....	10000 00	.....
SalDOS anteriores.....	16361 36	322082 21	.....	305720 85
Venta de quepis.....	.....	5 00	.....	5 00
Tobías Naranjo.....	657 44	1 74	655 70	.....
Ricardo Gólcher.....	163 15	.....	163 15	.....
Material de Física.....	5582 65	.....	5582 65	.....
Material de enseñanza.....	183 41	.....	183 41	.....
Cocina Escolar.....	.....	200 00	.....	200 00
<b>Totales.....</b>	<b>₡ 4757592 56</b>	<b>₡ 4757592 56</b>	<b>₡ 1913559 97</b>	<b>₡ 1913559 97</b>





Títulos	Debe	Haber
Reparación edificios . . . . .		₡ 127272 87
Ricardo Gólcher . . . . .		163 15
Sueldos . . . . .		84224 77
Tobías Naranjo . . . . .		655 70
Material de Física . . . . .		5582 65
Material de enseñanza . . . . .		183 41
Juntas de Educación. Cta. F. N. . . . .		10 97
	<hr/>	
Suman . . . . .	₡ 539637 87	₡ 777468 79
Saldo anterior . . . . .	305720 85	
Saldo Caja Tesorerías . . . . .		67889 93
	<hr/>	
Sumas iguales . . . . .	₡ 845358 72	₡ 845358 72
	<hr/>	

San José, 21 de marzo de 1938.

M. G. ESCALANTE  
Contador General Escolar

HÉCTOR MEOÑO  
Oficial 3º

## Movimiento general de las cuentas Fondo Nacional y Destace durante el año 1937

### CUENTA FONDO NACIONAL

Cantones	Cargos a las Juntas	Sumas acreditadas a las Juntas			Balance
		Saldos anteriores	Producto Renta	Totales	
	Colones	Colones	Colones	Colones	Colones
San José, cantón Central...	97500 77	37715 21	55190 62	92905 83	4594 94
Acosta .....	3039 51	23630 37	2732 71	26363 08	23323 57
Alajuelita .....	3443 25	6122 43	1799 35	7921 78	4478 53
Aserrí .....	3879 12	16419 37	3699 57	20118 94	16239 82
Coronado .....	2609 47	5831 52	2644 83	8476 35	5866 88
Curridabat .....	1124 23	6953 51	1814 77	8768 28	7644 05
Desamparados .....	22082 55	21710 92	7947 21	29658 13	7575 58
Dota .....	1181 19	11460 77	1347 69	12808 46	11627 27
Escasú .....	6370 11	25847 49	3041 86	28889 35	22519 24
Goicoechea .....	4491 50	13371 34	4341 57	17712 91	13221 41
Montes de Oca.....	5264 46	14728 32	3567 55	18295 87	13031 41
Mora .....	6034 22	36742 07	4654 29	41396 36	35362 14
Moravia .....	813 66	3428 24	1920 46	1507 78	2321 44
Pérez Zeledón .....	3994 55	5648 64	2796 08	8444 72	4450 17
Puriscal .....	5305 58	37345 94	5017 56	42363 50	37057 92
Santa Ana .....	3449 89	5943 60	2681 03	8624 63	5174 74
Tarrazú .....	1228 23	2236 48	1812 24	4048 72	2820 49
Tibás .....	3679 81	630 88	3462 33	9732 21	6052 40
Turrubares .....	1041 85	7522 12	1162 44	8684 56	7642 56
Alajuela, Central .....	28665 40	56851 52	17631 52	74483 04	45817 14
Alfaro Ruíz .....	2745 07	5799 03	1911 93	7710 96	4965 89
Atenas .....	5288 20	31840 55	4855 92	35696 47	31408 27
Grecia .....	11743 91	41637 32	9366 25	51003 57	39259 66
Naranjo .....	9388 20	27587 21	3564 30	32951 51	23563 31
Orotina .....	2205 62	12651 64	1893 22	14544 86	12339 24
Palmares .....	3601 77	13350 23	4402 55	17752 78	14151 01
Poás .....	2414 08	8368 55	1955 34	10323 89	7909 81
San Carlos .....	6233 13	16838 61	3704 76	20543 37	14310 24
San Mateo .....	2601 39	10732 02	1789 30	12521 32	9919 93
San Ramón .....	12765 73	39801 07	8828 84	48629 91	35864 18
Cartago, Central .....	28358 11	33469 90	26250 98	59720 88	31362 77
Alvarado .....	4007 92	8026 51	2686 44	10712 95	6705 03
Jiménez .....	6081 85	15168 91	3624 78	18793 69	12711 84
Unión (La) .....	4977 33	9877 01	4142 02	14019 03	9041 70
Oreamuno .....	5274 43	18356 88	3186 77	21543 65	16269 22
Paraíso .....	13808 68	25128 56	6971 86	32100 42	18291 74
Turrialba .....	10448 02	37189 40	10891 32	47080 72	37632 70
Heredia, Central .....	10902 19	20199 48	14688 38	34887 86	23985 67
Barba .....	4213 06	15020 37	2031 74	17102 11	12889 05
Belén .....	2529 57	4016 88	2010 86	6027 74	3498 17
Flores .....	3108 05	4184 42	744 27	4928 69	1820 64
San Isidro .....	2673 21	3986 11	1840 00	5826 11	3152 90
San Rafael .....	2783 99	9419 69	2588 37	12008 06	9224 07
Santa Bárbara .....	3676 51	14833 39	2659 69	17493 08	13816 57
Santo Domingo .....	5214 65	13905 90	3978 46	17884 36	12669 71
Liberia, Central .....	7453 49	5668 36	6517 69	12186 05	4732 56
Abangares .....	3242 86	11132 58	2811 85	13944 43	10701 57
Bagaces .....	2273 14	2371 99	927 72	3299 71	1026 57
Cañas .....	3030 87	10137 60	2313 81	12451 41	9420 54
Carrillo .....	5976 21	22311 51	5648 99	27960 50	21984 29
Nicoya .....	16883 04	31764 82	8821 88	40586 70	23703 66
Santa Cruz .....	17729 79	32428 72	10614 33	43043 05	25313 26
Tilarán .....	6375 32	11319 74	5909 78	17229 52	10854 20

Cantones	Cargos a las Juntas	Sumas acreditadas a las Juntas			Balance
		Saldos anteriores	Producto Renta	Totales	
	Colones	Colones	Colones	Colones	Colones
Puntarenas, Central...	16340 64	27433 15	8529 47	35962 62	19621 98
Esparta.....	2848 34	14578 93	2825 57	17404 50	14556 16
Nontes de Oro.....	1842 98	9862 39	1570 97	11433 36	9590 38
Osa.....	3621 66	7306 13	1559 96	8866 09	5244 43
Limón, Central.....	7693 50	12941 89	6146 44	19088 33	11394 83
Pococí.....	1321 45	10077 58	2082 90	12160 48	10839 03
Siquirres.....	519 15	1957 75	969 07	988 68	1507 83
<b>Totales Fondo Nacional..</b>	<b>470333 04</b>	<b>995652 58</b>	<b>399807 63</b>	<b>1325460 21</b>	<b>855127 17</b>

**CUENTA RENTA DESTACE**

Cantones	Cargos a las Juntas	Sumas acreditadas a las Juntas			Balance
		Saldos anteriores	Producto Renta	Totales	
	Colones	Colones	Colones	Colones	Colones
San José, cantón Central...	3510 36	6450 50	8377 20	14827 70	11317 32
Acosta.....		2864 76	271 44	3136 20	3136 20
Alajuelita.....		790 68	74 16	864 84	864 84
Aserri.....		4457 80	351 36	4809 16	4809 16
Coronado.....		3709 77	353 52	4063 29	4063 29
Curridabat.....		908 76	194 40	1103 16	1103 16
Desamparados.....	2100 00	5690 84	583 20	6274 04	4174 04
Dota.....		985 96	38 88	1024 84	1024 84
Escazú.....		2891 72	295 20	3186 92	3186 92
Goicoechea.....		2826 23	462 24	3288 47	3288 47
Montes de Oca.....		3420 66	342 72	3763 38	3763 38
Mora.....		2204 84	190 08	2394 92	2394 92
Moravia.....		1092 55	286 56	1379 11	1379 11
Pérez Zeledón.....		591 04	104 40	695 44	695 44
Puriscal.....		4316 86	314 64	4631 50	4631 50
Santa Ana.....	100 00	2255 40	174 24	2429 64	2329 64
Tarrazú.....	0 72	2980 44	172 08	3152 52	3151 80
Tibás.....	300 00	3163 88	308 88	3472 76	3172 76
Turrubares.....		804 52	73 44	877 96	877 96
Alajuela, Central.....	4490 00	12989 22	2593 44	15582 66	11092 66
Alfaro Ruíz.....		1339 76	164 88	1504 64	1504 64
Atenas.....		4972 21	434 88	5407 09	5407 09
Grecia.....	255 10	10421 13	1139 76	11560 89	11305 79
Naranjo.....	2486 61	4585 55	709 92	5295 47	2808 86
Orotina.....		3617 68	261 36	3879 04	3879 04
Palmares.....		2175 93	342 72	2518 65	2518 65
Poás.....		1194 28	242 64	1436 92	1436 92
San Carlos.....		2727 16	324 00	3051 16	3051 16
San Mateo.....		2626 59	126 00	2752 59	2752 59
San Ramón.....	396 00	2418 88	587 52	3006 40	2610 40
Cartago, Central.....	778 80	4162 03	1874 16	6036 19	5257 39
Alvarado.....		2326 47	144 72	2471 19	2471 19
Jiménez.....		5211 36	378 72	5590 08	5590 08
Unión (La).....		360 72	332 64	693 36	693 36
Oreamuno.....		3321 36	333 36	3654 72	3654 72
Paraíso.....		5411 76	741 60	6153 36	6153 36
Turrialba.....		10421 36	1051 92	11473 28	11473 28
Heredia, Central.....	18 00	6413 78	1480 32	7894 10	7876 10
Barba.....		3059 20	291 60	3350 80	3350 80

Cantones	Cargos a las Juntas	Sumas acreditadas a las Juntas			Balance
		Saldos anteriores	Producto Renta	Totales	
	Colones	Colones	Colones	Colones	Colones
Belén.....		1537 12	188 64	1725 76	1725 76
Flores.....		2491 92	244 08	2736 00	2736 00
San Isidro.....		1696 34	318 24	2014 58	2014 58
San Rafael.....		4360 08	199 44	4559 52	4559 52
Santa Bárbara.....		5488 24	356 40	5844 64	5844 64
Santo Domingo.....	293 00	4204 72	794 16	4998 88	4705 88
Liberia, Central.....		1381 12	250 56	1631 68	1631 68
Abangares.....	421 54	1568 26	692 98	2261 24	1839 70
Bagaces.....		810 00	88 56	898 56	898 56
Cañas.....		1231 92	116 64	1348 56	1348 56
Carrillo.....		951 20	152 64	1103 84	1103 84
Nicoya.....	35 00	1585 59	289 44	1875 03	1840 03
Santa Cruz.....	1458 00	2792 73	293 04	3085 77	1627 77
Tilarán.....	100 00	2349 44	253 44	2602 88	2502 88
Puntarenas, Central.....	5307 00	10080 44	1281 60	11362 04	6055 04
Hsparta.....		3396 00	239 04	3635 04	3635 04
Montes de Oro.....		1783 44	164 88	1948 32	1948 32
Osa.....	100 00	1237 92	230 40	1468 32	1368 32
Limón, Central.....		5835 02	1517 76	7352 78	7352 78
Pococí.....		1061 52	208 80	1270 32	1270 32
Siquirre.....		2382 36	440 64	2823 00	2823 00
<b>Totales Destace.....</b>	<b>22150 15</b>	<b>200389 02</b>	<b>34846 18</b>	<b>235235 20</b>	<b>213085 05</b>

Nota.—Los números en bastardilla, son negativos.

Contaduría General Escolar, San José, 22 de marzo de 1938.

JOSÉ RODRÍGUEZ R.  
Oficial Segundo Contaduría Gral. Escolar

Vº Bº M. G. ESCALANTE  
Contador General Escolar



**SEXTA PARTE**

**VARIOS**

## Correspondencia Diplomática

San José, 10 de abril de 1937.

Excmo. señor Ministro:

Por una nota enviada a este despacho por la Secretaría de Relaciones Exteriores y por la referencia consignada en el ejemplar de la publicación "Labores y Proyectos para la reorganización de la Instrucción en Venezuela", que he recibido, me he impuesto de que una escuela primaria graduada de esa hermana nación lleva el nombre de Costa Rica. Al tomar nota de esta sincera manifestación de simpatía de parte de Venezuela para mi país, debo expresar a usted que me llenó de júbilo y legítimo orgullo, pues no otra cosa podría experimentar el funcionario y el ciudadano costarricense al tener conocimiento de que el nombre de su patria habrá de palpar en el corazón de inúmeras generaciones, por una disposición tan gentil como elevada del Gobierno de quien es usted tan brillante colaborador.

Del señor Ministro soy muy atento servidor,

El Secretario de Estado en el Despacho  
de Educación Pública,

A. AGUILAR MACHADO

Excmo.

Sr. Ministro de Educación Nacional,  
Caracas, Venezuela.

---

San José, 6 de agosto de 1937.

Nº 52-L. 16

Señor Secretario:

Me es altamente honroso dirigirme a Vuestra Excelencia en la grata oportunidad de comunicarle que, de acuerdo con la conversación tenida anteriormente con Vuestra Excelencia, esta Legación se permite ofrecer un premio consistente en una medalla de oro que llevará el nombre de "Premio Andrés Bello", al estudiante de la Escuela de Derecho de esta capital que obtenga la mejor calificación en los exámenes anuales de Derecho Internacional Público.

Tanto como a honrar la agregía memoria del venezolano a quien corresponde el título de Padre del Derecho Internacional americano, esta iniciativa, tan noblemente acogida por Vuestra Excelencia, juzga quien escribe que pueda ser parte a estimular a la juventud universitaria costarricense en el estudio de una rama del Derecho que crece en importancia a medida que en los pueblos se hace más viva la idea de cooperación y solidaridad, conducentes a afianzar los organismos y los instrumentos que lleguen a hacer efectiva la paz y la concordia de las naciones en el seno de la democracia universal.

Con la expresión de mi profundo agradecimiento, hago propicia esta oportunidad para renovar respetuosamente a Vuestra Excelencia el homenaje de mi alto aprecio y muy distinguida consideración,

MARIO BRICEÑO IRAGORRY

Al Excmo. Señor Lic.  
Don Alejandro Aguilar Machado,  
Secretario de Estado en el Despacho  
de Educación Pública.  
Presente.

---

San José, 8 de agosto de 1937.

Señor Encargado de Negocios:

Con la mayor complacencia correspondo a la atenta nota de V. S., N<sup>o</sup> 52-L. 16, fechada el 6 del corriente, y por la cual me he impuesto de que esa Legación se permite ofrecer un premio, consistente en una medalla de oro, que llevará el nombre de "Premio Andrés Bello", al estudiante de la Escuela de Derecho, de esta capital, que obtenga la mejor calificación en los exámenes anuales de Derecho Internacional Público.

Con mucha propiedad juzga V. S. que esa iniciativa, así como a honrar la egregia memoria del venezolano a quien corresponde el título de "Padre del Derecho Internacional Americano", sirve a estimular a nuestra juventud universitaria en el estudio de una rama del derecho que crece en importancia a medida que en los pueblos se hace más viva la idea de cooperación y solidaridad.

Con esta misma fecha dirijo una comunicación al señor Director de la Escuela de Derecho, para que tome nota del brillante proyecto de esa Legación, a que se refiere esta nota, y para que, con la cooperación de nuestro ilustre catedrático de Derecho Internacional Licenciado Luis Anderson, se proceda a señalar en el momento oportuno, es decir, practicados que sean los exámenes anuales, tal como se sirve solicitarlo V. S., el alumno a quien debe corresponder el simbólico premio.

Estoy seguro de que la insigne figura del venezolano ilustre, don Andrés Bello, maestro de maestros en el ámbito del derecho y en dilatado dominio de las letras, a quien tributan un fervoroso culto los intelectuales todos de este país, habrá de ocupar de hoy más la preferente atención de nuestros estudiantes, merced al gesto exquisito y oportuno de esa Legación, confiada hoy a quien como V. S. figura en primera línea entre la gallarda intelectualidad venezolana.

Muy grato es para mí reiterar a V. S. en esta oportunidad el homenaje de mi alto aprecio y distinguida consideración.

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

Honorable  
Sr. Dr. Mario Briceño Irigorrry,  
Encargado de Negocios de Venezuela.  
Su Oficina.

CREDENCIAL OTORGADA AL PROFESOR LUCAS RAUL CHACON

San José, 9 de diciembre de 1937.

Excelentísimo señor Ministro:

Cuando tuve el placer de recibir, por el órgano correspondiente, la amable invitación de Chile para que un profesor o estudiante de este país concurren a los cursos de verano de Santiago, al punto pensé en la conveniencia de enviar a esa nación hermana, tan profundamente vinculada a este país por los fueros del espíritu, a uno de nuestros más esclarecidos exponentes en el campo docente. Dentro de ese propósito estimé como muy conveniente la designación del Director del Liceo de Costa Rica, quien en su carácter de Jefe del primer establecimiento docente del país entre los de su género, y de admirador y amigo constante de Chile está, mejor que otro alguno, en posición de aprovecharse de la oportunidad de los cursos de verano, para recoger en el cultísimo ambiente chileno cuantas innovaciones o reformas pudieran ser útiles en nuestro medio. Por ello, y en mi anhelo constante de fomentar y estrechar las buenas relaciones de amistad que existen entre las Secretarías de Educación Pública de las naciones americanas y, particularmente, entre las de Costa Rica y Chile, me he permitido nombrar al Licenciado y Profesor Lucas Raúl Chacón en calidad de Delegado de esta Secretaría de Estado ante la que desempeña con singular acierto V. E.; así para expresar a V. E. por su medio, la simpatía que me inspira la pujante obra educacional de Chile, como para rogarle sea muy servido de prestarle al señor Licenciado Chacón, el apoyo moral que hubiera de necesitar para el feliz éxito de su cometido.

En esta oportunidad me es en extremo grato ofrecer al Excmo. Señor Ministro de Educación Pública de Chile, las seguridades de mi consideración más distinguida.

A. AGUILAR MACHADO  
Secretario de Educación.

Excmo. Señor  
Ministro de Educación Pública,  
Guillermo Correa Fuenzalida,  
Santiago de Chile.

## Correspondencia con las otras Secretarías de Estado

San José, 30 de enero de 1937.

*Señor Secretario de Estado en el  
Despacho de Gobernación*  
Su Oficina

Según el acuerdo N° 203 de 17 de agosto de 1906, los agentes de policía desempeñan las funciones de jueces escolares. Este servicio, de evidente utilidad pública, ha sido desempeñado también por los jefes políticos en la jurisdicción de tales autoridades. Entre las funciones que la Ley General de Educación Común señala a los jueces escolares, está la de hacer efectiva la compulsión escolar, extremo éste indispensable para mover a los padres, encargados o tutores de un niño en edad escolar, a cumplir con la básica obligación de resolver el problema de la cultura de sus hijos o pupilos. Como usted lo sabe, en ésta como en otras materias, el espíritu público reacciona tardíamente, cual si la misión educadora del Estado, antes de ser el mejor estímulo y un verdadero galardón para el país, fuese pesada carga para quien ha de aprovecharse de ella.

Con el objeto de contribuir a exaltar el cumplimiento de los deberes que corresponde a las familias, ante las necesidades de las nuevas generaciones y, particularmente, la de la enseñanza, que estimara Dantón como la primera después del pan, ruego a usted sea muy servido de impartir sus eficaces órdenes a efecto de que las autoridades de su dependencia, a quienes incumbe la tarea de la compulsión escolar, la desempeñen en la forma más completa y eficiente. Esta labor está ampliamente amparada por el Código Penal vigente, cuyo artículo 554 dispone: "Incurrirá en la pena de multa menor, en su grado primero, aplicado en el minimum, los padres, tutores o encargados de un niño en edad escolar, que le obedezca las obligaciones que les impone la Ley General de Educación Común acerca de la instrucción primaria de sus hijos o pupilos".

En esta oportunidad, me es grato renovar a usted mi consideración y personal estima.

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

San José, 9 de marzo de 1937.

*Señor Secretario de Estado en el  
Despacho de Relaciones Exteriores*  
Su Oficina

Entre los diversos problemas que se han presentado a la consideración de los colegios de segunda enseñanza y normal, con motivo de la reapertura de los cursos, existe el de la aceptación de estudiantes procedentes de colegios extranjeros. Esta materia tiene ya su regulación y una pauta establecida por la Junta de Directores respectiva. Dicha regulación fija como prueba para aceptar al estudiante de afuera un sistema de exámenes y el pago de los derechos correspondientes.



En los últimos días se han presentado algunos casos de jóvenes que vienen de colegios del resto de Centro América y Panamá, quienes, por medio de personas influyentes, han solicitado de esta Secretaría de Estado, con apoyo en los principios de solidaridad centroamericana, la dispensa de aquel examen y la exención de los derechos de matrícula. Los estudiantes a que me refiero poseen certificados de conclusión de estudios primarios, refrendado por las autoridades escolares de sus países. No puedo yo, señor Secretario, dentro de los principios de orden y disciplina que deben regular la acción de la Escuela, impartir órdenes a los jefes de enseñanza, para pasar sobre las normas legales, en el afán de amparar los casos citados. Estimo que si consiguiéramos, por el digno medio de usted, la declaración de que los Gobiernos de esas naciones otorgarian los mismos privilegios que hoy se nos solicitan, a los estudiantes de Costa Rica, este Despacho no tendría inconveniente alguno en ordenar que se concedieran aquellas exenciones, justificando tal actitud en la tesis de la reciprocidad internacional, empleada de continuo en las prácticas y usos diplomáticos para llenar vacíos o para solucionar casos como el presente.

De preferencia, me interesa una solución en tres casos: 1º, el de un joven nicaragüense; 2º, el de un guatemalteco; y 3º, los hoy presentados de dos estudiantes panameños. Si en el país de origen de estos jóvenes, las autoridades escolares aceptan el certificado de conclusión de estudios primarios nuestro y con tal documento le conceden a uno de nuestros estudiantes la incorporación en la segunda enseñanza, sin más trámite, creo que nosotros estaríamos obligados a hacer lo propio con quien viniese de escuelas de tal nación.

En espera de la valiosa respuesta de usted, sobre los extremos de esta comunicación, válgome de la presente oportunidad para reiterarle mi consideración más distinguida y personal estima.

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

---

San José, 10 de abril de 1937.

*Señor Secretario de Estado en el  
Despacho de Relaciones Exteriores  
Su Oficina*

En extremo grato es para mí avisar a usted el recibo de su importante nota N° 224 D., fechada el 2 del corriente mes, y con la cual usted se ha servido enviar a este Despacho un ejemplar de la publicación "Labores y proyectos para la reorganización de la Instrucción en Venezuela", recientemente editado por el Ministro de Instrucción Pública de aquel país, ejemplar que a usted remitió el Honorable señor Dr. Mario Briceño, Encargado de Negocios de Venezuela.

Manifiesta usted que en la nota del distinguido diplomático, se sirve éste indicar que, en la parte relativa al Distrito Federal, cuya página precisa va señalada especialmente, figura la creación de una escuela primaria graduada "que lleva el nombre ilustre de República de Costa Rica, manifestación elocuente de la alta simpatía y aprecio que el Gobierno de Venezuela tiene por esta noble nación amiga". Al comunicarme usted lo que precede, me agrega que la Secretaría de Estado a su muy digno cargo ya ha agradecido debidamente al señor Encargado de Negocios de Venezuela este homenaje de simpatía a Costa Rica.

En contestación, me es particularmente grato expresarle que, en tanto se dispone otra cosa, con esta misma fecha dirijo una nota al señor Ministro de Educación Nacional de Venezuela, con la expresión de gratitud de esta Secretaría

de Estado por el singular homenaje que habrá de ser un nuevo vínculo de mutua comprensión y simpatía entre dos naciones hermanas, a más de otros muchos aspectos comunes, fuertemente enlazadas por las determinaciones de la sangre y por los privilegios del idioma, esta dulce lengua castellana.

Complacido aprovecho esta oportunidad para reiterar a usted mi consideración más distinguida y personal estima.

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

---

San José, 31 de mayo de 1937.

*Sr. Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública*  
S. D.

El señor Jefe del Carro Dispensario de la vía al Pacífico, se ha dirigido a esta Secretaría, haciendo ver la necesidad de que se proporcione a los escolares una preparación sanitaria que, inclinándolos a cooperar con nuestras labores, haga más duradero y amplio el fruto de éstas. Sería conveniente que, así como la Secretaría a su digno cargo en circular reciente llamó la atención de los maestros acerca de la importancia de la enseñanza agrícola, se les recalcará la necesidad de atender a la parte higiénica, y me permito solicitar una vez más la valiosa cooperación de usted en este sentido.

El mismo funcionario sugiere que, con ocasión del reciente fallecimiento del filántropo Rockefeller, a quien tanto debe Costa Rica, se le dedicara un homenaje declarando en las escuelas la "Semana Sanitaria", durante la cual se llevarían a cabo asambleas, lecturas, etc. en su memoria.

Muy grato me es transcribir a usted tales indicaciones, para lo que tenga a bien resolver, aprovechando la oportunidad para suscribirme de usted muy atento y seguro servidor,

A. PEÑA CHAVARRÍA  
Secretario de Salubridad Pública

---

San José, 1º de junio de 1937.

*Señor Secretario de Salubridad Pública*  
S. D.

Aviso a usted el recibo de su importante comunicación N<sup>o</sup> 179 de fecha de ayer, relacionada con la preparación sanitaria de los estudiantes. En la misma nota se sirve insinuarme la conveniencia de declarar en las escuelas públicas la semana sanitaria, con ocasión del reciente fallecimiento del filántropo Rockefeller. Respecto del primer extremo de su nota, debo manifestarle que constantemente insisto en el personal a mi cargo sobre la necesidad de intensificar la campaña sanitaria. Yo mismo en mis viajes por zonas diversas del país, aprovecho mi obligación de hacer lecciones, frente a los maestros, para tomar como materia algunos temas de higiene. En muchas escuelas rurales he explicado minuciosamente las precauciones con que deben sacarse las niguas; las que deben tomarse para evitar el papudismo; aseo de la boca, forma en que deben masticarse los

alimentos, etc. etc. Lo que pasa es que esta labor no puede dar sus frutos rápidamente: difícil es penetrar en el alma de más de sesenta mil niños de una vez, y sobre todo, en ambiente tan dado a la rutina como es el nuestro.

Con mucho gusto daré las instrucciones del caso, para la semana sanitaria, en la forma contemplada en su nota.

En esta oportunidad me es grato reiterar a usted mi distinguida consideración y personal estima.

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

---

San José, 22 de julio de 1937.

Nº 500 D.  
305-50.

*Sr. Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública*

S. D.

Por conducto de nuestra Legación en Washington, se ha recibido en este Despacho, el texto de la Resolución IX de la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, relativa a la organización de Comisiones Nacionales de Cooperación Intelectual, en todos los Estados Americanos.

El Honorable señor doctor Leo Stander Rowe, Director General de la Unión Panamericana, en comunicación enviada al Licenciado don Arturo Fernández, encargado de los Negocios de la Legación de Costa Rica en Washington, le pide que le informe acerca de las actividades desarrolladas en nuestro país en materia de cooperación intelectual.

Adjuntos tengo la honra de enviar a usted los impresos arriba citados, con ruego de que, con conocimiento de ellos, se sirva, si lo tiene a bien, darme un informe sobre lo que entre nosotros se haya hecho con respecto a ese asunto y que pueda tener relación con la finalidad que persigue la citada Resolución de la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, celebrada en Buenos Aires, en diciembre de 1936.

Doy a usted gracias anticipadas por su deferencia, y me es grato repetirme, con la mayor consideración, de usted muy atento servidor,

TONÍAS ZÚÑIGA MONTÚFAR

---

San José, 5 de agosto de 1937.

*Señor Secretario de Estado en el  
Despacho de Relaciones Exteriores*

Su Oficina

Me es grato ampliar en esta oportunidad mi nota Nº 2042, de 24 de julio anterior, relacionada con las comisiones oficiales de Cooperación Intelectual y con la cual hubo de contestar su oficio Nº 500 D 305-50, de 22 de igual mes.

En este oficio, entre otras consideraciones, usted se ha servido manifestarme que el Honorable señor doctor Leo Stander Rowe, Director General de la Unión Panamericana, en comunicación enviada al Licenciado Arturo Fernández A., encargado de los negocios de la Legación de Costa Rica en Wash-

ington, Estados Unidos de América, le pide que le informe acerca de las actividades desarrolladas en el país en materia de cooperación intelectual. Con el propósito de dejar aclarado este extremo de la expresada comunicación, y para que usted con su esclarecido criterio, proceda a resolver lo que estimare del caso, debo expresarle que quizá por el retiro de Costa Rica del movimiento internacional e intelectual, por el que propugna la Sociedad de las Naciones, poco se ha hecho aquí en el terreno oficial, en cuanto a cooperación intelectual. Existen entre nosotros, como lo sabe muy bien el señor Ministro, no pocas personalidades pertenecientes a diversas instituciones mundiales, científicas y literarias; pero, ello no obstante, carecemos de un centro oficial de cooperación intelectual que correlacione cuantas actividades se produzcan en la materia, ora con el organismo de Washington, ya con el de París, el cual depende de la Sociedad de las Naciones.

Los estudiantes de nuestros colegios superiores mantienen correspondencia nutrida de carácter intercolegial, especialmente con estudiantes de colegios y universidades norteamericanos. En aquellos planteles nuestros, ha ido vigorizándose en los últimos años el aprendizaje de las lenguas extranjeras, sobre todo el de la inglesa y la francesa. Respecto de la primera puedo expresar a usted que raro es el caso del bachiller actual que se gradúe sin traducir en forma correcta el inglés y sin poder mantener una conversación correcta en el idioma de Emerson. La Secretaría de Educación a mi cargo atiende con preferencia a todos los asuntos de carácter intelectual que los institutos u organismos intelectuales someten a su cuidado y consideración. El año próximo pasado me fué particularmente satisfactorio ordenar el concurso que, sobre vialidad, promoviera una de las secciones de la Unión Panamericana, entre los estudiantes de todos los países de Hispano-América. El resultado fué halagador aquí en extremo: con la sola excepción de la Escuela Normal, los estudiantes de los planteles superiores interesáronse en aquel concurso: muchos trabajos fueron examinados por las comisiones respectivas y la suma de \$ 150.00 decretada para premiarlos, hubo de distribuirse entre varios, a efecto de premiar con más justicia el esfuerzo estudiantil y de estimular en la mejor forma posible actos como ése, realmente educativos.

Muy grato es para mí repetirme con la mayor consideración, atento servidor de usted.

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

---

San José, 18 de noviembre de 1937.

*Señor Secretario de Hacienda*  
S. O.

Creo oportuno dar a usted algunas impresiones sobre las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda al proyecto de presupuesto, en lo que se refiere a la Secretaría de Estado de mi cargo. Quizás estas observaciones pudieran servirle, para el concepto total del problema, y para las gestiones que usted estimare oportuno intentar ante la mencionada Comisión. Desde luego, no he de quejarme de la suma global que se destina para atender los servicios docentes, ni de la forma en que, por modo general, respetó la Comisión dictaminadora la distribución de renglones y partidas del proyecto original. Con todo, conviene hacer algunas objeciones a las reformas introducidas, por la falta de sentido técnico en unas y por la poca justicia de otras.

Dos extremos de la partida de Personal Docente aumentó la Comisión de Hacienda: el que corresponde a la provincia de Alajuela y el que corresponde a

Cartago. Para Alajuela incluimos en el Presupuesto la suma de ₡ 55,500.00; y la Comisión ha puesto ₡ 56,460.00. Para Cartago destinamos ₡ 40,600.00 y la misma Comisión ha designado ₡ 42,280.00. Estos aumentos, desde luego, y siempre que el Estado pueda concederlos, me complacen. Entre más alto sea el porcentaje que se pueda gastar en Personal Docente, más y mejor he de atender las escuelas públicas, las cuales sostienen la cultura básica y esencial en una democracia. Con lo que no estoy conforme es con el señalamiento concreto de puestos de maestros que hace la Comisión, para justificar aquellos aumentos. Esta distribución es función exclusiva de la Secretaría de mi cargo; es un acto que corresponde al Poder Ejecutivo y, por ende, de mera administración. Es posible que los maestros que aparecen indicados en el proyecto que comento, se necesiten; pero esta situación sólo en su oportunidad podría apreciarla la Secretaría de Educación y una vez que se haya recabado el criterio de los maestros, directores, visitadores, etc., del mismo vecindario y aún el de los señores Diputados que conocen las necesidades de la zona que se pretende favorecer, y el cual ha merecido y merece siempre el respeto del Secretario de Estado que suscribe.

El arreglo que la Comisión de Hacienda ha hecho en el servicio de Inspectoras del Colegio Superior de Señoritas, no se conforma con las necesidades mismas de ese Plantel, ni ha merecido la aprobación del Director, señor Umaña, quien mejor que nadie conoce en qué forma y con qué arreglo puede obtenerse el mejor servicio por parte del personal administrativo del establecimiento docente de su digna dirección. Sobre este aspecto del Colegio de Señoritas, el Profesor Umaña me ha enviado un informe, que complementa la apreciación anterior y del cual me permito remitirle adjunta una copia.

Otro aspecto que quiero aclarar es el relacionado con el sueldo del Director de nuestro Museo Nacional. La meritisima labor que ha llevado a cabo el Profesor Juvenal Valerio, ha rebasado ya las fronteras del país. El Museo Nacional es hoy una institución de la que debemos estar plenamente orgullosos todos los costarricenses. La organización actual no deja nada que desear. Tanto y tan bien ha trabajado para ello el Profesor Valerio! Lo único lamentable todavía es la condición ruinososa del edificio. Pero en lo que dice al espíritu del instituto, a la clasificación del material que se exhibe allí, a las relaciones que mantiene con el exterior, y a la cooperación que presta a los centros científicos del exterior, debo declarar en esta oportunidad, que todo ello se mueve con acierto y marcha con ejemplar ritmo. El Profesor Valerio no es sólo un Director de escritorio o de oficina: recorre el país, busca en su naturaleza ubérrima o el tesoro escondido por nuestros aborígenes o la especie botánica que pueda ya clasificada en los centros autorizados del mundo, alcanzar prestigios para Costa Rica en los cenáculos de la ciencia. El sabio de reputación universal Profesor Standley acaba de editar la "Flora de Costa Rica", obra con la que hemos conseguido una situación privilegiada en las ciencias del continente. Y este trabajo excepcional, y la edición de ese libro, gala de nuestra bibliografía científica, se ha hecho con la constante, con la permanente colaboración del modesto y competente Director de nuestro Museo. El aumento del sueldo del Profesor Valerio, obedece, pues, a un sentimiento de cabal justicia. No parece natural que sólo de su cuenta corran los gastos de sus exploraciones científicas. Para evitar esta situación, que no parece correcta, o se aumenta su sueldo a ₡ 500.00, tal como estaba en el proyecto original de presupuesto, o se le señala una discreta partida para gastos de viaje y compra de objetos que puedan aumentar el acervo histórico del Museo.

Finalmente se recarga el presupuesto con una nueva beca. Bien deseamos que cuantos jóvenes tienen merecimientos en el país, pudieran viajar, completar sus estudios en los grandes centros de cultura. Pero, en la vida, no todo lo que se desea, se puede. La Secretaría de Hacienda desde la época del señor Gardián, manifestéme que era necesario suspender el envío de bequistas, pues



apenas si el Estado podía atender a los que aún están pendientes de graduación en el extranjero. Por otra parte, esta nueva beca que se ha establecido para los Estados Unidos, tiene una cuota anual de \$ 75.00 para matrícula, cuota que, según la experiencia que tengo y los informes que obran en mi Despacho, no puede cubrir el tanto de matrícula, el cual debe fijarse en \$ 150.00 por lo menos, cuando se trata de Universidad norteamericana. Los auxilios para los estudiantes de la Universidad de Chile, se han otorgado en favor de bequistas que no lo son del Gobierno, sin oír la opinión del Patronato creado por el mismo Congreso para atender lo concerniente a becas y auxilios de los estudiantes en el exterior. Desde luego, me complacería en extremo el saber que la situación de éstos, como la de los demás estudiantes del país, es la mejor que cabe dentro de las circunstancias de lugar y tiempo.

Los demás extremos de las reformas que comento, pertenecen al dominio de los detalles, de las pequeñas rebajas en sueldos; y con el fin de no prolongar más esta nota, me abstendré de hacer respecto de ellos especiales consideraciones.

Del señor Secretario de Hacienda, soy muy atento servidor,

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

## Consultas

Nº 6219

San José, 1º de diciembre de 1937.

Señores Directores de Colegios de Segunda Enseñanza y Escuela Normal

S. O.

Venido en consulta a esta Secretaría de Estado el punto de cómo debe interpretarse la expresión contenida en el extremo c) del artículo 55 del decreto de 3 de julio de 1936: "promedio de *muy bueno* en las cuatro calificaciones de trabajo", se resolvió dirigir un telegrama circular a los señores Directores de los Colegios de Segunda Enseñanza y de la Escuela Normal, concebido en los siguientes términos:

"Para aclarar el extremo c) del artículo 55 del decreto de 3 de julio de 1936, sírvase decirme cómo interpreta usted y con qué criterio define la expresión: "promedio de Muy Bueno en las cuatro calificaciones de trabajo, de que habla el mencionado extremo".

El mensaje telegráfico fué contestado así: dos Directores opinaron que está obligado a rendir examen en marzo el alumno que ha obtenido la nota de 3 en conducta en el último bimestre en todas aquellas materias en que no tiene la *nota cerrada de uno*. Y tres Directores, resolvieron el caso interpretando que tales consecuencias sólo se darían cuando el promedio anual de las cuatro calificaciones de trabajo, excediera de la calificación de 1.50.

Con vista de las razones expuestas y de los Reglamentos que rigen la materia, considero que la interpretación que debé darse al asunto sometido al criterio de este Despacho, es la consignada por la mayoría de los Directores, con fundamento en los motivos siguientes:

El decreto Nº 8 de 29 de mayo de 1936, dice:

"Artículo 1º—Los Colegios de Segunda Enseñanza y la Escuela Normal calificarán a los alumnos con cuatro notas cerradas, sin recurrir a fracciones.

Artículo 2º—Estas notas serán: 1 igual a Muy Bueno,

2 — a Bueno.

3 — a Insuficiente.

4 — a Malo.

Artículo 3º—*Para efectos de promedios parciales, toda fracción que no pase de 50 centésimas será suprimida, pero si sube de ese límite, será considerada como unidad.*

El texto del extremo c) ya citado, literalmente establece:

"Las malas notas de conducta aparejarán las siguientes sanciones: ... La nota de 3 en el último bimestre obliga al alumno a presentar examen en marzo en todas las asignaturas que no tengan *promedio* de muy bueno, en las cuatro calificaciones bimestrales de trabajo".

Lógico es inferir que para los efectos de la sanción que impone el extremo c), debe obtenerse previamente el promedio anual de las cuatro calificaciones bimestrales de trabajo, conforme lo ordena el artículo 57 del decreto primeramente citado. Ahora bien, si para los promedios parciales, es decir, si cuando el pro-

fesor otorga la nota bimestral, debe desecharse toda fracción que no pase de 50 centésimas, imponiendo al alumno la nota que anteceda a esa fracción, parece justo aplicar por analogía a los promedios anuales, la misma disposición. No sólo en conformidad con el principio de equidad que así lo demanda, sino también porque debe estarse a la tesis universalmente reconocida, de que todas las disposiciones restrictivas, han de interpretarse en sentido amplio y en la forma más favorable, dentro de los límites legales de las mismas. A mayor abundamiento, existe una razón poderosa para interpretar el promedio de Muy Bueno en las cuatro calificaciones de trabajo, hasta 1.50 inclusive. Y ella es la siguiente: la poca flexibilidad de las notas bimestrales obliga al profesor a imponer solamente unidades con abstracción de fracciones; de consiguiente cuando en las calificaciones del bimestre al alumno le resulta un promedio de 1.50, o menos, su ánimo se inclina necesariamente hacia el 1, y no hacia el 2, ya que existe mayor razón para favorecer que para agravar. En esa virtud, lo propio cabe hacer cuando se trata de promedios anuales, en los que la promoción del alumno corre mayor riesgo. Por otra parte, en materia de sanciones el educador debe disponer de una escala flexible, amplia, dentro de la cual pueda acomodar el caso específico de cada temperamento, tendencia esta última, acentuada hoy merced a los avances de las ciencias educacionales, que atienden el problema singular, con igual preferencia al general. Grave es para la disciplina, levantar una sanción que se ha puesto con fundamento en la ley, y en la necesidad de corrección que demande una indebida actitud de uno o varios alumnos; pero más grave es todavía exagerar, en un sistema normal, como lo es el de que ahora felizmente disfrutaban los Colegios, las consecuencias y efectos de las sanciones reglamentarias.

Sírvase tomar debida nota de la interpretación que da esta Secretaría de Estado al extremo c) del artículo 55 del decreto de 3 de julio de 1936.

De usted muy atentamente,

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

---

Heredia, 24 de noviembre de 1937.

*Señor Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública*  
Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Permítame solicitar su alto criterio acerca de un problema que se ha presentado en esta Escuela Normal con ocasión del Consejo de Profesores en el cual fueron dadas las notas del último bimestre que establecen la situación definitiva de cada estudiante.

Un alumno, según las actas, queda aplazado en Latín, en Inglés y en Química. Al serle comunicada su situación académica, uno de sus familiares protesta debido a que, en la hoja de calificaciones que el estudiante ha recibido al final de cada mes, se copiaron equivocadamente, las notas de otro alumno del mismo año y del mismo apellido. Según esas hojas de calificaciones, el citado alumno no queda aplazado en Química, quedándolo, eso sí, en las otras dos materias: Inglés y Latín.

La pregunta que, respetuosamente, me atrevo a formular ante usted es la siguiente: en un caso como el señalado, ¿prevalecen los datos especificados en la hoja de calificaciones que el alumno recibe cada bimestre o los que aparecen en las actas que los profesores, de su puño y letra, entregan a la Secretaría?

Del señor Secretario, atento servidor,

JOSÉ FABIO GARNIER

San José, 29 de noviembre de 1937.

*Señor Director de la Escuela Normal*  
Heredia

Me refiero a su atenta de fecha 24 de los corrientes. En todos los aspectos de la vida, como usted lo sabe con su criterio superior e ilustrado, debe procurarse que resplandezca la verdad. Esta tendencia general, basada en la ética, ha de encontrar su mejor apoyo en la permanente actitud de la escuela. Un documento afectado de error, que refleja una situación inexacta o falsa, a sabiendas de que es así, no puede imponerse en parte alguna ni moral ni legalmente. El criterio del profesor se guarda en el acta original, la cual se respalda con la firma del mismo profesor, y en esa firma va envuelto el honor profesional de quien la puso. La virtud de un documento así, no puede desnaturalizarse por un error del amanuense consignado en un documento accesorio, la nota, que sólo tiene valor cuando reproduce la situación exacta del documento original. Dejo así contestada la consulta que se ha servido hacerme.

Muy atentamente,

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

## Resoluciones y órdenes escritas

Nº 333

San José, 5 de febrero de 1937.

*Señor Jefe Administrativo  
de Educación Primaria*

S. O.

Sírvase usted impartir las órdenes del caso, para que los Directores de las escuelas públicas, en el momento de proceder a la matrícula de los niños, recomienden a los padres la vacunación de aquéllos. El padre que quiera vacunar a sus hijos, por medio del médico del hogar, puede hacerlo así; el que no tuviere recursos, puede dirigirse a los médicos escolares, quienes están listos para proceder a la vacunación gratuitamente.

Aunque esta medida por el momento no es forzosa, y a ella se va por medio de la persuasión, conviene que los Directores hagan una lista de los alumnos vacunados y otra de los que no lo están.

Sírvase, además, hacer que se cumpla rigurosamente el decreto de 23 de marzo de 1929, de la Secretaría de Salubridad, referente al certificado de salud para maestros y profesores.

Muy atentamente,

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

---

San José, 8 de febrero de 1937.

*Señores Inspectores, Visitadores,  
Directores y Maestros de Escuelas*

Con instrucciones superiores, me permito comunicar a ustedes que, al efectuar la matrícula de los niños, o al recibo de esta circular, deberán tener presente la obligación en que están, de recomendar a los padres de familia, en forma insistente, la vacunación de sus hijos. El padre que quiera atender a ello por medio del médico del hogar, puede hacerlo; y el que no contare con recursos, puede dirigirse a los médicos escolares, quienes están listos para proceder a la vacunación gratuita.

Desde el corriente año, se hará cumplir rigurosamente el decreto Nº 15 de 23 de marzo, que dice:

“Artículo 1º—Todo maestro o profesor de la República, que esté en actual servicio, debe agregar a su expediente personal, una certificación de salud en que conste que no padece enfermedad contagiosa o que lo impidible para el ejercicio de su cargo.

Artículo 2º—Dicha certificación será librada gratuitamente por las dependencias de la Secretaría de Salubridad Pública o por los médicos del pueblo.

Artículo 3º—Tal documento será renovado anualmente, en los meses de enero y febrero, y enviado a la Secretaría de la Junta Calificadora del Personal Docente o a la Junta de Directores de Segunda Enseñanza. Las mismas oficinas pueden pedir la renovación del certificado en cualquier momento, si hubiere motivo racional para sospechar mala salud.



Artículo 4º—Ningún maestro o profesor podrá ser llamado al servicio si carece de dicha certificación”.

De acuerdo con el anterior decreto, al finalizar el mes de marzo entrante, la Secretaría de la Junta Calificadora debe estar en posesión de todos los certificados de salud de los maestros del país.

Muy atento servidor de ustedes,

FRANCISCO SOLÓRZANO G.

---

Nº 1

San José, 18 de febrero de 1937.

Vistas las presentes diligencias, practicadas en razón del reclamo del señor Rosendo Cedeño Chacón, quien se queja de que la escuela de Llano Grande, Cartago, capta una cantidad de agua mayor de lo que le corresponde según contrato, en perjuicio de sus propiedades y de su legítimo derecho.

*Resultando:*

Que la Junta de Educación del expresado distrito denegó el reclamo del señor Cedeño Chacón, de acuerdo con las razones que a éste le transcribe en nota de primero de noviembre de mil novecientos treinta y cinco:

Que la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Jefatura Administrativa de Educación Primaria, solicitó los informes necesarios para el esclarecimiento del hecho denunciado; y

*Considerando:*

Que de lo actuado no se desprende que la Junta de Educación de Llano Grande, al proveer de agua potable a la escuela de ese distrito, cause el perjuicio de que se queja el señor Rosendo Cedeño Chacón, con quien no existe, además, ninguna clase de contrato, por lo que procede confirmar lo resuelto por la expresada Junta de Educación y declarar agotada la vía administrativa.

Por tanto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Confirmar lo resuelto por la Junta de Educación de Llano Grande, Cartago, y agotada la vía administrativa en el presente asunto.

Publíquese.—CORTÉS.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—A. AGUILAR MACHADO.

---

Nº 2

San José, 18 de febrero de 1937.

Por cuanto ha llegado para su trámite una presentación que dice: “Yo Napoleón Quesada Salazar, mayor, casado, Profesor de Estado, vecino de esta ciudad y portador de la cédula Nº 5617, a Ud., previas las protestas de mi distinguida consideración, vengo a exponer: La Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente, en el artículo 2º de su sesión del 2 de octubre de 1926, me otorgó la jubilación ordinaria a que tenía derecho, en conformidad con la ley Nº 182 de 11 de setiembre de 1923. De tal jubilación no

disfruté desde mayo de 1933 hasta abril de 1936, conforme lo compruebo con la certificación que acompaño, expedida por la Contabilidad Nacional con fecha 16 de noviembre de 1936. En el lapso indicado—mayo del 33 a abril del 36—desempeñé la Dirección del Liceo de Costa Rica; pero el servicio de tal cargo no anula ni atenúa siquiera mi derecho a la jubilación, pues que solamente las extraordinarias—y la mía es ordinaria—son incompatibles con un cargo o empleo nacional remunerado, al tenor del artículo 14 de la ley N<sup>o</sup> 182 citada, ampliada por la ley N<sup>o</sup> 59 de 22 de junio de 1931. Así lo reconoció esa Secretaría en los casos similares al mío, de los Profesores don J. Fidel Tristán, don Ramón Rodríguez y don Matías Gámez. Las resoluciones en que se ordena pagar a los dos primeros—Tristán y Rodríguez—están publicadas en las Gacetas de 8 de setiembre de 1932 y 24 de setiembre de 1933, las cuales ruego al señor Secretario tener a la vista. No podían, en realidad, ser resueltas en forma distinta de como lo fueron las gestiones de los señores Tristán, Rodríguez y Gámez. Desde el momento en que el maestro o profesor cumple el tiempo de servicio que prescribe la ley respectiva, entra, automáticamente como si dijéramos, al goce de su pensión o jubilación. Lo prueba el hecho de que aún no acordada—y ni siquiera reclamada—se ha reconocido retrospectivamente a los maestros y profesores desde el momento en que cumplieron sus años de servicio, sin que para ello haya sido obstáculo que en el lapso transcurrido desde entonces hasta la reclamación, hayan estado desempeñando cargos oficiales. No podían ser resueltos esos casos en forma diferente de como lo fueron—ni éste podrá serlo si no favorablemente a mi gestión—por esta otra razón fundamental: porque una jubilación acordada es ya un bien del jubilado, algo incorporado a su patrimonio del cual ya no podrá despojarse. El profesor o maestro jubilado o pensionado que siga trabajando porque el Ejecutivo lo ha llamado al desempeño de un cargo oficial, no puede decirse que renuncia a su jubilación o pensión sino que sacrifica su justo derecho al descanso, en beneficio de la juventud. No puede alegarse una razón de economía para no pagarle al jubilado—cuando desempeña un cargo público—su sueldo y su pensión a la vez, pues claro se ve que si se le imposibilita para recibir ambas cosas simultáneamente y se retira a vivir de su jubilación, otro vendrá a desempeñar la función y a éste habrá que pagarle su sueldo. No se comprende, tampoco, por qué el Estado que premia a un servidor suyo con una jubilación o pensión por sus merecimientos o su esfuerzo, hace luego una excepción en su perjuicio, cerrándole las puertas de las posibilidades de trabajo; excepción digo porque fuera de la Administración Pública, el pensionado puede trabajar en las dependencias municipales, en las de las Juntas de Educación y en todas las actividades particulares. El caso de mi muy estimado colega el doctor Lachner Sandoval—y que tenga él la bondad de excusarme la obligada cita—es interesante al respecto. Entró al goce de su pensión hace años y de ella disfrutó siempre—sin que se le discutiera jamás su derecho a percibirla—no obstante el desempeño, por varios años también, de la Dirección del Colegio de Cartago. ¿Mejora la situación del doctor Lachner la circunstancia de que a aquel Colegio se le llame Municipal? En forma alguna: todos sabemos que eso no pasa de ser un nombre, como lo comprueba el hecho de que vive con fondos del Estado que registra el Presupuesto General de Gastos de la Administración Pública. ¿Se obvia alguna dificultad en relación con este asunto con la emisión de la ley que prohíbe al Ejecutivo nombrar a personas jubiladas o pensionadas para el desempeño de cargos públicos? Tampoco: porque tal ley está en pugna con la Constitución que concede al señor Presidente de la República el libre nombramiento y remoción de los empleados de sus dependencias y constituye, por ello mismo, una limitación impuesta a ese alto funcionario para la selección o escogencia de sus colaboradores. Las leyes Nos. 14, artículo 14 y N<sup>o</sup> 29, artículo 3<sup>o</sup>, de 2 y 24 de diciembre de 1935, respectivamente, reformaron la de Jubilaciones y Pensiones de Maestros y Profesores a que estoy acogido, poniendo

limitación a ese derecho al declarar "que ninguna persona que retire pensión del Estado, por cualquier concepto que sea, de derecho o de gracia, puede ser nombrado para el desempeño de un empleo o cargo público remunerado ni retirar sueldo del Estado o sus dependencias, salvo que renuncie expresamente a la pensión que le correspondería durante el tiempo que ocupe tal puesto o cargo público", etc.; y que "los maestros o profesores jubilados que han venido prestando servicios en la enseñanza podrán a juicio del Poder Ejecutivo o de la institución docente que los nombre, seguir en las posiciones que desempeñaron el año anterior o en otras similares o recibir su jubilación, de acuerdo con la Ley Orgánica del Personal Docente". Acepto, señor Secretario, que tales leyes de diciembre del año 35 (Nº 14 y Nº 29) cancelan el derecho de los maestros y profesores a cobrar su jubilación y el sueldo, al mismo tiempo, por el cargo o función que desempeñen; pero al aceptarlo así, me permito hacer notar que ellas fortalecen la justicia evidente del reclamo de mis jubilaciones hasta el dicho mes de diciembre en que esas leyes entraron en vigencia, puesto que su emisión es la más paladina demostración de que hasta esa fecha existía, sin la más lejana posibilidad de duda, el derecho a favor de los jubilados de jubilación ordinaria para recibir, a la vez, sueldo y pensión; tan existía con toda claridad ese derecho en las leyes anteriores, que tuvieron que venir las de diciembre del 35 a destruirlo. De lo expuesto se desprende que tengo derecho a que se me giren mis jubilaciones desde mayo de 1933 hasta abril de 1935 en que fué derogada, en lo conducente, la ley Nº 182 de 11 de setiembre de 1923, es decir, en un período de 31 meses. Pienso que para instar—como vengo a instarlo—el pago de las mensualidades no percibidas de mi jubilación, me bastaría con invocar los precedentes ya mencionados de los profesores—entre otros—Tristán, Gámez y Rodríguez, ya que es un país regido por las claras normas del derecho y en una democracia que reclama como uno de sus más limpios atributos su apego a la justicia, no puede haber dos pesas y dos medidas, y yo habré de pasar por donde ellos pasaron; pero he querido fundamentar en disposiciones legales y en razones de orden moral y lógica esta gestión para que se note que no me atengo a antecedentes que pudieran reposar sobre equivocaciones y quizá hasta sobre complacencias, sino que me respaldo en la ley que es superior a todos y que a todo nos obliga. Vengo, pues, a solicitar con todo respeto, del señor Secretario se sirva ordenar me sea extendido el giro correspondiente a las mensualidades de la jubilación a que tengo derecho, sea de mayo del año 33 a abril del 35, ambos inclusive.—San José, 21 de enero de 1937".

*Resultando:*

Que entre los atestados que corren en el expediente, se encuentra una certificación del Jefe de la Contabilidad Nacional por la cual se constata: "Que don Napoleón Quesada como Profesor Jubilado no retiró pensión de mayo de 1933 a abril de 1936. De su pensión ha disfrutado de octubre de 1926 a enero de 1932 a razón de ₡ 390.00 mensuales; de febrero de ese año a marzo de 1933 a razón de ₡ 351.00; en abril de aquel año ₡ 93.60, y de mayo de este año (1936) a octubre, a ₡ 361.00".

*Considerando:*

Que la jubilación decretada el 2 de octubre de 1926 en favor del Profesor Quesada Salazar, quien ha prestado estimables y dilatados servicios a la enseñanza nacional, no puede en manera alguna desvincularse de las disposiciones fiscales que regulan el caso en conformidad con la Ley de Presupuesto donde se establece como norma ineludible y constante el evitar que quien disfrute de sueldo en razón del empleo público que desempeña perciba a la vez emolumentos por la jubilación de ese mismo empleo, lo cual no sólo encuentra apoyo en la lógica, den-

tro de la definición gramatical del término—jubilar—: “declarar exento de prestar servicio a un funcionario, señalándole haber pasivo”, sino que tiene respaldo en el argumento 50 de la Ley General de Educación Común, con la reforma introducida por decreto N<sup>o</sup> 59 de 17 de agosto de 1916, que sólo autoriza la gracia a favor de los maestros, que deseen retirarse de la enseñanza, y está amparada por la doctrina de Casación que se consagró en fallo de las tres y media de la tarde del catorce de setiembre de mil novecientos treinta y tres.

Que si bien es cierto que el artículo 25 de la Ley de Presupuesto referente al ejercicio fiscal de 1932 estableció una salvedad, para ese lapso, que podía abonar la tesis jurídica del Profesor Quesada, no debe tampoco olvidarse que durante todo ese año, el recurrente estuvo gozando del beneficio de la jubilación, según lo revela el testimonio aducido por la Contabilidad Nacional.

Por tanto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Sin lugar la gestión de que se hace mérito.

Publíquese.—CORTÉS.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—A. AGUILAR MACHADO.

---

San José, 23 de abril de 1937.

*Señores Jefes de Educación*

S. O.

Uno de los problemas que más debe preocupar al educador es el de la mentira y el engaño en el niño. La deficiente resolución de este asunto en la época en que la mentalidad del educando es fundamentalmente plástica, acarrea graves consecuencias no sólo a él, sino también a la sociedad, en general. En el momento actual, con las valiosas aportaciones de la psicología experimental y con los cuidadosos estudios intentados por los psicoanalistas, así por aquellos que sólo vieron del subconsciente la parte oscura, como por los que en la escuela de Jung, han explorado la parte activa y creadora del mismo subconsciente, bien se puede precisar la influencia que en los núcleos humanos en donde abunda la falacia y la perfidia, ha ejercido una defectuosa actitud de los maestros y educadores, frente a los primeros brotes de la mentira y el engaño en los niños. Pretendo que ustedes, con la valiosa autoridad de la posición que merecidamente ocupan, y de la experiencia docente que les asiste, afronten este problema estudiándolo, con el más vigilante interés, en asocio de las autoridades escolares que dependen de la jurisdicción de ustedes. En el Boletín de la Unión Panamericana, correspondiente al presente mes, aparece intitulado con la tesis en que se informa esta nota, un admirable artículo de H. Jeanrenaud. El autor que menciono, tomando por base el rudo combate que libra el niño por la existencia desde un principio y el instinto que lo impulsa a realizarse, analiza la mentira como uno de los aspectos de su lucha por afirmarse en los momentos mismos en que choca con las exigencias, morales y sociales. Así planteada la mentira, viene a ser un acto de defensa por el cual el niño pretende aislar todo lo que le contraría, concentrándose en sí mismo, a efecto de complacer las creaciones de su fantasía, no pocas veces desordenadas, y siempre en actitud dinámica.

Jeanrenaud hace un análisis minucioso de las causas de la mentira, en las diferentes etapas que recorre el niño según su edad, y distingue para combatir esa grave deficiencia del carácter dos sistemas de medios: unos preventivos y otros curativos. Desde luego, ninguno de esos sistemas podría producir sus frutos si el

maestro ignorase la génesis de la mentira y sus causas, antes de emplear los medios de corrección, o si él y los padres reaccionaran ante los problemas del niño en forma desleal y con falta absoluta de dominio propio.

Para encarrilar el ilustrado criterio de ustedes en el problema que les invito a tratar con toda la amplitud del caso, ante el personal docente de la República, creo oportuno reproducir aquí algunos párrafos de las conclusiones del artículo ya mencionado: "si la mentira es un síntoma de dificultades interiores el mejor medio de combatirla es el de proceder inmediatamente a desentrañar las causas, o como quien dice a curar el alma. En tales casos, poco o nada se consigue con una actitud de fuerza. Por lo que atañe a nosotros mismos, a nuestra propia actitud, debemos preguntarnos si el ambiente que le creamos al niño tiene o no ese calor de simpatía, comprensión y cariño tan necesario para la expansión del espíritu. ¿Contiene dicho ambiente el oxígeno de la sinceridad? Pensando en el niño, en su pasado, en su familia, en sus deseos, en su vida íntima, debemos preguntarnos qué es lo que ha podido provocar tales o cuales tropiezos. Debemos discutir cualquier desliz, por niño que parezca, ya que no hay uno solo que carezca de importancia. Una vez adoptadas nuestras resoluciones, sigamos afectuosamente a estos niños mal tratados, viendo el modo de ayudarlos a ver claro en sí mismos y a encontrar bases y móviles que los inciten a elevarse por sus propias fuerzas". Conseguir este valioso resultado fuera, como ustedes lo han de comprender, una nueva conquista para fortalecer el terreno de la sinceridad sobre el cual anhelamos elevar a la escuela de Costa Rica.

De ustedes muy atentamente.

A. AGUILAR MACHADO

---

San José, 5 de mayo de 1937.

*Señor Jefe Técnico de Educación*

S. O.

Urge iniciar la formación de una biblioteca que sirva para consultas técnicas en este Despacho. A su ilustrado criterio no se ha de escapar la importancia de esta idea. En los momentos actuales, cuando las ciencias educacionales han pasado del terreno de las abstracciones metafísicas, al campo de las investigaciones que se encarrilan en los cauces de la más escrupulosa técnica, la biblioteca a que me refiero, debe ser un organismo esencial de aquellos departamentos que tienen a su cargo cuanto atañe a la resolución de los problemas docentes, de suyo complejos. Nuestra biblioteca puede iniciarse en la forma más modesta. Una estantería sencilla y, sobre ella para comenzar, las revistas importantes que, en concepto de canje llegan a nuestros despachos. Mañana, y conforme las necesidades lo impongan y el Presupuesto lo permita, vendrán las obras voluminosas, el resultado del noble esfuerzo de los tratadistas e investigadores. Ayer, en la fiesta imponente del Museo Nacional, oí relatar, con frase sobria y elegante al par, la historia del nacimiento de esa importante institución del país. Con escaso y pobre material, apenas unas cuantas colecciones de carácter nacional, quizá menos de lo que tiene en su museo particular el más modesto de nuestros colegios, formóse un organismo que, exceptuando su antiguo edificio, se puede mostrar con legítimo orgullo. Así espero que nuestra ansiada biblioteca de hoy, podrá ser mañana el cimiento fundamental de donde partan las más trascendentales investigaciones sociales y pedagógicas de la República.

De usted muy atentamente,

El Secretario de Educación,

A. AGUILAR MACHADO



San José, 6 de mayo de 1937.

*Señor Secretario de Educación*

S. D.

Señor Secretario:

Me es grato acusar recibo de su interesante nota de ayer acerca de la formación de una biblioteca de carácter técnico, recogiendo las publicaciones que llegan a estas oficinas.

Creo que una biblioteca como usted la propone, lejos de ser un lujo, es una imperiosa necesidad especialmente en nuestro país; así vamos a reunir junto con las teorías más avanzadas que rigen las actividades docentes, el fruto de las experiencias que se realizan en varios países del mundo. Además, en vista de que la nueva Ley de Educación que usted va a proponer al Congreso Constitucional, contempla la creación de un Consejo Técnico Consultivo, la biblioteca que ahora empezamos a formar es un auxiliar indispensable para orientar las discusiones y para dar a cada opinión una base firme y respetable.

Aplando su brillante iniciativa y empiezo ahora mismo a realizarla con la mejor intención y el mayor convencimiento.

De usted muy atento servidor,

MARCO TULLIO SALAZAR

Jefe Técnico de Educación Primaria

---

San José, 22 de mayo de 1937.

*Señor Jefe Administrativo*

*de Educación Primaria*

S. O.

Enterado de su atenta de 20 de mayo en curso, relativa a la impresión de 1000 ejemplares de una "ficha individual", debo manifestarle que no me es posible complacerlo, por la restricción que aconseja en esta clase de trabajos la Secretaría de Gobernación.

Sobre ese particular, convendría que esa Jefatura uniformara el criterio a seguir para la realización de un plan que requiere el concurso directo de la administración. Las otras iniciativas, las que emanaren directamente de Inspectores, Visitadores, Directores, etc., conviene desarrollarlas con los recursos que puedan obtener esas jurisdicciones escolares, mediante los patronatos.

Muy atentamente.

El Secretario de Educación,

A. AGUILAR MACHADO

---

San José, 6 de julio de 1937.

*Señores Jefes de Educación Primaria*

S. O.

Con esta nota envío a ustedes un artículo publicado en uno de los diarios de la capital, referentes a la aplicación de los rayos X y el radium y copia de una importante comunicación dirigida por el Presidente de la Junta de Caridad de San José a diferentes personas. Con esos documentos a la vista, se servirán

ustedes impartir sus órdenes a fin de que las escuelas de la República destinen algunas de sus actividades a comentar, exaltándola desde luego, la campaña eficaz de bien público que se hace hoy en derredor del problema a que se contraen los documentos que les envío. Además, deseo que las escuelas del país inicien una contribución voluntaria que, aun cuando resultare muy modesta, haya de significar el esfuerzo de nuestros niños por dotar al país de un equipo de rayos X, que ellos mismos podrían utilizar con el correr del tiempo.

Oportunamente me informarán ustedes del resultado de estas sugerencias. De usted muy atentamente,

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

---

San José, 7 de julio e 1937.

*Señores Jefes de Educación Primaria*  
S. O.

En diferentes ocasiones han dirigido ustedes circulares a sus inferiores jerárquicos, respecto de las suscripciones que se hacen entre los alumnos de las escuelas, con base en la Ley Orgánica del Personal Docente y en las disposiciones relativas a Patronatos Escolares. En distintas ocasiones y en tonos distintos también se ha declarado que las cuotas que se colecten entre los alumnos tienen carácter voluntario, por lo que no pueden recibir sanción alguna aquellos alumnos que dejaren de contribuir. Ello no obstante, continúo recibiendo quejas de padres de familia por las contribuciones que se imponen, ora para una fiesta especial de la escuela, bien para un obsequio al Director o al maestro de sección. Nótase, en suma, que la escuela no ha alcanzado a comprender, en ciertos casos, el carácter estrictamente voluntario que han de tener esos actos en poblaciones escolares de escasos recursos como las nuestras; en tanto que, en otras oportunidades, es el propio hogar, influenciado por la tergiversación que los niños suelen hacer de las medidas escolares, quien toma en sentido distinto una iniciativa inspirada quizás sólo en un propósito generoso.

Para evitar todas estas cosas, que pueden preparar mala atmósfera en derredor de la escuela, se servirán ustedes regular este problema de las contribuciones en forma más clara y categórica. Deben prohibirse en absoluto, desde luego, las contribuciones destinadas a hacer regalos colectivos al Director o a los maestros; y en cuanto a las otras, deberán llevarse a cabo únicamente con la expresa autorización de las autoridades superiores o respectivos inspectores de escuelas, tal como lo dispone la mencionada Ley Orgánica, a menos de que se trate de casos que se practiquen conforme a la reglamentación correspondiente para los Patronatos Escolares.

Muy atentamente,

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

TELEGRAMA OFICIAL

San José, 13 de diciembre de 1937.

*Señores*

*Director Colegio Señoritas, Ciudad;  
Escuela Normal, Heredia;  
Instituto, Alajuela;  
Colegio San Luis, Cartago; y  
Secretario Liceo Costa Rica, Ciudad.*

He sido informado que ciertos alumnos de nuestros colegios tienen el proyecto de prepararse para presentar exámenes por suficiencia. Para que nadie se llame a engaño, sírvase usted, cuando sea consultado sobre el particular, expresar categóricamente que el artículo 65 del Reglamento de los Colegios de Segunda Enseñanza, en la parte final, no autoriza esa clase de exámenes para ganar cursos perdidos por desaprobación, ni para adelantar años.

Espero que jamás pueda aplicarse en Costa Rica la opinión del genial escéptico, quien definía por cultura "aquello que quedaba, después de olvidar cuanto se hubiera aprendido en los Colegios".

Muy atentamente,

A. AGUILAR MACHADO  
Secretario de Educación

## Correspondencia con los Directores de Segunda Enseñanza y Normal

San José, 28 de mayo de 1937.

*Señor Director del Colegio de Señoritas*  
S. O.

Con el cuidado que merece, he leído el importante informe de usted, N<sup>o</sup> 256, fechado el 25 de este mes.

Me complace en extremo que las actividades todas de ese plantel hayan seguido su curso normal; y celebro en verdad que usted y su digno profesorado encuentren un mejoramiento en los primeros años, dato éste que sirve para aquilatar en parte el eficiente resultado que se persigue de continuo en los servicios de la primera enseñanza.

La presentación del Colegio de Señoritas en los actos extraordinarios reñados en el informe que contesto, puede calificarse de admirable y ha dejado una nota de contento en cuanto han podido apreciarla.

De usted muy atentamente,

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

---

San José, 21 de julio de 1937.

*Señor Director del Colegio  
Superior de Señoritas*  
Ciudad

Tengo el gusto de avisar a usted el recibo del informe que se sirve remitirme con fecha 17 de este mes, relativo a las labores de ese plantel durante el segundo bimestre del presente año.

Sírvase expresar a las alumnas del V Año A, mi complacencia y mi felicitación por el servicio de helados que tienen durante los recreos con el propósito de socorrer a los alumnos pobres, gesto ése digno de todo encomio.

Asimismo aplaudo el brillante resultado de la Asamblea que ha poco realizara el Colegio en homenaje a la República Francesa, y a la cual no me fué dado asistir por haberse prolongado el Consejo de Gobierno a que convocó el señor Presidente de la República en la mañana de ese día.

Muy atentamente,

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

---

San José, 15 de octubre de 1937.

*Señor Director del Colegio  
Superior de Señoritas*  
Ciudad

Por su informe N<sup>o</sup> 597 de fecha 10 del corriente, me he enterado de las numerosas visitas que usted ha hecho, en el transcurso del último bimestre, a las

diversas secciones del Colegio de su digna dirección. Buena práctica es ésta. Ello, como usted lo dice con propiedad, le ha permitido seguir muy de cerca los estudios realizados por las alumnas y, además, la acción suya, como guía, como consejero, ha de ser, sin lugar a dudas, mucho más eficaz en el ámbito de los mismos profesores.

La brillante colaboración del Colegio en las fiestas recién pasadas del Liceo, lo mismo que la cooperación económica por él prestada en beneficio del noble proyecto de la Junta de Protección Social, me han complacido mucho.

El problema de los primeros años, sigue y seguirá siendo todo un problema. Paréceme que la solución aconsejable, fuera la de crear un año de transición, específicamente preparatorio. Usted ha de comprender que a esto no podríamos llegar, por el momento, por razones de carácter económico. Por otra parte, los sextos grados de las escuelas, no podrían nivelarse, pues distintas son, por múltiples razones, las condiciones en que trabajan las urbanas y las rurales. Problemas de esta monta, son precisamente los reservados para el estudio del Consejo Técnico que establece el proyecto de Ley Fundamental de Educación, sometido al criterio de la Cámara.

Los libros de texto de los profesores doña América de Herm y don León Fernández Guardia, son un brote magnífico y un ejemplo que anhelo sea imitado por todos los demás profesores. Por su medio quiero reiterar a esos buenos servidores mi frase de cariño y mi efusivo aplauso.

De usted muy atentamente,

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

---

San José, 28 de mayo de 1937.

*Señor Director del Liceo de Costa Rica*  
Ciudad

He leído con la atención que merece el importante informe de usted, N<sup>o</sup> 22, de fecha 24 de los corrientes.

El progreso general del Liceo, en orden a disciplina, especialmente, es indiscutible; y ya el público comienza a reconocerlo así. La idea de disponer que el próximo lunes estén a la orden de los padres de familia, los profesores todos, para conversar con aquéllos sobre las últimas notas, paréceme en extremo conveniente. Que esa reunión despierte un nuevo acercamiento entre el colegio y el hogar.

Muy atentamente,

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

---

San José, 19 de julio de 1937.

*Señor Director del Liceo de Costa Rica*  
Ciudad

Me es grato avisar a usted el recibo de su importante informe de 17 de este mes, acerca de las labores de esc plantel durante el segundo bimestre de este año; y habiendo tomado nota de las observaciones muy atinadas que contiene el documento, me suscribo de usted muy atentamente,

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO



San José, 9 de octubre de 1937.

*Señor Director del Liceo de Costa Rica*  
Ciudad

Me es grato referirme a su atento oficio de fecha de ayer, en el cual me informa usted acerca de las labores correspondientes al tercer bimestre que acaba de pasar.

Estimo que el resultado de las fiestas del cincuentenario del Liceo de Costa Rica es la nota más gloriosa en la vida de la institución, hasta el presente.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al Liceo, en cabeza de su digno Director, mi entusiasta felicitación por el mejoramiento constante en su fecunda labor.

Lamento mucho las llegadas tardías de que me da cuenta en su informe. Ello revela que todavía perdura un defecto que no es específico del Colegio sino del ambiente general del país.

En cuanto al problema de los primeros años, para resolverlo, estimo que debemos tener un poco de paciencia, pues me propongo abordarlo de lleno una vez que logre resolver los problemas de política pedagógica que tiene hoy pendientes la Secretaría de Estado de mi cargo.

De usted muy atentamente,

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

---

San José, 21 de mayo de 1937.

*Señor Director del Instituto*  
Alajuela

Aviso a usted el recibo de su importante informe N<sup>o</sup> 100 de fecha 20 del corriente y el cual he leído con el interés que merece.

Me complacen vivamente las actividades desplegadas por ese Instituto en el sentido de darle más vida a su Biblioteca, acercando a ella a todos o la mayor parte de sus alumnos. Con ustedes he lamentado el fallecimiento del estudiante don Eduardo Uribe Madriz, y, oportunamente, tuve el agrado de leer la preciosa oración fúnebre que usted pronunció en el Cementerio, en elogio del infortunado joven a quien me refiero.

Muy atentamente,

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

---

San José, 14 de octubre de 1937.

*Señor Director del Instituto*  
Alajuela

Con la lectura de su importante informe de fecha 13 del corriente, me he enterado de los aspectos generales de la vida del Instituto de esa ciudad, de que es usted muy digno Director.

La visita del señor Director del Liceo de Costa Rica, de algunos profesores y de un grupo de alumnos del mismo plantel, de la cual tuve oportuno aviso, prodújome tan honda complacencia, que hube de pedir sobre ella un informe al propio Director señor Chacón. Este informe, como usted ha debido observarlo,

figuró como parte fundamental en uno de los boletines que para la prensa de la localidad prepara la Secretaría de Estado a mi cargo.

Mucho me han interesado las observaciones que usted se sirve hacer en relación con las visitas a las diferentes secciones del Instituto. Por medio de ellas puedo, desde aquí, apreciar el esfuerzo de una parte estimable del profesorado nacional, en el servicio de esta causa incomparable: la de la educación.

Les felicito por la magnífica excursión a Limón.

De usted muy atentamente,

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

---

San José, 18 de mayo de 1937.

*Señor Director del Colegio  
de San Luis Gonzaga  
Cartago*

Detenidamente he leído el informe de usted de fecha 12 del corriente. Páreceme muy conveniente la modificación que usted ha introducido respecto de la nota de conducta. El término "cultura social" da una idea más cabal del objeto de esa nota y se adapta mejor a las finalidades eminentemente educativas que persigue la segunda enseñanza. Deseo que usted se sirva proponer este cambio a sus colegas en Junta de Directores, a efecto de que en las futuras impresiones de fórmulas de notas aparezca ya incluido.

Las actividades de los profesores don Mario Sancho, doña María de Sancho y don Manuel Picado Chacón, en favor de la lectura, merecen todo mi aplauso. Y así le ruego hacerlo saber a los mencionados servidores de la enseñanza pública.

De usted muy atentamente,

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

---

San José, 19 de julio de 1937.

*Señor Director del Colegio  
de San Luis Gonzaga  
Cartago*

Tengo el agrado de avisar a usted el recibo de su atento informe de 17 de este mes, relativo a las labores de ese Colegio, durante el segundo bimestre de este año, y que he leído con sumo interés.

De usted atentamente,

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

---

San José, 7 de octubre de 1937.

*Señor Director del Colegio  
de San Luis Gonzaga  
Cartago*

Me he impuesto del contenido del importante informe de Ud, de fecha 3 del corriente, relacionado con las labores correspondientes al último bimestre del Plantel de su digna dirección.

En extremo me satisfacen las consideraciones que Ud. hace respecto de las medidas disciplinarias encaminadas a endilgar por mejores rumbos la actuación de los jóvenes. Celebro en verdad el cumplimiento del profesorado del Colegio y la armonía que reina en todo el personal. Ello, sin duda alguna, beneficia en gran manera el esfuerzo docente en que todos nos empeñamos.

La circunstancia de la dependencia del Colegio con la Municipalidad de esa ciudad y la protección económica que este organismo debe dispensarle, fué una de las razones que la Secretaría de Hacienda tuvo en mira, desde la época del señor Gurdíán, para no aceptar, en un presupuesto que había de limitarse, el aumento que Ud. me solicitó en su oportunidad.

En el Boletín destinado para los diarios de mañana, reproduciré dos extremos del informe de Ud.: el que se refiere al Licenciado don Cleto González Viquez y el relacionado con los deportes.

De usted muy atentamente,

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

---

San José, 25 de mayo de 1937.

*Señor Director de la Escuela Normal*  
Heredia

Aviso a usted el recibo de su importante informe último. He tomado nota de las actividades de la Escuela Normal, relacionadas con los ejercicios de exámenes practicados del 20 de febrero en adelante. Los sentimientos de solidaridad y mutua ayuda demostrados por los compañeros del profesor Amighetti, con ocasión de la enfermedad de este último, patentizan la cordialidad que hoy y siempre debe existir en un plantel de la especie del que usted dirige con tanto acierto. La actitud del profesor Luis Felipe González con los alumnos pobres, es digna de aplauso. Lo mismo que la del profesor cuyo nombre usted guarda en la reserva, y el cual entrega parte de su sueldo en concepto de becas en favor de estudiantes. Con palpitante entusiasmo aplaudo estas acciones de verdaderos educadores.

Las ideas por usted expuestas en relación con un cambio del sistema en uso, para calificar los exámenes de ortografía, me han interesado sobremedida. Le pido a usted presentarlas en forma de iniciativa, a la Junta de Directores, de la que espero, si lo estimare del caso, una proposición que me sirva de base para acordar las necesarias modificaciones.

De usted muy atentamente,

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

---

San José, 28 de julio de 1937.

*Señor Director de la Escuela Normal*  
Heredia

Tengo el gusto de avisar a usted el recibo del informe que me envía con fecha 22 de este mes, acerca de las actividades de esa Escuela Normal durante el segundo bimestre del año en curso.

Respecto de la observación que consigna en el párrafo 9 del mismo, por estimarla de la mayor utilidad, la he transcrito a la Jefatura de Educación Primaria, con órdenes de vigilar más en lo sucesivo, el nombramiento de quienes for-

maron en las filas de la Escuela Normal, a fin de evitar el caso que tanto debo lamentar y de que usted me da cuenta.

Oportunamente me será grato conversar con usted acerca del concierto coral de que en la comunicación me habla.

Muy atentamente,

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

---

San José, 15 de octubre de 1937.

*Señor Director de la Escuela Normal*  
Heredia

El informe de usted de fecha 12 del corriente, me ha complacido en extremo. Con él he robustecido la convicción que ya tenía, por observaciones directas, de que la Escuela Normal fortalece la vida que, como institución ejemplar le corresponde. Las iniciativas, admirables todas, de que usted me da cuenta, así lo patentizan.

Oportunamente habré de estudiar las referencias técnicas que usted me anuncia como parte de su último informe. Como usted, estoy de acuerdo en la conveniencia de agregar en los temas de Ciencia de la Educación, algunas tesis sobre Sociología; y juzgo conveniente, además, cuando ello sea posible, en las de Legislación Escolar, involucrar algunas sobre Administración Pública, pues noto en algunos maestros un completo desconocimiento del Estado y sus funciones y aún de la misma jerarquía administrativa.

Abrigo la seguridad de que tales aspectos, para lo porvenir, habrán de ser subsanados merced a la clara comprensión que usted tiene de lo que debe ser un maestro.

De usted muy atentamente,

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

## Correspondencia General

San José, 2 de marzo de 1937.

Señora doña *Margarita Y. de Esquivel*

Presente

BIBLIOTECA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Señora de mi mayor consideración:

Profunda satisfacción me ha producido el brillante artículo publicado por usted en la edición de ayer, de *La Prensa Libre*. Que aparezca en los estrados de la prensa la egregia personalidad de una dama como usted, analizando problemas docentes, es un motivo de legítimo orgullo para quien tiene a su cargo hoy la dirección de la enseñanza nacional. ¡Cuántos problemas se resolverían con mejor acierto si otras madres y excelsas damas como usted, siguieran el mismo ejemplo suyo! En la Ley de Educación que estoy redactando, en uno de los consejos o comités que se establecen, incluyo la colaboración de una madre que habrá de elegir el Consejo de Profesores del Colegio de Señoritas, pues, la voz celestial de este ser para ponderar el cual el más cálido elogio aparece marchito, ha de ser fundamental en cuanto atañe a la preparación de la juventud.

Sombbrero en mano, vengo a aclarar a usted algunos extremos de las últimas medidas tomadas por la Secretaría a mi cargo, en la seguridad de que estas medidas basadas en el mejor servicio de nuestra juventud escolar, habrán de encontrar todo el apoyo de su inteligencia esclarecida y de su magnánimo corazón.

Creo que a la hora de ahora no podría ya nadie pensar que nos proponemos, como se dió en decir, con ligereza de juicio, una rotación anual de todos los Directores y maestros. Fui durante diecinueve años profesor de muchas generaciones; impartí enseñanza en ambientes muy diversos, por lo que tengo adquirido un caudal de experiencia que me obliga a no equivocarme en el conocimiento de la psicología del niño y del joven, y a saber cuál es el mejor camino para servir sus mejores intereses. Ahora de lo que se trata es de romper la existencia de ciertos círculos de familia o de afectos íntimos que se habían congelado dentro de algunos planteles, sacrificando—desde luego con buena fe—ciertos aspectos fundamentales de la educación. Estos círculos presentaban dos caracteres:

1º—El Director tenía la esposa, o las hermanas o los dos elementos, como maestras bajo su jurisdicción; y

2º—O un grupo de la misma familia constituía casi todo el personal de la escuela.

Usted, con su esclarecido criterio habrá de comprender que, por honorables que sean las personas de que se trate, nunca un esposo o un padre podrá actuar con independencia frente a la compañera de su vida o a la hija constituida en inferior jerárquico suyo. El Visitador de Escuelas, el Inspector provincial o el Ministro no pueden permanecer todas las horas del día en el interior de las aulas, controlando las deficiencias que el sistema apuntado trae consigo. Esto en cuanto atañe a la disciplina, que en lo que se refiere a la garantía de los alumnos, el problema era más grave aún. Las maestras, cada año, aun antes de inscribir el padre a sus hijos ya anotaban en las listas de matrícula la nómina de alumnos que tuvieron el año inmediato anterior, sin reparar mientes en los cambios de residencia de los familiares de estos, mismos alumnos. Así aparecían puestos ocu-



pados, sin estarlo de verdad, perjudicando con ello la situación de otros niños que no podían ingresar a la escuela por falta de espacio. Por otra parte, la acción de los Directores en algunos casos era casi nula frente al círculo de familia de los maestros. Al iniciarse el año lectivo, ese círculo le imponía el aula, el grupo de alumnos, en fin, las condiciones todas de trabajo, lo que daba lugar a anomalías como ésta: en aulas grandes pocos niños, porque así lo pidió la maestra de un grupo, en tanto que aulas pequeñas estaban plétoricas de muchachos, quizá porque la maestra de estos grupos no podía ejercer la misma presión que la otra.

La tesis de que conviene que un alumno haga todo el proceso de la primera enseñanza con una maestra sola, es muy relativa. No creo, y la invito a pensar intensamente en ello, que convenga sobre el espíritu maleable y dúctil e impresionable, en extremo, de los niños la influencia de un solo temperamento que si puede llevar a ellos la proyección de sus virtudes, también puede incrustar el pernicioso complejo de sus defectos. Por este mal sistema de tener en contacto con una sola maestra al niño durante toda la etapa de la primera enseñanza, es que se provoca en gran parte ese desconcierto de todos los alumnos de los primeros años de los colegios de segunda enseñanza. El adolescente de doce o trece años que llega a los Liceos, se siente perplejo, casi enloquecido. Desapareció al único ser que conocía después de la madre, la maestra, que le llevó del primero al sexto grado, y encuéntrase súbitamente ante un grupo de casi más o menos treinta profesores, uno para cada asignatura, y de ahí la desorientación con que pululan de una a otra aula, de uno a otro gabinete, cual avecillas amenazadas por la tempestad, esa parvada de muchachos que inician el ciclo de la segunda enseñanza. Del informe del señor Director del Liceo de Costa Rica, reproduzco estos alarmantes datos: "de los doscientos setenta y dos alumnos ingresados al primer curso, lo ganaron sólo cien, quedaron aplazados setenta y dos y cuarenta y nueve lo perdieron. Estableciendo la proporción se concluye que fué aprobado el 22.17 %; aplazado el 32.58 % y reprobado el 22.18 %, habida cuenta de los 51 que se retiraron".

Este año la medida de la Secretaría que comento, ha debido provocar cierta explicable confusión. Al pasar de la enfermedad a la salud, todo organismo se conmueve. Claro se que me doy cuenta cabal de que el cambio que estamos operando, en beneficio del hogar costarricense, ha de producir un choque en los intereses adquiridos. Pero este choque jamás podría amenguar la buena voluntad y energía de quienes como el señor Presidente de la República y este servidor suyo, tenemos por nuestra profesión de maestros, experiencia adquirida en las disciplinas docentes.

Sabe usted que fui devoto amigo y leal partidario de aquel brillante estadista, inmortalizado en la patria historia por su talón de oro y su Ferrocarril al Pacífico. De sus labios oí siempre esta expresión: "por sobre el problema económico, por sobre el progreso material del país, me interesan su cultura, sus escuelas, sus colegios. Siento ya que es necesario cavar muy hondo con un recio arado en el terreno en donde descansa la educación de Costa Rica".

A usted, hija de aquel preclaro estadista y patriota, puedo decirle con toda la fuerza de mi alma, que en cada una de mis resoluciones, tengo siempre presente la elevada tesis de don Rafael Yglesias.

Servidor de usted, q. b. s. m.,

A. AGUILAR MACHADO

TELEGRAMA OFICIAL

San José, 4 de mayo de 1937.

*Señor Director y personal del Museo Nacional*  
Presente

La fiesta de esta mañana, es una nota de cultura superior en la vida del país. Ese acto, y la inmejorable organización actual del Museo, científica y armoniosa, al propio tiempo, me llevan a cumplir con el grato deber de expresarles mi profundo reconocimiento por la labor patriótica y cultural que ustedes realizan.  
Atentamente,

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

---

San José, 6 de agosto de 1937.

*Señor Enrique Pittier*  
*Ministro de Agricultura*  
Caracas, Venezuela

Señor de toda mi consideración:

Las instituciones científicas del país se han impuesto de que el jueves próximo alcanza usted los 80 años en el proceso de una vida destinada, toda ella, al servicio de la ciencia. Llega usted, pues, a esa edad, con la íntima satisfacción de haber sido un soldado de avanzada, en una de las más nobles legiones humanas: la de los sabios. Costa Rica, en su oportunidad, supo de su infatigable esfuerzo, de su capacidad como investigador; y las obras suyas relacionadas con lo que para la mirada del sabio no es un misterio en el infinito dominio de la naturaleza, consérvanse en el acervo de nuestra bibliografía, cual preseas o reliquias que nos llenan de orgullo y de profunda complacencia.

En nombre de la cultura nacional, que en mi carácter de Secretario de Educación está a mi cuidado, y en el mío propio, felicito a usted en su cumpleaños; y hago votos por que Dios prolongue por algunos lustros todavía su fecunda existencia, consagrada como está al bien y a la ciencia.

De usted muy atento servidor,

El Secretario de Educación,  
A. AGUILAR MACHADO

BIBLIOTECA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA